Municipalidad de
CHILLÁN

PADEM 2024





DIRECCIÓN DE
Educación

INDICE

1. Presentación 13

2. Ejes estratégicos de la Educación Municipal. 15

2.1. Visión y Misión de la institución 15

2.2. Participación de la comunidad escolar. 18

2.3. Reunión con Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán 18

3. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN CHILENA 23

3.1. Normas Generales 23

3.2. Normativa que establece el Aseguramiento de la Calidad 24

3.3. Normativa que Regula la Función Directiva, el Desarrollo Profesional y la relación laboral 24

3.4. Normativa vinculada a la Gestión y Monitoreo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje 24

3.5. Normativa vinculada a la Gestión de la Inclusión, Participación y Convivencia Escolar25

3.6. Normativa vinculada a la Gestión de Recursos Financieros 25

3.7. Nueva Educación Pública 26

3.7.1. Proceso de traspaso de la educación municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Diguillín 26

4. CAPITULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA 31

4.1. Descripción de la comuna 31

4.2. Caracterización sociodemográfica 33

4.3. Población por grupos de edad 33

4.4. Antecedentes socioeconómicos 34

4.5. Actividades económicas locales 34

4.5.1. Indicadores educacionales 35

5. CAPITULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN 39

5.1. Antecedentes educativos 39

5.1.1. Niveles educativos 40

5.1.1.1. Educación Parvularia 40

5.1.1.2. Educación Básica 43
5.1.1.3. Educación Media 43
5.1.1.4. Educación Especial 44
5.1.1.5. Educación de Adultos 46
5.1.2. Establecimientos de la comuna 49
5.1.2.1. Salas Cunas y Jardines VTF 49
5.1.2.2. Escuelas y liceos 61
5.1.3. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa 78
5.1.3.1. Internado comunal 78
5.1.3.2. Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León 78
5.1.4. Proyectos y programas destacados 79
5.1.4.1. Programa de Teatro Escolar 2023 79
5.1.4.2. Centro Interactivo 80
5.1.4.3. Reserva Eco educativa Los Coltrahues 82
5.1.5. Matrícula General 84
5.1.6. Estudiantes extranjeros e indígenas 86
5.2. Evolución de la matrícula 87
5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos 87
5.3. Resultados académicos 89
5.3.1. SIMCE 89
5.3.2. Resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior 91
5.4. Diagnóstico Integral de Aprendizaje en la comuna 93
5.5. Programa de Integración Escolar P.I.E. 96
5.5.1. Comparativo ingreso estudiantes años 2020, 2021, 2022 y 2023 97
5.6. Subvención Escolar Preferencial 98
5.6.1. Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP 100
5.6.2. Orientaciones PME 2024 102
5.6.3. Oportunidad de Mejora Educativa 102

5.6.4. Focos claves en la elaboración de los PME 2023..... 102
5.7. Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán..... 103
5.7.1. Programa Educativo para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y Convivencia Escolar 104
5.7.2. Programa de Mediadores Escolares y Revinculación Educativa..... 104
5.7.3. Acciones realizadas durante el año 2023 desde el Departamento de Educación: 105
5.8. Área Salud Integral y apoyo a los estudiantes 106
5.8.1. Programa Habilidades para la Vida I, II y III..... 106
5.8.2. Subvención Pro-retención..... 108
5.8.3. Beneficios Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)..... 109
5.8.3.1. Programa de Servicios Médicos..... 109
5.8.3.2. Becas (TIC) “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC” JUNAEB110
5.8.3.3. Programa Útiles Escolares.....111
5.8.3.4. Programa de Alimentación Escolar (PAE)113
5.8.3.5. Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)114
5.8.4. Alimentación y Nutrición en el contexto educacional114
5.8.4.1. Situación Nutricional en las Escuelas y Liceos Municipales de Chillán115
5.8.4.2. Actividades de promoción de la salud115
5.8.4.3. Kioscos saludables.....116
5.8.4.4. Evaluación del estado nutricional117
5.8.5. Prevención de riesgos y autocuidado118
5.8.5.1. Descripción.....118
5.8.5.2. Riesgos laborales en el ámbito educativo.....119
5.8.5.3. Estadísticas de accidentabilidad Año 2023.119
5.8.5.4. Actividades Ejecutadas de Prevención de Riesgos 2023..... 120
5.8.5.5. Constitución de Comité Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS) 120
5.8.5.6. Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). 120
5.8.5.7. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional 120

5.8.5.8. Conclusión de diagnóstico 121
5.9. Mejoramiento docente 123
5.9.1. Desempeño docente 123
5.9.2. Carrera docente 124
5.9.3. Encasillamiento docente 126
5.9.4. Plan de Superación Profesional (PSP) 127
5.10. Educación Extraescolar 128
5.10.1. Marco legal y objetivos 128
5.10.1.1. Objetivo General 128
5.10.2. Aportes de la Educación Extraescolar a la vida de niños, niñas y adolescentes 128
5.10.3. Talleres y proyectos comunales 2024 130
5.11. Infraestructura Educativa 130
5.11.1. Reparaciones menores 131
5.11.2. Reparaciones mayores 131
5.11.3. Obras ejecutadas 132
5.11.4. Obras en ejecución 134
5.11.5. Obras por iniciar 135
5.11.6. Calefacción del Sistema Educativo 135
5.11.6.1. Jardines Infantiles y Salas Cunas 136
5.11.6.2. Escuelas y Liceos 137
5.11.7. Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2023 138
5.11.8. Fotografías de proyectos ejecutados 139
5.12. Informática Educativa 143
5.12.1. Objetivos 143
5.12.2. Proyectos postulados y adjudicados: 143
5.12.3. Actividades 2022 y 2023 145
6. Capítulo IV Recursos Humanos proyectados 149
6.1. Dotación Docente 149

6.2. Dotación Asistentes de la Educación 150
6.3. Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Chillán 152
6.4. Proyección de la dotación año 2024 155
6.4.1. Relación alumno docente/asistente de la educación 156
6.5. Movimiento de la dotación: 156
6.5.1. Docentes 156
6.5.1.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones: 157
6.5.1.2. Supresión de horas docentes 158
6.5.1.3. Asignación Bono de Incentivo al Retiro Docentes 2019 - 2020 161
6.5.1.4. Asignación Bono de Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación 2019. 162
6.5.1.5. Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas 162
6.5.2. Asistentes de la educación 163
6.5.2.1. Supresión de cargos Asistentes de la Educación 163
6.5.3. Proyección dotación 2024. Por unidad educativa 166
6.5.3.1. Docentes 166
6.5.3.2. Asistentes de la educación 169
6.5.4. Escuela artística “Claudio Arrau León” 171
6.5.4.1. Dotación Escuela Artística Claudio Arrau León. 171
6.5.5. Administración central DAEM 172
6.5.6. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios 174
6.5.7. Salas cunas y jardines infantiles 175
6.5.8. Ausentismo por concepto de licencias médicas 176
6.5.8.1. Licencias médicas en Salas Cunas y Jardines VTF. 176
6.5.8.2. Licencias médicas en establecimientos educacionales. 177
7. CAPITULO V: RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS 181
7.1. INGRESOS 183
7.2. GASTOS 185

7.3. Justificación del Aporte Municipal para el año 2024 193
7.3.1. Déficit/superávit año 2023 193
7.4. Aporte Municipal Unidades Educativas 194
8. CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN 2024 205
8.1. Ejes Estratégicos 205
8.2. F.O.D.A. 207
8.3. Acciones 215
8.3.1. Área Educación Parvularia 215
8.3.2. Área Convivencia Escolar 217
8.3.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes 220
8.3.4. Área Técnico Pedagógica 223
8.3.5. Área Recursos Financieros 226
8.3.6. Área Infraestructura Educativa 228
8.3.7. Área Informática Educativa 230
8.3.8. Área Educación Extraescolar 233
8.3.9. Área Recursos Humanos 236
8.3.10. Área Prevención de riesgo 239
8.3.11. Área de Comunicaciones 241
8.3.12. Área Jurídica 242
9. CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2023 245
9.1. Área Educación Parvularia 245
9.2. Área Convivencia Escolar 248
9.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes 256
9.4. Área Técnico Pedagógica 259
9.5. Área Recursos Financieros 263
9.6. Área Infraestructura Educativa 266
9.7. Área Informática Educativa 268
9.8. Área Educación Extraescolar 270

9.9. Área Recursos Humanos 277
9.10. Area Prevención de riesgo 280
9.11. Área de Comunicaciones 282
9.12. Área Jurídica 284

PRESENTACIÓN



DIRECCIÓN DE
Educación

1. Presentación



Durante el presente año escolar y después de la pandemia, el sistema educativo municipal, ha mantenido un funcionamiento normal, paulatinamente se han ido regularizando los procesos pedagógicos y administrativos que permiten desarrollar las actividades curriculares y otras actividades fundamentales para la salud física y mental de nuestra comunidad educativa. El mundo educativo, finalmente ha vuelto a "respirar" en un contexto de mayor normalidad.

En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró en mayo de 2023, el término de la emergencia sanitaria del COVID 19.

"El anuncio fue hecho por el doctor Tedros Adhanom Gebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud, OMS. "Ayer, el Comité de Emergencias se reunió por decimoquinta vez y me recomendó que declarara el fin de la emergencia de salud pública de importancia internacional. He aceptado ese consejo. Por lo tanto, declaró con gran esperanza el fin de COVID-19 como emergencia sanitaria internacional", declaró este 5 de mayo de 2023. Sin embargo, el máximo responsable de velar por la salud pública mundial advirtió que "esto no significa que COVID-19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial". La COVID-19 sigue siendo una prioridad de salud pública global."

Este anuncio, fue acogido por los estados y gobiernos del mundo, entre ellos nuestro país, lo que tuvo como consecuencia el levantamiento de las restricciones sanitarias, entre ellas, la eliminación del uso de mascarillas en las salas de clases la que se hizo efectiva el 31 de agosto del año en curso.

No obstante el retorno a clases no estuvo exento de algunas dificultades como por ejemplo, en el mes de mayo de 2023, se inició un alza en los contagios de enfermedades causadas por virus respiratorios, especialmente el virus respiratorio sincicial (VRS) y la gripe (influenza), los cuales impactaron fuertemente a nuestros niños y niñas. Los médicos encargados de las unidades de cuidados intensivos de algunas regiones del país advirtieron que la situación era crítica y era necesario tomar medidas para evitar la propagación de los patógenos. Esta situación llevó a que el Ministerio de Salud y Educación acordaron para algunas regiones el adelantamiento y extensión de las vacaciones de invierno.

Como consecuencia de esta situación, por un corto periodo, se volvieron a implementar algunas de las medidas sanitarias preventivas que se utilizaron durante la pandemia. Este acontecimiento generó algunos efectos

negativos como la baja en la asistencia en los jardines infantiles, salas cunas y escuelas y liceos del sistema.

En otros ámbitos, la pandemia género algunos impactos y consecuencias que permanecen hasta la actualidad, entre estas podemos señalar:

- La brecha educativa o el rezago en los aprendizajes, es una de las consecuencias de mayor gravedad para nuestros(as) alumnos(as), al respecto, desde el retorno a clases se han implementado programas tendientes a la recuperación de los aprendizajes. Para el año 2024 esta estrategia se reforzará a través de la reorientación de los Planes de Mejoramiento Educativo que incluyen acciones (talleres y otras actividades) financiadas con fondos SEP.
- Deserción escolar y la baja asistencia, también como consecuencia de la pandemia se generó por una parte una baja considerable en la matrícula, la cual no se ha podido recuperar para alcanzar los niveles que tenía el año 2019 y, por otra parte, la deserción escolar que persiste, aunque con cifras marginales. Ante estas dos problemáticas, el Ministerio de Educación ha implementado a través de los DAEM programas de revinculación que tienen por objetivo que estos estudiantes se reincorporen a la actividad escolar.
- Convivencia Escolar, afortunadamente, desde el retorno a clases, los niveles de conflicto y de violencia escolar han descendido significativamente. De un escenario de alta conflictividad con casos de violencia escolar, hemos pasado a otro de mayor normalidad, el cual debe trabajarse para la mantención de ambientes escolares de sana convivencia. Para el próximo año se continuará con el fortalecimiento del programa socioemocional y de convivencia escolar, incorporando a los estudiantes como actores claves del proceso.
- En este esfuerzo colectivo, nuestros directores(as), profesores (as), estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados tienen un rol fundamental, sin el aporte de cada uno de ellos, no sería posible el cumplimiento de los objetivos y metas que nos hemos propuesto.

2. Ejes estratégicos de la Educación Municipal.

En el PADEM para el año 2024, se proyecta la implementación de varios objetivos estratégicos que se mantienen de años anteriores, ya que su resolución demanda tiempos que exceden los periodos de planificación anual y que en su conjunto permitirán mejorar algunas de las variables que inciden el proceso de mejoramiento de la calidad educativa.

Logro de aprendizajes de calidad

Gestionar los recursos disponibles para que los estudiantes alcancen el nivel satisfactorio en los aprendizajes correspondientes a su curso en el diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, esto implica el análisis de los datos y la toma de decisiones curriculares, en concordancia a las debilidades detectadas, por parte de los equipos directivos y docentes.

Revinculación y continuidad de trayectorias educativas

Propiciar, en el trabajo con los padres y apoderados, la regularidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

Mejoramiento de la convivencia escolar

Instalar estrategias permanentes y efectivas que favorezcan el área socioemocional en las comunidades escolares, y permitan fortalecer el vínculo familia escuela y la seguridad escolar, a través del desarrollo de talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas.

Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras.

Mejorar la infraestructura educativa

Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

Generar una cultura de diversidad e inclusión, gestionando acciones que permitan ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, para lograr espacios que permitan el desarrollo integral de la persona, independiente de sus condiciones de base.

Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

Implementar un conjunto de acciones para fortalecer el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal

Valorar el patrimonio de Chillán y la región de Ñuble

Realizar acciones formativas sistemáticas, destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

2.1. Visión y Misión de la institución

Visión:

"Ser una institución pionera en metodologías de enseñanza, contar con profesionales altamente calificados y con Establecimientos Educacionales de primer nivel. Todo lo anterior, apoyado en un Sistema de Gestión Educativo de Calidad, que les permita a sus usuarios mejorar sus capacidades y contar con las mejores herramientas para enfrentar su futuro."

Misión:

"Alcanzar una eficiente Educación Municipal, mediante una gestión político– técnica de carácter innovadora, eficiente, proactiva, competitiva y participativa, que permita entregar servicios de calidad, a objeto de mejorar, fortalecer y desarrollar el capital social de Chillán"



2.2. Participación de la comunidad escolar.

El PADEM 2024 ha sido elaborado con la participación de diferentes asociaciones, gremios y entidades que conforman nuestra comunidad educativa. Con todos ellos hemos realizado jornadas de análisis, a través de las cuales hemos tenido profundas reflexiones sobre el devenir de la Educación Comunal.

Estos valiosos espacios de colaboración, nos han permitido enriquecer las propuestas y acciones expuestas en este documento que reflejan el objetivo común de mejorar el presente y el futuro de los niños, niñas y adolescentes de las escuelas y liceos de nuestra querida comuna.

Lo anterior refleja la visión de una ciudad integrada, igualitaria y justa en la cual todos los actores vinculados a la educación tienen el objetivo común propuesto por el Alcalde Camilo Benavente de avanzar cada vez más hacia la equidad y calidad de los servicios educativos.

En estas jornadas han participado los siguientes actores del sistema educativo.

• Centro de padres y apoderados.

• Asociación de funcionarias de jardines infantiles, AFUGIS.

• Asociación de funcionarias por la igualdad de derechos, ASIDES.

• Asociación de funcionarios de la educación, AFE.

• Asociación de funcionarios del DAEM.

• Colegio de profesores, comunal Chillán.

• Consejo de Directores y encargados de establecimientos.

• Red de Centros de estudiantes de establecimientos educacionales municipales.

2.3. Reunión con Red Centros de Estudiantes Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

Se realiza reunión con representantes de Centros de estudiantes de 12 establecimientos educacionales, con los que se abordaron diferentes temáticas relacionadas tanto con el área de la convivencia escolar, infraestructura y necesidades de los/as estudiante. En esta actividad, Director de Educación, plantea la importancia de conocer las percepciones de los estudiantes para así poder implementar acciones que cubran los requerimientos de estos y dentro de las sugerencias planteadas es posible mencionar:

- Falta de Reforzamiento de contenidos y no sólo avanzar en materia nuevas
- Falta de insumos y equipamiento para la implementación de actividades deportivas, poniendo así en manifiesto la necesidad de instancias de competición en distintas disciplinas deportivas.
- Estudiantes enfatizan en la necesidad de Profesionales capacitados para la contención, escucha y orientación, poniendo

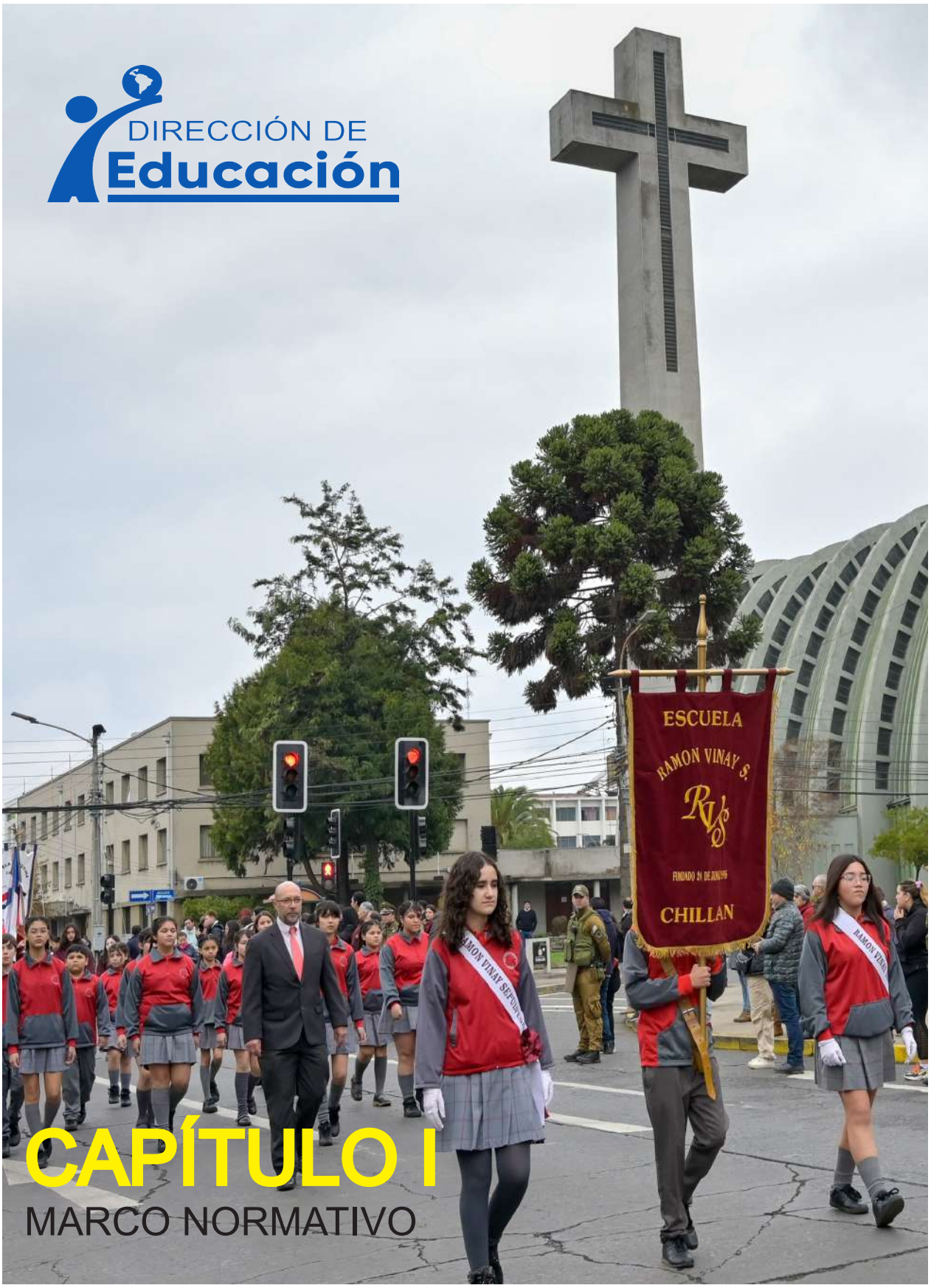
en valor el rol del trabajo psicológico y psiquiátrico.

- Estudiantes señalan el deber de la familia como principal ente protector y formador, tornándose una necesidad el potenciar el rol activo de padre y apoderados en el proceso de educación.
- Problematizan la alta rotación de profesores por licencias médicas.
- Se torna de suma urgencia la implementación de charlas de educación sexual y afectividad, siendo esto problematizando por los asistentes, señalando la prevalencia en algunos liceos de embarazos adolescentes.
- Estudiantes reflexionan según sus percepciones que aquellos conflictos de convivencia principalmente aumentaron durante el inicio de clases presenciales, actualmente su percepción es que han descendido. Sin embargo, hacen ver su preocupación por el ciberbullying, señalando que ha aumentado y debido a sus características posee muy poco control.
- Estudiantes manifiestan necesidad de resocialización de protocolos de convivencia escolar, toda vez que de la totalidad de los establecimientos educacionales asistentes solo uno señaló conocer los protocolos.

En dicha reunión, se les consulta a los estudiantes y representantes escolares, sobre aquellas mejoras que consideran indispensables en sus establecimientos respecto a lo relacionado con la infraestructura, de las cuales se destacan las siguientes:

- Problemas con el cableado eléctrico.
- Mejora de baños (puertas de baño, reparación de llaves, entre otros)
- Mejora en los patios, respecto de aguas lluvias
- Panderetas caídas y en mal estado
- Problemas en techos (goteras en salas, patio techado y cocina).
- Escaleras en mal estado, que no pueden ser utilizadas.
- Sensación de inseguridad por sus pertenencias a la hora de los recreos, falta de puertas con seguro.

Cabe señalar, que la participación de nuestros estudiantes, ha sido una experiencia muy enriquecedora, ya que desde su particular punto de vista han expresado libremente las fortalezas y debilidades del sistema educativo. Muchas de sus opiniones han sido abordadas a través del plan de acción.



CAPÍTULO I

MARCO NORMATIVO

3. CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO DE LA EDUCACIÓN CHILENA

3.1. Normas Generales

Declara los principios y fines de la educación, define las instituciones que lo conforman, y las principales interacciones que existen entre cada establecimiento y el resto de las instituciones para llevar a cabo la labor educativa y garantizar el derecho a educación que establece la Constitución. Considera también los tratados internacionales ratificados por Chile que se encuentren vigentes, como ocurre con la Convención de Derechos del Niño.

• Decreto 100 (2005) que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.

• DFL N° 2 (2010) que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20370 (General de Educación) con las normas no derogadas del DFL N° 1 de 2005.

• DFL 1 (1997) que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que las complementan o modifican.

• Ley 20.529 (2019) que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización.

• Ley 18.956 (2018) que Reestructura el Ministerio de Educación

Principios del sistema educativo

Universalidad y educación permanente	Equidad del sistema educativo	Flexibilidad	Calidad de la educación	Participación
Diversidad	Responsabilidad	Gratuidad	Autonomía	Integración e inclusión
Sustentabilidad	Transparencia	Dignidad del ser humano	Educación integral	Interculturalidad

Fuente: MINEDUC

3.2. Normativa que establece el Aseguramiento de la Calidad

• Ley 20.590 (2011), que busca asegurar una educación de calidad en los distintos niveles y modalidades de enseñanza.

• El Sistema de Aseguramiento de la Calidad está conformado por cuatro instituciones: Ministerio de Educación, Agencia de Calidad de la Educación, Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

Normativa que garantiza la construcción de una Visión Estratégica Compartida

• Ley N° 20.248 (2008) de Subvención Escolar Preferencial.

• Ley N° 20.845 (2015) de Inclusión Escolar, que regula la admisión de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aporte del Estado.

• Ley N° 20.911 (2016) que crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos reconocidos por el Estado.

• Ley N° 20.418 (2010) que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.

3.3. Normativa que Regula la Función Directiva, el Desarrollo Profesional y la relación laboral

• DFL-1 (1997) que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican

• Ley N° 19.464 (1996), establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica.

• Decreto N° 192 (2005) del Ministerio de Educación. Aprueba reglamento sobre evaluación docente.

3.4. Normativa vinculada a la Gestión y Monitoreo de los Procesos de Enseñanza Aprendizaje

• Bases curriculares para los diversos niveles educativos.

• Decreto Exento N° 83 (2015): Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.

• Decreto N° 67 (2018): aprueba normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción y deroga los Decretos Exentos N° 511 de 1997, N° 112 de 1999 y N° 83 de 2001.

3.5. Normativa vinculada a la Gestión de la Inclusión, Participación y Convivencia Escolar

• Ley N° 20.536 de Violencia Escolar (2011)

• Ley N° 20.845, conocida como Ley de Inclusión (2015).

• Ley N° 21.128 (2018) Aula Segura, que incorporó modificaciones al DFL N° 2 del año 1998 sobre subvención escolar.

• Decreto N° 24 (2005) reglamenta Consejos Escolares.

• Decreto Supremo N° 924 (1984) reglamenta clases de religión en establecimientos educacionales.

• Ley TEA. 21.545, que Establece la Promoción de la Inclusión, la Atención Integral, y la Protección de los Derechos de las Personas con Trastorno del Espectro Autista en el Ámbito Social, de Salud y Educación. En el ámbito educativo genera obligaciones para los establecimientos educativos, en el sentido de:

Difusión que favorezca el trato digno y respetuoso hacia niñas, niños y adolescentes con TEA.

Garantizar y acreditar acciones de capacitación o actividades formativas para funcionarias/os, profesionales, técnicas/os y auxiliares, orientadas a las medidas de resguardo y debida protección física y psíquica de niñas, niños y estudiantes con TEA.

Enseñanza diversificada y otras estrategias de educación inclusiva para disminuir y eliminar las barreras de aprendizaje, mediante planificaciones docentes que incluyan criterios de diversificación.

Reglamentos internos que contemplen mecanismos ante desregulaciones o alteraciones emocionales por parte de niñas, niños y adolescentes con TEA, de modo de activar un protocolo de actuación o procedimiento conocido por la comunidad educativa.

Espacios inclusivos, sin discriminación, violencia o abusos, que permitan acceder al derecho a la educación y permanencia en los establecimientos, y en cualquier actividad educativa en condiciones de igualdad.

3.6. Normativa vinculada a la Gestión de Recursos Financieros

• DFL-2 (1998) Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con fuerza de Ley N° 2 de 1996, sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales.

• Ley N° 20.248 (2008), establece Ley de Subvención Escolar Preferencial.

• Decreto Supremo N° 8.144 (1980), regla menta el Decreto Ley N°3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza.

• Decreto N°662 (2009), modifica el Decreto N° 1.316, de 1996, y sus modificaciones, en la forma que señala y fija texto refundido.

• Decreto N°170 (2010), fija normas para

determinar los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE) que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.

• Decreto N° 582 (2016), aprueba reglamento sobre Fines Educativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación.

• Decreto N° 755 (1997), aprueba Reglamento de la Ley N° 19.532 (1997), que crea el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y dicta normas para su aplicación.

• Decreto N° 469 (2014), aprueba reglamento que establece las características, modalidades y condiciones del mecanismo común de rendición de cuenta pública del uso de los recursos que deben efectuar los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado.

3.7. Nueva Educación Pública

3.7.1. Proceso de traspaso de la educación municipal de la comuna de Chillán al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Diguillín

Con la puesta en marcha de la Nueva Educación Pública (NEP), a través de la Ley 21.040 y del Decreto 162 de 2022, se crearon los Servicios Locales de Educación, nueva institución que deja atrás a las municipalidades como organismos responsables de entregar educación a los niños, niñas, adolescentes y adultos del país. Esta reforma, es una de las más significativas que ha vivido la educación pública en su historia, ya que gradualmente está poniendo en manos de los Servicios locales el sistema educativo que desde el año 1981 ha estado a cargo de las municipalidades.

Los Servicios Locales de Educación Pública serán los encargados de velar por la calidad, la mejora continua y la equidad del servicio educacional, considerando las necesidades de cada comunidad educativa,y tambien las características de los estudiantes y las particularidades del territorio en que se ubican. Si bien no existe una relación de dependencia con las municipalidades locales, sí las puede haber de colaboración en caso de ser necesario. Cada SLEP podrá celebrar convenios con municipalidades en todas las materias que resulten relevantes para el cumplimiento de su objetivo y que vayan en ayuda de la comunidad.

Respecto al financiamiento, los SLEP se financian a través de varias fuentes de aportes, siendo la más importante los recursos que anualmente contempla la Ley de Presupuestos del Sector Público y la transferencia de los programas municipales y de gobiernos regionales. También, los recursos y los bienes que reciban por concepto de la celebración de convenios con la Dirección de Educación Pública.

El proceso de traspaso de la educación pública del municipio de Chillán al Servicio

Local de Educación Pública (SLEP) Diguillín, está contemplado en el Decreto 162/2022. En su Título IX, artículos 55, 56 y 57, establece que “el Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, se denominará Servicio Local de Educación Pública de Valle Diguillín, estableciendo como ámbito de competencia territorial las comunas de Chillán, Bulnes, Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, San Ignacio y Yungay, y tendrá su domicilio en la comuna de Chillán. En su artículo 57, establece que el Servicio Local de Valle Diguillín iniciará sus funciones el día 1° de marzo de 2024.

A la fecha, se están realizando las gestiones que ha instruido el Sistema de Educación Pública para el proceso de traspaso desde la Ilustre Municipalidad de Chillán al Servicio Local de Educación Pública Diguillín, entre las que se pueden destacar:

1. Desde la Sección de Inventario, Bienes Muebles e Inmuebles de Establecimientos Educacionales Municipales:

1.1.- Dentro de los planes de acción se desarrollan reuniones de planificación y capacitación, con los Directores y encargados de Inventario de cada establecimiento, lo anterior con el propósito de actualizar y articular el llenado de la planilla solicitada por la Dirección de Educación Pública, la que refiere a las características de conservación de los bienes muebles y los inmuebles del sistema educacional municipal.

2.- Se solicitan a las entidades correspondientes la documentación de todos los establecimientos educacionales que fueron traspasados en el año 1981 desde el Ministerio de Educación a la Ilustre Municipalidad de Chillán, establecimientos en funcionamiento y otros ya cerrados parcial o definitivamente, para el llenado de las planillas solicitadas por el Servicio Local de Educación Pública; dentro de éstos se encuentran los Certificados de Dominio Vigente con hipotecas y gravámenes, solicitados al Conservador de Bienes Raíces, Certificado de Avalúo Detallado en el Servicio de Impuestos Internos, etc.

3.- También se ha solicitado información documental a la Seremi de Educación de Ñuble y a las diferentes Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Chillán, a fin de cautelar todos los aspectos de la normativa vigente para la instalación del Servicio Local de Educación Pública Diguillín.



DIRECCIÓN DE
Educación

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4. CAPITULO II: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

4.1. Descripción de la comuna

La Región de Ñuble fue creada el 5 de septiembre de 2017, mediante la Ley N° 21.033, constituyéndose como la región número 16 del país, inició su puesta en marcha oficial el 6 de septiembre de 2018. Se encuentra ubicada en la zona centro sur de Chile, entre las regiones del Maule, por el norte, y del Biobío por el sur. Por el este limita con Argentina, por intermedio de la Cordillera de Los Andes, mientras que por el oeste lo hace con el océano Pacífico.

Está conformada por las provincias Diguillín, Punilla e Itata y un total de 21 comunas, tiene una superficie de 13.178,5 km2 - un 35,6%, convirtiéndose en la región con la menor superficie del país en comparación con las 15 restantes.

La distribución de superficie entre las nuevas provincias es la siguiente: 5.229,5 km2 Diguillín (39,7%); 5.202,5 km2 Punilla (39,5%) y 2.746,5 km2 a Itata (20,8%).



Su capital regional es la ciudad de Chillán, y cada una de las tres provincias está conformada por las siguientes comunas:

- Provincia de Diguillín: Chillán, Bulnes (capital provincial), Chillán Viejo, El Carmen, Pemuco, Pinto, Quillón, San Ignacio y Yungay.
- Provincia de Punilla: San Carlos (capital provincial), Coihueco, Ñiquén, San Fabián y San Nicolás.
- Provincia de Itata: Quirihue (capital provincial), Cobquecura, Coelemu, Ninhue, Portezuelo, Ránquil y Treguaco.

Su población alcanza los 519.437 habitantes, lo que representa un 2,6% de la población a nivel nacional. Un 51,8% de ellos son mujeres y el 48,2%, hombres. En cuanto a la distribución demográfica de los habitantes de Ñuble, un 71,1% habita en zonas urbanas, en tanto que el 28,9% restante, lo hace en zonas rurales, lo que la sitúa como la región con mayor tasa de población rural de Chile.

La ciudad con mayor porcentaje de habitantes de la región es su capital, Chillán, donde se concentra el 38,97% de la población regional y es el principal centro de actividad económica, cultural y social.

La región cuenta con un 16,7% de población mayor a 65 años, experimentando un acentuado envejecimiento de su población, resultando una mayor proporción de personas mayores de 65 años en situación de dependencia en el país, con importante preeminencia de mujeres en ese estrato de edad. En complemento, la población menor de quince años alcanza un 17,9%, ubicándose en la región dentro de las tres con menor tasa de población en este rango de edad. La edad promedio de los habitantes de Ñuble es de 38 años en comparación a los 36 años a nivel nacional.

Una de las tendencias demográficas más notables de Ñuble es su variación de crecimiento con respecto al censo 2017, la cual alcanza un 8,1%, muy por debajo del promedio del país que alcanzó al 13,6%.

La población que declara pertenecer a un pueblo originario en la región, representa un 4,6 % de la población regional, cifra que ubica a Ñuble como la penúltima región con menor proporción de población que se declara en esa condición. De esta cantidad de personas, el 89,5% se considera perteneciente al pueblo mapuche (INE 2021). En cuanto a la población inmigrante, según cifras del INE 2021 en la Región de Ñuble, el 1,15 % de la población con residencia habitual en el territorio declaró haber nacido en el extranjero.

En materia de pobreza por ingresos, Ñuble es la segunda región con mayores niveles de pobreza en comparación a otras regiones del país con un 14,7%, siendo solo superada por La Araucanía. Respecto a la pobreza multidimensional, Ñuble con un 15,4% registrando una disminución significativa con respecto a la medición del año 2017.

La economía regional está concentrada en el sector silvoagropecuario, 29,6% del territorio está destinado a uso agrícola, donde puede observarse principalmente los cultivos tradicionales, la producción de uva vinífera y un sector frutícola en constante crecimiento. La industria forestal es otra área económica relevante en Ñuble, generando desarrollo especialmente en la zona del secano interior, un 29,1% del territorio está destinado a uso forestal (Conaf, 2015). Asi también el área energética se ha convertido en un actor relevante dentro de la matriz productiva regional, a través de energías renovables no convencionales.

La Comuna de Chillán (Silla del Sol en mapudungun) es la capital de la Región de Ñuble, ubicada en una extensa planicie entre la Cordillera de la Costa y la Cordillera de los

Andes, en los 36º 36´ de latitud sur, con 72º 26´ de longitud oeste, a una altitud media de 124 metros. Limita al Norte con las comunas de San Nicolás y San Carlos; al Sur con la comuna de Chillán Viejo; al Oriente con las comunas de Pinto y Coihueco; y al Poniente con las comunas de Quillón, Portezuelo y Ránquil

4.2. Caracterización sociodemográfica

Respecto a la caracterización sociodemográfica de la población, la comuna de Chillán tiene una población proyectada al presente año de 202.826 habitantes, de los cuales, conforme a la distribución de la población, un 52,45% son mujeres y un 47,55% son hombres. Un 91,3% corresponde a población urbana y un 8,7% corresponde a población rural

Población total Censo 2017 y Proyección 2023

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2023	Variación (%)
Comuna de Chillán	184.739	202.826	9.8
Región de Ñuble	480.609	519.437	8.1
País	17.574.003	19.060.889	13.6

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Población por sexo e índice de masculinidad

Unidad Territorial Hombres	Censo 2017		Proyección 2023		Índice Masculinidad (IM)	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Censo 2017**	**Proyección 2023**
Chillán	87.521	97.218	96.449	106.377	90	90.7
Región de Ñuble	232.587	248.022	250.500	268.937	93.8	93.1
País	8.601.989	8.972.014	9.848.466	10.112.423	95.9	97,4

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.3. Población por grupos de edad

Dentro de las características sociodemográficas de la comuna de Chillán, destaca un significativo aumento de la población adulta mayor (personas de 65 años y más) que se expresa en un aumento del índice de envejecimiento, como se observa, el porcentaje de personas de 65 años en la Comuna de Chillán, pasó de representar un 12,53% sobre el total de la población comunal en el 2017, a proyectarse en un 15.1% en el 2023, sumado al bajo crecimiento de la población de personas de 14 años o menos, lo que se traduce en una fuerte presión que ejerce la población adulta mayor pasiva sobre la fuerza de trabajo en edad

activa, la cual impacta en fuerza laboral de la comuna. Tales resultados no extrañan, en la medida en que se ha constatado que en general la población de Chillán viene envejeciendo, en contextos territoriales donde hay un leve crecimiento poblacional, con mayor cantidad de mujeres.

Grupo de Edad	Censo 2017	Proyección 2023	Distribución de la población entre grupos etarios (%), Proyección 2023		
			Comuna	**Región**	**País**
0 a 14	36.393	36.755	18,1	17,09	18,7
15 a 29	41.966	40.804	20.1	18,6	20,7
30 a 44	37.189	42.280	20,8	20	23,2
45 a 64	46.756	52.404	25,8	26,8	24,1
65 o más	22.435	30.583	15.1	16,7	13,3
Total	184.739	202.826	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

4.4. Antecedentes socioeconómicos

La comuna de Chillán presenta un 13,7% de la población en situación de pobreza por ingresos, situándose 3,1% puntos porcentuales sobre la media nacional (10,8%), ocupando el nivel de pobreza más bajo con respecto a las demás comunas que conforman la región Ñuble.

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Chillán	13,7	17,72
Región de Ñuble	14,7	24,6
País	10,8	20,7

Fuente: BCN

4.5. Actividades económicas locales

Comercio:

Este ámbito es uno de los más relevantes de Chillán, además de la reconocida actividad agrícola. En los últimos años, el Comercio ha exhibido cifras históricas en inversión, con obras emblemáticas, como el principal centro comercial de la ciudad, Arauco Chillán; el hotel Diego de Almagro; nuevos supermercados; importantes cadenas de retail y un incremento sustantivo en la iniciativa privada local. Esta modernización de Chillán convive con el comercio tradicional, que ha mantenido la tradición e identidad propia de los primeros inmigrantes que llegaron a la ciudad.

Agricultura

Esta zona presenta un gran potencial productivo para cultivos intensivos. Los principales productos son: trigo, remolacha, maíz, arroz,

frijol, papa, maravilla, cebada y avena. Existe también una importante superficie destinada a praderas sembradas y naturales, las cuales son ideales para el pastoreo y la obtención de productos como la leche y la carne. Punto aparte merece la cosecha de vides, frutales de hoja caduca y hortalizas.

4.5.1. Indicadores educacionales

En el ámbito de la Educación a nivel comunal abarca desde los niveles de pre básica, básica, media y superior, en donde intervienen actores tanto públicos como privados.

Dependencia Administrativa	Comuna	Región	País
Municipal	33	277	4371
Particular Subvencionado	60	124	5521
Particular Pagado	4	4	618
Corporación de Ad. Delegada	4	4	70
Servicio Local de Educación	0	1	636
Total	101	409	11216

Fuente: SIIT Estadísticas Territoriales - BCN

Al revisar la tabla, se puede apreciar, que la oferta Municipal, aborda un 32,3% del total de los establecimientos educativos, predominando la oferta particular subvencionada con un 67,7%, los cuales competirán fuertemente por captar la población en edad escolar con tasas de crecimiento muy baja.

CAPÍTULO III

EDUCACION MUNICIPAL DE CHILLÁN



5. CAPITULO III: EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHILLÁN

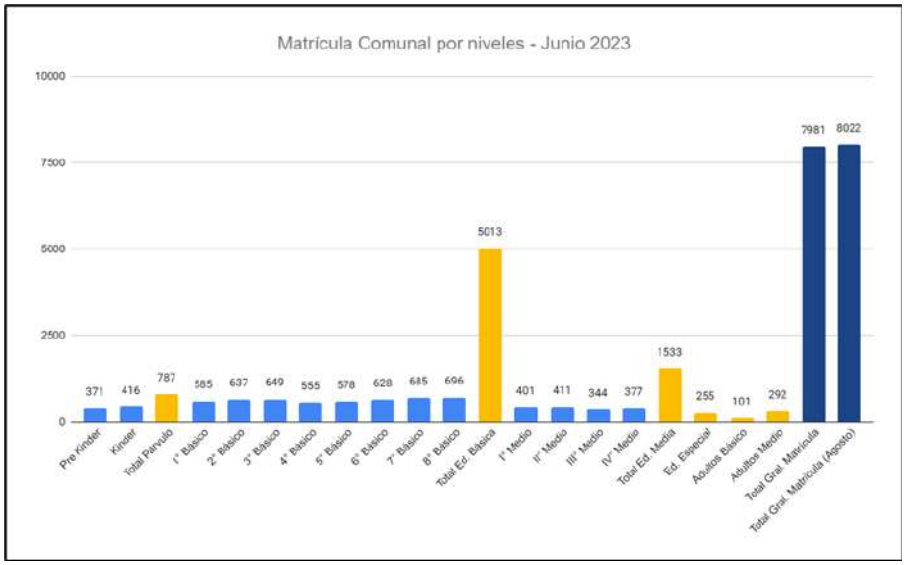
5.1. Antecedentes educativos

Asumiendo el rol de sostenedor de la educación pública de la comuna, la Ilustre Municipalidad de Chillán, a través de la Dirección de Educación Municipal, ofrece una amplia gama de opciones en la educación formal que abarca desde la primera infancia hasta la educación media.

Lo anterior es posible a través de 22 salas cunas y jardines infantiles, administrados mediante transferencia de fondos (VTF) JUNJI. Para dar cobertura a nuestros niños, niñas y jóvenes, se cuenta con 30 establecimientos educacionales que imparten algunos o todos los niveles educativos (Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media) y tres establecimientos que imparten la modalidad Técnico Profesional. En la misma línea, existe un establecimiento especializado que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales Permanentes, abordando diversos diagnósticos.

Junto con estas opciones educativas, se brinda educación de adultos a través de dos establecimientos educativos, y se mantienen programas de Nivelación Flexible en diversas sedes dentro de la comuna para posibles beneficiarios.

Para los estudiantes que necesitan internado, este servicio está disponible en el Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves. Además, hay un establecimiento que, si bien no opera bajo las definiciones del Ministerio de Educación, entrega una oferta en el ámbito artístico y cultural, con el objetivo de enriquecer el patrimonio artístico y cultural de Chillán y la región de Ñuble.



Fuente: SIGE - Elaboración propia

5.1.1. Niveles educativos

5.1.1.1. Educación Parvularia



La educación inicial es una etapa fundamental en la formación de un individuo, ya que tiene como objetivo proporcionar una educación de calidad que contribuya al bienestar integral de los niños y niñas. Durante esta etapa, se busca fomentar aprendizajes significativos y relevantes.

En el contexto de la educación parvularia, se ha reconocido la necesidad de enriquecer los fundamentos, principios y núcleos de aprendizaje con nuevas perspectivas sobre la infancia, el aprendizaje, la enseñanza y las orientaciones valóricas. Se hace hincapié en la inclusión, la diversidad social, la afectividad, el género y las actitudes ciudadanas desde temprana edad. Además, se actualizan las orientaciones para los procesos educativos, integrando las visiones actuales sobre la planificación y la evaluación, así como los factores que contribuyen a la generación de ambientes de aprendizaje significativos.

Actualmente, el servicio educativo se brinda a través de 22 salas cunas y jardines infantiles V.T.F., mientras que los niveles pre-kinder y kinder se imparten en 28 establecimientos educacionales. Esto demuestra el compromiso de proporcionar una educación de calidad desde los primeros años de vida.

A la fecha y con base de referencia al mes de junio de 2023, la matrícula efectiva del nivel de educación parvularia alcanza los 943 (Gesparvu) niños y niñas, pertenecientes a las salas cunas y jardines infantiles municipales y 815 en los niveles transición de las escuelas: 391 en pre-kinder y 424 en kínder. (SIGE)

Iniciativas destacadas

El trabajo anual que se realiza con la finalidad de apoyar la gestión de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, contempla el desarrollo de diferentes iniciativas y proyectos que se enuncian a continuación:

Reestructuración y acompañamiento a documentos técnicos normativos

De la misma manera y de acuerdo a la realidad del jardín infantil, durante el año en curso se suma la iniciativa de atender a la diversidad de párvulos y por ende a sus necesidades educativas específicas. Lo anterior, con el propósito de potenciar tanto en el equipo técnico como en los mismos párvulos estrategias que

favorezcan su desarrollo armónico dentro del aula

Debido a las necesidades presentadas el año 2022, se gestiona la contratación de personal técnico pedagógico, con la finalidad de poder dar respuesta a la totalidad de los jardines, escuelas y liceos, donde se acompaña, retroalimenta y entregan orientaciones para entregar lineamientos para cada Proyecto Educativo Institucional y PME, considerando las condiciones y características de cada Unidad Educativa y su trabajo pedagógico a implementar durante la vigencia de ellos.

Respecto de lo anterior y en virtud de concientizar y materializar los avances en los apoyos a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), durante el primer semestre del año parvulario, se realiza la "Jornada de sensibilización sobre el autismo", dirigida a Educadoras de los niveles NT1, NT2 y funcionarias de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Por otra parte, y con la finalidad de responder a la atención diversificada de los niños y niñas, se realizan talleres a la comunidad educativa de las salas cunas y jardines, con la finalidad de entregar elementos teóricos respecto a lo que son las necesidades educativas y cómo poder abordarlas, por medio de estrategias prácticas para el trabajo con niños y niñas neuro diversas.

Obtención de Reconocimiento Oficial en Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Se realizan las gestiones requeridas para lograr el reconocimiento oficial para **6 Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF** administrados por el Sistema de Educación Municipal, reconocimiento que se logra con el cumplimiento de los requerimientos técnicos pedagógicos, jurídicos y de infraestructura, que exige la normativa vigente. Al finalizar el año 2023 , se contará con 10 establecimientos reconocidos, siendo 12 los establecimientos faltantes a 2024.

Articulación y funcionamiento de la Red de Convivencia Escolar de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

La Dupla Psicosocial de la Coordinación de Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, realiza reuniones mensuales con las Encargadas de Convivencia de los 22 establecimientos educacionales con el fin de abordar temáticas atingentes al contexto actual.

Conjuntamente, se revisan y establecen lineamientos generales frente a casos emergentes, revisión de Protocolos de Acción y análisis de casos. Además, realizan acompañamiento a través de asesorías y orientaciones a las funcionarias, padres y apoderados en diferentes temas relacionados a la normativa vigente, beneficiando a toda la comunidad educativa.

Talleres y capacitaciones regulares a equipos profesionales tanto de jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos

A raíz de las necesidades y requerimientos manifestados por las unidades educativas, a través de diagnóstico participativo, se realizan talleres y actividades de capacitación a las educadoras y madres, padres y/o apoderados de las 22 Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F, escuelas y liceos, con la finalidad de desarrollar herramientas y habilidades para la gestión del currículum en los ámbitos técnico pedagógicos y de formación general de los niños y niñas beneficiarios.

Por lo anterior, durante primer semestre del año 2023 se entregan lineamientos de trabajo de iniciación del año parvulario 2023 para educadoras de los niveles NT1, NT2 y presentación de protocolos de actuación.

Así mismo, se desarrolla el primer conversatorio sobre desregulación emocional y protocolos de actuación frente a vulneraciones de derechos y/o situaciones no normativas que se presenten con los párvulos.

Por otra parte, se da pie a la realización de charlas sobre interacciones positivas en el aula. Capacitaciones sobre la importancia del juego en primera infancia, Capacitación circular 860 y protocolos de actuación dictado por la Superintendencia de Educación.

En este contexto, es que se favorece que el proceso de educación inicial sea un proceso de transición armónico, que permita a nuestros niños y niñas desenvolverse de manera libre y espontánea en su entorno educativo y adaptarse de forma segura a las transiciones que demanda el proceso de cambio hacia escuelas.

Proceso de Evaluación y Orientación en Educación Parvularia por Agencia de la Calidad de Educación.

El objetivo de este proceso es evaluar y orientar la gestión de los centros educativos que imparten educación parvularia, a partir del análisis de información propia de su contexto y de la reflexión conjunta con las comunidades, siendo a través del proceso de autoevaluación de las unidades educativas donde se orientan sus planes de mejoramiento a fin de brindar una educación de calidad desde la primera infancia.

En la actualidad, Sala Cuna y Jardín Infantil **"Tejitas"** ubicado en calle Muñoz Olave 581, población El Tejar de Chillán, es el único centro educativo que se encuentra seleccionado dentro de la Región de Ñuble, lo que permitirá recolectar información que posibilite identificar elementos de buenas prácticas en los procesos de enseñanza y aprendizaje, brindándonos pautas en el camino a la mejora en todos nuestros procesos educativos que nos dan pie para plasmarlos dentro de las diferentes unidades educativas con las que cuenta el sistema.

Implementación salas de lactancia materna: Nace del Plan Comunal de Salud, con el objetivo de favorecer a madres e hijos en etapa de lactancia, donde madres que se encuentran en este proceso cuenten con un espacio protegido y adecuado para alimentar a

sus descendientes. En la actualidad, dentro de nuestros jardines y salas cuna VTF, existe este espacio en las siguientes unidades educativas urbanas:

-Los Girasoles ubicado en calle Las Violetas 3267, villa doña Francisca.

-María Inés Fuller ubicado en Calle Torres del Paine 905, Población los Volcanes.

-Tejitas ubicada en calle Muñoz Olave N° 581,

-Mis Primeros Sueños, ubicada en Calle Laguna Las Truchas N° 3498, villa Doña Rosa.



5.1.1.2. Educación Básica

El nivel de Educación Básica, comprende los cursos que van del primer al octavo año. El plan de estudio del nivel está regido por el Decreto N°2960 de 2012 para los cursos de 1° a 6°, y por el Decreto N°628 de 2016 para los cursos 7° y 8° año. Por su parte, el Decreto N° 67 de 2018, norma los aspectos referidos a la evaluación y promoción escolar.

En nuestro sistema de educación comunal el nivel de educación básica es ofrecido en 29 establecimientos, los cuales en forma conjunta atienden a 5.013 estudiantes (matrícula a junio 2023). De estos establecimientos, 20 de ellos se encuentran en el sector urbano de la comuna, mientras los 9 restantes se ubican en sectores rurales. Los establecimientos urbanos ofrecen educación básica completa, al igual que la mayoría de los ubicados en el sector rural, excepto las escuelas de Confluencia, en modalidad multigrado, y Jardines de Lautaro con cursos simples, que ofrecen cobertura hasta 6° año.

5.1.1.3. Educación Media

La Educación Media para niños y jóvenes, comprende los cursos que van del primer al cuarto año medio. El plan de estudios del nivel está regido por el Decreto N° 312 de 2017 para los cursos de 1° y 2° medio, y por el Decreto N° 496 de 2020 para los cursos 3° y 4° año medio. Por su parte, el Decreto N° 67 de 2018, norma los aspectos referidos a la evaluación y promoción escolar.

En nuestra comuna, la educación media es cubierta por la oferta que proporcionan seis de nuestros establecimientos; la modalidad de Enseñanza Media Humanista Científica es impartida por los liceos Marta Brunet Cáraves; Narciso Tondreau y República de Italia. Por su parte, la Educación Media Técnico Profesional es impartida en los liceos Libertador General Bernardo O'Higgins; Martín Ruíz de Gamboa y Marta Colvin Andrade. La matrícula total del nivel para el año 2023, al mes de junio, es de 1533 estudiantes.

Liceo Marta Brunet Cáraves pertenece a la



categoría de Liceo Bicentenario; este sello da cuenta de un compromiso por entregar excelencia académica, educación enfocada en los estudiantes y en la sala de clases, y el compromiso que toma el establecimiento por entregar más oportunidades a través de educación de calidad. La comunidad escolar, y en particular las familias, están paulatinamente siendo incorporadas a la gestión del establecimiento, lo que está permitiendo, por un lado, mayores niveles de identificación y compromiso, y por otro, mantener la matrícula en atención a la gestión de los procesos en el liceo.

Una especial preocupación para el Sistema de Educación Municipal es la baja matrícula en los establecimientos que ofrecen la modalidad Técnico Profesional, entre los cuales se encuentran los liceos Marta Colvin y Martín Ruíz de Gamboa, situación que requiere de una estrategia integral de mejoramiento educativo y competencias profesionales, acorde al perfil de los establecimientos educacionales.

5.1.1.4. Educación Especial

Esta modalidad de enseñanza denominada Educación Especial, está regida por los Decretos N° 170 de 2010 y 83 de 2015. A través del desarrollo de ella, el sistema educativo chileno busca equiparar oportunidades educativas y entregar aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos. Para ello, dispone de un conjunto de recursos humanos, técnicos y pedagógicos, entre otros, a través de los Programas de Integración Escolar (PIE) de los establecimientos de educación regular, de las escuelas especiales, y de las escuelas y aulas hospitalarias.



Escuela Especial Las Acacias

La Dirección de Educación Municipal de Chillán, en su misión de entregar una educación de calidad e integral, ha brindado históricamente especial atención a los estudiantes en situación de discapacidad intelectual, siendo la Escuela Las Acacias la encargada, por ya 54 años, de otorgarles esta respuesta educativa con excelencia académica, junto al ejercicio permanente de promover nuevos espacios de participación e inclusión. La gestión de la escuela apunta a conformar una comunidad en la que todos sus miembros (estudiantes, familias y funcionarios) puedan desarrollar y experimentar un trabajo integral y de máxima estimulación para mejorar la calidad de vida. Coherentes con los nuevos paradigmas de educación y con los lineamientos de inclusión, es que los propósitos de la escuela Las Acacias apuntan a estar continuamente postulando y ejecutando proyectos en favor de los alumnos y alumnas, en los ámbitos deportivos artísticos (murales, teatro, orquesta inclusiva) gimnasio, hipoterapia, entre otros, y la implementación de un apiario en el recinto, que ya este año se encuentra en el proceso de elaboración de productos de belleza y salud integral, con derivados del colmenar (propóleo, jalea real).

También se considera a otros establecimientos que se encuentran trabajando con cursos especiales bajo el Decreto N° 83/2015. Es así como 6 establecimientos educacionales poseen cursos especiales y 5 talleres laborales, permitiendo atender NEE (Necesidades Educativas Especiales) de estudiantes desde los 04 años a los 26 años de edad.

Establecimientos	C. Especial	T. Laboral	Total matrícula
Liceo Narciso Tondreau	4	2	72
Liceo Martín Ruiz de Gamboa	0	2	17
Liceo Bernardo O´Higgins	1	1	13
Liceo Marta Colvin	1	1	15
Escuela Arturo Merino	1	0	14
Escuela Reyes de España	1	1	20
Escuela Palestina	1	0	6
Escuela Juan Madrid	0	1	6

Fuente: Elaboración propia

5.1.1.5. Educación de Adultos

El Sistema de Educación comunal dispone para la población adulta que, por diversas razones no ha podido concluir su educación en los niveles de enseñanza básica y media, la entrega de atención de manera regular en tres establecimientos para adultos y también se dispone de otra oferta en modalidad flexible.

Los planes y programas de estudio de la modalidad regular, se derivan de lo señalado en el Decreto Supremo de Educación Nº 257, del año 2009, que aprueba los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios para la educación de personas jóvenes y adultas. Para la Educación Básica, mediante Decreto Exento de Educación Nº 584/07, se establece una estructura única, que considera tres niveles educacionales. En la Educación Media, a través del Decreto Exento de Educación Nº 1000/09, se definió una estructura temporal distinta, según la modalidad educativa.

Por su parte, la modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación Nº 211 /2009.

Educación de adultos regular

Para la población adulta que no ha podido acceder a atención educacional, el Ministerio de Educación propicia que haya oferta educativa acorde a las características y necesidades de estos grupos etarios. Dentro de nuestra comuna, el Sistema de Educación Pública entrega atención en la modalidad de Educación Regular y en la modalidad Flexible.

La modalidad de educación regular, se entrega en tres establecimientos de la comuna: Liceo Vida Nueva, Escuela Ramón Vinay Sepúlveda (jornada vespertina) y Escuela Nueva Esperanza (escuela en contexto de encierro). En estos establecimientos se puede optar a la enseñanza básica y/o media para adultos, como alternativas para completar estudios, lo que también permite la proyección a la educación superior.

La Educación Regular para Adultos considera al mes de junio 2023 una matrícula de 292 estudiantes.

Modalidad Flexible de Nivelación de Estudios: Entidad Ejecutora Ilustre Municipalidad de Chillán I.M.CH.

En el programa de nivelación flexible, la Ilustre Municipalidad de Chillán, participa como entidad ejecutora implementando este programa destinado a personas jóvenes y adultas sin escolaridad o con escolaridad incompleta, permitiéndoles avanzar en sus niveles educativos a través de un proceso que se adapta a sus disponibilidades de tiempo. Con esta nivelación de estudios, las personas que lo requieran pueden completar su educación básica y educación media.

Esta es una modalidad de estudios de carácter flexible, ya que ofrece diversos horarios, frecuencia, ubicación y duración de las clases, adaptándose a las necesidades y

condiciones de vida de sus participantes. En nuestra comuna el servicio educativo se ofrece en los Liceos Narciso Tondreau y República de Italia, establecimientos cercanos a los domicilios, ya que se analizan las direcciones de los estudiantes y allí se buscan los mejores lugares que se acercan a los hogares o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases. El servicio educativo también ofrece la nivelación de estudios en sectores rurales, como las sedes Quinchamalí y Camilo Henríquez, además de la comuna de San Carlos en el Centro de Estudio y Trabajo de Gendarmería de Chile.

El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo a diciembre, con clases presenciales hasta la primera semana de agosto para luego comenzar las examinaciones que se dan en tres momentos del año. Entre estos periodos, la modalidad Flexible refuerza a los estudiantes y los prepara para estas evaluaciones, que son calendarizadas y publicadas a nivel nacional por el Ministerio de Educación.

El objetivo general del programa de Modalidad Flexible Daem-Municipalidad de Chillán es: ofrecer el servicio educativo con la finalidad de otorgar nivelación de estudios a jóvenes y adultos bajo modalidad flexible en diferentes contextos y jornadas.

Cantidad de estudiantes matriculados en Modalidad Flexible-Daem año 2018-2020

NIVEL EDUCACIONAL	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
BÁSICA 2° NIVEL	0	1	38	1	0	0
BÁSICA 3° NIVEL	16	49	59	143	86	80
1 CICLO	57	67	114	200	154	97
2 CICLO	62	106	89	135	113	101
TOTAL	**135**	**224**	**300**	**479**	**353**	**278**

Fuente: Plataforma Cerlic

Egreso de alumnos Modalidad Flexible-Daem, por cada nivel entre año 2018-2022.

Nivel Educacional/ Año	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BÁSICA 2° NIVEL	2	0	1	0	38	0	0
BÁSICA 3° NIVEL	18	25	34	25	59	85	70
1 CICLO	42	58	31	34	114	55	42
2 CICLO	68	54	73	44	89	67	51
TOTAL	**130**	**137**	**139**	**103**	**300**	**207**	**163**

Fuente: Plataforma Cerlic

Matrícula año Modalidad Flexible-Daem, por Sede año 2023

Nombre Sede	Total
Escuela Camilo Henríquez	23
Centro de Estudio y Trabajo	8
Escuela Quinchamalí	46
Liceo República de Italia	17
Liceo Narciso Tondreau	184
Matrícula total	**278**

Fuente: Actas de promoción

La educación de adultos en su Modalidad Flexible, debido a su carácter de proyecto anual, no genera ingresos por concepto de subvención escolar al sistema educativo municipal.

Respecto a la zonalidad en la matrícula general de las unidades educativas, un 11,2% (1030) corresponde a estudiantes atendidos por establecimientos rurales, mientras que un 88,8% (8172) asisten a establecimientos urbanos.

5.1.2. Establecimientos de la comuna

Los 55 establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Chillán, 22 salas cunas y jardines VTF, 33 escuelas y liceos, tienen sus propias identidades, dinámicas y proyectos. En la búsqueda de poder mostrarlas a la comunidad, en las siguientes páginas se muestran con sus logos institucionales y algunos elementos identitarios que dan cuenta de sus proyectos y objetivos.

5.1.2.1. Salas Cunas y Jardines VTF

	Sala Cuna y Jardín Infantil María Inés Fuller
	Objetivos Institucionales. 1. Brindar a los niños y niñas un ambiente que les permita relacionarse saludablemente, adquiriendo habilidades y saberes. 2. Promover estilos de vida saludables, en la comunidad educativa relacionándonos con la sustentabilidad de recursos naturales y del cuidado de nuestro medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1. Convenio con Instituto Virginio Gómez: Permite un trabajo mancomunado. 2. Convenio de apadrinamiento con Fundación María Inés Fuller que permite acceder a otro tipo de recursos. 3. Gestión para equipar sala de amamantamiento.
Sello educativo	Estilos de vida saludable, enfocados en la práctica sistemática de la actividad física junto a alimentación saludable, promoción de experiencias para la sustentabilidad de los recursos naturales promoviendo el cuidado del medio ambiente.
Directora/Encargada	Andrea Cid Aedo.
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Torres del Paine 905, Volcanes 8, Chillán Teléfono: 227735655 Correo electrónico: mariainesfuller@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Los Artesanitos.
	Objetivos Institucionales 1. Entregar una educación de calidad, resaltando los valores, respeto como ser humano y su entorno, responsabilidad y colaboración. 2. Promover la inclusión otorgando oportunidades como ser único e individual, de acuerdo a sus necesidades a través del trabajo de manera complementaria con la familia, integrando a la comunidad en general, dando un efectivo realce a nuestra riqueza local cultural. **Iniciativas destacadas:** 1. Trabajo con Cesfam taller con la Kinesióloga nivel Medio Mixto acompañada de la Educadora y nutricionista de esta institución. 2. Trabajo constante con las redes (Carabineros, Bomberos, Cesfam, Delegación, Escuela Quinchamalí).
Sello educativo	Artesanía en greda y en la agricultura destacando las cerezas.
Directora/Encargada	María José Salas Saldías (s)
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Calle principal S/N, Chillán, Teléfono: 963062598 Correo electrónico: losartesanitos@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Roblín.
	Objetivos Institucionales 1. Desarrollar una educación para el fortalecimiento de habilidades, capacidades y destrezas, potenciando el cuidado del medio ambiente, buen trato y estilos de vida saludable. 2. Entregar un ambiente acogedor, basado en la confianza, autonomía de niños y niñas, potenciando la excelencia, innovación, creatividad, respeto y responsabilidad. **Iniciativas destacadas:** 1. Certificación Medio Ambiental SNCAE. 2. Proyecto FIEP, adquisición de material didáctico y material para confeccionar cuentos. 3. Trabajo coordinado con el Departamento de Medio Ambiente municipal para capacitar al personal y recibir compostera y bancales.
Sello educativo	Medio Ambiental: Propiciar una educación para el cuidado y conservación del Medio Ambiente, entregando a los niños y niñas aprendizajes significativos que puedan trascender y lograr generar cambios en sus vidas y familias.
Directora/Encargada	Srta. Francisca Alejandra Calderón Solís
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor - Sala Cuna Mayor - Medio Menor - Medio Mayor
Datos de contacto	Dirección:Psje. 2 Sur 876 Población el Roble , Chillán Teléfono: 963062700, Correo electrónico: roblin@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardín Infantil Manitos Mágicas** **Objetivos Institucionales** 1. Resguardar y respetar los derechos de la comunidad educativa, bajo un clima armónico, donde todos/as, todos los actores del establecimiento deben ser tratados como sujeto de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales, con capacidad para asumir responsabilidades. 2. Establecer las políticas de prevención, pedagógicas y protocolos de actuación para los casos de maltrato y/o acoso escolar que estimulen el entendimiento de las partes en conflicto. Iniciativas destacadas: 1. Gestión con redes de apoyo, tales como: Consultorio San Ramón Nonato, Junta de Vecinos, Carabineros de Chile, entre otros.
Sello educativo	Reciclaje. Los niños/as adquieren en la primera infancia hábitos para desarrollar acciones que contribuyan al medio ambiente fomentando la cultura del reciclaje.
Directora/Encargada	Maritza Saravia Sandoval.
Niveles que atiende	Sala cuna heterogénea.
Datos de contacto	Dirección: Lincoyán n° 157. Población Mardones, Chillán. Teléfono: 963062588 Correo electrónico: manitosmagicas@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Tejitas **Objetivos Institucionales** 1. Promover una educación que favorezca el aprendizaje significativo en la creación de la conciencia en el cuidado del medio ambiente; integrando valores que permitan la inclusión, la convivencia escolar y el desarrollo pleno del párvulo. 2. Ofrecer una educación de calidad, inclusión, formación ciudadana y derecho desde una mirada de protección al medio ambiente. **Iniciativas destacadas:** 1. Convenio con Instituto Virginio Gómez: Permite un trabajo mancomunado. 2. Talleres con la comunidad educativa relacionadas a salud y seguridad (primeros auxilios, uso de extintores y fluoración)
Sello educativo	Entregar educación integral de calidad desde una mirada de protección al medio ambiente
Directora/Encargada	Lucía Rubilar Sepúlveda
Niveles que atiende	Sala cuna heterogénea, nivel medio mixto
Datos de contacto	Dirección: Muñoz Olave #581, El Tejar, Chillán. Teléfono: : 222285593 Correo electrónico: tejitas@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardin Infantil Pasitos al Futuro
	Objetivos institucionales 1. Promover Estilos de vida saludable en toda nuestra comunidad educativa 2. Promover los valores institucionales: respeto, solidaridad, empatía y lealtad en toda nuestra comunidad educativa. **Iniciativas destacadas:** 1. Desfiles con material reciclado haciendo alusión al día del corazón y estilos de vida saludable. 2. Trabajo mancomunado con los padres y apoderados en el huerto y la compostera de nuestro establecimiento. 3. Talleres con Padres y Apoderados de reciclaje
Sello educativo	Estilos de Vida Saludable: Promoción de estilos de vida saludable en niños/as, fortaleciéndolos en todas las áreas del desarrollo. A través de variadas experiencias significativas formando niños/as conscientes de las posibilidades y cuidados de su cuerpo involucrando a las familias en todo el proceso.
Directora/Encargada	Claudia Riquelme Cid
Niveles que atiende	Sala cuna menor; sala cuna mayor; medio menor; medio mayor
Datos de contacto	Dirección:Cerro Constancia 441, Lomas de Oriente, Chillán. Teléfono: 968495545, Correo electrónico: pasitosalfuturo@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos
	Objetivos Institucionales 1. Entregar valores y principios, en conjunto con la familia y comunidad, fomentando el buen trato y el respeto a la diversidad. 2. Brindar experiencias de aprendizaje mediante el amor y la dedicación, adquiriendo herramientas para el cuidado del medio ambiente. **Iniciativas destacadas:** 1. Obtención Certificación Ambiental (nivel de excelencia) 2. Obtención Reconocimiento Oficial 3. Obtención de dos Proyectos FIEP (año 2019 y 2021)
Sello educativo	Medioambiental
Directora/Encargada	Milen Troncoso Jara
Niveles que atiende	Sala Cuna Mixta – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Camino a Huape Km. 14, Chillán. Teléfono: 963062612 Correo electrónico: misprimerospasitos@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Primera Estación
	Objetivos Institucionales 1. Promover el bienestar integral de niños y niñas como seres indivisibles que piensan, sienten y actúan de acuerdo a sus características personales. 2. Garantizar su integridad física y psicológica promoviendo la identidad cultural y el compromiso personal y comunitario del cuidado y preservación del medio ambiente. **Iniciativas destacadas:** 1. Convenio con universidad del Bio Bio, permite trabajo mancomunado. 2. Convenio de apadrinamiento frutícola Olmué, permite acciones y materiales para fortalecer el cuidado y conciencia del medio ambiente. 3. Convenio programa Instituto Nacional del Deporte, con el fin de potenciar la actividad física y deportes de manera lúdica.
Sello educativo	Desarrollar conciencia del cuidado y preservación del medio ambiente,
Directora/Encargada	Daniela Lepeley Gajardo
Niveles que atiende	Sala cuna Menor - Sala Cuna Mayor – Medio Menor – Medio Mayor
Datos de contacto	Dirección: Urbano Dubosc #229 Villa Padre Hurtado, Sector Parque Lantaño, Chillán. Teléfono: 225411519,Correo electrónico: miprimeraestacion@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Gotitas de Amor
	Objetivos Institucionales 1. Entregar una educación de calidad con conciencia y valoración al cuidado del medio ambiente. 2. Contribuir a la formación integral de niños y niñas, en conjunto con la familia; promoviendo relaciones interpersonales solidarias, en un ambiente de respeto, amor y responsabilidad. **Iniciativas destacadas:** 1. Convenio con centros de formación técnica y universitaria. 2. Participación activa en Comisión de Salud, Cesfam Los Volcanes. 3. Participación activa con establecimientos de Educación Municipal.
Sello educativo	Promover en niños y niñas la valoración del **medio ambiente**, creando conciencia de la importancia de la naturaleza, respetando el entorno, en colaboración con las familias y la comunidad.
Directora/Encargada	Viviana Cavieres Cepeda
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea, Nivel medio menor, Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección:Pasaje Maullín 1079, Villa Chiloé, Chillán. Teléfono: 963062595, Correo electrónico: gotitasdeamor@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeño Arcoíris** **Objetivos Institucionales.** 1. Generar ambientes acogedores y seguros para propiciar el desarrollo de la creatividad y fortalecimiento de la confianza y autonomía. 2. Potenciar a la familia en el desarrollo integral de los niños y niñas, y garantizar una educación de calidad. **Iniciativas destacadas:** 1. Gestiones con la junta de vecinos para el trabajo colaborativo, seguridad de nuestro jardín, cuidado del medio ambiente y apoyo en actividades con la comunidad externa. 2. Gestiones con encargada de la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Chillán. 3. Participación en actos conmemoraciones tales como: Yo quiero mi barrio, actividades por el MINVU, Desayunos con el Alcalde Camilo Benavente, impulsados por los dirigentes de la comunidad.
Sello educativo	Potenciar la importancia de la familia como primer agente socializador, generando conciencia respetuosa y positiva en la crianza.
Directora/Encargada	Srta. Catherine Sepúlveda Tapia
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Antártica Chilena 1495, Población Luis Cruz Martínez, Chillán Teléfono: 226030367, Correo electrónico: pequenoarcoiris@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardín Infantil "Estrellitas de Luz"** **Objetivos Institucionales** 1. Propiciar una educación de desarrollo integral de los niños y las niñas, fomentando su curiosidad, creatividad e interés por aprender, enriqueciendo el trabajo con la familia y la participación en el contexto educativo. 2. Promover estilos de vida sana en la comunidad educativa, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entorno. **Iniciativas destacadas:** 1. Trabajo y comunicación activa con redes locales de apoyo contribuyendo al proceso pedagógico de niños y niñas. 2. Gestión mancomunada con Departamento de Medio ambiente contando con KIT DE RECICLAJE Y VERMICOMPOSTAJE. 3. Se favorecen experiencias pedagógicas vinculadas al respeto y singularidad de cada niño y niña a través del juego.
Sello educativo	**"Promoción de los Estilos de Vida Sana"**
Directora/Encargada	Jessica Calderón Contreras
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Reloncaví 1250, Chillán, Teléfono: 227732780 Correo electrónico: estrellitasdeluz@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Capullito
	Objetivos Institucionales 1. Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, bajo la protección de su identidad como personas dignas e individuales. 2. Brindar a los niños y niñas un ambiente que les permita relacionarse saludablemente, adquiriendo habilidades y saberes. **Iniciativas destacadas:** 1. Articulación con la Escuela Antonio Machado. 2. Trabajo con redes de apoyo, posta Capilla Cox, en beneficio de los objetivos de aprendizaje de niños y niñas.
Sello educativo	El **BUEN TRATO**, concebido como una forma particular de relación, que se caracteriza por el **reconocimiento legítimo del otro**, l**a empatía y la comunicación efectiva**, el adecuado uso de la jerarquía y la resolución no violenta de conflictos en las relaciones sociales.
Directora/Encargada	Silvana Emilia Avilés Tiznado
Niveles que atiende	Nivel Sala cuna heterogénea – Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección:Quinquehua Kilómetro 25; camino a Nahueltoro. Teléfono: 963062601, Correo electrónico: capullito@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil Rayito de Sol
	Objetivos Institucionales 1. Ser reconocidos como una Sala Cuna y Jardín Infantil que brinda una educación inicial de excelencia a niños y niñas, que contribuya a la formación de ciudadanos respetuosos y protectores del medio ambiente. 2. Otorgar educación parvularia de calidad y bienestar integral a niños y niñas, en un ambiente saludable, protegido, seguro y bien tratante. **Iniciativas destacadas:** 1. Adjudicación de Proyecto FIEP, nos permitió la adquisición de mobiliario de la metodología Pikler para niveles salas cunas. 2. Obtención de Certificación Ambiental. 3. Adquisición de contenedores de reciclaje en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato con la finalidad de realizar procesos de reciclaje.
Sello educativo	Sala Cuna y Jardín Infantil **"Amigo del Medio Ambiente":** Está orientado a potenciar el rol ecológico de la comunidad educativa, a través del reciclaje, la utilización de materiales nobles, generando ambientes con mayor calidez y más hogareños.
Directora/Encargada	Isabel García Baeza
Niveles que atiende	Sala Cuna Menor - Sala Cuna Mayor - Nivel Medio Mixto
Datos de contacto	Dirección: Avenida Nueva Oriente #730; Lomas de Oriente 1, Chillán. Teléfono: 963062601, Correo electrónico: rayitodesol@daemchillan.cl

	**Sala Cuna Luz de Kerubiel**
	Objetivos Institucionales 1. Promover, a través del juego, aprendizajes significativos que brinden oportunidades en el desarrollo de habilidades, en donde los niños y niñas sean protagonistas en ambientes seguros y bien tratantes. 2. Potenciar el desarrollo y el "Aprender haciendo, mediante el juego" algunos valores, los cuales serán parte de la construcción de los aprendizajes que los niños y niñas. **Iniciativas destacadas:** 1. Colaboración en redes con Cesfam Isabel Riquelme. 2. Colaboración en redes con escuela las Canoas.
Sello educativo	Sala Cuna Luz de Kerubiel basa su sello del aprendizaje a través del juego en donde cada niño y niña adquiere sus aprendizajes de manera participativa, el buen trato y la entrega de valores a través de la socialización en donde se promueva sensibilidad, empatía, respeto y el amor sean comprometidos con todos los miembros que conforman esta unidad educativa
Directora/Encargada	Katherine Lucares
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Calle Las Canoas esquina Tegualda sin número, Chillán. Teléfono: 963062594 Correo electrónico: luzdekerubiel@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardin Infantil Brisas del Volcan**
	Objetivos Institucionales 1. Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, donde todos los integrantes deben ser tratados como sujeto de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales. 2. Establecer políticas de prevención, pedagógicas y protocolos de actuación para los casos de maltrato y/o acoso escolar que estimulen el entendimiento de las partes en conflicto. **Iniciativas destacadas** 1. Gestión de construcción de invernadero. 2. Gestión de mejora en infraestructura de nuestro jardín.
Sello educativo	Incentivar y comprometer a los párvulos, familias y personal del establecimiento en el cuidado del medio ambiente desarrollando el pensamiento y habilidades científicas.
Directora/Encargada	Mónica Martínez Cáceres
Niveles que atiende	Sala cuna menor – sala cuna mayor- nivel medio menor – nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección:Cerro León #156, Brisas del Volcán, Chillán. Teléfono: 226356461 Correo electrónico: brisasdelvolcan@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeña Lunita** **Objetivos Institucionales** 1. Resguardar y respetar los derechos de toda la comunidad educativa, donde todos los integrantes deben ser tratados como sujetos de derecho, y así resguardar su identidad como personas dignas e individuales. 2. Presentar las normas de convivencia, derechos y deberes de todos los estamentos de la comunidad escolar, para garantizar el normal desarrollo de los procesos educativos y un clima de convivencia que favorezca el desarrollo personal y social de todos los miembros de la Institución. **Iniciativas destacadas:** 1. Gestión en la donación de mesas con el Liceo Narciso Tondreau a través de la Unidad de Inventarios del DAEM de Chillán. 2. Gestión en la donación de sillas adulto con la Escuela Antonio Machado.
Sello educativo	"Promoción de los Estilos de Vida Saludable" (Actividad Física, Alimentación Saludable)
Directora/Encargada	Sandra Vargas Llanos
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Matucana Nº 990 Población Arturo Prat, Chillán Teléfono: 56222629514, Correo electrónico: pequenalunita@daemchillan.cl

	**Sala Cuna y Jardín Infantil "Castillito Esperanza"** **Objetivos Institucionales** 1. Propiciar elementos que contribuyan a que la comunidad educativa, conviva de manera armónica. 2. Resguardar y respetar los derechos de todos los que conviven en la unidad educativa, reconociendo un clima de armonía. **Iniciativas destacadas:** 1. Convenio Escuela La Castilla: Trabajo articulado en experiencias conjuntas, entrega de información a las familias de los niños y niñas que egresan de nivel medio mayor. 2. Universidad del Bío Bío y Liceo Martín Ruíz de Gamboa: Nuestro establecimiento recibe alumnas para que puedan realizar sus prácticas profesionales. 3. Ministerio del Deporte: Nuestro establecimiento trabaja con talleres de deporte, entregando recursos a los niños y niñas, para su desarrollo psicomotor.
Sello educativo	**ARTÍSTICO MUSICAL**
Directora/Encargada	Daniela Hurtado Venegas
Niveles que atiende	Sala cuna menor, sala cuna mayor, nivel medio menor y nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Avda. La Castilla Nº 460, Chillán, Teléfono: 227458293 Correo electrónico: castillitoesperanza@daemchillan.cl

	Sala Cuna y Jardín Infantil "Rinconcito Encantado"
	Objetivos Institucionales 1. Generar instancias de aprendizajes, desarrollando en los párvulos una formación de calidad que les permita construir su conocimiento desde su propia realidad. 2. Contribuir a una formación integral, vinculándola a las necesidades y demandas del contexto nacional, social, cultural, promoviendo competencias acordes a los avances del mundo de hoy con énfasis en lo valórico, buen trato y cuidado del medio ambiente. **Iniciativas destacadas:** 1. Participación en Consejo de Desarrollo Local y COMSE, en Posta Cato y Cesfam Violeta Parra. 2. Realización de charlas, talleres, hacia las familias, funcionarias, niños y niñas por parte de los profesionales de la Posta Cato y Cesfam Violeta Parra. 3. Revalidación de Certificación de Medio Ambiente.
Sello educativo	Desarrollo integral de los niños y niña, a través de experiencias sensoriales, que le permitan experimentar el cuidado del medio ambiente.
Directora/Encargada	Maricel Santos Llano
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo
Datos de contacto	Dirección: Kilómetro 9, entre Las Acacias y Los Limones, sector Rinconada de Cato, Teléfono: 963062613 Correo electrónico: rinconcitoencantado@daemchillan.cl

	Mis Primeros Sueños
	Objetivos Institucionales 1. Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, considerando su singularidad y diversidad, potenciando sus habilidades y aptitudes, y garantizando la inclusión 2. Formar niños y niñas promotores de estilos de vida saludable y responsables de nuestro medio ambiente. **Iniciativas destacadas:** 1. Adquisición de proyecto FIEP año 2019. 2. Adjudicación del reconocimiento oficial año 2021. 3. Adjudicación de Certificación Ambiental con Excelencia 2022.
Sello educativo	"Promoviendo los estilos de vida saludable y cuidado de nuestro medio ambiente"
Directora/Encargada	Margarita Fuentes Santos
Niveles que atiende	Sala cuna menor - Sala cuna mayor - Nivel medio menor -Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección: Calle Lagunas Las Truchas # 3498, villa Doña Rosa, Chillán. Teléfono: 228113474 Correo electrónico: Misprimerossuenos@daemchillan.cl

	Sala cuna y Jardín Infantil "Los Girasoles" **Objetivos Institucionales** 1. Formar niños y niñas con conciencia social y ecológica, respetando su entorno. 2. Fortalecer los valores institucionales en relación al respeto y trabajo con la familia. **Iniciativas destacadas:** 1. Trabajo permanente con el Departamento de Medio Ambiente. 2. Ser punto de reciclaje del medio ambiente, pudiendo realizar trabajo de reciclaje en conjunto con las familias. 3. Generar instancias de trabajo sistemática con Cesfam, reforzando trabajo en comunidad en sus diferentes áreas.
Sello educativo	MEDIO AMBIENTE
Directora/Encargada	Alexandra Retamal Gacitúa
Niveles que atiende	Sala cuna menor, Sala cuna mayor, Nivel medio menor, Nivel medio mayor
Datos de contacto	Dirección:Las Violetas #3267, Doña Francisca 3, Chillán. Teléfono: 222650815, Correo electrónico: losgirasoles@daemchillan.cl

	Sala cuna y jardín infantil Casita del sol **Objetivos Institucionales** 1. Promover en la unidad educativa ambientes saludables, en relación a fortalecer el vínculo entre familia y unidad educativa poniendo como foco el respeto y trabajo colaborativo. 2. Brindar interacciones pedagógicas que le permitan al niño y niña desarrollar y fortalecer su desarrollo integral. **Iniciativas destacadas:** 1. Proyecto mejoramiento de infraestructura en la unidad Educativa. 2. Trabajo con redes. 3. Contar con Plan Calle Segura.
Sello educativo	Nuestra sala cuna y jardín infantil promueve el buen trato en niños, niñas y comunidad, fortaleciéndolos en todas las áreas del desarrollo, a través de variadas experiencias significativas basadas en el amor, el respeto y la diversidad.
Directora/Encargada	Sra. Rosa Hernández Caro
Niveles que atiende	Sala cuna Heterogéneo - Nivel Medio Heterogéneo.
Datos de contacto	Dirección:Sierra de la Peña # 712, Paseo de Aragón, Chillán. Teléfono: 227625195, Correo electrónico: casitadelsol@daemchillan.cl

	***Sala Cuna y Jardín Infantil "Semillitas"*** **Objetivos Institucionales** 1. Crear conciencia y respeto en los niños y niñas, por el Medio Ambiente, a partir de la construcción de identidad Educativa. 2. Promover que los niños y niñas sean gestores de sus propios aprendizajes. **Iniciativas destacadas:** 1. Red asistencial Posta Cato: Brindan apoyo en la supervisión de la salud de niños y niñas además de talleres para padres y apoderados y funcionarias. 2. Junta de Vecinos: Apoyan en la difusión de nuestro establecimiento y también cuando se presenta la posibilidad nos han apoyado con la poda de árboles. 3. Escuela Paul Harris: Con la escuela realizamos actividades de articulación.
Sello educativo	*Medio Ambiente:* Potenciaremos nuestro Medio Ambiente, aportando en la entrega de herramientas a los niños, niñas y comunidad, generando una toma de conciencia del cuidado y preservación de éste, creando de esta forma el sentido de responsabilidad de su actuar.
Directora/Encargada	Viviana Palma Bravo
Niveles que atiende	Sala Cuna Heterogénea - Nivel Medio Mixto.
Datos de contacto	Dirección:Camino a Cato, Kilometro 12, sector Reloca Teléfono: 997550193 Correo electrónico: semillitas@daemchillan.cl

5.1.2.2. Escuelas y liceos

	**Escuela 27 de Abril** Objetivos Institucionales 1. Brindar apoyo a los estudiantes en sus necesidades educativas, para que se puedan desarrollar de manera óptima en los distintos ámbitos. 2. Aportar al desarrollo de personas íntegras, potenciando sus habilidades cognitivas y emocionales, intereses y capacidades para que construyan proyectos de vida que les permitan vivir en plenitud, equilibrio y felicidad. 3. Contribuir en la construcción de personas capaces de transformarse en sujetos reflexivos, críticos, activos y comprometidos con la necesidad de construir una sociedad más justa, igualitaria y ecológicamente consciente. **Iniciativas destacadas** 1. Muestra de Antigüedades: “Valorando nuestras raíces”, PFC 2. Taller de Huerto Escolar, PME
Sello Educativo	Estudiantes comprometidos con su bienestar personal y el cuidado del medio ambiente promoviendo la actividad física y artística.
Directora	Jeannette Sanhueza Morales
Niveles que atiende	Re Kinder a 8° básico
Datos de contacto	Dirección: Km.14 Camino Chillán – Confluencia Teléfono: 987457547 Correo electrónico: escuela.27deabril@daemchillan.cl

	Escuela Arturo Merino Benítez
	Objetivos Institucionales 1. Mejorar en los alumnos su formación ética, autoestima, autoafirmación y su actitud hacia el entorno. 2. Crear un clima organizacional que contribuya a fortalecer las condiciones técnico- pedagógicas y administrativas para el logro de los objetivos educacionales del establecimiento. 3. Promover el trabajo en equipo sistemático, profesional y multidisciplinario. **Iniciativas destacadas** 1. Actividades Extracurriculares para estudiantes: taller de danza, de tenis de mesa, pintura y dibujo y de manga o cómic japonés. 2. Talleres de Convivencia Escolar y Apoyo psicoemocional para estudiantes. 3. Apoyo pedagógico a estudiantes por equipo multiprofesional, integrado por terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, psicopedagoga, psicólogo, asistente social y profesoras especialistas.
Sello Educativo	Educación Intercultural Educación Integral
Directora	Sra. Maritza Herrera Pérez
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Yungay 148, población Kennedy, Chillán, Teléfono: 422271187 Correo electrónico: escuela.arturomerinobenitez@daemchillan.cl

	Escuela Camilo Henríquez
	Objetivos Institucionales 1. Ser una institución educativa, que asuma el compromiso de desarrollar en sus estudiantes vocación por alcanzar sus metas, obtener logros personales, ser agentes participativos y positivos a nuestra sociedad. **Iniciativas destacadas** 1. Formar estudiantes integrales, que sean un aporte positivo para la sociedad: respetando la diversidad y la sana convivencia, practicando hábitos de vida saludable, valorando el medio ambiente, potenciando sus habilidades físicas y cognitivas con apoyo tecnológico. 2. Atendemos la diversidad en un contexto de escuela innovadora, donde todos los estudiantes acceden a una educación de calidad, que los prepara para enfrentar exitosamente la continuación de estudios de Enseñanza Media.
Sello educativo	Respeto a la diversidad, Estilo de vida saludable y cuidado del medio ambiente, Aporte positivo a la sociedad., Desarrollo de habilidades tecnológicas.
Directora/Encargada	Marcia Alejandra Llanos Orozco
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Km 10 Sector El Emboque Camino a Las Mariposas Teléfono:42 2 233694 Correo electrónico: escuela.camilohenriquez@daemchillan.cl

	Escuela Capilla Cox.
	Objetivos Institucionales: 1. Abordar las necesidades educativas individuales de cada estudiante, valorando sus diferencias y ajustando el plan de estudios para garantizar que obtengan un aprendizaje significativo y relevante. 2. Fomentar una motivación pedagógica y socioemocional sólida y sostenida en nuestros estudiantes, trabajando en la retención de ellos dentro de nuestra institución educativa. 3. Promover la preservación y revitalización de la cultura local rural por medio de actividades que promuevan la participación de la comunidad educativa. **Iniciativas destacadas:** 1. *Semana de la inclusión:* Equipo PIE y docentes generan semana de sensibilización con la comunidad con actividades recreativas y de compartir. 2. *Talleres socioemocionales y de motivación escolar:* Convivencia escolar y duplas psicosociales generan talleres socioemocionales y de motivación escolar a fin de mejorar los aprendizajes y fortalecer la asistencia a clases. 3. *Día de la familia: R*ealización de variadas actividades para vincular a la familia y la comunidad educativa, promoviendo el PEI del establecimiento, además de realizar actividades de preservación de las costumbres locales.
Sello educativo	Una escuela familiar comprometida con aprendizajes de calidad
Directora/Encargada	Sr. Jorge Sandoval Morales
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Básica.
Datos de contacto	Dirección: Camino a Nahueltoro km 16 Capilla Cox Teléfono: 9 2404076, Correo electrónico: escuela.capillacox@daemchillan.cl

	Escuela Colliguay
	Objetivos Institucionales 1. Acompañar en el proceso educativo a nuestros estudiantes para que alcancen aprendizajes significativos, fortaleciendo su formación académica y personal. 2. Estimular el vínculo familia escuela, para implementar acciones directas y efectivas de sana convivencia y seguridad escolar. 3. Desarrollar y promover el arte, la recreación y el deporte desde una mirada integral que beneficie a todos nuestros estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1. Ejecución de talleres Patrimonio Cultural y Educación cívica. 2. Salas implementadas con recursos tecnológicos interactivos. 3. Creación de talleres de teatro, música, danza, deporte y recreación**.**
Sello educativo	Escuela que forma ” Un Ciudadano para el futuro de Chile”
Directora/Encargada	Sr. Gabriel Vallejos Muñoz
Niveles que atiende	Cursos de pre kínder a octavo año (combinados con atención a la diversidad)
Datos de contacto	Dirección: Kilómetro 28 camino Chillán Confluencia Teléfono: 968490803 Correo electrónico: escuela.colliguay@daemchillan.cl

	Escuela Básica Confluencia
	Objetivos Institucionales Ser una escuela que eduque integralmente y forme estudiantes con sentido de pertenencia, conscientes de sus capacidades y de su entorno. **Iniciativas destacadas** **Proyecto huerto escolar**: Tiene por objetivo promover un espacio de aprendizaje para los alumnos, docentes y familias de apoderados que contribuya a la generación de hábitos y estilo de vida saludable. **Programa de Educación Patrimonial**: Busca desarrollar aprendizaje significativo en niños y niñas respecto al conocimiento y valoración de nuestro patrimonio local.
Sello educativo	Rescate de la historia de la comunidad del sector de Confluencia, Cuidado del medio que los rodea, Educar integralmente, Formar estudiantes con sentido de pertenencia.
Directora/Encargada	Nicole Margaret Riquelme Albornoz
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Hasta 6° Básico.
Datos de contacto	Dirección: Confluencia Kilómetro 33, Teléfono: 9 67371602 Correo electrónico: escuelaconfluencia@daemchillan.cl

	Escuela El Tejar
	Objetivos Institucionales 1. Desarrollar aprendizajes esenciales y significativos enfocados en el ser humano íntegro y feliz. 2. Fortalecer la capacidad intelectual, espiritual y emocional en base a una cultura de la sana convivencia. 3. Desarrollar habilidades socioemocionales que permitan a los estudiantes una actitud positiva basada en el respeto, trabajo en equipo y armonía. **Iniciativas destacadas** 1. Taller de orquesta y huerto escolar. 2. Plan de los buenos modales y educación socioemocional 3. Auto-capacitación entre docentes y asistentes de la educación
Sello educativo	Práctica diaria y recurrente del cuidado de la naturaleza y el medio ambiente y fomentando estilos de vida saludable. Cultura de sana convivencia y actitud positiva ante la vida, basada en el respeto, trabajo en equipo y armonía a través de las prácticas deportivas, artísticas y culturales. Desarrollo de habilidades socioemocionales, conocimientos, valores, deberes y derechos.
Directora/Encargada	Héctor Gonzalo Galindo Zalazar
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: El Tejar 127, Teléfono 42- 2212807 Correo electrónico escuelaeltejar@daemchillan.cl

	Escuela Paul Harris
	Objetivos Institucionales 1. Promover en nuestros Estudiantes, valores humanos personales y sociales que les permitan comprometerse activamente con el cuidado de la vida y del medio ambiente. 2. Desarrollar habilidades para el emprendimiento y autogestión de recursos para mejorar su calidad de vida y la de su familia. 3. Promover el cuidado de su entorno y el respeto a su cultura con énfasis en los valores que nos rigen; Respeto, Responsabilidad, Solidaridad y alta autoestima. **Iniciativas destacadas** 1. Se privilegia el aprendizaje del Idioma Inglés con un taller interactivo para los estudiantes de Enseñanza básica. 2. Proyecto de cultivo en invernadero.
Sello educativo	Aprendizaje para la vida y un mundo sustentable.
Directora/Encargada	Iris Alarcón Mora
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Enseñanza Básica completa
Datos de contacto	Dirección Km 12 Camino Nahueltoro, Reloca Cato. Teléfono 962924888 - 991289063 Correo electrónico: escuela.paulharris@daemchillan.cl

	Escuela República de México
	Objetivos Institucionales 1. Formar estudiantes críticos y reflexivos. 2. Potenciar prácticas institucionales que aseguren un ambiente propicio para el desarrollo de la convivencia escolar de toda la comunidad. 3. Desarrollar habilidades y potenciar talentos de manera integral en todos las y los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1. Implementación de talleres JEC/ SEP desde Pre-Kínder a 8vo. Básico. 2. Programa Formación integral y apoyo a los estudiantes (de 16:00 a 18:00 hrs.) 3. Uso de la tecnología para aprender o reforzar el inglés en el aula.
Sello educativo	Enseñanza tradicional. Multicultural e inclusiva
Directora/Encargada	Sra. Ingrid Villa Doyharcabal
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Especial.
Datos de contacto	Dirección: O`Higgins Nº 250, Teléfono: 42 2 212012 Correo electrónico: escuela@republicademexico.daemchillan.cl

	Escuela Gabriela Mistral
	Objetivos Institucionales 1. Generar cambios profundos en la Comunidad Educativa, desarrollando una cultura de altas expectativas para así formar estudiantes íntegros/as capaces de alcanzar sus metas. 2. Construir realidades de manera cotidiana para formar estudiantes integrales, plenos, felices y responsables de su entorno. 3. Fortalecer el vínculo de la Escuela y las familias a través del buen trato, el respeto y la participación de todos los estamentos. **Iniciativas destacadas:** 1. Intercambio de experiencias pedagógicas exitosas. 2. Programa tutorías entre pares. 3. Acercamiento de apoderados a la escuela.
Sello educativo	Enseñanza personalizada. Altas expectativas. Ambiente familiar. Legado de Gabriela Mistral.
Directora/Encargada	Sra. Myriam Margarita González Díaz
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Enseñanza Básica
Datos de contacto	Dirección: Ampliación Purén pasaje Once Oriente Nº 44. Teléfono: 42 2223149 Correo electrónico: escuelagabrielamistral@daemchillan.cl

	Escuela Antonio Machado
	Objetivos Institucionales 1. Fomentar la Inclusión y Diversidad Educativa 2. Desarrollar una Educación Ambiental Integral 3. Promover Valores de Respeto y Solidaridad **Iniciativas destacadas** 1. Taller JEC de Medio Ambiente y Reciclaje, en conjunto con Taller de Huerto 2. Círculos de Diálogo y Escucha Activa 3. Medida Reparatoria Integral
Sello educativo	Comunidad solidaria y respetuosa – Cuidado del medio ambiente
Directora/Encargada	Francisco Cifuentes Ruíz
Niveles que atiende	NT1 – NT2 - Básica
Datos de contacto	Dirección: KM Cato KM 25, Chillán Teléfono: 973762407 Correo electrónico: escuela.antonio.machado@daemchillan.cl

	Escuela Palestina
	Objetivos Institucionales 1. Instalar prácticas pedagógicas y/o administrativas, de manera institucionalizada, para el logro de los objetivos formativos y académicos de los estudiantes. 2. Desarrollar estrategias de enseñanza que promuevan habilidades de pensamiento en las asignaturas de Lenguaje y Matemática de primer y segundo ciclo básico para mejorar los niveles de logro académicos. 3. Desarrollar habilidades socioemocionales necesarias para mejorar la convivencia y salud mental de la comunidad escolar. **Iniciativas destacadas** 1. Talleres de Patrimonio y Medioambiente en la JECD. 2. Taller extraprogramático de Ciencias Avanzadas. 3. Desarrollo de habilidades socioemocionales con Fundación KIRI. 4. Sala de juego y estimulación sensorial con Terapeuta ocupacional.
Sello educativo	Excelencia académica y formativa Patrimonio y medioambiente
Directora/Encargada	Francisca Del Valle Palma
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Especial Opción 4
Datos de contacto	Dirección: Freire 140 Santa Elvira Teléfono 42-2273239 Email: escuelapalestina@daemchillan.cl

	Escuela La Castilla
	Objetivos Institucionales 1. Crear las condiciones necesarias para potenciar el desarrollo integral de los estudiantes. 2. Avanzar hacia una cultura escolar con altas expectativas. 3. Entregar conocimientos y enseñanza a los estudiantes respecto a la protección de nuestro entorno natural y resguardo del medio ambiente. **Iniciativas destacadas** 1. Taller de Huerto Escolar 2. Taller de Diseño Digital 3. Fortalecimiento de la Convivencia Escolar en toda la comunidad educativa de forma permanente.
Sello educativo	Artístico - Ambiental
Directora/Encargada	Andrea Romero Toro
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica
Datos de contacto	Dirección: Avenida La Castilla N° 360 Chillán Teléfono: 42 2 225421 Correo electrónico: escuelalacastilla@daemchillan.cl

	**Escuela Ramón Vinay Sepúlveda** **Objetivos Institucionales** 1. Formar estudiantes con diferentes capacidades, desarrollando las habilidades necesarias para su nivel educativo. 2. Brindar a los estudiantes las herramientas para enfrentar desafíos con pensamiento reflexivo, crítico y con valores, en un ambiente saludable. 3. Promover la aceptación, el respeto a sí mismo y al entorno. **Iniciativas destacadas:** 1. Reactivación de banda escolar. 2. Taller de Violín. 3. Proyecto de sala multisensorial.
Sello educativo	Educación integral con fuerte formación valórica, artístico, cultural y deportiva.
Directora/Encargada	Sr. Claudio Vásquez Hormazábal
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica - Especial - Media Técnico Profesional
Datos de contacto	Dirección: Pje. Humapalca, Villa A. Jarpa, Teléfono: 42 2 2229620 Correo electrónico: escuela.ramon.vinay@daemchillan.cl

	Liceo De Adultos Vida Nueva – CEIA **Objetivos Institucionales** 1. Fortalecer y potenciar un sistema de gestión institucional que promueva el compromiso de cada actor de la comunidad educativa, con su propui aprendizaje. 2. Implementar trabajo colaborativo que permita promover prácticas pedagógicas efectivas en el aula. 3. Desarrollar estrategias que promuevan el buen trato y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa. **Iniciativas destacadas** 1. Desarrollo Proyecto Sistema de Atención de Alerta Temprana para favorecer a estudiantes EPJA. 2. Proyecto Migrante – Garantizar el derecho a la educación e inclusión de estudiantes extranjeros en el liceo Vida Nueva, valorizando su diversidad cultural. 3. Convenio UNACH – Carrera de Psicología, intervención Psicológica de estudiantes de mediana y alta complejidad para su seguimiento y reinserción al sistema educacional CEIA Vida Nueva.
Sello educativo	Sana convivencia escolar basada en los principios de Interculturalidad, inclusión y equidad.
Directora/Encargada	Sra. Maritza Maureira Cortés
Niveles que atiende	Niveles Básicos, Niveles Medios:
Datos de contacto	Dirección: Avenida La Castilla S/N Teléfono: 42 2344378 Correo electrónico: liceo.vidanueva@daemchillan.cl

	Escuela Cardenal José María Caro
	Objetivos Institucionales 1. Fortalecer procedimientos y estrategias que permitan la implementación curricular a través de un sistema de capacitación y acompañamiento a los docentes con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje. En coherencia con las necesidades formativas y educativas. 2. Fortalecer un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa, mediante el acompañamiento y seguimiento de responsabilidades profesionales, con foco en lo pedagógico y socioemocional. 3. Fortalecer las habilidades socioemocionales para anticiparse a situaciones emergentes en el aula que afectan el clima escolar. 4. Brindar los recursos educativos necesarios para todos los estudiantes buscando garantizar que los aprendizajes resulten efectivos en un ambiente seguro.
Sello educativo	Sana Convivencia
Directora/Encargada	Sra. Dina Carrasco Toledo
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Básica
Datos de contacto	Dirección: Florindo Lagos N.º 46, Teléfono: 42 2 222177 Correo electrónico: escuela.josemariacaro@daemchillan.cl

	Escuela Las Acacias
	Objetivos Institucionales 1. Lograr un desarrollo integral y autónomo en los educandos, que les permita un crecimiento personal, desarrollando sus potencialidades y habilidades artísticas, deportivas, manuales, intelectuales, vocacionales, para lograr su inclusión a la sociedad, de acuerdo a sus capacidades individuales. 2. Promover una educación de calidad, con principios y valores sólidos, con el fin de que al egresar sean personas independientes, socialmente adaptadas, con herramientas que les permitan desempeñarse como seres útiles e integrales en la sociedad. 3. Implementar formas de trabajo pertinentes a las necesidades educativas de cada alumno, basadas en los lineamientos curriculares vigentes, que propicien la integración y superación de su diagnóstico de ingreso. **Iniciativas destacadas** 1. Postulaciones a diversos proyectos que se han adjudicado y ejecutado durante el año: ampliación de apiario, gallinero, Punto limpio. 2. Adquisición de 2 caballos para realizar hipoterapia en el recinto del establecimiento. 3. Instalación de Invernadero Inclusivo, con acceso y rampa, camas altas para estudiantes con dificultades motoras y sillas de ruedas.
Sello educativo	Formación continua e integral / Autonomía e inclusión / Valoración del Medio Ambiente / Conservación de la cultura ancestral
Directora/Encargada	Pamela Möller Fréraut
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica – Talleres Laborales
Datos de contacto	Dirección: Población El Tejar, Pasaje 3 Poniente #17 Correo electrónico: escuelalasacacias@daemchillan.cl

	Liceo Libertador Gral.Bernardo O'Higgins Riquelme
	Objetivos Institucionales 1. Subir el rendimiento de nuestros estudiantes, y el desarrollo de las habilidades, consideradas en el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA) 2. Lograr que todos los docentes apliquen en sus prácticas pedagógicas los Lineamientos Pedagógicos comunes del establecimiento. 3. Lograr un mayor compromiso de los padres y apoderados. **Iniciativas destacadas:** 1. Tutorías académicas en Lenguaje y Matemática. 2. Trabajo en el CRA(Taller de lecto-escritura);Lectura domiciliaria, Uso de herramientas TICS, Laboratorio de Ciencias y de computación, entre otras. 3. Talleres y Actividades Lúdicas con apoderados, visitas al hogar de las duplas.
Sello educativo	Formar personas íntegras, activas y participativas
Directora/Encargada	Sra. Carmen Riquelme Cáceres
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica - Especial - Media Técnico Profesional
Datos de contacto	Dirección: Lincoyán N° 295, Teléfono: 42 2 213627 Correo electrónico: liceobernardoohiggins@daemchillan.cl

	Liceo República de Italia Arturo Bonometti Brogi
	Objetivos Institucionales 1. Brindar una educación de excelencia, entregando conocimientos y desarrollando habilidades en los estudiantes. 2. Abordar la convivencia escolar desde la formación inicial, como aspecto fundamental para propiciar un ambiente adecuado para el aprendizaje, teniendo como base la cultura del diálogo. 3. Fortalecer el compromiso de la familia con nuestro proyecto educativo institucional. **Iniciativas destacadas** 1. Programa Haciendo Escuela (PHE) Falabella: Potencias habilidades en Lenguaje, Matemáticas y Arte. Los proyectos incluyen becas, premios, juegos numéricos, cuentacuentos y talleres. 2. La Familia Bonometti Brogi colabora con el establecimiento en aspectos valóricos, pedagógicos y culturales. Premia a padres destacados y otorga becas universitarias para el mejor estudiante. 3. El Liceo República de Italia fusiona la cultura chileno-italiana en su proyecto educativo y actividades. Esto ayuda a los estudiantes a apreciar su herencia cultural, mientras adquieren habilidades para comunicarse con personas de diversas culturas.
Sello educativo	Educación fundamentada en valores, Formación académica de excelencia, Cultura del diálogo
Directora/Encargada	Isabel Arroyo Yáñez
Niveles que atiende	Prekínder a Enseñanza Media
Datos de contacto	Dirección: Av. Sepúlveda Bustos 290, Teléfono: 42 2 212824 Correo electrónico: liceorepublicadeitalia@daemchillan.cl

	Escuela Nueva Esperanza
	Objetivos Institucionales 1. Fomentar la formación basada en valores. 2. Propiciar el desarrollo de una convivencia respetuosa. 3. Desarrollar en las y los estudiantes aprendizajes significativos. **Iniciativas destacadas** Nuestro establecimiento cuenta con la conformación de una orquesta musical, que cuenta con los instrumentos necesarios para su desarrollo. En estos momentos se encuentra sin presupuesto para su funcionamiento.
Sello educativo	Formación para la convivencia en armonía, la valoración de la diversidad propendiendo la el reencuentro y la vinculación con el entorno social y natural.
Directora/Encargada	Salomón Hernández Cifuentes
Niveles que atiende	1º, 2º y 3º Nivel Básico EPJA – 1º y 2º Nivel Medio EPJA
Datos de contacto	Dirección: Isabel Riquelme 230 Teléfono: 222986852 Correo electrónico: nuevaesperanza@daemchillan.cl

	Escuela Quinchamalí
	Objetivos Institucionales 1. Potenciar estrategias innovadoras y eficaces para un alza progresiva en los niveles de logros y estándares de aprendizajes en los subsectores de lenguaje y matemática principalmente. 2. Potenciar la implementación de acciones formativas, de resguardo de la integridad física y psicológica de toda la comunidad educativa. 3. Fortalecer la identidad y valores patrimoniales culturales en toda la comunidad educativa. **Iniciativas destacadas** 1. Contar con una Radio Escolar con difusión en redes sociales. 2. Trabajo con el Proyecto Educativo de Interculturalidad Bilingüe. 3. Trabajo con Patrimonio y Cultura. 4. Contar con multicancha y cancha empastada.
Sello educativo	Valoración, fomento y difusión de la cultura alfarera propia de la localidad. Mejorar los aprendizajes.
Directora/Encargada	Armando Bórquez Ferrada
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Enseñanza Básica
Datos de contacto	Dirección: Camino Real S/N Quinchamalí, Chillán, Teléfono: +56 9 6849 3094 Correo electrónico: escuela.quinchamali@daemchillan.cl

	Los Jardines de Lautaro
	Objetivos Institucionales 1. “Ser reconocidos como una institución comprometida en la educación y formación de sus estudiantes, en un entorno natural e inclusivo, respondiendo a las expectativas de las familias y comunidad”. 2. ”Educar y formar niños y niñas en los diversos contextos de enseñanza-aprendizaje bajo un ambiente seguro y de sana convivencia escolar”. 3. “Estar dentro de las dos primeras alternativas de matrícula para los y las apoderados/as del sector, Pinto y alrededores. **Iniciativas destacadas** 1. Talleres Extraescolares y de Reforzamiento pedagógico. 2. Trabajo con Redes de apoyo.
Sello educativo	Ser Alegre. Responsable. Afectivo. Respetuoso y Ecológico. “Una Comunidad Educativa que forma bajo los principios y valores del ser A.R.A.R.E”
Directora/Encargada	Pierre Alejandro González García.
Niveles que atiende	Pre-Kinder y Kinder (Combinado). Primero a sexto año básico.
Datos de contacto	Dirección: kilómetro 16 camino a Termas de Chillán, Teléfono: 968491376 Correo electrónico: jardinesdelautaro@daemchillan.cl

	Escuela Juan Madrid Azolas
	Objetivos Institucionales 1. Promover y respetar la diversidad para así formar una comunidad educativa inclusiva. 2. Potenciar y fortalecer procesos pedagógicos que apunten a la adquisición de competencias transversales que impacten en un desarrollo integral de los estudiantes. 3. Ser una institución preparada para el cambio y nuevas exigencias del sistema educativo. **Iniciativas destacadas** 1. Implementación JEC con rompimiento de estructura de curso, para enriquecer, favorecer y ampliar la variedad de talleres impartidos y de igual forma abordar efectivamente los intereses y necesidades de los estudiantes. 2. Escuela certificada con un sello medioambiental, realizando acciones como, reciclaje, compostaje etc. Y se realiza un taller medioambiental. 3. Feria intercultural en octubre, participa toda la comunidad educativa, mostrando diferentes cultural de países latinoamericanos y otros.
Sello educativo	Buen trato e inclusión social y cultural. Desarrollo habilidades y talentos. Ambiente laboral colaborativo.
Directora/Encargada	Margot Eliana Barrera Hernández
Niveles que atiende	Pre-kínder, kínder, Básica, Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Avenida O’Higgins 840, Teléfono: 422213719 Correo electrónico: escuelajuanmadridaemchillan.cl

	Escuela Las Canoas **Objetivos Institucionales** 1. Implementar estrategias para desarrollar actitudes que favorezcan el mejoramiento del proceso por medio de una educación de calidad, integral e inclusiva, que logre alta autoestima, motivación escolar y un desempeño académico acorde a las características particulares de los estudiantes. 2. Desarrollar una cultura ciudadana que fomente el respeto y el bienestar físico y emocional por uno mismo y por los demás, para transformar el ambiente escolar en un espacio de sana convivencia, donde la diversidad sea vista como una riqueza para el desarrollo del proceso en un marco de equidad de género y un enfoque de derecho. **Iniciativas destacadas** 1. Actividades Extracurriculares: talleres musicales (Banda rock y Orquesta); Artísticos (dibujo y pintura, Teatro, Manualidades y Danza); Deportivos (baby fútbol, handball, atletismo, polideportivo). 2. Talleres de Convivencia Escolar y Apoyo psicoemocional para estudiantes. 3. Apoyo pedagógico integral a estudiantes por equipo multiprofesional.
Sello educativo	"Educación y Arte, en tiempos de aprendizaje"
Directora/Encargada	Sr Eduardo Contreras Leiva
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Básica
Datos de contacto	Dirección: Avenida Las Canoas N° 180, Teléfono: 42 2 216170 Correo electrónico: escuelalascanoas@daemchillan.cl

	Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves **Objetivos Institucionales** 1. Formar estudiantes de excelencia académica y sólida formación humana, competencias que les permitan acceder con certeza a estudios superiores y, en consecuencia, desempeñar un rol protagónico en la sociedad. 2. Sustentar el quehacer institucional basado en el principio de la excelencia, innovación y las altas expectativas, que asegure un proceso de aprendizaje significativo en los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1. Codocencia en el aula 2. Trabajo colaborativo interdisciplinario 3. Proyectos de innovación educativa
Sello educativo	Calidad Académica y valórica
Directora/Encargada	Sra. Ana María Benavente Lazcani
Niveles que atiende	Séptimo Básico a Cuarto Medio
Datos de contacto	Dirección: Claudio Arrau n° 655, Teléfono: 42 2 211645 Correo electrónico: liceomartabrunetc@daemchillan.cl

	Liceo Martín Ruiz de Gamboa
	Objetivos Institucionales 1. Formar profesionales técnicos de nivel medio, dotándolos de competencias y valores que le permitan integrarse al mundo académico y /o laboral de la región de Ñuble y del país. 2. Promover una sana convivencia, a través de acciones e iniciativas que promuevan la comprensión y el desarrollo integral de la comunidad, a través de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos. 3. Generar un contexto de aprendizaje basado en pedagogía social, en el afecto para vivir en sociedad, promover su desarrollo social y mejorar la calidad de vida. **Iniciativas destacadas** 1. Intervenciones de profesionales especialistas del liceo en cada curso para fortalecer habilidades cognitivas, autoestima, autocontrol, trabajo en equipo y administrar sus sentimientos. 2. Participación en encuentros nacionales e internacionales académicos y culturales, generando en los estudiantes identidad, aprendizaje basado en la práctica, compañerismo y buena convivencia escolar. 3. Talleres inclusivos de repostería y catering, soldadura, tejido, inicio al mundo laboral entre otros, generando herramientas de oficio para facilitar su ingreso a la oferta laboral y al emprendimiento.
Sello educativo	Afecto y Diversidad
Directora/Encargada	Sr. Víctor Mauricio Guajardo Reyes
Niveles que atiende	Media Técnico Profesional – Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Avenida Collín, esquina Brasil s/n Correo electrónico: liceomartinruizdegamboa@daemchillan.cl

	Liceo Narciso Tondreau
	Objetivos Institucionales 1. Promover la excelencia humana y académica integral. 2. Desarrollar la innovación, la creatividad y el emprendimiento. 3. Crear un ambiente de convivencia escolar inclusivo. **Iniciativas destacadas** 1. Proyecto integración con seis cursos especiales (dos laborales). 2. Oferta de talleres artísticos, culturales, científicos y deportivos inclusivos. 3. Programa de convivencia escolar, salud mental y socioemocional.
Sello educativo	Excelencia humana, académica e integral inclusiva. Innovación y emprendimiento
Directora/Encargada	Mario Edgard Mena Ojeda
Niveles que atiende	Educación Parvularia, Básica,Especial y Media
Datos de contacto	Dirección: Claudio Arrau 755, Teléfono: (42)2211152 Correo Electrónico: liceonarcisotondreau@daemchillan.cl

	Escuela Arturo Mutizabal Sotomayor **Objetivos Institucionales** 1. Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia. 2. Desarrollar actividades, estrategias y procedimientos institucionales para generar un ambiente apropiado de convivencia escolar y participación e integración de la comunidad educativa. 3. Mejorar significativamente los aprendizajes de todos los estudiantes. **Iniciativas destacadas** 1. Talleres extraescolares en base a los intereses y necesidades de los estudiantes: Karate, robótica primer ciclo, basquetbol, futbol, voleibol y taller de autocuidado y convivencia escolar. 2. Proyecto "Mi escuela lee": Aplicación de evaluación de dominio lector de 2° a 8° básico para mejorar la calidad de la lectura en todos los estudiantes de la Escuela. 3. Escuela con salas acogedoras y calefaccionadas, bus de acercamiento, equipo PIE con fonoaudióloga, psicopedagoga, psicólogo y terapeuta ocupacional.
Sello educativo	Comunidad inclusiva Promover la actividad física, vida saludable, cultural y artística, como medio de formación integral del estudiante Fomentar el uso de la tecnología y material didáctico
Directora/Encargada	Marcela Gajardo Blu.
Niveles que atiende	Pre kínder a 8° básico
Datos de contacto	Dirección: Camino San Bernardo 1013, Teléfono: 42-2 – 275580 Correo institucional: escuela.arturomutizabal@daemchillan.cl

	Escuela Básica Quilamapu **Objetivos Institucionales** 1. Incorporar metodologías y estrategias de enseñanza- aprendizaje activas, colaborativas, que respeten ritmos, niveles de cada estudiantes. 2. Orientar los procesos de conocimiento y comprensión de la realidad, favorecen el desarrollo de las capacidades de análisis, investigación y teorización. 3. Fomentar en los estudiantes la capacidad de formular un juicio ético-moral acerca de la realidad. **Iniciativas destacadas** 1. Plan de apoyo SIMCE 4° básico 2. Certificación medioambiental. 3. Programa de apoyo socioemocional con talleres a través de la fundación KIRI.
Sello educativo	"Escuela que fomenta el desarrollo sustentable, artístico, cultural y medioambiental"
Directora/Encargada	Gustavo Armando Oyarce Jilabert
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Básica
Datos de contacto	Dirección: Diego de Almagro 739 Santa Elvira Chillán Teléfono: (42)227 5371, Correo electrónico: escuelaquilmapu@daemchillan.cl

	Escuela Reyes de España **Objetivos Institucionales** 1. Cumplir con los estándares mínimos nacionales de desempeño y resultados educativos, en conformidad a lo que la ley establece. 2. Aplicar el reglamento interno que regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad educativa. 3. Mejorar permanentemente el recinto escolar para brindar una infraestructura segura y propicia para las labores educativas. **Iniciativas destacadas** 1. Proyecto de predictores de lectura en educación de párvulos y 1ero básico. 2. Análisis personalizado estudiante por estudiante del establecimiento, para abordar área pedagógica, disciplinaria y socioemocional, y desarrollo de remediales. (Estudios de caso). 3. Talleres socioemocionales y actividades extra programáticas para toda la comunidad.
Sello educativo	Fomentar en la comunidad Empatía, Tolerancia y Resiliencia.
Directora/Encargada	Marisol Contreras Torres
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Educación Básica desde 1ero a 8vo– Educación Especial (Cursos Combinados y Taller Laboral)
Datos de contacto	Dirección: Calle Itata n° 1070 Teléfono: 42221846 Correo electrónico: escuela.reyesdeespana@daemchillan.cl

	Escuela Rosita O´Higgins Riquelme **Objetivos Institucionales** 1. Educar con principios de calidad, equidad, participación y valores a nuestros estudiantes promoviendo el cuidado del medio ambiente. 2. Formar estudiantes reflexivos, creativos, democráticos, solidarios y con una base intelectual que les permita proyectarse con éxito en la continuación de estudios secundarios. 3. Respetar las diferencias individuales que permitan a nuestros estudiantes tener herramientas para convertirse en sujeto de derecho y deberes **Iniciativas destacadas** 1. Proyectos del cuidado del medio ambiente. 2. Proyecto de Astronomía: 3. Proyecto de Mediación escolar.
Sello educativo	“Educando con afectividad y valorando el cuidado del medio ambiente”
Directora/Encargada	Marcela Paz Muñoz Sepúlveda
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Educación básico de 1° a 8° año
Datos de contacto	Dirección: Rodrigo de Quiroga 126 Teléfono: 422- 223492 Correo electrónico : escuelarositaohiggins@daemchillan.cl

	Liceo Marta Colvin Andrade Objetivos Institucionales 1. Formar y acompañar a los docentes en apropiación curricular, estrategias, metodología de aula y procedimientos educativos. 2. Promover en la comunidad una cultura de altas expectativas en función a las exigencias de cada perfil profesional, potenciando la participación y compromiso con el proyecto educativo 3. Promover una identidad valórica en la comunidad educativa, a través, de acciones formativas que contribuyan a asegurar un buen clima, la trayectoria escolar, la formación integral y el desarrollo socio emocional de los integrantes de la comunidad. **Iniciativas destacadas** 1. Talleres de formación docente 2. Planes remediales para asegurar la trayectoria 3. Talleres JEC alineados con los sellos educativos
Sello educativo	Armonía Social Medioambiental Arte E Innovación
Directora/Encargada	Sra. Elga Claudia Garrido Abarca
Niveles que atiende	Educación Parvularia – Educación Básica – Educación Media Técnico Profesional – Curso Especial y Taller Laboral
Datos de contacto	Dirección: Reloncavi 1250 Fono : 42 2 227479 Email: liceomartacolvin@daemchillan.cl

5.1.3. Establecimientos de apoyo a la gestión educativa

5.1.3.1. Internado comunal

El Internado comunal de Chillán, se encuentra ubicado en las dependencias del Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves; su funcionamiento ha permitido que estudiantes de variados lugares de la comuna y otras aledañas, puedan acceder a los centros educativos municipales de Chillán. Su matrícula actual alcanza a los 56 estudiantes, los cuales hacen uso de las instalaciones durante los días de clases, aunque hay algunos que también requieren de esta atención los fines de semana.

5.1.3.2. Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León



La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, fundada el 1 de julio de 1942 en Chillán, surgió como la “Escuela de Arte Popular Aplicada”, en respuesta a las secuelas del terremoto de 1939. Inicialmente, su propósito era ofrecer talleres que entregaran a la comunidad habilidades para enfrentar desafíos económicos y mejorar su calidad de vida. A lo largo de los años, su enfoque se ha diversificado para incluir la música, artes plásticas y escénicas.

En 2023, esta institución reúne a más de 500 talentos en la región de Ñuble, distribuidos en sus variadas academias. Las mujeres representan un 47.2% y los hombres un 52.8% de la matrícula total. Con una lista de espera de más de 600 personas, se demuestra la alta demanda por formación artística y la necesidad de ampliar recursos humanos y financieros.

Actualmente, la escuela consta de 22 academias agrupadas en tres áreas: Música (iniciación musical, violín, viola, violoncello, corno francés, contrabajo, trompeta, trombón, flauta traversa, saxofón, piano, guitarra funcional, guitarra clásica, guitarra popular y bajo eléctrico), Artes Escénicas (danza contemporánea, ballet clásico y teatro) y Artes Visuales (dibujo, pintura y grabado).

Destacan notables proyectos como la Arrau Big Band, integrada por docentes que exploran géneros musicales como el jazz, el blues y el bossa-nova, guiando a estudiantes que muestren interés en dichos estilos y la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil, la que ha brindado exitosos conciertos, nutriendo a nuevos talentos y colaborando con diferentes espacios e instituciones públicas y privadas.

Un hito reciente es la creación de la Escuela de Artes Escénicas en convenio con el Centro Cultural Municipal de Chillán. Esta iniciativa, inaugurada en 2023, busca profesionalizar la formación en danza clásica, danza contemporánea y teatro a lo largo de 4 semestres, contribuyendo a la formación artística de jóvenes y adultos de la región de Ñuble.

En vista de los desafíos futuros, la escuela busca incrementar su presupuesto económico, ampliar la matrícula de estudiantes de escuelas municipales y rurales, enriquecer la programación cultural y continuar con proyectos de profesionalización. Además, busca proyectar su impacto tanto a nivel local como nacional e internacional.

La Escuela de Cultura y Difusión Artística Claudio Arrau León, a lo largo de su historia, ha evolucionado para convertirse en un pilar fundamental en la formación y desarrollo artístico en la región de Ñuble, contribuyendo de manera significativa a la vida cultural de la comunidad y aspirando a expandir su influencia en el futuro.

5.1.4. Proyectos y programas destacados



5.1.4.1. Programa de Teatro Escolar 2023

El programa de Teatro Escolar del DAEM Chillán, se instala en marzo de 2022, implementando el Festival Teatral “Cuna Del Teatro Escolar Inclusivo”. Junto a esto se desarrollan varias actividades tendientes a la capacitación de profesores en las áreas de la “Pedagogía Teatral y Laboratorios Creativos”. Estos docentes fueron quienes materializaron los talleres de teatro en las distintas escuelas y liceos de la comuna.

El teatro y la diversidad, presente en cada una de las comunidades, logró que éstas se reconocieran, valoraran y generarán pertenencia. Estudiantes, docentes, talleristas y directivos se movilizaron con compromiso, perseverancia y empuje, demostrando que el trabajo colaborativo es posible, dando paso a una enriquecedora sinergia del teatro escolar, la que se vio reflejada sobre el escenario los días del Festival de Teatro Escolar “Cuna del Teatro Inclusivo”. Cinco mil quinientas personas participaron de esta gran actividad, pertenecientes a audiencias escolares municipales, particulares y diversos públicos de nuestra región, quienes repletaron el Teatro Municipal de Chillán, asistiendo a las 12 puestas en escena teatrales escolares en octubre del 2022.

Así mismo durante el año 2022, se creó la Red de Educadores de Teatro Comunal, estructura necesaria para producir intercambio, organización y perfeccionamiento constante de quienes llevan adelante esta labor docente.

El año 2023 el programa de Teatro Escolar evoluciona y se posesiona con el nombre Festival de Teatro “Diversidad En Movimiento”, contribuyendo al desarrollo creativo, expresivo, cognitivo y socioafectivo de estudiantes de establecimientos municipales de Chillán. Para tal fin, se ha instalado un nuevo proceso de capacitación de quienes están a cargo de los talleres, profundizando en los conceptos de pedagogía teatral, laboratorio creativo e incorporando un delicado trabajo sobre las emociones, aprendiendo a reconocerlas y a administrarlas. Buscamos con este nuevo ciclo formativo fortalecer la salud emocional de estudiantes, profesores, talleristas y comunidad escolar.

Este año se incrementó el número de talleres de teatro, contemplando 18 elencos de estudiantes quienes se darán cita del 16 al 20 de octubre en la sala del Teatro Municipal, en la segunda versión del Festival de Teatro Escolar “Diversidad en movimiento”.

5.1.4.2. Centro Interactivo



El Centro Interactivo Marta Brunet es un espacio creado para el desarrollo de la tecnología e innovación educativa en la comuna, tiene como objetivo generar un espacio para el desarrollo del conocimiento y la creatividad, a través de experiencias de aprendizaje significativas basadas en talleres formativos, experiencias interactivas y visitas guiadas.

Visión de desarrollo del CI

“El Centro Interactivo es una organización sostenible, que entrega formación integral en “tecnología educativa” a niñas, niños y jóvenes, impactando en el aprendizaje, creatividad y expectativas de las y los estudiantes.”

Laboratorios y Salones implementados

- **Laboratorio de Robótica:** Laboratorio destinado a potenciar el aprendizaje de la robótica escolar, en él, las y los estudiantes de diversos niveles, para que puedan adentrarse en el mundo de la programación, mecánica, diseño y pensamiento lógico.
- **Laboratorio de Audiovisual y TV (comunicación creativa y digital):** Laboratorio destinado a otorgar aprendizaje audiovisual, por medio de formatos periodísticos, técnicas audiovisuales y canal de TV, reforzando como eje la expresión y creatividad.

- **Laboratorio de Realidad Virtual:** Laboratorio destinado a realidad virtual, permite a las y los estudiantes explorar diversos contenidos de inmersión en 360 grados.
- **Pasillo Interactivo:** Espacio destinado a experiencias temáticas, se conjuga contenido multimedial: imagen, sonido, luces para lograr un contenido situado e inmersivo.

Programa piloto de atención

- **Objetivo**

Conocer el Centro Interactivo Marta Brunet y sus dependencias por medio de mediación de visita guiada y experiencia interactiva.

- **Detalle de programa:**

Se reciben a las y los visitantes dando una breve historia de la creación/historia del Centro Interactivo. Se les invita a recorrer las instalaciones, manipular elementos tecnológicos, manteniendo un diálogo fluido con ellas/os respecto a usos y actividades.



Actividades Relevantes y vinculaciones del Centro

Visitas guiadas a estudiantes: Visitas permanentes de cursos y talleres de diversos niveles desde el mes de mayo a la fecha. Se muestra y dirige de manera didáctica equipamientos y salas del recinto.

Talleres Formativos Piloto: En el segundo semestre del 2023, se inician proyectos de *Taller Formativos Piloto de Robótica:* versión con Liceo Narciso Tondreau y versión Liceo República de Italia.

Taller Formativo de Videoclip (Audiovisual): versión curso especial del Liceo Narciso Tondreau, versión Escuela Palestina.

Presentación del Proyecto Centro Interactivo Marta Brunet con Equipos Directivos de Establecimientos: El equipo del centro visita y presenta el proyecto a equipos directivos de diversos establecimientos: jefes de UTP, Directores, Coordinadores, etc.

Vinculación con el medio: En el presente año se han realizado colaboraciones con instituciones, tales como: Centro Municipal Cultural, Hospital Clínico Herminda Martin, Escuela Artística Claudio Arrau León, así como diversas visitas y reuniones con carreras de universidades y agentes culturales de Ñuble.

Creación de Contenidos: El equipo del Centro Interactivo, trabaja constantemente en la creación de contenido multimedia, así como generar contacto con otras fuentes de contenido: video y realidad virtual.

Proyecciones 2024

Ampliar y sistematizar la atención a estudiantes en experiencias interactivas (visitas) y talleres formativos.

Ampliar las redes de contacto y vinculación con otras instituciones afines.

Adquirir nuevas tecnologías para proyectos de innovación: impresora 3D, Drone, Cámara 360 con el fin de adquirir mayor autonomía en la creación de contenidos.

5.1.4.3. Reserva Eco educativa Los Coltrahues

La región de Ñuble es un territorio con grandes atractivos naturales, entre ellos se destacan prominentes cordones montañosos de la Cordillera de los Andes; aquí, se emplaza la Reserva Ecoeducativa “Los Coltrahues” que corresponde a una superficie ubicada en el Valle las Trancas, perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Chillán. Este emplazamiento se encuentra en el corazón de la Reserva de la Biosfera “Corredor Biológico Nevados de Chillán - Laguna del Laja”, declarada por la UNESCO el año 2011; esta categoría reconoce la biodiversidad de este territorio de importancia mundial y propone una forma armónica de desarrollo sostenible. Este territorio es una zona de transición entre bosque esclerófilo, propio de la zona central, y el bosque caducifolio propio de la zona sur. Además uno de los elementos de conservación que destacan es que, cercano a este Parque, encontramos las últimas poblaciones de huemules de la zona central de Chile.

El presente documento busca plasmar propuesta de un diseño estratégico eficiente y responsable de la Reserva Eco Educativa “Los Coltrahues”, que permita atender al segmento educativo en etapa escolar, satisfaciendo los requerimientos para el desarrollo de programas educativos al aire libre, mediante un levantamiento y análisis de criterios que respondan a las necesidades técnicas de temáticas como: conservación, educación ambiental, montañismo y sus disciplinas deportivas, accesibilidad e inclusión y el máximo aprovechamiento del paisaje y ecosistema dentro de las 60 hectáreas disponibles, ejecutándose a través de metodologías vinculadas al aprendizaje experiencial.

OBJETIVO GENERAL

Establecer un diseño estratégico eficiente y responsable de la Reserva Ecoeducativa “Los Coltrahues”, satisfaciendo los requerimientos necesarios para la ejecución de programas educativos experienciales, propendiendo a la sensibilización por la conservación del entorno natural por parte del segmento objetivo.

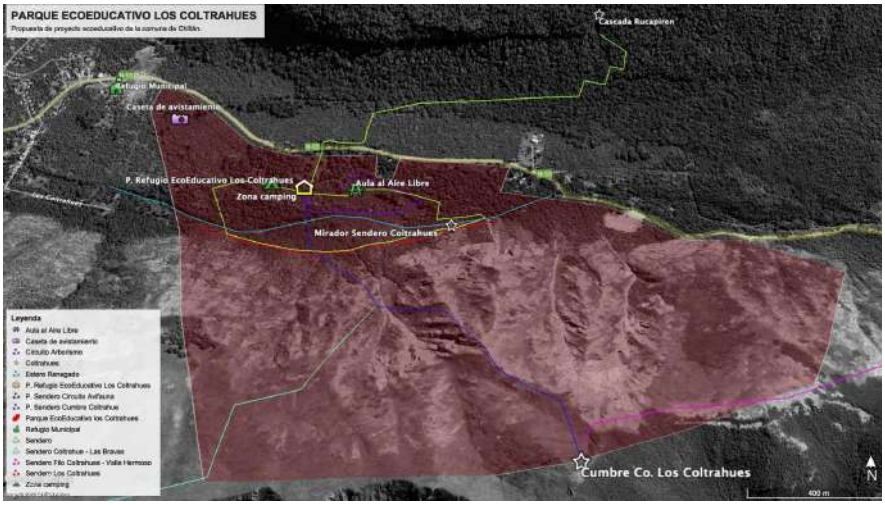
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Establecer ubicaciones para el emplazamiento de un refugio de montaña para estudiantes del sistema educativo municipal de Chillán, validando las posibles propuestas, a

través del levantamiento analítico de criterios que respondan a los requerimientos del proyecto educativo de la Reserva Ecoeducativa “Los Coltrahues”, plasmado en el ***Mapa de Zonificación.***

2.- Proponer trazados para senderos temáticos, estaciones experienciales, infraestructura educativa y zonas de utilización pedagógica, que respondan a los requerimientos de los programas en etapa escolar.

La propuesta preliminar se plasma en el siguiente mapa.



La Dirección de Educación Municipal, promoverá un programa de talleres ecológicos y deportivos para estudiantes. En ese contexto, hacemos mención al proyecto desarrollado desde marzo del 2023, que involucra a todos los establecimientos públicos de nuestra Comuna, los que cuentan con monitores expertos en el tema medioambiental y de montaña, además de la implementación de vestuario, transporte y alimentación. Financiado con fondos SEP y FAEP.

El programa contiene módulos de experiencias de aprendizaje, a través del contacto y valoración de la naturaleza. Los módulos contarán con diversas temáticas, tales como: senderismo, escalada, conocimiento de las especies de la flora y fauna, mountain bike, cursos de esquí y otros; los que han tenido una muy buena evaluación de los estudiantes, padres, apoderados y establecimientos educacionales.

Para el año 2024, se proyectan diversas acciones en torno a la Reserva Los Coltrahues, ofreciendo un proyecto amplio sobre: charlas, talleres experienciales, investigación científica, conservación, preservación y contemplación de los recursos naturales que nos ofrece este entorno educativo.



5.1.5. Matrícula General

A nivel de sistema escolar tradicional de las escuelas y liceos del sistema, la matrícula ha ido teniendo leves variaciones de un año a otro. Para el 2022, la matrícula alcanzaba los 8182 estudiantes. A continuación, se presenta la matrícula total a junio de 2023 y la variación al mes de agosto del mismo año:

	Ed. Parv.		Educación General Básica								Enseñanza Media							
Establecimiento	Prekinder	Kinder	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto	Sexto	Séptimo	Octavo	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Especial	Adult. B.	Adult. M.	Mat. Tot.
Lib. Bdo. O´Higgins	21	22	21	18	30	23	35	21	27	25	25	28	24	22	14			356
Ramón Vinay S	19	16	31	36	23	18	33	31	28	33						12	89	369
A. Merino B.	11	20	21	31	25	22	25	25	28	21					14			243
Gabriela Mistral	10	3	12	12	16	11	9	13	13	10								109
Rep. de Italia	21	29	51	58	49	53	40	60	58	52	41	42	38	39				631
Rep. de México	43	60	79	96	88	80	91	92	96	87								812
El Tejar	16	7	19	9	14	14	12	13	19	17								140
Nueva Esperanza																66	93	159
Vida Nueva																23	110	133
Marta Colvin A	19	13	13	16	10	10	10	15	14	23	23	18	11	13	14			222
M.A.Saavedra M.	6	11	13	10	16	10	12	11	10	15								114
La Castilla	6	9	13	9	12	9	9	5	15	12								99
Palestina	9	17	22	24	28	19	15	26	18	22					6			206
Rosita O´Higgins R	12	11	15	23	20	15	28	29	22	15								190
Reyes de España	23	20	47	51	69	43	46	58	66	60					20			503
Juan Madrid A.	17	21	33	31	35	33	33	30	36	38					6			313
Mutizábal S.	8	9	21	13	16	16	19	16	21	21								160
Las Acacias															93			93
27 De Abril	8	14	10	12	9	12	13	11	7	7								103
Quilamapu	12	8	12	15	22	12	11	12	20	18								142
Capilla Cox	14	11	13	15	9	12	10	15	10	3								112
José Mª Caro R.	14	9	13	21	24	18	13	19	20	24								175
Quinchamalí	22	21	20	25	16	25	18	13	28	21								209
Paul Harris	7	4	6	2	9	2	4	5	4	4								47
Las Canoas	20	20	24	25	26	27	19	26	24	26								237
Confluencia	6	4	4	5	0	4	3	1										27
Antonio Machado	6	14	12	9	14	8	13	8	7	6								97
Colliguay	1	4	3	7	1	3	3	8	7	3								40
Jardines de L.	4	5	15	18	20	10	9	10										91
Camilo Henríquez	4	14	9	6	6	7	13	11	5	18								93
Bi. Marta Brunet	0								18	36	222	234	196	207				913
Narciso Tondreau	12	20	33	40	42	39	32	44	64	79	72	67	60	76	72			752
Martín Ruiz de G.	0										18	22	15	20	16			91
Subtotales	371	416	585	637	649	555	578	628	685	696	401	411	344	377	255	101	292	7981

Fuente: SIGE. Elaboración propia

Matrícula al mes de Agosto del año en curso	8.022 estudiantes

Matrícula por niveles educación regular (Escuelas y Liceos)

	Total Parvularia	Total Ens. Gral. Básica	Total Ens. Media	Educ. Especial	Adultos Básico	Adultos Medio	Total Gral. Matrícula
Subtotales	787	5013	1533	255	101	292	7981

Fuente: SIGE. Elaboración propia

Respecto a los Jardines Infantiles y Salas Cunas del sistema VTF, la matrícula al mes de junio 2023 registra los siguientes datos:

	Matrícula Nivel Sala Cuna Menor	Matrícula Nivel Sala Cuna Mayor o Heterogénea	Matrícula Nivel Medio Menor	Matrícula Nivel Medio Mayor o Heterogéneo	Matrícula Total
Mis Primeros Sueños	12	19	27	22	80
Los Artesanitos		10		20	30
Estrellitas de Luz		9		27	36
Rinconcito Encantado		10		20	30
Rayito de Sol	12	20		30	62
Pequeño Arcoíris		13			13
Roblin	13	7	15	25	60
Pasitos al Futuro	3	19	18	19	59
Tejitas		12		19	31
Casita del Sol		9		18	27
Manitos Mágicas		8			8
Mis Primeros Pasitos		10		20	30
Pequeña Lunita		20		24	44
Capullito		8		20	28
Castillito Esperanza	7	13	18	9	47
Mi Primera Estación	18	18	25	26	87
Semillitas		7		17	24
M. Inés Fuller	7	7		28	42
Gotitas de Amor		12	17	8	37
Luz de Kerubiel		12			12
Los Girasoles	12	20	28	28	88
Brisas del Volcán	4	11	28	25	68
TOTAL	**88**	**274**	**176**	**405**	**943**

Fuente: Elaboración propia

La matrícula general del sistema educativo de la Dirección de Educación Municipal es de **9.202 estudiantes**, los cuales corresponden a las siguientes modalidades:

MODALIDADES	CANTIDAD
Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF)	943
Educación regular de escuelas y liceos	7981
Educación de adultos modalidad flexible	278
TOTAL GENERAL	**9.202**

Fuente: Elaboración propia

5.1.6. Estudiantes extranjeros e indígenas



La matrícula de estudiantes extranjeros asciende actualmente a 483 en las escuelas y liceos, correspondiendo al 6,05% de la matrícula general. En el caso de los Jardines Infantiles y Salas Cunas (VTF), el porcentaje de estudiantes extranjeros es muy similar, alcanzando el 6,04% del total de la matrícula de dicha modalidad.

De acuerdo a la matrícula registrada, los estudiantes provienen principalmente de Venezuela (70,8%), Colombia (3,1%), Perú (2%), Ecuador (1,6%) y Haití (1%). En la misma línea, cabe señalar que existe un 15,5% de educandos que, si bien tienen la nacionalidad chilena, son hijos de ciudadanos extranjeros.

En cuanto a la matrícula de estudiantes indígenas, corresponde a 28 educandos distribuidos en 7 establecimientos educacionales.

5.2. Evolución de la matrícula

En los últimos 5 años, la matrícula general al mes de junio ha presentado una tendencia al descenso, esto se explica por el impacto que tuvo la pandemia en la asistencia y matrícula entre el año 2020 a 2022. Tanto el Ministerio de Educación como la Ilustre Municipalidad de Chillán están implementando acciones que permitan la recuperación de la matrícula y asistencia.

Año	2019	2020	2021	2022	2023	Agosto 2023
Total	8747	8198	8247	8182	7981	8022



5.2.1. Categorías de desempeño de los establecimientos

La Categoría de Desempeño de las instituciones educativas reconocidas por el Estado, es parte integral del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Su propósito es garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para recibir una educación de alta calidad, cumpliendo con la responsabilidad del Estado.

Los objetivos de esta categoría son:

- Evaluar tanto el aprendizaje de los alumnos como el cumplimiento de otros indicadores de calidad.
- Comunicar a la comunidad escolar los resultados de las evaluaciones de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, especialmente para las instituciones clasificadas en las categorías de desempeño medio-bajo e insuficiente.

La Categoría de Desempeño es el resultado de

una evaluación exhaustiva que clasifica a las instituciones en niveles de desempeño alto, medio, medio-bajo e insuficiente.

Desde el año 2016, esta categoría se aplica a la educación básica y desde 2017, a la educación media. La Agencia proporciona esta información a las instituciones de manera anual; con esto se establece un sistema de evaluación que considera tanto aspectos cognitivos como aquellos relacionados con el desarrollo personal y social de los estudiantes.

La tabla que a continuación se muestra, refleja datos del último período continuo que los establecimientos educacionales fueron medidos, correspondientes al año 2019. A causa de la pandemia por COVID-19 y el no desarrollo de evaluaciones SIMCE durante aquellos años (2020 y 2021), dicho indicador no se ha actualizado. Desde la medición 2022 y futuras, se espera la existencia de una nueva clasificación.

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
1	Lib. Bernardo O'Higgins	Ens. Básica: Medio Bajo - Ens. Media : Medio	Emergente
2	Ramón Vinay	Medio Bajo	Emergente
3	A. Merino Benítez	Medio	Emergente
4	Gabriela Mistral	Medio	Emergente
5	República de Italia	Ens. Básica: Medio - Ens. Media: Medio	Emergente
6	República de México	Medio	Emergente
7	El Tejar	Medio	Emergente
8	Liceo Marta Colvin	E.Básica: Medio Bajo E. Media: Insuficiente	Emergente
9	María Amalia Saavedra	Medio	Emergente
10	La Castilla	Insuficiente	Emergente
11	Palestina	Medio	Emergente
12	Rosita O'Higgins	Medio	Emergente
13	Reyes de España	Medio	Emergente
14	Juan Madrid Azolas	Medio	Emergente
15	Arturo Mutizábal S.	Medio	Emergente
16	27 de Abril	Medio	Emergente
17	Quilamapu	Medio	Emergente
18	Capilla Cox	Medio	Emergente
19	Rep. de Portugal	Medio	Emergente
20	José María Caro	Medio	Emergente
21	Quinchamalí	Medio	Emergente
22	Paul Harris	S/Categoría	Emergente
23	Las Canoas	Medio	Emergente
24	Confluencia	S/Categoría	Emergente
25	Antonio Machado	Medio	Emergente

N°	Establecimiento	Categorías de desempeño	Clasificación SEP
26	Colliguay	Medio Bajo	Emergente
27	Jardines de Lautaro	Medio	Autónoma
28	Camilo Henríquez	Medio	Emergente
29	Liceo Bicentenario	E. Básica : S/Categoría - E. Media: Medio	Emergente
30	Liceo Narciso Tondreau	Medio	Emergente
31	Liceo Martín Ruiz de G.	Medio	Emergente

Categorías de Desempeño: Ordenación de Establecimientos reconocidos por el Estado, en conformidad al Artículo 17 de la ley N° 20529.

5.3. Resultados académicos

5.3.1. SIMCE

Durante noviembre del 2022, se aplicó la evaluación SIMCE en 4° Básico y II° Medio en Lectura y Matemática con su correspondiente Cuestionario de Calidad y Contexto de la Educación, que evalúa los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS). Esta evaluación, corresponde a la primera aplicación posterior a la pandemia, donde se espera continuar con la sistematicidad año a año.

Debido a que es la primera aplicación post pandemia, los resultados obtenidos no deben ser utilizados para: (1) categorizar establecimientos, (2) utilizarse como única fuente de información para la toma de decisiones pedagógicas y profesionales y/o (3) para la comparación entre comunidades educativas. Más bien, como un insumo más para la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje respecto de un mismo establecimiento.

Los resultados de las evaluaciones se muestran a continuación, correspondiente a la variación del mismo establecimiento entre dos procesos evaluativos:

Resultados Comunales SIMCE - 4° Básico

Establecimiento	Leng. 2022	Variación	Mat. 2022	Variación
Lib.Gral.Bdo.O´Higgins R.	278	9	252	-3
Ramón Vinay S	229	-18	234	-2
Arturo Merino Benitez	261	10	242	4
Gabriela Mistral	252	-17	225	-11
República de Italia	272	-5	267	-15
República de México	243	-26	242	-22
El Tejar	277	42	247	-6
Marta Colvin A	244	14	205	-1

Establecimiento	Leng. 2022	Variación	Mat. 2022	Variación
María Amalia Saavedra	249	-23	214	-1
La Castilla	267	45	239	18
Palestina	273	1	230	-18
Rosita O´Higgins R	245	-22	215	-31
Reyes de España	284	17	276	8
Juan Madrid Azolas	263	-4	237	-4
Arturo Mutizabal Sotomayor	236	24	220	9
27 De Abril	259	-16	236	-8
Quilamapu	247	-24	213	-42
Capilla Cox	227	-48	236	-16
Cardenal José Mª Caro	268	6	248	-5
Quinchamalí	236	-46	215	-43
Paul Harris	243	-	201	-
Las Canoas	270	6	251	-21
Confluencia	262	49	227	42
Antonio Machado	244	0	222	1
Colliguay	245	2	206	-39
Los Jardines de Lautaro	250	-11	208	-54
Camilo Henríquez	272	-12	224	-40
Narciso Tondreau	274	11	258	6
Resultado comunal	256	-2	232	-12

Fuente: Agencia de Calidad de Educación

Resultados Comunales SIMCE - II° Medio

Establecimiento	Leng. 2022	Variación	Mat. 2022	Variación
Lib. Gral. Bdo. O´Higgins R.	227	-12	219	-17
República de Italia	228	-20	228	-19
Marta Colvin A	164	-33	175	-12
Bicentenario Marta Brunet	247	-7	251	-16
Narciso Tondreau	221	-3	236	11
Martín Ruiz de Gamboa	-	-	183	-58
Resultado comunal	217	-17	215	-19

Fuente: Agencia de Calidad de Educación

5.3.2. Resultados de la Prueba de Admisión a la Educación Superior

Entre el 28 y 30 de noviembre del año 2022 se realizó con normalidad la nueva Prueba de Admisión a la Educación Superior (PAES), que vino a reemplazar a la Prueba de Transición de años anteriores.

El año 2020, el Comité Técnico de Acceso al Subsistema Universitario resolvió reemplazar la Prueba de Selección Universitaria (PSU) por una nueva prueba; con el objetivo de realizar una prudente transición hacia las nuevas evaluaciones y, tal como fue informado en marzo de 2020, en los procesos de admisión 2021 y 2022, se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. De esta forma, la PAES tiene como objetivo evaluar competencias, es decir, tanto “el saber” cómo “el saber hacer”, integrando habilidades y conocimientos necesarios para el éxito en la formación universitaria.

Actualmente, la PAES se compone de 5 pruebas:

- PAES obligatoria de Competencia Lectora
- PAES obligatoria de Competencia Matemática 1 (M1)
- PAES electiva de Ciencias
- PAES electiva de Historia y Ciencias Sociales
- PAES de Competencia Matemática 2 (M2)

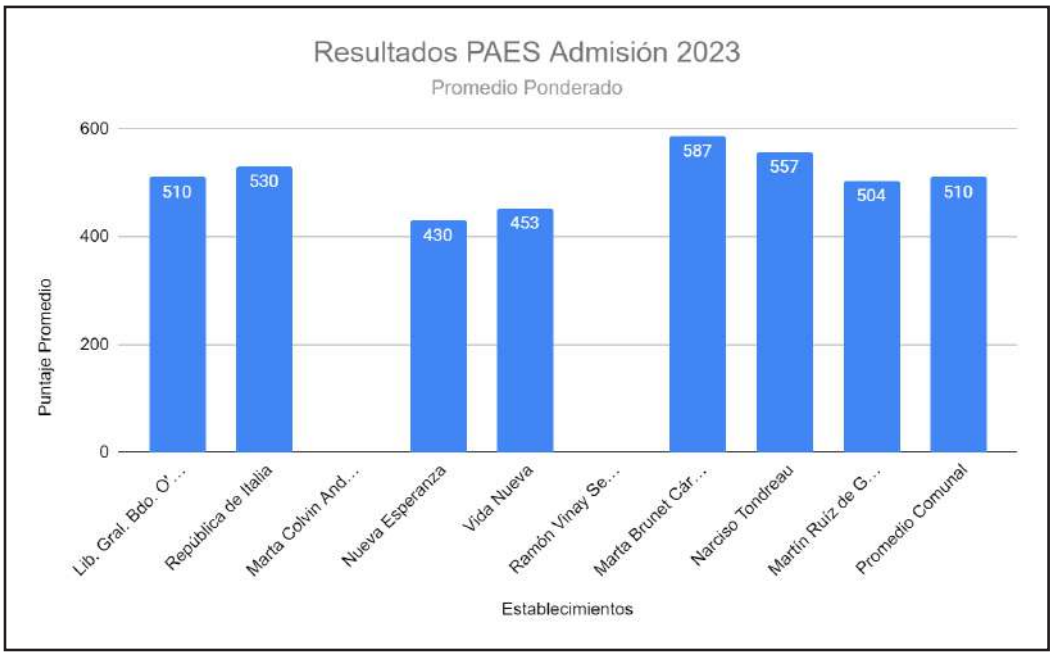
Respecto de la Educación Municipal, de los 345 estudiantes que egresaron de IV° Medio, el 71% rindió la Prueba de Admisión, cifra que estuvo muy por encima del período anterior, donde solamente un 49,1% de los estudiantes rindieron efectivamente la PDT.

Como parte de la privacidad de la información a la que cada ciudadano puede optar, los estudiantes tienen el derecho de decidir si quieren que los puntajes obtenidos sean entregados a sus respectivos establecimientos. Dada esta situación, muchos de los reportes entregados por el DEMRE, presentan informaciones generales como grupo de estudiantes, mas no, desde la individualidad.

Respecto de los establecimientos HC (Humanista-Científico), cuyo objetivo está orientado en la continuación a estudios superiores (Liceo Narciso Tondreu, Liceo República de Italia, Liceo Bicentenario Marta Brunet), se pueden extraer las siguientes conclusiones: Tanto el Liceo Narciso Tondreau como República de Italia, su puntaje ponderado se encuentra bajo el promedio nacional (590 puntos), mientras que el Liceo Marta Brunet se encuentra levemente arriba del promedio.

	Total estudiantes	Modalidad de Estudios			Rinden Efectivamente PAES		Puntaje Promedio Ponderado
		H.C.	T.P.	Adultos	Nº	%	
Lib. Gral. Bdo. O'Higgins	28		X		18	64%	510
República de Italia	28	X			22	79%	530
Marta Colvin Andrade	7		X		0	0%	-
Nueva Esperanza	7			X	6	86%	430
Vida Nueva	19	X		X	11	58%	453
Ramón Vinay Sepúlveda	37			X	0	0%	-
Marta Brunet Cáraves	180	X			157	87%	587
Narciso Tondreau	34	X			27	79%	557
Martín Ruíz de Gamboa	5		X		5	100%	504
Total estudiantes	345				246	71%	510

Observación: para efecto de cálculo se considera el puntaje promedio de PAES Comprensión Lectora y Matemática I Fuente: DEMRE / Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

5.4. Diagnóstico Integral de Aprendizaje en la comuna

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), es una herramienta de evaluación opcional proporcionada por el Ministerio de Educación para todas las instituciones educativas del país, a través de una plataforma en línea. Esta herramienta está destinada a ser utilizada internamente por los equipos de dirección y profesorado, y tiene la finalidad de supervisar el progreso de los estudiantes en dos áreas fundamentales: el Área Socioemocional y el Área Académica, en tres momentos distintos durante el año escolar, que comprenden el Diagnóstico, el Monitoreo Intermedio y la Evaluación de Cierre.

En el contexto de este análisis, nos enfocaremos en la fase de Monitoreo Intermedio en ambas áreas de aplicación. El objetivo principal de este período, es proporcionar información acerca de los logros alcanzados en el aprendizaje académico de los estudiantes, así como evaluar el trabajo realizado por los establecimientos en relación con aspectos cruciales para el desarrollo integral. A partir de esta información, los profesores y los líderes escolares pueden evaluar y ajustar la planificación para el segundo semestre, además de adaptar las estrategias pedagógicas implementadas con el fin de fomentar una educación integral para cada estudiante.

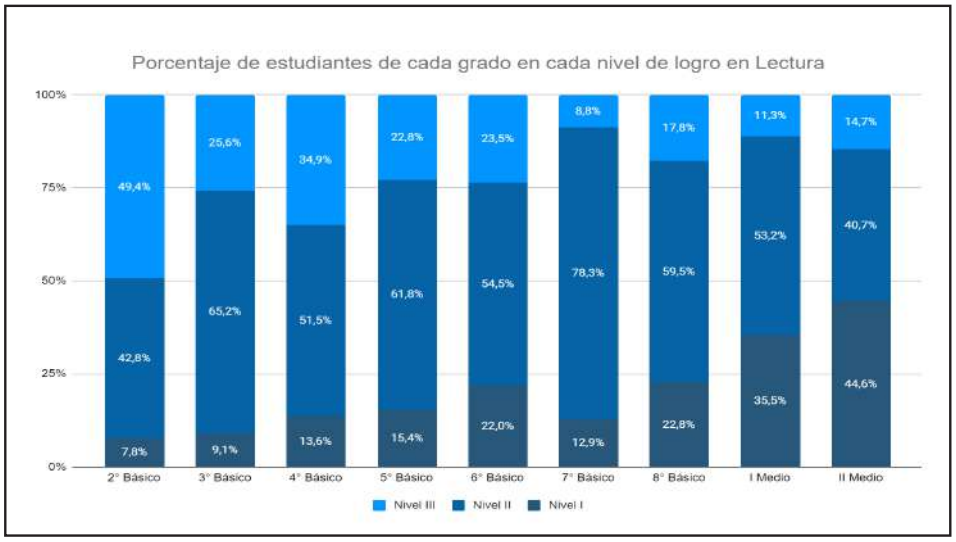
En términos específicos, estos resultados permitirán comprender la percepción de los estudiantes sobre las condiciones proporcionadas por la comunidad educativa en áreas esenciales para su desarrollo integral, así como determinar el grado de éxito actual en la adquisición de los Aprendizajes Basales según lo establecido en la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.

Los resultados académicos de este informe ofrecerán información sobre el progreso de aprendizaje de cada curso, evaluando los logros alcanzados en Lectura y Matemática en el contexto de la Actualización de la Priorización Curricular 2023-2025.

Los resultados se clasifican según nivel de logro de los aprendizajes referidos a los OA basales de Lectura y Matemática. Estos son:

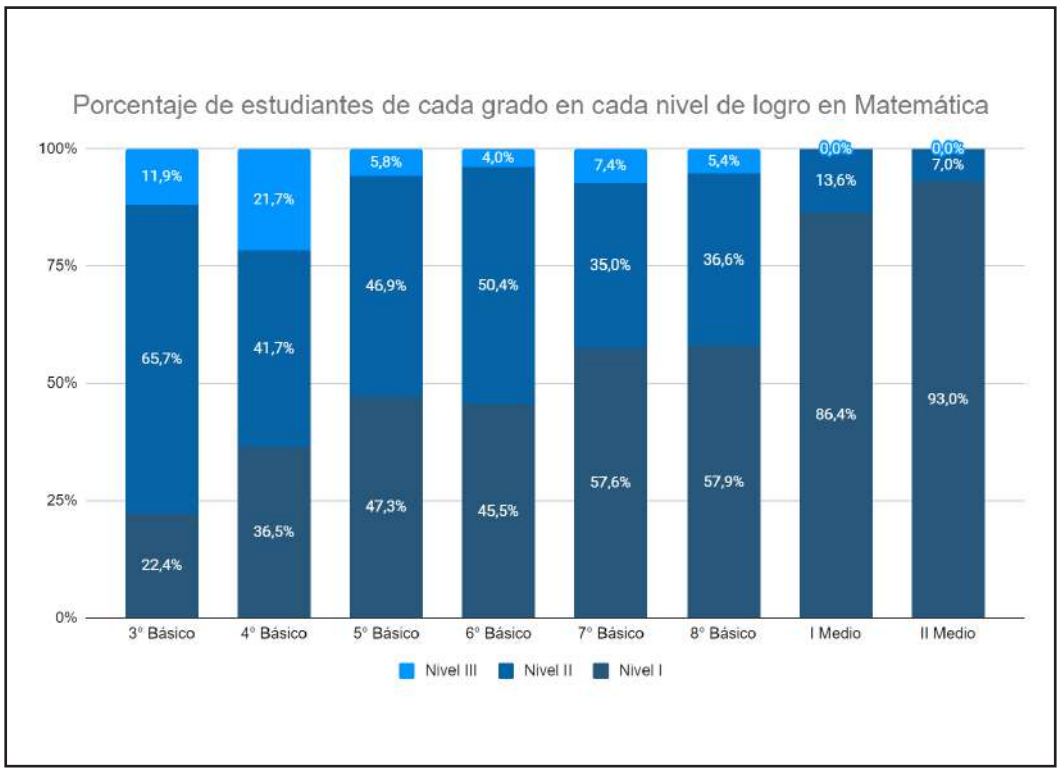
- **Nivel I:** estudiantes que NO logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales del área evaluada.
- **Nivel II:** estudiantes que logran alcanzar parcialmente los OA basales del área evaluada.
- **Nivel III:** estudiantes que logran alcanzar satisfactoriamente los OA basales del área evaluada.

El siguiente gráfico, muestra la situación comunal de los logros alcanzados en el área de Lectura, donde en promedio existe un 20,4% de los estudiantes en el Nivel I, un 56,4% en Nivel II y un 23,2% en Nivel III. Si analizamos curso a curso, se puede evidenciar que desde 2° Básico a II° Medio hay una disminución progresiva de estudiantes que alcanzan satisfactoriamente los OA basales, por otra parte, salvo algunas particularidades, el Nivel II se mantiene parejo en la mayoría de los cursos.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

En el área de Matemática, la situación es más compleja, ya que el 55,8% de los alumnos se ubican en el Nivel I, un 37,1% en Nivel II y sólo un 7% en Nivel III. En un análisis curso a curso, si bien la generalidad es tener grandes dificultades en esta materia, los cursos de I y II Medio son de extrema preocupación, pues gran parte de los estudiantes se encuentran en el primer



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

nivel, eso quiere decir que no logran alcanzar los aprendizajes mínimos de los OA basales.

Los establecimientos educacionales, con el apoyo de la Unidad Técnica de esta Dirección de Educación Municipal, deben generar planes de recuperación y apropiación de los objetivos basales en ambas áreas, con el objetivo de movilizar a los estudiantes desde el Nivel I al Nivel III. Cabe destacar que lo anterior corresponde a un análisis comunal basado en datos promedios, por lo que no corresponde a la realidad particular de cada comunidad educativa. Es menester que los equipos de gestión junto a los profesores diseñen este plan de acuerdo a las necesidades y datos que se disponen en el establecimiento.

Por otra parte, el área Socioemocional evalúa 4 aspectos claves, cuyos resultados favorables están orientados a una adecuada percepción o valoración del aspecto evaluado.

Estos aspectos son:

Valoración de la experiencia escolar: Importancia y valor que las y los estudiantes otorgan a distintos aspectos de la vida escolar.

Relación entre estudiantes

Percepción de confianza y apoyo entre pares: percepción de las y los estudiantes sobre la confianza que existe con sus pares, y cuán apoyados se sienten en su entorno.

Percepción de un ambiente protector: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente protector ante situaciones de maltrato.

Ambiente de aprendizaje: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

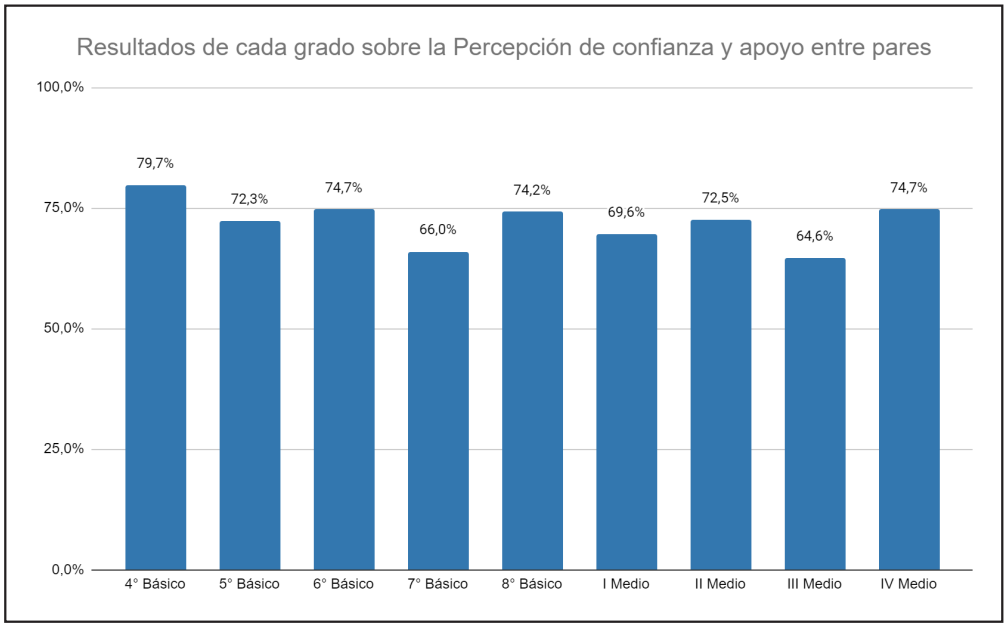
Promoción del aprendizaje colaborativo: percepción que tienen las y los estudiantes de un ambiente de aprendizaje donde se favorece el diálogo, la escucha y la colaboración.

Promoción de la mentalidad de crecimiento: percepción de las y los estudiantes de que en el establecimiento se fomenta la mentalidad de crecimiento, que es la creencia en que es posible desarrollar capacidades y aprendizajes mediante el esfuerzo y la perseverancia, y que el error es una oportunidad para aprender.

Apoyo del hogar para el aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes: percepción de las y los estudiantes sobre el involucramiento de sus familias con su educación.

De acuerdo al análisis comunal, la situación es relativamente favorable en los establecimientos educacionales, donde las respuestas son positivas, por sobre el 80% de percepción, lo que se traduce en la importancia de la educación socioemocional en las diferentes comunidades educativas, así como también en las distintas actividades que se realizan desde la administración central.

Sin embargo, es necesario realizar una revisión más a fondo en el punto 2, específicamente en la letra a, Percepción de confianza y apoyo entre pares, indicador que si bien, no está bajo el 50%, es el más descendido entre los demás.



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación / Elaboración propia

5.5. Programa de Integración Escolar P.I.E.

La visión comunal es la inclusión educativa, proceso que busca eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de los estudiantes en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar (Echeita y Ainscow, 2011).

Actualmente el PIE comunal, que se rige bajo la normativa vigente en el Decreto N°170/2010 que "Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial" y el Decreto N° 83/2015 que "Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica", teniendo cobertura en la totalidad de liceos y escuelas municipales, llegando a un total de **2.100 estudiantes** postulados en plataforma durante el período 2023, a través del proceso del Diagnóstico Integral. Cada establecimiento cuenta con equipos multiprofesionales conformados por educadores diferenciales, técnicos en educación especial, psicólogos, fonoaudiólogos y terapeutas ocupacionales. El propósito de estos equipos es favorecer la participación de los estudiantes dentro de la educación "regular" logrando así superar las brechas de aprendizajes y entregar oportunidades de participación y acceso al proyecto educativo de cada establecimiento.

Los proyectos educativos de inclusión ofrecen una alternativa eficaz, instalada comunalmente,

para la entrega del currículum, propiciando que en las clases exista la co-docencia y el trabajo colaborativo, tan beneficioso para las aulas regulares.

Tener presente que, por la misma normativa, existen muchos estudiantes con diagnósticos que se atienden de manera excepcional. El gráfico que a continuación se presenta es representativo de los últimos cuatro años.

5.5.1. Comparativo ingreso estudiantes años 2020, 2021, 2022 y 2023



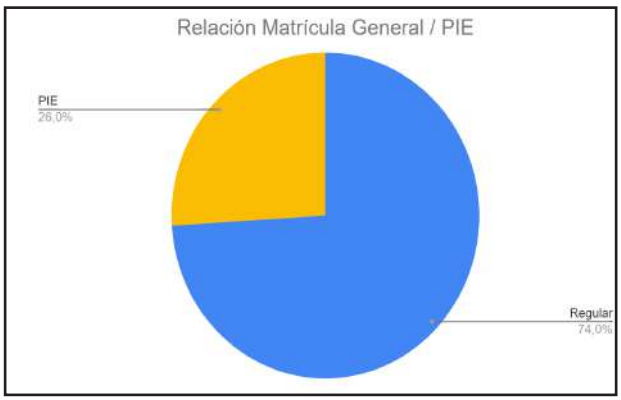
Fuente: Comunidad Escolar

De acuerdo a la cantidad de estudiantes con diagnóstico, ingresados a la plataforma PIE el presente año 2023, existe un alto porcentaje de estudiantes con diagnóstico DEA (Dificultad específica del aprendizaje y TEL (Trastorno específico del lenguaje) que son atendidos a temprana edad, por profesionales competentes y que trabajan sistemáticamente para ir en apoyo de los estudiantes.

Sin embargo, el programa de integración escolar de manera permanente entrega apoyos a estudiantes con diversos diagnósticos, o condiciones neurodiversas, entre necesidades educativas permanentes y transitorias, siendo significativo el ingreso a plataforma PIE del diagnóstico Trastorno del Espectro Autista.

TEA (Trastorno del Espectro Autista): Es un diagnóstico de carácter permanente, que se ha formalizado a través de los lineamientos establecidos en la ley N° 21.545 (Ley TEA). Este año, el sistema municipal cuenta con un total de **341 estudiantes con este diagnóstico**, sin considerar todos los que se encuentran en calidad de excepción, que no ingresan a plataforma, pero que de igual forma reciben los apoyos de todos los profesionales especializados, siendo destacable para ello, el **aumento en la contratación de horas de profesionales Terapeutas Ocupacionales**, que en la actualidad suman 11 profesionales con un total de 307 horas de la cuales 209 horas son canceladas con subvención PIE y la diferencia con Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La cobertura del Programa de Integración Escolar corresponde al 26% de la matrícula total comunal, datos al mes al mes de junio 2023.



Fuente: SIGE, Junio 2023

El objetivo general del programa, es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de los estudiantes que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE) en los niveles de educación inicial, básica y media, de manera transversal. Para ello la comuna cuenta con una red comunal de coordinación PIE, encabezada por la coordinadora comunal y apoyada por un equipo de profesionales, quienes desde el Departamento de Educación Municipal refuerzan lineamientos ministeriales, realizan revisión de normativas, trabajo con plataformas, entre otras gestiones. Estos procesos se hacen efectivos a través de reuniones mensuales con coordinadores de escuelas y liceos, además de instancias de acompañamiento técnico en terreno, que permiten gestionar y coordinar acciones inclusivas, las que, desarrolladas por los equipos multiprofesionales de los establecimientos, generan una atención de alto nivel para los estudiantes, promoviendo la eliminación de las barreras para acceder al aprendizaje.

5.6. Subvención Escolar Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos, que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo.

El director y la comunidad educativa, elaboran un Plan de Mejoramiento Educativo, donde se detallan los objetivos y metas, las acciones iniciativas y estrategias en las áreas de Convivencia Escolar, Gestión Pedagógica, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes y Recursos Humanos y Materiales, entre otras, para favorecer los aprendizajes, la formación integral de todos los estudiantes y la concreción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

¿Quiénes son Alumnos Prioritarios?

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritarios es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N° 20.248.

En establecimientos con una concentración de 80% de alumnos prioritarios o superior, a partir del año 2019, los sostenedores deben disminuir las horas lectivas de docentes de primer ciclo básico a un 60%, disponiendo de un 40% del tiempo para realizar actividades curriculares no lectivas, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje y el desarrollo profesional docente (DPD).

Porcentaje de concentración Alumnos Prioritarios por Establecimientos Educativos	
Establecimientos	Porcentaje
Marta Brunet	65,38%
Narciso Tondreau	63,82%
Martin Ruiz De Gamboa	86,75%
Lib. Bernardo O´Higgins	78,74%
Arturo Merino Benítez	60,02%
Gabriela Mistral	75,94%
República De Italia	69,45%
República De México	55,96%
El Tejar	81,41%
María Amalia Saavedra	77,96%
La Castilla	75,49%
Palestina	61,36%
Rosita O´Higgins	70,98%
Reyes De España	65,73%
Juan Madrid Azolas	64,98%
Arturo Mutizabal	80,05%
Quilamapu	76,62%
José María Caro	62,36%
Las Canoas	56,06%
27 De Abril	73,40%
Capilla Cox	71,77%
Quinchamali	78,25%
Paul Harris	88,40%
Confluencia	79,61%
Antonio Machado	84,64%
Colliguay	88,30%
Jardines De Lautaro	77,76%
Camilo Henriquez	69,53%

Porcentaje de concentración Alumnos Prioritarios por Establecimientos Educativos	
Ramon Vinay	85,29%
Marta Colvin Andrade	91,02%
Total	73,90%

Fuente: Elaboración propia

¿Quiénes son Alumnos Preferentes?

Son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según instrumento de caracterización social vigente.

5.6.1. Ingresos y porcentaje de inversiones de los recursos SEP.

Est.	SALDO INICIAL	INGRESOS 2023	DEV LICENCIAS MÉDICAS	TOTAL GASTOS	GASTOS COMPRO METIDOS	% RRHH	% TOTAL AÑO 2023	SALDOS
MARTA BRUNET	213.207.989	414.807.051	9.742.821	382.979.423	212.714.950	71%	92%	42.063.488
N. TONDREAU	299.467.158	342.757.896	10.245.178	337.969.935	64.766.597	70%	99%	249.733.700
MARTIN RUIZ	7.964.491	35.934.177	1.536.049	24.827.143	14.388.302	52%	69%	6.219.273
LIB. O'HIGGINS	119.336.780	213.670.171	7.176.392	280.998.421	42.341.113	84%	132%	16.843.809
A. MERINO B.	31.239.782	132.312.533	7.755.769	128.817.957	22.756.514	73%	97%	19.733.613
G. MISTRAL	13.450.464	60.081.918	2.238.850	71.326.685	3.296.700	95%	119%	1.147.848
REP DE ITALIA	131.433.417	359.406.864	7.974.613	427.019.669	57.437.654	84%	119%	14.357.571
REA DE MEXICO	271.835.869	480.444.703	16.344.002	540.003.031	104.929.199	72%	112%	123.692.344
EL TEJAR	18.471.243	90.670.910	3.682.984	98.094.923	8.206.000	82%	108%	6.524.214
M A SAAVEDRA	29.278.949	67.803.553	1.228.895	56.929.005	34.009.161	59%	84%	7.373.231
LA CASTILLA	9.171.069	31.002.194	637.665	33.373.251	3.501.269	77%	108%	3.936.408
PALESTINA	15.997.464	122.295.264	2.675.029	103.902.752	10.409.712	72%	85%	26.655.292
R. O´HIGGINS	35.450.460	124.479.611	3.264.550	136.570.928	19.168.544	82%	110%	7.455.149
R. DE ESPAÑA	51.543.734	286.720.321	13.400.061	248.670.042	69.679.068	66%	87%	33.315.006
J M AZOLAS	60.241.222	179.151.413	3.266.235	161.651.448	65.796.690	70%	90%	15.210.732
A MUTIZABAL	45.847.355	103.128.716	5.609.208	115.401.439	30.779.259	73%	112%	8.404.582
QUILAMAPU	51.655.828	81.804.160	1.230.637	82.808.394	40.451.743	64%	101%	11.430.488

Est.	SALDO INICIAL	INGRESOS 2023	DEV LICENCIAS MÉDICAS	TOTAL GASTOS	GASTOS COMPRO METIDOS	% RRHH	% TOTAL AÑO 2023	SALDOS
JOSE MA CARO	31.956.371	108.498.223	1.645.002	123.122.237	13.913.997	90%	113%	5.063.362
LAS CANOAS	48.354.415	133.444.584	2.962.449	139.712.522	29.793.605	78%	105%	15.255.320
27 DE ABRIL	20.083.054	67.642.574	422.729	49.525.934	28.455.605	50%	73%	10.166.817
CAPILLA COX	16.931.921	70.006.768	3.782.059	62.001.423	18.195.489	60%	89%	10.523.836
QUINCHAMALI	75.007.007	131.238.972	1.035.758	138.287.453	50.544.012	75%	105%	18.450.272
PAUL HARRIS	21.010.027	35.339.096	551.493	29.252.873	5.645.048	68%	83%	22.002.695
CONFLUENCIA	2.986.253	21.508.461	823.771	18.904.941	4.733.621	68%	88%	1.679.923
A MACHADO	30.857.597	77.667.790	1.939.063	86.857.412	19.315.370	80%	112%	4.291.668
COLLIGUAY	42.771.546	32.138.612	728.543	25.516.632	24.055.807	57%	79%	26.066.262
J DE LAUTARO	7.477.012	67.889.198	1.026.764	72.016.824	1.695.048	90%	106%	2.681.102
C HENRIQUEZ	25.122.603	46.502.939	2.770.611	62.731.856	8.617.690	75%	135%	3.046.607
RAMON VINAY	11.089.847	175.476.694	8.633.430	175.672.124	6.726.154	81%	100%	12.801.693
MARTA COLVIN	27.381.481	125.685.452	12.193.412	137.996.723	15.331.629	94%	110%	11.931.993
TOTAL	1.766.622.409	4.219.510.818	136.524.022	4.352.943.403	1.031.655.550			738.058.296

Fuente: Elaboración propia

La Tabla muestra los ingresos y gastos de la subvención preferencial por establecimiento educativo, los cuales a continuación se detallan:

Total de Gastos: Sumatoria de gastos de remuneraciones, compras y descuento del 10% que se realiza a cada establecimiento para la Administración Central SEP.

Gastos Comprometidos: Son los montos que se tienen ya descontados al saldo de cada Establecimiento, por las distintas solicitudes que se han ingresado y autorizado tanto de la parte técnica, presupuesto y caja de la Subvención SEP.

Porcentajes: Es el cálculo que se hace por cada tipo de gasto, se calcula sólo con el ingreso que tiene cada establecimiento por el concepto de subvención SEP, no se agrega el saldo inicial y tampoco la devolución de licencias médicas.

Saldo: Son saldos disponibles de cada establecimiento proyectados al mes de diciembre, esto resulta de la sumatoria del saldo inicial más el ingreso por subvención y el ingreso por devolución de licencias médicas, a esto se le resta los gastos de remuneraciones, gastos de compras y 10% administración central y el monto de los gastos comprometidos por cada establecimiento.

5.6.2. Orientaciones PME 2024

En el 2023 se inició un nuevo ciclo de mejoramiento continuo, que se concibe como el proceso mediante el cual cada comunidad educativa analiza su realidad y contexto en los ámbitos institucionales y pedagógicos, para así trazar objetivos estratégicos de mejoramiento a mediano y/o largo plazo (4 años). Para ello, planifica e implementa acciones anuales que permitan lograr los objetivos estratégicos planteados y, al mismo tiempo, alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es la herramienta central de planificación, implementación y evaluación del mejoramiento educativo en escuelas y liceos, en tanto sirve de guía para la evaluación institucional y pedagógica de cada establecimiento.

5.6.3. Oportunidad de Mejora Educativa

Este nuevo ciclo de mejora es una nueva oportunidad para que nuestras comunidades educativas definan las estrategias y acciones que articulen los horizontes, sellos e identidad que cada comunidad ha plasmado en su Proyecto Educativo Institucional, así como los objetivos estratégicos ya trazados para su ciclo de mejora, con los desafíos que surgen este año en el contexto del reencuentro y la necesidad de una reactivación educativa integral

Es importante destacar que, si bien no todos los desafíos son abordables a través del PME, resulta clave que lo que se planifique e implemente, la destinación de los recursos y los esfuerzos institucionales, se enfoquen en los aspectos relevantes que contribuyan a alcanzarlos.

5.6.4. Focos claves en la elaboración de los PME 2023.

En concordancia con los principios generales establecidos por el Ministerio de Educación y los ejes principales del PADEM 2024, se proponen los ámbitos en los cuales estarán concentrados los mayores desafíos y esfuerzos institucionales, los cuales deben ser abordados a través de los PME elaborados por las distintas Unidades Educativas de la Administración Municipal, los que se detallan a continuación:

- **Bienestar socioemocional para el desarrollo integral.** Atender integralmente la dimensión socioemocional en toda la comunidad educativa, propiciando el restablecimiento de vínculos, una convivencia respetuosa e inclusiva y el cuidado de la salud mental. Este

aspecto incorpora una dimensión de trabajo al interior de las comunidades educativas, relevando el papel de las acciones que planifiquen en convivencia escolar. Además, involucra el vínculo con las redes locales de salud y protección social para la atención de estudiantes y sus familias y el resguardo de sus derechos.

- **Aprendizajes priorizados para el desarrollo integral**. Cada comunidad educativa conoce en profundidad las brechas de aprendizaje que tienen sus estudiantes; para abordarlas, los equipos educativos deben identificar aquellos aprendizajes nucleares y habilidades basales 1 y 2 que permitan al estudiantado avanzar en sus trayectorias de aprendizaje. Esto se acompaña con el diseño de experiencias que favorezcan la integración de saberes, la vinculación con la vida cotidiana, el desarrollo de las habilidades y la implementación de evaluaciones formativas que permitan retroalimentar y orientar el proceso de aprendizaje (Decreto N° 67). Además, impulsar la colaboración y el trabajo interdisciplinario entre los equipos docentes se transforma en un desafío y una oportunidad.

- **Revinculación y continuidad de trayectorias educativas**. Garantizar integralmente las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

5.7. Convivencia escolar en escuelas y liceos municipales de Chillán



Convivir en armonía simboliza el esfuerzo consciente de adaptarnos a un entorno dinámico y mutable, donde los cánones morales, sociales y valóricos se encuentran en constante evolución. Este vertiginoso proceso de cambio, nos impulsa y compromete como equipo Comunal de Convivencia Escolar, a alinearnos hacia el bienestar de nuestras comunidades educativas y a la actual política de Reactivación Educativa, donde el eje de

Convivencia Escolar y Salud Mental toman el protagonismo.

Como parte de un compromiso constante con la mejora, el equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Escolar ha implementado acciones, con el objetivo de fomentar entornos saludables de convivencia. Desde el año 2022 hasta la fecha, se ha establecido como una tradición y una práctica destacada la realización de mesas comunales de Convivencia Escolar. Estas mesas son instancias de participación, en las cuales se convoca a actores relevantes de diversas redes comunitarias de apoyo, además de escuchar las necesidades de los representantes estudiantiles de los liceos y escuelas de la comuna de Chillán.

Asimismo, como parte de los compromisos que tiene este DAEM con el bienestar de las comunidades educativas, se incorporó este año al equipo de Coordinación Comunal de Convivencia Escolar a un nuevo profesional, el que tiene la responsabilidad desde una metodología itinerante de visitar a todas las unidades educativas y fomentar entre docentes y equipos directivos ambientes saludables a través de la implementación de actividades socioemocionales. Estas actividades están dirigidas a reducir los niveles de estrés laboral y agotamiento emocional, así como a mejorar las relaciones interpersonales de dichos equipos. A la fecha se han visitado 26 establecimientos educacionales, logrando llegar con estas instancias a más de 650 personas aproximadamente.

5.7.1. Programa Educativo para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y Convivencia Escolar

En la línea de querer contribuir y abordar a la gran mayoría de los integrantes de las comunidades educativas, y lograr la constante expansión de los recursos socioemocionales para nuestros estudiantes, se ha diseñado un Programa Educativo para el Mejoramiento de Habilidades Socioemocionales y Convivencia Escolar en Escuelas y Liceos que administra esta DAEM, en este sentido, dicho programa incorpora seis unidades educativas y una serie de talleres a disposición de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Para llevar a cabo estos talleres de manera adecuada, se ha previsto la adquisición de los insumos necesarios que serán distribuidos al interior de cada establecimiento educacional.

5.7.2. Programa de Mediadores Escolares y Revinculación Educativa



Por otra parte, en 11 establecimientos se ha puesto en marcha el programa piloto de

Mediadores Escolares, el cual busca que tanto los equipos profesionales de convivencia escolar, directivos, docentes y, por sobre todo, los estudiantes logren tomar un rol protagónico a la hora de resolver sus conflictos internos de manera pacífica y consensuada entre ellos.

En concordancia con la política de reactivación educativa, como Departamento de Administración de la Educación de la comuna, no podemos quedar ajenos a los indicadores de deserción escolar, que este año alcanza a 79 estudiantes (1,03%), los que han sido retirados de establecimientos de la comuna y no se han vuelto a matricular en el sistema en general. Si bien es cierto, muchos de ellos son hijos de inmigrantes por lo que cuesta hacer un seguimiento a su situación particular. De todas formas hay que trabajar para evitar que haya otros estudiantes en esta condición. Debido a esto, el Equipo Comunal ha realizado las gestiones administrativas para postular a los fondos de reactivación educativa, logrando adjudicarse estos recursos públicos y poder contar hoy con un equipo compuesto por 16 personas; equipo que tiene la finalidad de revincular a los estudiantes con el sistema educativo formal y paralelamente reencantar a las familias con la formación escolar de sus hijos e hijas. El equipo de revinculación educativa, funciona con recursos del Mineduc. Para el abordaje en terreno, se ha distribuido en cuatro establecimientos educacionales de la comuna con el fin de abarcar la totalidad de escuelas dependientes de la dirección de Educación comunal.

5.7.3. Acciones realizadas durante el año 2023 desde el Departamento de Educación:

- Celebración del día Comunal de la Convivencia Escolar en Plaza de Armas de Chillán, oportunidad en donde los establecimientos educacionales pueden mostrar las buenas prácticas que se realizan al interior de sus unidades.
- Realización de jornadas de capacitación para duplas psicosociales, encargados de convivencia escolar y directivos de escuelas y liceos municipales sobre normativa vigente con profesionales de la Superintendencia de Educación.
- Capacitaciones en Ley TEA a duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar de escuelas y liceos municipales.
- Asesorías en análisis de casos presentados por las distintas unidades educativas.
- Gestiones de matrículas a estudiantes, que por diversas razones no están recibiendo el servicio educativo.
- Jornada de cuidado de equipos y autocuidado para duplas psicosociales de escuelas, equipos HPV y liceos municipales.
- Programación de cuidado de equipos y autocuidado de encargados de convivencia escolar de las escuelas y liceos municipales.
- Realización de Mesa Comunal de Convivencia Escolar para abordar temas atingentes con la violencia escolar con instituciones locales: Carabineros de Chile, Coordinador Regional de Seguridad

Pública, Departamento Municipal de Seguridad Pública e Inspección Municipal, Seremi de Educación, Superintendencia de Educación, Seremi Justicia, Dirección DAEM, Senda Previene, OPD Chillán, entre otros.-

- Participación de la Red Regional de Convivencia Escolar región de Ñuble.
- Realización de actividades psico-socioemocionales orientadas a favorecer el cuidado de equipos y pausas activas al interior de la DAEM.
- Realización de reuniones de coordinación mensual con encargados de convivencia escolar de los distintos establecimientos educativos.
- Realización de reuniones de coordinación mensual con duplas psicosociales de los distintos establecimientos educacionales.
- Talleres socioemocionales para los funcionarios de las comunidades educativas de la comuna.
- Jornada recreacional y socioemocional para estudiantes de los distintos establecimientos educacionales pertenecientes a la Administración Municipal.
- Reuniones con Red de Centros de alumnos
- Reuniones con la red de Centros de Padres.

5.8. Área Salud Integral y apoyo a los estudiantes

5.8.1. Programa Habilidades para la Vida I, II y III

El programa es un modelo de intervención psicosocial, que nace el año 1998 para apoyar y acompañar a estudiantes desde Pre kínder a 4° medio, y a sus comunidades educativas; su propósito es promover y fortalecer el desarrollo de competencias, aumentando el bienestar y desempeño escolar, mediante acciones de promoción, detección y prevención del riesgo psicosocial con el fin de que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas.

En la comuna de Chillán, el año 2004, la I. Municipalidad de Chillán y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) suscriben un convenio de colaboración y se instruye a esta DAEM, la administración y puesta en marcha del Programa Habilidades para la Vida I, al interior de los establecimientos de educación municipal, el cual abarca los niveles de Prekinder a Cuarto año básico. El año 2015 se incorpora el Programa Habilidades para la Vida II, el cual interviene desde quinto a octavo año básico, y finalmente el año 2018 se comienza a ejecutar el programa Habilidades para la Vida III, el cual interviene los niveles desde 7° año básico a 4° de Enseñanza Media. Con la puesta en marcha de estos tres programas, logramos como Dirección de Administración de Educación Municipal abarcar la totalidad de nuestros establecimientos educacionales.

Durante el presente año, la I. Municipalidad de Chillán, firma un nuevo convenio de colaboración con JUNAEB para el Bienio 2023-

2024, para que esta DAEM continúe contando con la intervención de estos programas en sus tres ciclos al interior de las unidades educativas que aquí se administran, logrando una inyección de recursos que ascienden a:

- Programa Habilidades para la Vida I año 2023: $78.878.00

- Programa Habilidades para la Vida II año 2023: $67.200.000

- Programa Habilidades para la Vida III año 2023: $78.816.000

Para el año 2024 se debe iniciar el estudio para el traspaso del programa HPV a una Dirección Municipal, lo que implicaría la firma del convenio entre Junaeb y esta nueva repartición municipal.

Lo anterior resulta necesario ya que no se contempla el traspaso de este programa al servicio local de educación.

Objetivos generales de cada ciclo

Programa Habilidades para la Vida I: Favorecer en niños y niñas la adaptación exitosa en la primera etapa de vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

Programa Habilidades para la Vida II: Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas.

Programa Habilidades para la Vida III: Favorecer que las y los estudiantes con riesgo psicosocieducativo, logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

Establecimientos Beneficiados con el programa:

N°	ESTABLECIMIENTO	HPV I	HPV II	HPV III
01	LICEO LIBERTADOR BERNARDO O”HIGGINS	X	X	X
02	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	X	X	
03	ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ	X	X	
04	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	X	X	
05	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	X	X	X
06	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	X	X	
07	ESCUELA EL TEJAR	X	X	
08	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	X	X	X
09	ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA	X	X	
10	ESCUELA LA CASTILLA	X	X	

N°	ESTABLECIMIENTO	HPV I	HPV II	HPV III
11	ESCUELA PALESTINA	X	X	
12	ESCUELA ROSITA O" HIGGINS	X	X	
13	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	X	X	
14	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	X	X	
15	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL SOTOMAYOR	X	X	
16	ESCUELA 27 DE ABRIL	X	X	
17	ESCUELA QUILAMAPU	X	X	
18	ESCUELA CAPILLA COX	X	X	
19	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	X	X	
20	ESCUELA QUINCHAMALI	X	X	
21	ESCUELA PAUL HARRIS	X	X	
22	ESCUELA LAS CANOAS	X	X	
23	ESCUELA CONFLUENCIA	X	X	
24	ESCUELA ANTONIO MACHADO	X	X	
25	ESCUELA COLLIGUAY	X	X	
26	ESCUELA JARDINES DE LAUTARO	X	X	
27	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	X	X	
28	LICEO MARTA BRUNET CARAVES			X
29	LICEO NARCISO TONDREAU	X	X	X
30	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA			X

Fuente. Elaboración propia

5.8.2. Subvención Pro-retención

La Ley 19.873 incorpora en su párrafo 8º, en los artículos 43 y siguientes la Subvención Educacional Pro-Retención de alumnos de Establecimientos Educacionales. En este contexto, el artículo 43, crea esta subvención anual que se pagará a los sostenedores de los establecimientos educacionales que acrediten haber matriculado y logrado la permanencia en las aulas o el egreso regular, según corresponda, de los alumnos/as que estén cursando entre 7º año básico y el IV año de enseñanza media, que pertenezcan a familias calificadas como indigentes.

Esta Subvención constituye, por tanto, un

incentivo pecuniario que otorga el Estado, destinado a lograr un adecuado ambiente educativo y cultural. Cabe señalar, que los beneficiarios de la referida ayuda económica son los establecimientos educacionales municipalizados, que logran que en un determinado año académico, los alumnos/as de escasos recursos y pertenecientes a los cursos señalados, independiente de los resultados obtenidos, no hayan abandonado sus estudios.

Como puede apreciarse entonces, la finalidad del beneficio no es otra que otorgar un reconocimiento a aquellos sostenedores que, habiendo evitado la deserción escolar de los alumnos/as que estudian en sus aulas, les brindan la posibilidad de mantenerse integrados a la educación regular, pudiendo, de este modo, optar por mejores condiciones de vida.

Así, los dineros obtenidos por concepto de Subvención Pro retención, se cancelan una vez al año, y son utilizados mediante proyectos que deben elaborar cada escuela o liceo beneficiado, debiendo favorecer a estudiantes desde 7° año básico y hasta 4° año medio, inclusive, adjuntando en cada Proyecto listado de beneficiarios, ayudas personalizadas de tipo socioeconómica, devolución de pasajes y cualquier proyecto que implique gastos en apoyo directo a la retención de los alumnos dentro del sistema de educación formal.

5.8.3. Beneficios Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

5.8.3.1. Programa de Servicios Médicos

El Área de Bienestar estudiantil de JUNAEB, contempla el programa de Servicios Médicos (PSM) desde el año 1992. Tiene por objetivo el pesquisar, prevenir y resolver problemas de salud visual, auditivo y postural (columna), en alumnos y alumnas de establecimientos públicos y particulares subvencionados en donde se enfoca en la detección, diagnóstico y atención médica especializada acompañado de un tratamiento y vigilancia oportuna durante toda la trayectoria escolar, potenciando la inclusión y equidad en las condiciones de los y las estudiantes.

En el componente Asistencial, se cuenta con: Oftalmología, Otorrinolaringología y Traumatología, que se desarrolla en tres etapas:

- Pesquisa: Realizada en cada establecimiento, principalmente por cada encargado de salud, para determinar si existe alguna alteración de salud en alguna de las áreas mencionadas

- Tamizaje: En donde los pesquisados son analizados por primera vez para confirmar si presentan o no las alteraciones o sospechas de daño. De confirmarse son derivados a la atención con un médico especialista.

- Atenciones médicas y tratamiento: En esta etapa el médico especialista confirma o descarta la presencia de alguna condición, se realizan exámenes, de ser necesario, y se entregan las

indicaciones que corresponderá a la entrega de artículos e insumos que colaboren a que el estado de salud mejore o no empeore.

Hitos del programa en la comuna de Chillán 2023

Inicio de pesquisas	Abril 2023
Fin de pesquisas y entrega Informe de Necesidad de Atención (INA)	Primera entrega 31 Mayo 2023, ampliación de plazo hasta Julio 2023
Tamizajes	Inicio tamizaje de columna Agosto 2023 hasta Noviembre 2023
Atenciones Médicas	Agosto - Noviembre 2023

5.8.3.2. Becas (TIC) “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC” JUNAEB

El programa Becas Acceso a Tecnología, Información y Comunicaciones (TIC) consiste en proveer a los estudiantes que cursan el séptimo año, un set de herramientas que permita mejorar sus condiciones para el estudio, con tecnología y recursos adecuados para ello. Este set corresponde a un computador Notebook o su equivalente con software, información o contenido digitalizado y conectividad a internet.

El programa de Becas TICs, en el mes de Marzo 2023, finaliza el proceso 2022 con la entrega de equipos rezagados, para el grupo de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Para este año se realizó la entrega de 663 computadores, los días 30 y 31 de agosto, en formato de entrega masiva para los y las estudiantes beneficiados/as de 7mo año básico.



Alumnos beneficiados por el programa TIC's 2023

RBD	Establecimiento	Cantidad	RBD	Establecimiento	Cantidad
3638	L. Marta Brunet	19	3673	E. Quilamapu	19
3663	E. México	93	3670	E. Reyes de España	63
3639	L. Narciso Tondreau	61	3669	E. Rosita O'Higgins	22
3672	E. Mutizabal	18	3660	E. Gabriela Mistral	14
3657	L. Bernardo O'higgins	24	3666	E. María Amalia Saavedra	11
3678	E. 27 de abril	6	3668	E. Palestina	18
3681	E. Capilla Cox	9	3662	L. República de Italia	55
3659	E. A. Merino Benitez	30	17698	E. Ramón Vinay	28
3664	E. El tejar	18	3703	E. Antonio Machado	7
3675	E. José María Caro	17	3704	E. Colliguay	7
3671	E. Juan Madrid Azolas	36	3685	E. Quinchamalí	27
3667	E. La Castilla	14	3849	E. Camilo Henriquez	5
3677	E. Las Canoas	28	17892	L. Marta Colvin Andrade	14

Fuente. Reporte JUNAEB/ Elaboración propia

5.8.3.3. Programa Útiles Escolares

El Programa de Útiles Escolares (PUE), entrega a los y las estudiantes de establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, un set anual de útiles escolares grupales e individuales según sea el caso para todos los niveles matriculados en los colegios, liceos y escuelas.

El objetivo del programa es contribuir a la permanencia de las y los estudiantes en el sistema educacional, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares en que debe incurrir el grupo familiar.

El año 2023, mediante oficio el Programa de Útiles Escolares de JUNAEB, informa que se entregarán útiles escolares al 100% de los alumnos matriculados en establecimientos municipales o públicos, por lo que la entrega realizada en nuestras Escuelas y Liceos fue:

ESTABLECIMIENTO	TOTAL SET	ESTABLECIMIENTO	TOTAL SET
Liceo Bicentenario Marta Brunet Cáraves	970	Escuela Rosita Ohiggins Riquelme	180
Liceo Narciso Tondreau	688	Escuela Reyes De España	432
Liceo Martin Ruiz De Gamboa	73	Escuela Juan Madrid Azola	269
Escuela Nueva Esperanza	138	Esc. Arturo Mutizabal Sotomayor	141
Liceo Vida Nueva	136	Escuela Quilamapu	119
Escuela Especial Las Acacias	17	Escuela Jose Maria Caro R.	143
Liceo Bernardo O´higgins Riquelme	321	Escuela Las Canoas	204
Escuela Arturo Merino Benítez	207	Escuela 27 De Abril	71
Escuela Gabriela Mistral	100	Escuela Capilla Cox	95
Liceo República De Italia	588	Escuela Quinchamali	186
Escuela Republica De Mexico	736	Escuela Paul Harris	37
Escuela Basica El Tejar	134	Escuela Basica Confluencia	20
Escuela Maria Amalia Saavedra M.	109	Escuela Antonio Machado	90
Escuela Basica La Castilla	73	Escuela Basica Colliguay	44
Escuela Palestina	174	Escuela Los Jardines De Lautaro	95
Escuela Ramón Vinay Sepúlveda	342	Escuela Camilo Henriquez	91
Liceo Polivalente Marta Colvin A.	187		

Fuente. Reporte JUNAEB/ Elaboración propia

Este año se realizó el ejercicio de recoger aquellos set excedentes de algunos establecimientos educacionales, con el fin de cubrir los faltantes de otros. Así, cada unidad educativa hizo entrega a la totalidad de su matrícula agrupados en: Set grupales pre-básica y especiales, set individuales 1° a 4° básico, 5° a 7°, 8°, media y adultos.

5.8.3.4. Programa de Alimentación Escolar (PAE)



El Programa de Alimentación Escolar (PAE), entrega durante el periodo del año escolar, productos alimenticios mediante los servicios de desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas, según corresponda. Este beneficio cubre parte de las necesidades nutricionales diarias de los alumnos, y ayuda a reducir los niveles de ausentismo y deserción escolar en estudiantes en condiciones de desventaja en ese aspecto. El PAE está destinado a estudiantes que cursen educación pre básica, básica, media o de adultos; en establecimientos educacionales Municipales, públicos o Particulares Subvencionados, adscritos al Programa.

El servicio de alimentación que entrega la JUNAEB en los establecimientos educacionales, incluyen servicio de desayuno-almuerzo y colación básica, tercera colación básica, desayuno- almuerzo y colación media, tercera colación media, colaciones jornada escolar completa pre kínder, colaciones jornada escolar completa kínder, tercera colación pre kínder, desayuno- almuerzo kínder, desayuno-almuerzo pre kínder, tercera colación kínder, celíacos, programa de 4 a 7, atención programa adultos.

En 2023, de acuerdo al estado presupuestario de JUNAEB, se logró cubrir los niveles de NT1 Y NT2 (pre-kinder y kinder) en su totalidad, no así los niveles de básica y media, los cuales se otorgaron de acuerdo a la última matrícula del año 2022.

En las escuelas y liceos bajo la Administración Municipal, se realiza entrega de las siguientes raciones según tipo de servicio, lo que corresponde a 1 día de alimentación (referencia cobertura mes de agosto).

	Almuerzo	Celiaco	Desayuno	Once	Tercera colación*	Total general
CHILLÁN	5986	2	5959	78	2165	14190
Total general	**5986**	**2**	**5959**	**78**	**2165**	**14190**

*El servicio de tercera colación resulta dinámico mes a mes, puesto que hay familias que salen o ingresan al Programa SSOO (seguridades y oportunidades), en base a esa información otorgada por DIDECO a JUNAEB se asigna el 3° servicio, el que se compone de porción líquida, sólida y fruta. Considerando la información anterior, en un mes en nuestro sistema escolar municipal, se entrega un total aproximado de 283.000 raciones de alimentación.

5.8.3.5. Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Desde el año 2006, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, administra el beneficio de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) o pase escolar. Este instrumento permite el traslado gratuito o rebajado de los alumnos y alumnas en transporte público durante todos los días del año, las 24 horas al día, en cualquier lugar del territorio nacional.

La tarjeta tiene sus versiones de educación vespertinas y nocturnas para enseñanza básica, desde 5to año, media y superior. En nuestra comuna hasta el mes de junio de 2023, sólo bastaba con mostrar la tarjeta física al conductor para hacer válido el beneficio. Sin embargo, desde el 3 de julio de 2023 comenzó a regir un nuevo sistema de recaudación electrónica en Chillán, el cual ha comenzado con una marcha blanca de 6 meses, en donde la recaudación será mixta, es decir, pago físico y electrónico. Los y las estudiantes podrán cargar su TNE de manera online o física en lugares establecidos y acercar su tarjeta a los tótems correspondientes, para hacer uso del beneficio.

5.8.4. Alimentación y Nutrición en el contexto educacional

Con el pasar de los años, la alimentación y nutrición al interior de las escuelas es una temática que toma cada vez más fuerza. Innumerables estudios indican que los establecimientos educacionales resultan ser uno de los ambientes alimentarios más importantes y decisivos para la vida de los niños, niñas y adolescentes en periodo preescolar y escolar.

La salud alimentaria y nutricional, ha demostrado estos últimos años ser fundamental frente a la prevalencia e incidencia de enfermedades respiratorias y no transmisibles que, a nivel de aula, se traduce en mayor inasistencia, disminución en el desempeño académico, concentración y otros. Es por esto, que la educación en alimentación y nutrición debe orientarse a potenciar el mejoramiento de los hábitos alimentarios, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa. Este proceso de formación se debe iniciar en la etapa preescolar (niños, niñas y familias) y ser reforzada a medida que éstos avanzan en el proceso educativo.

El último mapa nutricional 2022 de JUNAEB indica que, de los 7.257 establecimientos educacionales que participaron del estudio, el 53% de los estudiantes de todos los niveles evaluados presentan Malnutrición por Exceso (MNE) que incluye el sobrepeso, obesidad y obesidad severa, siendo el nivel de 5° año el que presentó mayor porcentaje de MNE con 65,8% y pre-kinder el menor con 48,2%.

Las cifras anteriores llegan a confirmar que este es un tema frente al cuál no podemos bajar los brazos y aún tenemos una gran responsabilidad frente a la promoción, prevención, mantención y/o rehabilitación de la salud alimentaria.

5.8.4.1. Situación Nutricional en las Escuelas y Liceos Municipales de Chillán

La salud durante el año 2023 en la comunidad educativa de la Municipalidad de Chillán, tuvo un papel protagónico; marcado por el término de la contingencia sanitaria por COVID-19 y la incidencia de enfermedades respiratorias que alcanzaron cifras considerables durante este periodo, siendo nuestros niños y niñas la población que mayormente se vio afectada. Frente a este escenario, nuestros establecimientos y la Dirección de Educación, apoyados y/o asesorados por otras instituciones, reaccionaron tomando medidas y asumiendo la responsabilidad frente al cuidado preventivo e integral de nuestros estudiantes y las comunidades educativas en general. Así fue que la figura del encargado de salud ha asumido desafíos y ocupa un lugar importante dentro de nuestro sistema.

La alimentación es reconocida como un factor muy relevante en la prevención y pronta recuperación de enfermedades, por ello es importante mantener el control del peso y el buen estado nutricional. Por ello es que ha crecido el interés por masificar la promoción de la salud alimentaria y nutricional en cada establecimiento de sistema escolar municipal de la comuna.

5.8.4.2. Actividades de promoción de la salud

Comunidad educativa enfocada a los y las estudiantes

- Día de la Cocina Chilena: Esta actividad se llevó a cabo en el mes de Abril; en ella, los estudiantes de los establecimientos demostraron sus conocimientos culinarios y resaltaron la importancia de la alimentación en nuestra cultura y nuestra historia. Esta actividad fue acompañada de la creación de un “Recetario Escolar” confeccionado con recetas enviadas por todas las comunidades educativas.

- Día de la concientización del Autismo: El 80% de los niños que se encuentran dentro del espectro autista tienen alguna dificultad en la alimentación, por lo que este año ha sido importante concientizar acerca de la importancia de la nutrición y el apoyo alimentario en las familias de nuestros niños y niñas, así se generó un stand de juegos e información para celebrar el día.

- Ferias saludables internas en Escuelas y Liceos: Con el desarrollo de stand informativos en donde los propios estudiantes enseñan y presentan novedosas preparaciones a sus pares

- Actividades llevadas a cabo en marco del trabajo interdepartamental junto a Equipo Extraescolar con vinculación a salud y nutrición: Día de la niñez, Día de la Salud y Actividad Física, Día mundial del control de la Obesidad



Feria Saludable Liceo Bernardo O'higgins



Liceo República De Italia - Día De La Cocina Chilena

Para el segundo semestre del año 2023, se encuentran proyectadas otras actividades masivas junto a la comunidad como el Día del Odontólogo con concursos de pintura en vivo; Día de la Alimentación Saludable; Feria contra los Trastornos de conducta alimentaria y otras diversas ferias dentro de nuestros establecimientos, que incorporan a toda la comunidad.

Apoderados, apoderadas y/o familias: El abordaje de las temáticas alimentarias tuvieron lugar principalmente en reuniones de apoderados y apoderadas, en donde los temas principales han sido alimentación responsiva y estilo de crianza en la alimentación, dificultades alimentarias por condiciones diferentes, terapia alimentaria y otros.

Docentes y Asistentes de la Educación: Se ha trabajado junto a los funcionarios y las funcionarias de algunos establecimientos educacionales, mediante intervenciones en reuniones, respecto a la educación en alimentación y nutrición, promoción de salud y prevención de enfermedad en crisis respiratoria durante el invierno.

5.8.4.3. Kioscos saludables

Durante el año 2023, se implementó un programa piloto de Kioscos Saludables, que busca que los lugares de expendio de alimentos al interior de nuestras Escuelas y Liceos cumplan satisfactoriamente con lo establecido por la Ley 20.606, que regula venta y publicidad de los alimentos. Este plan contemplaba el catastro de kioscos en nuestro sistema, el diagnóstico legal de éstos, diagnóstico procedimental y calendario de capacitaciones. Hasta el mes de julio 2023, se logró catastrar a 4 kioskos y regularizar el

estado de 2 de éstos, por lo que para el 2024 se proyecta el desarrollo pleno del programa y con esto realizar actividades que incorporen un enlace con la comunidad, fomentando la compra de alimentos con menores cantidades de grasas saturadas y azúcares.

5.8.4.4. Evaluación del estado nutricional



La evaluación del estado nutricional contempla todos los aspectos del ser humano, en donde la alimentación, nutrición y otros determinantes de la salud cumplen un rol. En las escuelas y liceos bajo administración de la Municipalidad de Chillán, convergen una serie de instituciones, programas, proyectos y otros ligados a la salud. Desde todas estas veredas, se ha obtenido información para ir creando la base de datos de nuestros estudiantes.

- Evaluación nutricional ámbito físico: Este fue realizado mediante la toma de peso y talla por diversas instituciones, docentes de nuestro sistema o por la Nutricionista DAEM. De estas actividades podemos destacar que: Alrededor de 900 alumnos evaluados a la fecha, el 50,3% presenta Malnutrición por Exceso (sumatoria de Sobrepeso, Obesidad, Obesidad severa).

- Evaluación nutricional ámbito alimentario: Durante los meses de Julio y Agosto, se aplicó la “Encuesta interna de hábitos alimentarios-nutricionales y estilos de vida” mediante plataformas digitales. Ésta fue dirigida a estudiantes de 5° a 8° año básico y 1° año medio de los establecimientos que no cuentan con ciclo básico. Se obtuvieron 887 respuesta que abarcaban 3 dimensiones, en donde los resultados más significativos son:

- Poco menos de la mitad de los estudiantes encuestados se preocupa constantemente de las calorías que nos aportan los alimentos, pero no realizan revisión y estudio de los etiquetados para conocer los beneficios generales de estos.

- El 85,1% de los encuestados/as consumen 3 comidas al día de las cuales 2 o incluso las 3, son realizadas en el establecimiento.

- El 31,9% de los y las estudiantes duermen 8 horas al día.

- Respecto al consumo, el 51,4% indica que cuando comen a deshoras, los alimentos suelen ser altos en grasas y señalan que el consumo por grupos alimentarios son de acuerdo a las recomendaciones.

- El 52,2% consume al menos 6 vasos de agua y el 84,7% realiza actividad física en su mayoría 1 vez a la semana.

- Finalmente, según propia percepción, el 60,9% de los y las estudiantes dicen presentar

estado nutricional normal.

Los datos anteriores demuestran una discordancia con los datos que se obtienen desde la evaluación nutricional física, y esto podría deberse a que actualmente se encuentra muy normalizado en nuestro país el sobrepeso y obesidad o bien falta retroalimentación de las instituciones que realizan las mediciones a nuestros y nuestras estudiantes.

5.8.5. Prevención de riesgos y autocuidado



5.8.5.1. Descripción

El área de Prevención de Riesgos de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM) de Chillán, tiene como objetivo principal: generar actividades preventivas que permitan que los usuarios del sistema escolar municipal de Chillán, lactantes, párvulos, niños, niñas y adolescentes, funcionarios, padres y apoderados, cuenten con espacios seguros y acogedores para el desarrollo de sus rutinas diarias en las instituciones escolares.

Es por esto que, nuestro propósito es generar cultura preventiva y promover el autocuidado en todos los/as funcionarios/as, orientada a evitar y/o minimizar acciones y/o condiciones que perjudiquen la salud e integridad física de todos. Con ese fin, se establecen medidas preventivas, correctivas y actividades enfocadas en prevención específica para minimizar y evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales.

La legislación vigente en materia de Seguridad y Salud Ocupacional, nos orienta a desarrollar un trabajo constante, enfocándose en la identificación de los riesgos en los espacios laborales que pudieran afectar la salud de las personas y afectar el clima organizacional en los establecimientos educacionales.

El área de Prevención de Riesgos DAEM Chillán, está integrada por dos expertos en prevención de riesgos, atendiendo a 56 establecimientos educacionales (33 escuelas y liceos, 22 salas cunas y jardines infantiles, y la Escuela Artística Claudio Arrau), además de la Dirección de Educación Municipal. Esta tarea implica la responsabilidad de asesorar, entregar asistencia técnica, coordinar y controlar la gestión preventiva en beneficio de los 2.157 funcionarios contratados por el sistema de educación comunal.

5.8.5.2. Riesgos laborales en el ámbito educativo

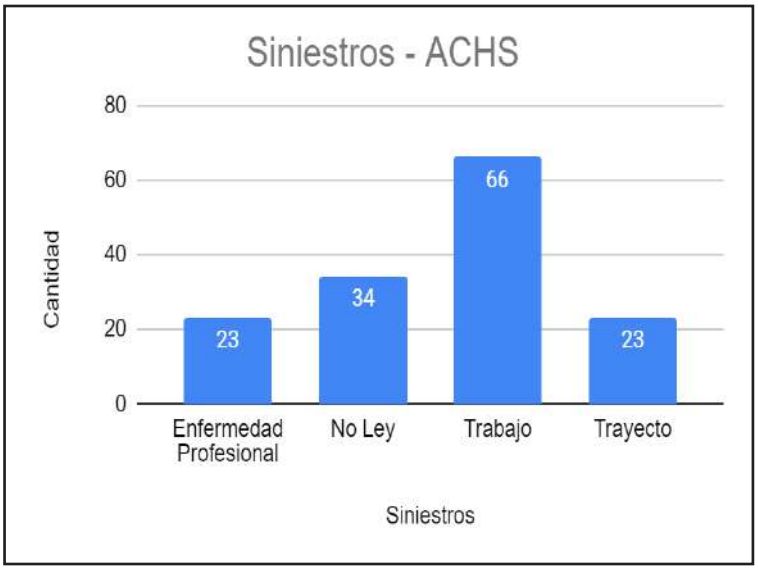
Los docentes, asistentes de la educación y equipo directivo, están expuestos a una serie de riesgos y peligros que pueden ser producto de un accidente laboral y enfermedades profesionales, que inclusive pueden provocar incapacidades temporales y/o permanentes.

A continuación, los siguientes factores de riesgos asociados al área de educación, en la que se sintetizan algunos de los principales riesgos presentes en el ámbito educativo.

5.8.5.3. Estadísticas de accidentabilidad Año 2023.

Descripción:

El siguiente gráfico muestra la cantidad general de ingresos de funcionarios de la educación municipal al organismo administrador, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), por ocurrencia de accidentes de trabajo, accidentes de trayecto y enfermedades profesionales, entre los meses de enero a agosto del año 2023.



Fuente: ACHS/ Elaboración propia

En resumen:

Enfermedad Profesional: *La Ley N° 16.744 establece que enfermedad profesional es la causada de una manera directa por el ejercicio de la profesión o del trabajo que realiza una persona y que le produzca incapacidad o muerte.*

No ley: *No Califica como accidente laboral, trayecto y/o enfermedad profesional.*

Accidente trabajo: *Accidente del trabajo es toda lesión que sufra un trabajador/a a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte.*

Accidente de trayecto: *Son los accidentes que ocurren en el trayecto directo de ida o regreso entre la habitación y el lugar de trabajo y aquellos que ocurren en el trayecto directo entre dos lugares de trabajo correspondientes a distintos empleadores.*

5.8.5.4. Actividades Ejecutadas de Prevención de Riesgos 2023.

Tabla de avance de actividad 2023.

Cantidad de Establecimientos Educacionales	Constitución de Comité Paritarios de H&S (CPHS)	PISE 2023	Protocolo CEAL-SM	Mantención de Extintores
57	98%	100%	35%	100%

5.8.5.5. Constitución de Comité Paritarios de Higiene y Seguridad (CPHS)

El Decreto Supremo 54, en su artículo 1°, establece que en toda empresa, faena, sucursal, agencia en que trabajen más de 25 personas se debe organizar el Comité Paritarios de Higiene y Seguridad; este Comité debe estar compuesto por tres representantes de los trabajadores y tres representantes del empleador. A la fecha, el CPHS se ha constituido en 26 establecimientos educacionales y en el DAEM Chillán, quedando solo un establecimiento en proceso de constitución.

5.8.5.6. Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

El Plan Integral de Seguridad Escolar, es la herramienta de gestión del riesgo que articula las acciones tendientes al cuidado integral de los miembros de la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de la cultura del autocuidado y la prevención de riesgos.

La normativa actual, exige la actualización anual de estos planes, lo que se ha logrado en un 100% en los liceos y escuelas, como así también en las salas cunas y jardines infantiles, de acuerdo a las exigencias de la Superintendencia de Educación y normativas legales vigentes.

5.8.5.7. Programa de Seguridad y Salud Ocupacional

El foco del área de Prevención y Autocuidado está principalmente en generar cultura preventiva y promover el autocuidado, velando por el bienestar y la integridad física de la comunidad educativa. Con ese fin, nos enfocamos en entregar herramientas, proporcionando diferentes tipos de formación, capacitación y educación sobre temas preventivos. Durante el año 2023, hemos abordado las siguientes capacitaciones y talleres en los establecimientos educacionales:

- Enfermedades respiratorias, en conjunto con la Seremi de Salud, para las/los encargadas/os de salud de cada establecimiento.
- Taller de Primera Respuesta frente a Emergencias de Salud, en conjunto con la ACHS, para las/os encargadas/os de salud de cada establecimiento.
- Capacitación de Plan Integral de Seguridad Escolar, en conjunto con la ONEMI, para las/los encargadas/os de seguridad de todos los establecimientos
- Capacitación sobre el Marco legal 16.744 (Accidente de trabajo, trayecto y enfermedades profesionales), realizada por el Equipo de Prevención a los/as funcionarios/as de todas las unidades educativas.
- Capacitación de Uso y Manejo de extintores, realizada por el Equipo de Prevención para todos los/as funcionarios/as de todas las unidades educativas.
- Capacitación de Simulacro de Emergencia, realizada por el Equipo de Prevención para todos los/as funcionarios/as de todas las unidades educativas.
- Capacitación de Protocolo, versión año 2023, de vigilancia epidemiológica para los establecimientos educacionales, en conjunto con el Equipo de Salud Integral junto a Dirección DAEM, (Online) para Directores/as y Encargados/as de Salud de todas las unidades educativas.
- Capacitación sobre Uso adecuado de Antígeno y kit de entrega para los EE. en conjunto con la Seremi de Salud, para los encargados/as de salud de todas las unidades educativas.



Simulacro de sismo en sala cuna



Capacitación sobre enfermedades respiratorias



Capacitación sobre manejo y uso de extintores



Simulacro de emergencia en escuela

5.8.5.8. Conclusión de diagnóstico

Se realizan visitas periódicas a todos los establecimientos educacionales y, en base a los diagnósticos que se realizan, podemos concluir que han existido importantes avances, en cuanto a la cultura preventiva y mejoramiento de las condiciones de infraestructura de éstos. Como así también, el cumplimiento de las normativas legales vigentes referidas a la implementación de protocolos epidemiológicos y seguir complementando las medidas sanitarias para minimizar contagios de enfermedades respiratorias, dispuesta por la Seremi de Salud y el Ministerio de Educación.

Además, se han entregado los insumos y elementos de protección personal necesarios para evitar y minimizar eventos indeseados y contagios, con la finalidad de proteger la salud e integridad física de toda la comunidad educativa.

5.9. Mejoramiento docente

5.9.1. Desempeño docente

La Evaluación Docente es un proceso anual que tiene como objetivo fortalecer la profesión docente, favoreciendo el reconocimiento de las fortalezas y la superación de las debilidades, con el fin de lograr mejores aprendizajes de sus alumnas y alumnos.

El proceso de evaluación se aplica de acuerdo a los parámetros establecidos en el “Marco para la Buena Enseñanza” y contempla cuatro instrumentos:

Instrumento	Descripción	Porcentaje
Portafolio	Busca reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que docentes y educadoras/es realizan en su ejercicio profesional.	60%
Autoevaluación	Permite la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios del Marco para la Buena Enseñanza.	10%
Informes de referencia de terceros	Corresponde a directores/as y jefes/as de UTP entregar, a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación.	10%
Entrevista por evaluador par	Instancia de diálogo profesional entre dos docentes, que busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.	20%

Fuente: CPEIP

Los resultados a obtener en esta medición son:

Nivel	Descripción	
Destacado	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.	Logrado
Competente	Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	
Básico	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Por lograr
Insatisfactorio	Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado, las que afectan significativamente el quehacer pedagógico.	

Fuente: CPEIP

Si bien en el año 2022, se inscribieron 609 docentes y/o educadores/as, hay que considerar que la Ley 21.506 suspendió la evaluación docente para el período.

5.9.2. Carrera docente

Es un recorrido del desarrollo profesional, que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los y las profesionales de la educación. Este proceso cuenta con cinco tramos: inicial, temprano, avanzado, experto I, experto II, además de uno provisorio, llamado acceso.

Los docentes pueden avanzar de tramo en cada proceso de reconocimiento, el progreso dependerá de los años de ejercicio, y los resultados obtenidos en dos instrumentos: Portafolio y Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos (ECEP).

Los tramos que contempla son los que a continuación se indican:

Tramo	Descripción
Acceso	Tramo provisorio donde se ubican los profesores que tienen 4 o más años de experiencia profesional, pero no cuentan con resultados vigentes en instrumentos de evaluación del Ministerio de Educación.
Inicial	Es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional, en la cual el docente recibe un fuerte apoyo formativo y acompañamiento.
Temprano	Es la etapa de avance hacia la consolidación de las competencias profesionales, donde la enseñanza que se realiza evidencia un mayor desarrollo en todos sus aspectos: preparación, actividades pedagógicas, evaluación e interacción con los estudiantes, entre otros. La práctica de enseñanza en el aula se complementa progresivamente con nuevas iniciativas y tareas que el docente asume en la institución escolar.
Avanzado	El docente consolida su identidad profesional, logrando un nivel esperado de saberes y competencias profesionales, de acuerdo con los criterios señalados en el Marco para la Buena Enseñanza. El docente que se encuentra en este tramo demuestra no solamente habilidades para la enseñanza en el aula, sino que es capaz de hacer una reflexión profunda sobre su práctica y asumir progresivamente nuevas responsabilidades profesionales relacionadas con el acompañamiento y liderazgo pedagógico, y con los planes de mejoramiento escolar.
Experto I	Tramo voluntario que da cuenta de un docente con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado para un buen ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tienen acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.
Experto II	Tramo voluntario y más alto de la Carrera Docente, que refiere a un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia para el ejercicio profesional docente. Los docentes que se encuentren en este tramo tendrán acceso preferente a funciones de acompañamiento y liderazgo pedagógico.

Fuente: CPEIP

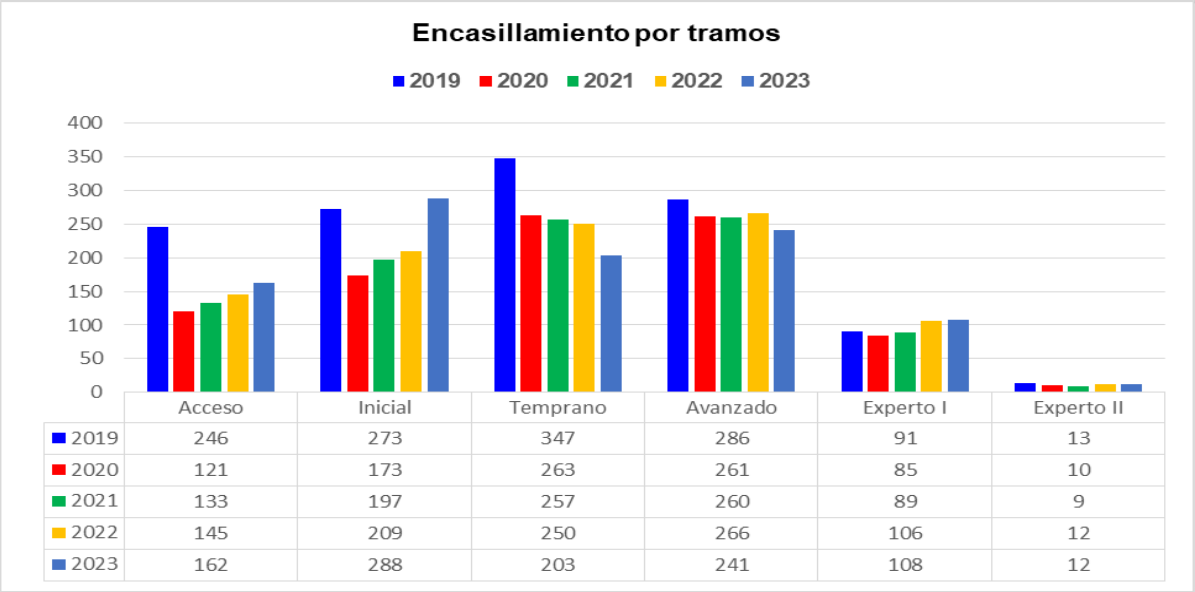
5.9.3. Encasillamiento docente

En la tabla, a continuación, se muestran los resultados para el año 2023:

Tramo	N° de docentes
Acceso	162
Inicial	288
Temprano	203
Avanzado	241
Experto I	108
Experto II	12
Total	1.014

Fuente: CPEIP

En el siguiente gráfico se presenta la trayectoria en el encasillamiento docente de nuestro Sistema de Educación, desde el 2019 a 2023, el que muestra que 361 docentes de una población de 1014 se encuentran en los tramos que indican dominio de los niveles esperados de saberes y competencias profesionales (avanzado), por sobre lo esperado (experto I) y excelencia para el ejercicio profesional docente (experto II)



	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II
2019	246	273	347	286	91	13
2020	121	173	263	261	85	10
2021	133	197	257	260	89	9
2022	145	209	250	266	106	12
2023	162	288	203	241	108	12

Fuente: CPEIP - Elaboración propia

5.9.4. Plan de Superación Profesional (PSP)

Los Planes de Superación Profesional (PSP), tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesoras y profesores que obtuvieron un nivel de desempeño básico o Insatisfactorio.

De esa manera, el plan se adecua al diagnóstico de las necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y profesoras.

El PSP año 2022, atendió a 11 docentes, todos de nivel de desempeño básico, y abordó las temáticas que se indican en el siguiente cuadro:

Actividad	Objetivos	Modalidad
Instrumentos y pautas de evaluación. Decisiones y resultados.	Diseñar evaluaciones coherentes con los objetivos de aprendizaje planificados y uso de la información para las remediales y logros de los aprendizajes. Analizar los resultados de sus alumnos en la evaluación e identificar cuáles de sus acciones pedagógicas influyeron en que los estudiantes logren o no logren los aprendizajes.	Taller Teórico-Práctico
Trabajo colaborativo y aprendizaje profesional	Valorar las capacidades de colaboración entre los y las docentes a través de experiencias de reflexión y análisis de sus propias prácticas pedagógicas asociándolas a las responsabilidades profesionales.	Taller Teórico-práctico
Importancia de la Reflexión pedagógica.	Identificar cuáles de sus acciones pedagógicas que influyeron en que los estudiantes logren o no logren los aprendizajes. Reconocer el error como instancia de aprendizaje.	Taller Teórico práctico

Fuente: CPEIP

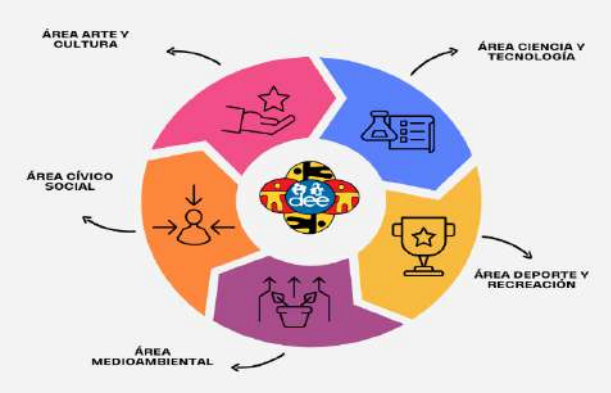
Para el año 2023, los beneficiarios son 6 docentes, todos de nivel básico y las áreas a abordar corresponden a: Instrumentos y pautas de evaluación, trabajo colaborativo y aprendizaje profesional e importancia de la Reflexión pedagógica.

5.10. Educación Extraescolar

5.10.1. Marco legal y objetivos

La educación extraescolar constituye un elemento importante del proceso de desarrollo y formación integral en los niños y jóvenes en etapa escolar en nuestro país. Para los efectos legales, la educación extraescolar, se entiende como: “el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. Nº2, Decreto 290).

Las áreas o líneas de acción de la educación extraescolar son las siguientes:



Fuente:Elaboración propia

5.10.1.1. Objetivo General

Contribuir a mejorar la calidad de la educación de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Chillán, desarrollando un plan de acción que permita apoyar al fin de la Educación Extraescolar, como un proceso complementario de los establecimientos educacionales y orientador de las actividades y talleres de libre elección.

5.10.2. Aportes de la Educación Extraescolar a la vida de niños, niñas y adolescentes

La infancia es una de las etapas decisivas para generar estilos de vida en la adultez. Es en la transición entre la infancia y la adolescencia es que existe una apertura hacia el ambiente de incorporar experiencias nuevas y modos de vivir en la sociedad.

La educación extraescolar es un componente importante en el desarrollo integral de los niños y jóvenes, ya que ofrece una serie de beneficios y oportunidades que complementan la educación formal en el ámbito escolar. A continuación, se destacan algunas de las razones que resaltan la importancia de la educación extraescolar:

1. Desarrollo de habilidades y talentos: La educación extraescolar permite a los

estudiantes explorar sus intereses. Esto les brinda la oportunidad de descubrir y desarrollar sus talentos y habilidades en campos que pueden no estar cubiertos de manera exhaustiva en la escuela.

2. Fomento de la creatividad: Actividades como la música, el arte y el teatro promueven la creatividad y la expresión personal, lo que contribuye al desarrollo de la imaginación y la capacidad de resolución de problemas.
3. Mejora del rendimiento académico: Participar en actividades extraescolares puede mejorar el rendimiento académico, ya que enseña habilidades como la disciplina, la gestión del tiempo y la concentración. Además, puede aumentar la motivación y el interés por el aprendizaje en general.
4. Socialización y habilidades sociales: Las actividades extracurriculares proporcionan oportunidades para interactuar con otros niños y jóvenes que comparten intereses similares. Esto fomenta la formación de amistades y el desarrollo de habilidades sociales esenciales, como el trabajo en equipo, la comunicación y la empatía.
5. Fomento de la autoestima y la confianza: Lograr metas y tener éxito en actividades extracurriculares puede aumentar la autoestima y la confianza en uno mismo de los estudiantes, lo que a su vez influye positivamente en su bienestar emocional y mental.
6. Oportunidades de liderazgo: Participar en equipos deportivos u otras actividades permite a los estudiantes asumir roles de liderazgo y responsabilidad, lo que les enseña habilidades de liderazgo valiosas que pueden aplicar en el futuro.
7. Ampliación de horizontes: La educación extraescolar expone a los estudiantes a nuevas experiencias, culturas y perspectivas. Esto les ayuda a desarrollar una mente abierta y a comprender mejor el mundo que les rodea.
8. Preparación para el futuro: Algunas actividades extracurriculares, como las relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, pueden preparar a los estudiantes para futuras carreras en campos de rápido crecimiento y demanda.
9. Red de contactos y oportunidades: A través de actividades extraescolares, los estudiantes pueden establecer contactos con profesionales, mentores y otros estudiantes interesados en campos similares, lo que puede abrir puertas a futuras oportunidades académicas y laborales.

En resumen, la educación extraescolar desempeña un papel crucial en el desarrollo integral de los niños, niñas y jóvenes, al proporcionarles oportunidades para explorar sus intereses, desarrollar habilidades, fortalecer su autoestima y construir relaciones sociales, lo que contribuye significativamente a su crecimiento personal y académico.

5.10.3. Talleres y proyectos comunales 2024

El Departamento de Educación Extraescolar, viene desarrollando estrategias comunales, que buscan incentivar en los estudiantes y las unidades educativas, la necesidad de fortalecer y apoyar a las comunidades en las distintas áreas extraescolares. Permitiendo la integración y socialización del sistema, a través de proyectos en disciplinas tales como: Hockey Césped, Voleibol, Karate, Bicicross, Tenis de mesa, Teatro Inclusivo, y con mayor énfasis el taller de Montañismo Escolar con sus distintos módulos.





5.11. Infraestructura Educativa

El Departamento de Obras y Mantención de la Dirección de Educación, se conforma por un equipo de 6 profesionales y 10 maestros, quienes se encargan de formular, postular e implementar proyectos y acciones de mejoramiento y conservación de la infraestructura escolar del sistema educativo municipal de la comuna.

Las intervenciones implementadas por el Departamento, tienen como objetivo que los establecimientos administrados por el DAEM cuenten con su infraestructura y equipamiento de acuerdo a lo exigido por la normativa

Las intervenciones se implementan de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Normalizar en función de poseer las dependencias mínimas exigidas por Decreto Supremo 548 del Ministerio de Educación y regularizadas ante Dirección de Obras Municipales.

2. Ejecutar las reparaciones y remodelaciones necesarias, a fin de contar con los informes favorables de la SEREMI de Salud tanto en baños como en cocinas de los establecimientos.

3. Actualizar los sistemas eléctricos y las instalaciones de gas, normalizando las instalaciones a los requerimientos normativos actuales regulados por la Superintendencia de

Electricidad y Combustibles.

4. Implementar sistemas de calefacción acorde a lo exigido en Decreto Supremo 548 Ministerio de Educación, donde se prioriza implementar sistemas de bajo consumo eléctrico y de bajo impacto al medio ambiente.

5. Implementar modificaciones para dar cumplimiento a la Ley de Accesibilidad Universal.

6. Ejecutar mantenciones a las distintas soluciones constructivas y equipamientos, a fin de alargar la vida útil de las distintas inversiones.

5.11.1. Reparaciones menores

El equipo de funcionarios maestros, se encarga de atender las solicitudes de reparaciones que se catalogan como menores, ya sea por su complejidad como por su duración.

El equipo está compuesto por 10 funcionarios multifuncionales, donde uno de ellos, además, es Instalador Eléctrico autorizado por la SEC. De esta manera se logra cumplir con los múltiples requerimientos de reparación, mantención y mejoramiento de la infraestructura de nuestra extensa red de establecimientos educacionales municipales, que a diario se reciben. Los trabajos del equipo se ejecutan bajo la supervisión en terreno de 2 funcionarios, quienes tienen la labor de programar y llevar registro de todas las intervenciones realizadas.

Para implementar estos trabajos se cuenta con contratos de suministros de materiales de reparación o de servicios. Las compras son implementadas por la Encargada de Compras del Departamento.

5.11.2. Reparaciones mayores

Las solicitudes de intervención a la infraestructura que requieren la ejecución de trabajos de mayor envergadura, son abordadas mediante el desarrollo de proyectos por parte de los profesionales del Departamento. Dichas intervenciones son formuladas por la Arquitecto y los Ingenieros Constructores del equipo, quienes formulan los proyectos con sus respectivas especificaciones técnicas, presupuestos, planos y cualquier otra documentación requerida, según cada fuente de financiamiento a la que se presenta el proyecto. Luego estas intervenciones son contratadas mediante licitación pública a terceros a través de Mercado Público, proceso implementado por la Encargada de Compras del Departamento.

Ya estando licitadas y contratadas las obras, durante la etapa de implementación de los proyectos, se cuenta con Inspección Técnica a cargo de los profesionales para velar el cumplimiento de los contratos y la correcta ejecución de las obras por parte de los contratistas.

5.11.3. Obras ejecutadas

Las principales obras ejecutadas hasta la fecha del año 2023 fueron las siguientes:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Brisas del Volcán	Conservación de cubiertas Brisas del Volcán	Mantención de cubiertas	$14.308.611	Aporte Municipal
Pasitos al Futuro	Conservación de cubiertas Pasitos al Futuro	Mantención de cubiertas	$13.937.280	Aporte Municipal
Mis Primeros Pasitos	Conservación de cubiertas Mis Primeros Pasitos	Mantención de cubiertas	$12.312.537	Aporte Municipal
Casita del Sol	Conservación de cubiertas Casita del Sol	Mantención de cubiertas	$5.208.630	Aporte Municipal
Brisas del Volcán	Mejoramiento cierre perimetral Brisas del Volcán	Cierre Perimetral opaco	$6.992.440	Aporte Municipal
Los Girasoles	Conservación de cierre perimetral Los Girasoles	Cierre Perimetral opaco	$22.086.781	Aporte Municipal
Pequeño Arcoíris	Conservación de cierre perimetral Pequeño Arcoíris	Cierre Perimetral opaco	$4.620.889	Aporte Municipal
Pequeña Lunita	Conservación de cierre perimetral Pequeña Lunita	Cierre Perimetral opaco	$19.852.651	Aporte Municipal
El Tejar	Conservación, Emergencia, escuela El Tejar.	Mantención de cubiertas, cambio de cielos y equipos de iluminación	$18.022.984	Convocatoria Urgencia 2022
Palestina	Conservación, Emergencia, escuela Palestina.	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$13.386.965	Convocatoria Urgencia 2022

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Las Acacias	Conservación, Emergencia, escuela Las Acacias.	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$19.033.634	Convocatoria Urgencia 2022
Los Jardines de Lautaro	Conservación, Emergencia, escuela Los Jardines de Lautaro.	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$7.995.735	Convocatoria Urgencia 2022
Confluencia	Conservación, Emergencia, escuela Confluencia.	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$6.609.774	Convocatoria Urgencia 2022
Casita del Sol	Conservación Casita del Sol	Reposición de cierre perimetral, puertas, ventanas, sistema de iluminación y tobogán de emergencia.	$54.954.475	FAEP 2021
Antonio Machado	Conservación Escuela Antonio Machado.	Reposición de cubiertas y sistema de evacuación de agua lluvia, reposición de ventanas y protecciones metálicas, red húmeda, pintado multicancha, mejoramiento cierres perimetrales, cielo	$130.071.760	Conservación 2021
		TOTAL	**$ 349.395.146**	

Fuente:Elaboración propia

5.11.4. Obras en ejecución

Actualmente se encuentran en ejecución las siguientes obras:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Arturo Mutizabal	Conservación Escuela Arturo Mutizabal Chillán	Revestimiento térmico de muros, cambio de ventanas, cielo, puertas, protecciones metálicas.	$281,915,879	Conservación 2021
Reyes de España	Conservación, Emergencia, Escuela Reyes de España Chillán	Reposición de cubiertas y cielos, reposición de pavimento en patio	$158,259,647	Convocatoria Urgencia 2022
Liceo Marta Brunet Centro Interactivo	Implementación de equipo salva escalera	Implementación de equipo salva escalera	$25,186,350	FAEP 2022
Luz de Kerubiel	Conservación Jardín Infantil Luz de Kerubiel Chillán	Ampliación, cambio de ventanas y puertas, habilitación SSHH universal, sistema de calefacción y rampas	$49,891,877	Subtítulo 33 Junji
27 de Abril	Conservación, Emergencia, Escuela 27 de Abril Chillán	Reposición de cierre perimetral en sector del patio y Reposición de cubierta en comedor	$24,516,169	Convocatoria Urgencia 2022
		TOTAL	**$ 539.769.922**	

Fuente: Elaboración propia

5.11.5. Obras por iniciar

A continuación, se detallan obras que se encuentran próximas a iniciar:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
José María Caro	Conservación, Emergencia, Escuela José María Caro.	Conservación sistema de evacuación de aguas lluvias, reposición de cerámico patio cubierto	$35,471,395	Convocatoria Urgencia 2022
Liceo Marta Colvin	Conservación, Emergencia, Liceo Marta Colvin.	Reposición de Cubierta y estructura de cubierta	$109,509,239	Convocatoria Urgencia 2022
Gabriela Mistral	Conservación, Emergencia, Escuela Gabriela Mistral.	Reposición de cubiertas y sistema eléctrico	$250,827,579	Convocatoria Urgencia 2022
Colliguay	Conservación, Emergencia, Escuela Colliguay.	Reposición de cubiertas	$65,998,987	Convocatoria Urgencia 2022
		TOTAL	**$ 461.807.200**	

Fuente: Elaboración propia

5.11.6. Calefacción del Sistema Educativo

El Decreto N° 548 del Ministerio de Educación Pública que “Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que impartan”, en el punto 7, del Artículo 9°, indica lo siguiente:

“…Los locales escolares y complementarios deberán mantener en los recintos de uso de los párvulos y alumnos, excluidos los servicios higiénicos y patios, las siguientes temperaturas mínimas, en las zonas del país que se indican (NCh 1079), durante el tiempo de permanencia de los párvulos y alumnos, las que deberán lograrse idealmente mediante estrategias pasivas, o en su defecto con sistemas de refrigeración y/o calefacción, con ductos de evacuación de gases al exterior, o lo que establezcan los organismos competentes en la

materia y provisto de elementos de protección contra las quemaduras:

a. Educación Parvularia, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

b. Educación Básica y Media, una temperatura de 12º C en las zonas: andina, central interior de los ríos Ñuble e Itata al Sur, sur litoral, sur interior y sur extrema.

c. Hogares Estudiantiles, una temperatura de 15º C en las zonas: andina, central interior del río Maipo al sur, sur litoral, sur interior y sur extrema."

Con motivo de la exigencia normativa respecto a calefacción, la Dirección de Educación anualmente invierte grandes sumas de dinero en instalación de nuevos equipos y en la mantención de los equipos existentes.

La principal modalidad de contratación de estos servicios, es mediante convenio de suministro denominado "Contrato de suministro para la adquisición, instalación, mantención, reparación, traslado y otros, de equipos de Aires Acondicionados y Calefactores a Pellet". Contrato que nos permite implementar mejoras en tiempos más reducidos, sin la necesidad de implementar un proceso licitatorio por cada requerimiento.

5.11.6.1. Jardines Infantiles y Salas Cunas

	Establecimiento	Ubicación	Sistema de Calefacción
1	Manitos Mágicas	Urbana	Estufa a pellets
2	Pequeño Arcoíris	Urbana	Estufa a pellets
3	Luz De Kerubiel	Urbana	Estufa a pellets
4	Gotitas De Amor	Urbana	Estufa a pellets
5	Pequeña Lunita	Urbana	Estufa a pellets
6	Rayito De Sol	Urbana	Estufa a pellets
7	Tejitas	Urbana	Estufa a pellets
8	Mi Primera Estación	Urbana	Estufa a pellets
9	Roblin	Urbana	Estufa a pellets
10	Los Girasoles	Urbana	Estufa a pellets
11	Casita Del Sol	Urbana	Estufa a pellets
12	Castillito Esperanza	Urbana	Estufa a pellets
13	Brisas Del Volcán	Urbana	Estufa a pellets
14	Mis Primeros Sueños	Urbana	Estufa a pellets
15	Pasitos Al Futuro	Urbana	Estufa a pellets

	Establecimiento	Ubicación	Sistema de Calefacción
16	Los Artesanitos	Rural	Estufa a pellets
17	Capullito	Rural	Estufa a pellets
18	Semillitas	Rural	Estufa a pellets
19	Mis Primeros Pasitos	Rural	Estufa a pellets
20	Rinconcito Encantado	Rural	Estufa a pellets
21	Maria Ines Fuller*	Urbana	Estufa a Gas
22	Estrellitas De Luz*	Urbana	Estufa a Gas

Fuente: Elaboración propia

* Establecimientos que cuentan con sistema de calefacción definitivo de acuerdo a norma.

La tabla anterior detalla que todos los establecimientos V.T.F. cuentan con sistema de calefacción, entre estufas a pellet y estufas a gas, sin embargo, quedan 2 establecimientos que aún se requiere reemplazo de equipos, los cuales fueron postulados en proyectos para su reemplazo.

5.11.6.2. Escuelas y Liceos

Establecimiento	Sistema de calefacción	% de salas de clases con calefacción
República De México	AA / Pellet	100%
Juan Madrid Azolas	Pellet	100%
Las Canoas	Pellet	100%
Ramon Vinay	Pellet	100%
Los Jardines de Lautaro	Pellet	100%
Quinchamalí	Pellet	100%
Antonio Machado	Pellet	100%
Libertador Bernardo O´Higgins	Pellet	86%
República de Italia	Pellet	100%
Marta Colvin	Pellet	76%
Rosita O´Higgins	Pellet	100%
Reyes de España	Pellet	100%
Gabriela Mistral	Pellet	88%
El Tejar	Pellet	100%
María Amalia Saavedra	Pellet / AA	100%
La Castilla	Pellet	100%
Arturo Mutizábal	Pellet / AA	100%
Las Acacias	Pellet	54%
Quilamapu	Pellet	100%

Establecimiento	Sistema de calefacción	% de salas de clases con calefacción
José María Caro	Pellet / AA	100%
Camilo Henríquez	Pellet	100%
Colliguay	Pellet	100%
Confluencia	Pellet / AA	100%
Paul Harris	Pellet	75%
Capilla Cox	Pellet	100%
27 de Abril	Pellet	100%
Marta Brunet	Pellet	100%
Narciso Tondreau	Pellet / AA	100%
Martin Ruíz de Gamboa	Pellet	100%
Vida Nueva	Pellet / AA	60%
Palestina	AA	100%
Arturo Merino	AA	100%
Total		95%

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior detalla que todas las escuelas y liceos cuentan con sistemas de calefacción en salas, teniéndose, al mes de septiembre de 2023 un 95% de cobertura en las salas de clases (de PK a IV° medio).

Para las instalaciones de equipos de calefacción, inicialmente se priorizó la instalación en las salas de clases, sin embargo, posterior a completar las instalaciones en aulas, se continúa instalando en otros recintos comunes como comedores, bibliotecas, salas de profesores, etc.

5.11.7. Otras Iniciativas MINEDUC Infraestructura postuladas 2023

El Ministerio de Educación a través de su Secretaría Regional de Ñuble, durante el primer semestre del año 2023, realizó una convocatoria para la postulación de proyectos de conservación de establecimientos educacionales.

La convocatoria denominada “Conservación - 01 - 2023” consistió en la postulación de proyectos de Conservación de Infraestructura Escolar. La Dirección de Educación postuló 3 proyectos, que era el máximo estipulado por las bases de la convocatoria. Los Proyectos postulados son los siguientes:

EST. EDUCACIONAL	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO	ESTADO
Las Acacias	Conservación Escuela Especial Las Acacias	$450.000.000	Proyecto elegible
Estrellitas de Luz	Conservación JI y SC Estrellitas de Luz	$185.905.596	Proyecto elegible
Martín Ruíz de Gamboa	Conservación Liceo Martín Ruíz de Gamboa	$450.000.000	Proyecto presentado
	TOTAL	**$ 1.085.905.596**	

Fuente: Elaboración propia

5.11.8. Fotografías de proyectos ejecutados

“CONSERVACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL LOS GIRASOLES”, por un monto de $22.086.781.-



“CONSERVACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL PEQUEÑA LUNITA” por un monto de $19.852.651.-



“CONSERVACIÓN DE CUBIERTAS PASITOS AL FUTURO” por un monto de $13.937.280.-



“CONSERVACIÓN, EMERGENCIA, ESCUELA EL TEJAR” por un monto de $18.022.984.-



“CONSERVACIÓN, EMERGENCIA, ESCUELA LAS ACACIAS” por un monto de $19.033.634.-



“CONSERVACIÓN CASITA DEL SOL” por un monto de $54.954.475.-

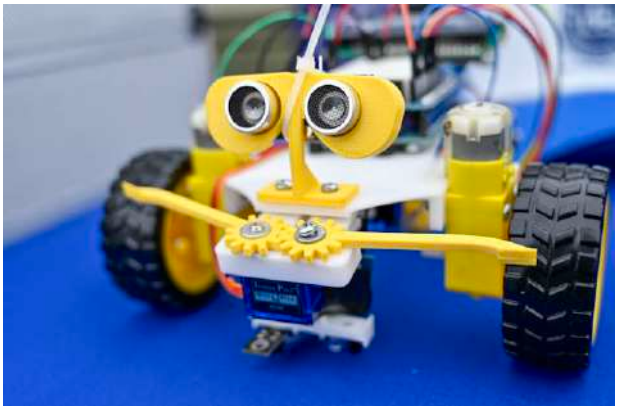


“CONSERVACIÓN ESCUELA ANTONIO MACHADO” por un monto de $130.071.760.-





5.12. Informática Educativa



El Departamento de Informática Educativa de la Dirección de Educación de la Ilustre Municipalidad de Chillán, es el encargado de administrar toda la infraestructura tecnológica y computacional presente en el sistema comunal, apoyando a los establecimientos en el soporte, mantención y adquisición de equipos informáticos que permitan mejorar los procesos educativos de forma continua, implementando plataformas de apoyo a la gestión y planificación.

Desde este departamento también se coordinan los diferentes programas, proyectos y acciones que tienen como objetivo fortalecer el uso e inserción de las Tics, en los procesos educativos y administrativos del sistema educacional.

Para el cumplimiento de sus objetivos y la implementación de las acciones correspondientes, el Departamento se coordina con los encargados de informática o enlace de los 33 establecimientos educacionales del sistema comunal.

5.12.1. Objetivos

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Formular y gestionar proyectos para la incorporación de los establecimientos educacionales a diversas acciones relacionadas con el uso pedagógico de la informática educativa.
- Coordinar el soporte técnico y computacional del DAEM y establecimientos educacionales (mantenimiento, reparación y reposición de equipos, etc.)
- Fortalecer la infraestructura computacional de los establecimientos educacionales y DAEM.

5.12.2. Proyectos postulados y adjudicados:

Proyecto Fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica

- Escuela Especial Las Acacias

Proyecto Infraestructura Digital

- Escuela Arturo Merino Benítez
- Escuela Palestina
- Escuela Básica Rosita O´Higgins Riquelme
- Escuela Basica Las Canoas
- Escuela Basica Quinchamalí

- Proyectos en Ejecución:

Proyecto Aulas conectadas

Esta iniciativa permite al MINEDUC realizar la entrega de recursos al sostenedor, para cofinanciar proyecto que ayude a los establecimientos participantes a alcanzar el nuevo estándar ("Estándar Aulas Conectadas"). En términos específicos, permite habilitar las salas de clases y otras dependencias educativas de los establecimientos participantes, con acceso a internet (puntos de red).

Establecimiento participante:

- Liceo Bernardo O´Higgins R.

Conectividad para la Educación 2030

El proyecto ejecutado permitió entregar acceso a Internet de forma gratuita a 31 establecimientos educacionales, incluyendo especialmente aquellas unidades educativas sin acceso a Internet, utilizando este servicio como apoyo al proceso educativo y administrativo dentro de la comunidad escolar.

Kits Tecnológicos para la Educación Digital

Este proyecto tiene como objetivo dotar de tecnología a ciertos grupos de escuelas que presentan necesidades particulares, como es el caso de las escuelas rurales y escuelas especiales. En el caso de las primeras, su calidad de lejanía física de centros urbanos incrementa la utilidad de la tecnología para acortar distancias y apoyar el contacto permanente entre docentes y estudiantes. En tanto, las escuelas especiales, por su naturaleza, no cuentan con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por lo que no se han beneficiado de la flexibilización en el uso de dichos recursos para adquirir equipamiento tecnológico.

Establecimientos participantes:

- Escuela Paul Harris
- Escuela Antonio Machado
- Escuela Especial Las Acacias

Los establecimientos mencionados ya fueron postulados y se encuentran recibiendo el equipamiento el cual consiste en:

Tablet con funda y plan de internet de 6 Gb mensuales por 12 meses.

Proyecto Redes Computacionales FAEP 2021

- Liceo Vida Nueva
- Escuela La Castilla
- Escuela El Tejar
- Arturo Merino B.
- Escuela Quilamapu
- Escuela Maria Amalia Saavedra
- Escuela 27 de Abril

Implementación de Tecnología en establecimientos

Con la finalidad de apoyar y mejorar la conectividad e infraestructura tecnológica de nuestros establecimientos, junto a la necesidad de enriquecer la entrega de educación, se formalizó la adquisición de equipamiento tecnológico, con los cuales se busca renovar el parque computacional y entregar mejores

herramientas tecnológicas.

Por este motivo, se realizó por medio de fondos FAEP 2020 la adquisición de:

- 55 Notebook con una inversión aproximada de $40.000.000 para establecimientos educaciones y Salas Cunas.

Por medio de fondos FAEP 2021 la adquisición de:

- 3 impresoras con una inversión aproximada de $9.000.000 para 3 establecimientos
- 17 Notebook con una inversión aproximada de $12.000.000 para 17 establecimientos con talleres de robótica.

5.12.3. Actividades 2022 y 2023



"Feria Cientifica Tecnologica 2023"

Actividad en la cual los estudiantes de los niveles básica y media de las escuelas y liceos municipales, tienen la posibilidad de exponer sus investigaciones científicas y trabajos de ciencia y tecnología desarrollados en sus talleres realizados en cada unidad educativa.



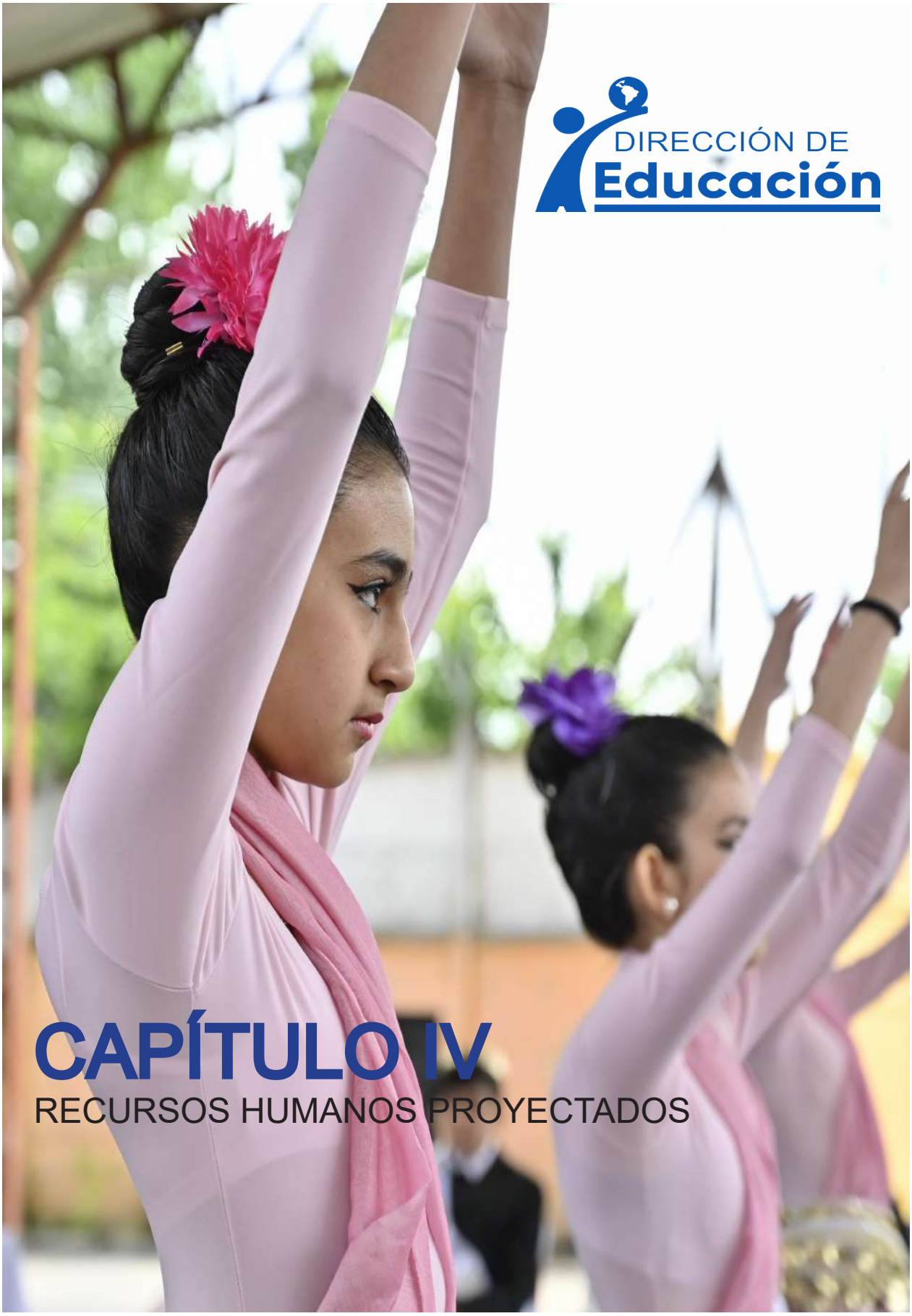
Programa Comunal de Robótica 2023

Por más de 10 años se lleva ejecutando este importante programa de robótica educativa en 20 establecimientos educacionales públicos de la comuna, logrando durante el período una cobertura de 3.300 estudiantes.

Proyecto que tiene como objetivo dotar a los establecimientos educacionales con equipamiento tecnológico, específicamente con kits de robótica, que permitan ampliar las actividades y talleres donde se trabaja el pensamiento lógico, programación, armado,

matemáticas entre otros. Los principales objetivos son:

- Fortalecer el uso de las Tics en el sistema educacional.
- Incentivar el uso pedagógico de la informática combinando la teoría con la práctica dentro del aula.
- Fomentar en estudiantes el razonamiento lógico y resolución de problemas con el uso de tecnología
- Aumentar la infraestructura tecnológica y computacional en los establecimientos municipales.
- Capacitar a docentes y alumnos en uso de nuevas tecnologías.



DIRECCIÓN DE Educación

CAPÍTULO IV

RECURSOS HUMANOS PROYECTADOS

6. Capítulo IV Recursos Humanos proyectados



El principal objetivo del Departamento de Recursos Humanos es gestionar de forma eficiente el capital humano en sus distintas relaciones contractuales, dotando a cada establecimiento educacional de las horas docentes necesarias para dar cumplimiento al Plan de Estudio y fijar la dotación de asistentes de la educación, de acuerdo a lo que establece el Ministerio de Educación y la Agencia de la Calidad Educativa. Para una adecuada asignación de las horas directivas, técnicas pedagógicas, curriculares y de planes de estudio, colaborativas, de apoyos, refuerzos educativos, talleres, complementarias, entre otras, es relevante dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

Para el logro de dicho objetivo, cada año se realiza un trabajo colaborativo con los Equipos Directivos y Técnicos Pedagógicos de cada comunidad escolar, además de los equipos de la Dirección de Educación Municipal: finanzas, unidad de planificación técnica, recursos humanos, entre otros. Para determinar la dotación del año lectivo 2024 se han considerado los siguientes criterios:

6.1. Dotación Docente

- Horas del Plan de Estudio de Educación Parvularia, para establecimientos con JEC y sin JEC.
- Horas del Plan de Estudio de primer ciclo básico (1° a 4° básico), para establecimientos con JEC y sin JEC.
- Horas del Plan de Estudio de quinto y sexto año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC.
- Horas del Plan de Estudio de séptimo y octavo año básico, para establecimientos con JEC y sin JEC.
- Horas del Plan de Estudio de primer y segundo año medio para establecimientos con JEC y sin JEC.
- Horas del Plan de Estudio de tercer y cuarto año medio, tanto para la educación Técnico Profesional como para la educación Humanístico Científica.
- Horas del Plan Diferenciado para los terceros y cuartos años medios.
- Horas docentes titulares anteriores, incluyendo aquellas obtenidas por las Leyes N° 21.152, 21.176 y 21.399

- Aplicación Dictamen N° E5664/2020 que imparte instrucciones de las horas a contrata para los profesionales de la educación titulares, de conformidad con lo prescrito en el artículo único de la Ley N° 21.176 y 21.399
- Horas Adicionales Plan de Estudio, de acuerdo a las opciones entregadas a los alumnos, especialmente en los Liceos de acuerdo a su PME y a su calidad de Bicentenario.
- Aplicación de la Ley 20.903, y la proporcionalidad de las horas lectivas y no lectivas.
- Aplicación del artículo 69 de la Ley N° 19.070, para aquellos docentes que cumplen funciones técnicas o apoyo a UTP en las Unidades Educativas.
- Horas titulares excedentes para traslado o supresión en caso de no existir necesidad comunal.
- Evaluación de los convenios colectivos de los Docentes Directivos nombrados por Alta Dirección Pública.
- Convenio de Transición a la Educación Pública

6.2. Dotación Asistentes de la Educación

- Funcionarios acogidos a plan de retiro.
- Registro del número de funcionarios por estamento (Profesionales, Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de servicios menores) en cada uno de los Establecimientos.
- Número de funcionarios en el Sistema Educativo, para reorganizar de acuerdo a las necesidades que tienen las Unidades Educativas y ver si es necesario el traslado de funcionarios, por posible sobredotación.
- Horas indefinidas excedentes para traslado o supresión en caso de no existir necesidad comunal.

Para estructurar de buena forma la dotación comunal, se debe considerar antecedentes relevantes de la gestión administrativa y técnico pedagógica que impactan directamente en el Capital Humano asignado a cada establecimiento educacional.

El primer antecedente a considerar tiene que ver con la matrícula comunal, se ha visualizado en el presente año una baja en la matrícula en general, si bien, esta situación no es aplicable a todos los establecimientos, desde la óptica comunal afecta en la proyección de recursos derivados de las subvenciones escolares, impactando en la generación de horas excedentes tanto de docentes como de asistentes de la educación las que deben ser suprimidas o reubicadas.

Así mismo, un segundo antecedente a tener presente es el bajo porcentaje de asistencia media del período, para mantener un mejor financiamiento, debe haber una mejora sustantiva en el año 2024, como consecuencia

de ello sería posible dar más estabilidad a la dotación de funcionarios que proyecta año tras año.

Un tercer antecedente es el ausentismo por licencias médicas, lo que genera una sobredotación en el sistema, es decir, se hace necesario cubrir el pago de remuneraciones del funcionario titular y del reemplazante, esto implica, un doble gasto afectando directamente el presupuesto.

Es necesario considerar, en la proyección de la dotación, un cuarto antecedente relativo a todos aquellos funcionarios docentes y asistentes de la educación, que por condiciones de salud o por beneficios legales (art. 69 estatuto docente, fueros maternales, sindicales y otros), no se le puede asignar la función para la que son contratados, como consecuencia, el sistema educativo debe reemplazar esas horas o la totalidad del contrato, sobre todo, en aquellas funciones fundamentales como es la función docente para dar cumplimiento al plan de estudio.

Otro antecedente en el análisis y construcción de la dotación es el pago de la Asignación de Incentivo al Retiro, durante el mes de febrero del año 2023, se acogieron a retiro 45 de docentes de la cohorte año 2019 - 2020, además, 23 asistentes de la educación de la cohorte año 2019. Todas éstas asignaciones fueron aprobadas previamente por el Honorable Concejo Municipal.

A partir del contexto descrito, para la elaboración de la dotación del presente año se tomaron los siguientes acuerdos que se incorporan como lineamientos al PADEM 2024, medidas similares a las adoptadas en el año 2023.

De las autorizaciones de contratación de Docentes y Asistentes de la Educación, se efectuará el siguiente procedimiento : solicitud y justificación técnica –pedagógica del Director de la Unidad Educativa, aprobación por parte del Director de Educación y visaciones de la Unidad Técnica Pedagógica del DAEM, aprobación de recursos económicos por parte del Departamento de Administración y Finanzas, para que el Departamento de Recursos Humanos tramite las acciones y actos administrativos que correspondan.

De los reemplazos de docentes: Ante la ausencia de uno o más docentes que presenten licencia médica o permisos para ausentarse del lugar de trabajo y tengan horas excedentes, sólo se reemplazarán las horas del plan de estudio y/o aquellas que no puedan ser cubiertas por el Equipo Directivo o Técnico del establecimiento.

De los reemplazos de asistentes de la Educación: en el caso de ausentarse un asistente de la educación, ya sea por licencia médica o por permisos sin goce de remuneraciones, se reemplazará, sin excepción, cuando la licencia médica sea igual o superior a 11 días, de igual forma, se procederá con los permisos sin goce de remuneraciones reemplazando todo el período solicitado. Los permisos administrativos con goce de remuneraciones no serán reemplazados, debido a que es facultativo del director del establecimiento otorgarlos.

Del desempeño de los funcionarios: la jefatura directa debe llevar semestralmente un registro

actualizado del desempeño de los docentes, asistentes de la educación y funcionarios de Jardines Infantiles y Salas Cunas, el que deberá ser conocido oportunamente por cada trabajador y respecto del cual deberá existir constancia escrita de ese procedimiento. Este registro quedará en archivo y constituirá la hoja de vida funcionaria que tiene cada establecimiento educacional. La jefatura directa en el caso de los funcionarios que realicen reemplazos de licencias médicas, deberán informar el desempeño de éste, a la Dirección de Educación, una vez que haya concluido la prestación de servicio.

De los atrasos y ausencias: El Director de establecimiento deberá informar mensualmente a la Dirección de Educación los atrasos y ausencias sin previa o posterior justificación de los funcionarios, le corresponderá al departamento de Recursos Humanos tomar las medidas administrativas que correspondan.

6.3. Convenio Plan de Transición entre el Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Chillán

La Ley Nº 21.040, crea el Sistema de Educación Pública, disponiendo en su articulado la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), por definición, son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo cuarto transitorio de la Ley Nº 21.040, a los Servicios Locales progresivamente les será traspasado el servicio educativo que actualmente prestan las Municipalidades. En este contexto, la Ley establece en su artículo octavo transitorio, que el 1º de enero del año siguiente a la fecha de entrada en funcionamiento de un Servicio Local, se traspasará por el solo imperio de la ley, el servicio educativo que prestan las Municipalidades de las comunas en las cuales éste ejerza su competencia, lo cual comprenderá los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personas asociadas a la prestación de dicho servicio.

En su artículo noveno transitorio la Ley Nº 21.040, agrega, que los Establecimientos Educacionales administrados directamente por Municipalidades, que cuenten con reconocimiento oficial al 31 de diciembre de 2014, ya sea que se encuentren en funcionamiento o en receso, se traspasarán al Servicio Local que ejerza sus competencias en las correspondientes comunas. Además, en los artículos transitorios undécimo y duodécimo se señalan cuáles son los bienes que se entienden afectos al Servicio Educacional, los que en consecuencia se traspasarán, por el solo ministerio de la ley.

El artículo vigésimo primero transitorio de la Ley impone la obligación a las Municipalidades de remitir al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para el adecuado traspaso al Servicio Local de Educación, conteniendo a lo menos:

a) una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación

que se desempeñen en establecimientos educacionales;

b) un inventario de los bienes muebles e inmuebles que deberán ser traspasados, o entregados en comodato;

c) copia de los contratos o convenios vigentes con terceros proveedores de bienes y servicios;

d) un catastro de los servicios prestados dentro de la comuna, por los establecimientos educacionales a través de estos; y

e) Cualquier otra información que sea procedente para el adecuado traspaso del servicio educacional.

Finalmente, mediante Decreto Nº 162, de 2022, del Ministerio de Educación, fija denominación, ámbito de competencia territorial, domicilio y calendario de instalación con las fechas en que iniciarán funciones los Servicios Locales de Educación Pública que indica, determinando que el 1º de marzo del año 2024 entrará en funcionamiento el Servicio Local de Educación Pública del Valle de Diguillín, que comprende las comunas de: Chillán, Chillán Viejo, Bulnes, San Ignacio, El Carmen, Pemuco y Yungay, y cuyo domicilio fue fijado en la comuna de Chillán.

En este contexto y con la finalidad de efectuar un traspaso adecuado del servicio educacional y conforme a las exigencias de la Ley Nº 21.040, se establece como mecanismo el Plan de Transición y los Convenios de Ejecución del Plan de Transición, cuyo objetivo principal es facilitar la instalación del Servicio Local, mejorar la gestión de la educación municipal, el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso y equilibrar financieramente la provisión del servicio.

En razón de ello el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán han decidido suscribir el convenio sobre el Plan de Transición, de conformidad a lo establecido en el artículo vigésimo cuarto transitorio de la Ley Nº 21.040, el que será realizado mediante la suscripción de uno o más convenios de ejecución**.**

De acuerdo con los objetivos señalados, se establecen diversos compromisos tanto del sostenedor como del Ministerio, siendo los más relevantes para el sostenedor los siguientes:

a. <u>Compromisos del Sostenedor:</u>

1. Deberá designar una contraparte técnica, la cual tendrá a su cargo la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del presente acuerdo
2. Mantener la prestación del servicio educativo, en condiciones de calidad y de conformidad a las orientaciones que proporcione el Ministerio.
3. Constituir, junto al Ministerio, la comisión técnica con el objeto de colaborar con la adecuada entrega de información: una nómina de los profesionales de la educación y asistentes de la educación que se desempeñen en establecimientos educacionales, deberá indicarse el respectivo régimen legal y/o contractual, el nombre, función que realiza, antigüedad, lugar en que

se desempeña, situación previsional y remuneración desagregada, y las asignaciones que le correspondan percibir.

4. Trabajar colaborativamente con las municipalidades y corporaciones municipales pertenecientes al mismo Servicio Local, para intercambiar información y buenas prácticas.
5. Asistir a las reuniones, mesas de trabajo y toda otra convocatoria que se realicen para efectos de coordinar los trabajos que se efectuarán.
6. No aumentar los gastos en personal, desde la fecha de la suscripción del presente convenio, ciñéndose expresamente a lo dispuesto en el artículo único; artículo 9° "Áreas financiables", numeral 3, letra a), de la Resolución N° 11, de 2019 y sus modificaciones, que Establece Criterios, Requisitos y Procedimientos de Distribución de los Recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, o la normativa que en el futuro la reemplace.
7. Prohibición de aumentar la dotación DAEM, más allá de los niveles existentes al tiempo de suscripción del presente convenio.
8. En cuanto a los establecimientos, el sostenedor municipal, deberá, al menos, mantener la proporción existente al tiempo de celebración entre la matrícula y la dotación de asistentes de la educación y docentes.
9. Toda nueva contratación deberá responder necesariamente a un aumento de matrícula u otra circunstancia que justifique dicho aumento.
10. Las nuevas contrataciones que no respondan a un incremento de matrícula o que no se encuentren debidamente justificadas a juicio de la Subsecretaría, se considerará un incumplimiento al convenio.
11. Destinar, en forma preferente y prioritaria, los recursos que reciba por concepto de la ejecución del Fondo de Apoyo a la Educación Pública para el año respectivo, al pago de las remuneraciones de sus trabajadores.
12. Adoptar las medidas que sean pertinentes y necesarias para dar cumplimiento al pago de las obligaciones, cotizaciones previsionales impagas del personal de sus establecimientos educacionales.
13. Cumplir con haber presentado todas las rendiciones de cuenta que se encuentren con plazo vencido de presentación al tiempo de celebración del presente convenio.
14. Informar, a la contraparte técnica del Ministerio de toda obligación contraída por el Sostenedor que correspondan a instrumentos financieros para el financiamiento, que impliquen la constitución de un gravamen sobre activos de la municipalidad.
15. Establecer, en forma anual, un

presupuesto separado para la mantención y habilitación de bienes inmuebles, incluyendo un plan de ejecución del mismo, que sea parte del Plan de Mejoramiento Educativo.

16. Regularizar, los problemas u observaciones a los títulos de dominio u otros, de los bienes inmuebles a ser traspasados al Servicio Local de Educación.
17. Mantener las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación dependientes de sus establecimientos educacionales, al día.
18. Garantizar la continuidad del servicio educativo de todos los establecimientos de su dependencia.
19. Hacer entrega, ante el requerimiento del Ministerio, de sus estados financieros completos.
20. Demostrar que cuenta con los instrumentos de planificación actualizados:
 - Plan Anual de Educación Municipal.
 - Proyecto Institucional de cada establecimiento.
 - Plan de Mejoramiento de cada establecimiento.
 - Todos los protocolos y planes que son legalmente exigibles a todo establecimiento con reconocimiento oficial del Estado.
21. Mantener en forma permanente a disposición del Ministerio los registros siguientes registros actualizados:

- Contratos de trabajo de docentes y no docentes.
- Denuncias y demandas y otros de carácter laboral.
- Informes de estados de ambientes laborales (informes de la mutualidad y plan de acción).
- Beneficios otorgados a los trabajadores de la educación.
- Gremios, contratos y/o convenios colectivos de trabajo

6.4. Proyección de la dotación año 2024

Para el análisis de la dotación del año 2024 se ha tenido presente todo lo ya descrito precedentemente, además de considerar la información proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, referidas a las Leyes N° 21.152, 21.176 y 21399 por lo que se presentó en las reuniones de trabajo un archivo consolidado de los datos de horas titulares por Unidad Educativa, docente y subvenciones (Regular, S.E.P. y P.I.E), esto con el propósito de definir y asignar las horas de funcionamiento de acuerdo a cada subvención Además, de las horas que debieron ser reasignadas producto del retiro de docentes y asistentes de la educación de febrero del 2023.

Es importante señalar que la Dotación Docente

y de Asistentes de la Educación proyectada podría variar en un aumento o disminución si existe una de las condiciones en los siguientes ámbitos y variables:

1. Variación número de alumnos matriculados para el año 2024, de acuerdo a lo informado por el Sistema de Admisión Escolar (SAE).

2. Cambio en los niveles y modalidades en mallas curriculares o planes de estudio.

3. Activación de Planes de Retiro.

4. Aumento o disminución de Subvención P.I.E. y S.E.P.

5. Supresión de cursos por baja matrícula.

6.- Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos.

6.4.1. Relación alumno docente/asistente de la educación

Matrícula de junio 2023 = 7.981 alumnos

DETALLE	N° FUNCIONARIOS	RELACIÓN DE ATENCIÓN
DOTACIÓN DOCENTES	910	8.77
DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	644	12.39

Fuente: Registros Internos

La relación alumno Docente/ Asistente de la Educación se refiere al número de alumnos que es atendido por cada profesional, lo que muestra que cada docente atiende, en promedio 9 alumnos. De igual forma, la relación asistente de la educación alumnos alcanza el promedio de 12 estudiantes por asistente de la educación

6.5. Movimiento de la dotación:

6.5.1. Docentes

El artículo 42 del Estatuto de los Profesionales de la Educación, ley 19.070, establece que los docentes podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, esto de acuerdo a lo señalado en el artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional. La destinación del personal docente ordenada por las municipalidades, con ocasión de la fijación de la dotación docente -del contexto de la normativa de la ley N° 19.070-, constituye un procedimiento tendiente al mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para efectuar la labor educacional, en términos que su ejecución está relacionada con las necesidades del servicio, primando fundamentalmente el interés público por sobre el particular de la persona que desempeña

el cargo respectivo, siempre que ello no signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, y sin alterar la naturaleza jurídica de las funciones para las cuales fue nombrado el educador (aplica dictámenes Números. 50.625, de 2009, y 18.063, de 2010). En razón, del análisis efectuado en reuniones de análisis de la dotación, con directivos y equipos técnicos de las comunidades escolares y lo dispuesto en el Estatuto Docente se procederá a efectuar las siguientes destinaciones:

6.5.1.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones:

NOMBRE DOCENTE	N° horas	Establecimiento		Función
		Actual	Destinación	
Diane Reyes Muñoz	44	Escuela 27 de Abril	Escuela José María Caro	Docente PIE
Oriana Rodríguez Acuña	43	Escuela Antonio Machado	Escuela Juan Madrid	Educadora de Párvulo
Ruth Saldías Andrade	41	Liceo Bicentenario Marta Brunet	Por definir	Docente de Ciencias
Nathaly Peña Suazo	34	Liceo Bicentenario	Liceo Marta Colvin	Inglés
Daniela Venegas González	23	Escuela José María Caro	Escuela Juan Madrid Azolas	Docente PIE
Violeta Sandoval Ortiz	35	Escuela Juan Madrid Azolas	Escuela 27 de Abril	Docente PIE
Ruth Muñoz Balague	33	Liceo Bernardo O'Higgins	Escuela María Amalia Saavedra.	Docente de Básica.
Yasna Maturana Rodríguez	44	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela María Amalia Saavedra	Docente de Básica y UTP
Luisa Jiménez Jiménez	44	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Merino Bénitez	Docente Directivo
Oscar Márquez Mendoza	30	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela México	Educación Física
Vanesa Henríquez Gónzalez	14	Liceo Marta Colvin y Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Mutizábal	Religión Evangélica

Pedro Quilodrán Sandoval	14	Liceo Marta Colvin y Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Mutizábal	Religión Católica
Nicols San Martín Araneda	38	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela México	Docente Básica
Valeria Fajardo Cárdenas	41	Liceo Bernardo O´Higgins	Liceo República de Italia	Docente Básica
Judith Sanhueza Peña	41	Liceo Marta Colvin	Escuela José María Caro	Docente de Historia

Fuente: Elaboración conjunta con Directores de Escuelas y Liceos

6.5.1.2. Supresión de horas docentes

Los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente Ley 19.070, señalan las facultades de los Sostenedores para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2024, de acuerdo a lo siguiente: a

Horas docentes suprimidas:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Nataly Peña Suazo	Liceo Bicentenario Marta Brunet	4	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Alejandra Luengo Velásquez	Escuela El Tejar	3	PIE	Por no contar el curso o nivel con estudiantes con NEE que requieran horas colaborativas
Gloria Ruíz Medrano	Escuela Gabriela Mistral	44	PIE	Por horas excedentes de Educación Especial a nivel comunal.
David Inostroza Henríquez	Escuela Gabriela Mistral	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento..
Manuel Riquelme Bello	Escuela Gabriela Mistral	18	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.

Sandra Oñate Castro	Escuela La Castilla	20	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento
María Elgueta Cheuque	Liceo Marta Colvin	43	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.
Angela Jofré Zurita	Liceo Narciso Tondreau	11	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Verónica Moscoso Godoy	Escuela Palestina	37	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.
Paula Román Llanos	Escuela Ramón Vinay	38	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Miriam Quezada Soto	Escuela Ramón Vinay	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Nicolle Muñoz Gacitua	Escuela Ramón Vinay	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento
Margarita Ponce Urra	Escuela Ramón Vinay	3	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento
Valeria Parra Soto	Escuela Ramón Vinay	4	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento
Osvaldo Ruíz Uribe	Escuela Ramón Vinay	20	Regular	Supresión de cargo, por horas excedentes a nivel comunal
Héctor Fuentes García	Escuela Rosita Ohiggins	3	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Gonzálo Rodríguez Parada	Escuela República de México	44	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Mariana Nuñez	Escuela Reyes de España	44	REgular	Supresión de cargo, por horas excedentes a nivel comunal
Claudia Ramirez Sanchez	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	14	Regular	Supresión por horas excedentes a nivel comunal
Leopoldo Arriagada Lara	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	11	Regular	Supresión por horas excedentes a nivel comunal
Sandra Yañez Seguel	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	2	Regular	Supresión por horas excedentes a nivel comunal
Viviana Sepúlveda Aedo	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	3	Regular	Supresión por horas excedentes a nivel comunal

José Figueroa Villablanca	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	3	Regular	Supresión por horas excedentes a nivel comunal
Marietta Leonelli Roa	Escuela Rosita Ohiggins	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.

Fuente:Elaboración conjunta con Directores de Escuelas y Liceos

Fundamento

Los movimientos docentes descritos en los cuadros anteriores, a saber, destinaciones y supresiones se producen por los antecedentes expuestos en el presente capítulo, por la baja matrícula, situación que obliga a proyectar sólo aquellos cursos que son necesarios en cuanto a número de alumnos y capacidad de las salas de clases.

Por esa razón, se proyectan los cursos o especialidades que efectivamente tienen la matrícula para justificar su mantención; además, durante el año 2021 pasaron a titularidad un número importante de horas que los docentes obtuvieron por encontrarse cubriendo licencias médicas o cumpliendo acciones específicas de los PME, en este sentido, éste fenómeno o comportamiento fundamenta que en algunos establecimientos se produzcan horas excedentes de docentes titulares, los cuales deben ser reubicados en otras unidades educativas donde existen profesores a contrata durante el presente año, situación que se hace compleja con la Ley de titularidad ya mencionada. Sin embargo, para que esta medida se lleve a efecto, se requiere que el o la docente con horas titulares excedentes, cumpla con los requisitos exigibles normativamente para ser reubicado en algún establecimiento que así lo requiera.

Autorización docente

Como cada año en el sistema educacional existe la posibilidad, por excepcionalidades, de tener profesionales que no cumplen con las exigencias normativas para ejercer docencia en determinados niveles y cursos. A ellos, frente a la necesidad de otorgar la atención pedagógica se les puede solicitar “autorización de ejercicio docente” ante el Ministerio de Educación. Esta franquicia se ha venido restringiendo debido a la existencia suficiente de profesores cuyos títulos profesionales los habilitan para la docencia y en la actualidad con horas titulares producto de la aplicación de las leyes 21.152, 21.176 y 21.399. En aquellos casos que los servicios profesionales sean imprescindibles, su contratación estará sujeta a la existencia de la resolución de ejercicio profesional debidamente autorizada por el Ministerio de Educación.

Sin embargo, durante el periodo de pandemia se ha evidenciado una necesidad mayor de docentes que el propio sistema educativo en general no ha podido proporcionar, por ello, la autoridad Ministerial ha flexibilizado los criterios para la tramitación de la autorización docente,

permitiendo a la DAEM incorporar al servicio estudiantes de hasta sexto semestre.

También es necesario tramitar la autorización respectiva en el caso de docentes en calidad de titular que no tengan la autorización de ejercicio docente en un nivel determinado.

Cabe señalar, que el trámite de autorización de ejercicio docente se realiza anualmente ante el Ministerio de Educación, ya que la vigencia es para el año escolar en que se tramita, y en el caso de los reemplazos hasta que dure la respectiva licencia médica.

6.5.1.3. Asignación Bono de Incentivo al Retiro Docentes 2019 - 2020.

Durante el mes de febrero del año 2023 se acogieron a retiro 45 docentes de la comuna de distintos establecimientos educacionales, de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	4	157
LICEO NARCISO TONDREAU	12	438
ARTURO MERINO BENITEZ	1	35
ANTONIO MACHADO	1	44
MARIA AMALIA SAAVEDRA	3	98
LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	3	131
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	1	44
ESCUELA PALESTINA	1	33
ESCUELA BÁSICA ROSITA OHIGGINS RIQUELME	1	30
ESCUELA BASICA REYES DE ESPAÑA	9	132
ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	3	117
ESCUELA BASICA QUILAMAPU	1	40
ESCUELA BASICA CAPILLA COX	2	82
ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	1	44
LICEO POLIVALENTE MARTA COLVIN ANDRADE	2	83
TOTAL	45	1508

Fuente: Elaboración Propia

6.5.1.4. Asignación Bono de Incentivo al Retiro Asistentes de la Educación 2019.

Durante el mes de febrero del año 2023 se acogieron a retiro 23 asistentes de la educación de la comuna de distintos establecimientos educacionales, de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD EDUCATIVA	N° DE DOCENTES	TOTAL DE HORAS
LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET CÁRAVES	6	264
LICEO NARCISO TONDREAU	3	132
LICEO MARTA COLVIN	1	44
ARTURO MERINO BENITEZ	1	44
EL TEJAR	1	44
LICEO LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	1	44
ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	2	88
ESCUELA BÁSICA ROSITA OHIGGINS RIQUELME	1	44
ESCUELA BASICA REYES DE ESPAÑA	1	44
ESCUELA BASICA JUAN MADRID AZOLA	1	44
ESCUELA RAMÓN VINAY SEPÚLVEDA	4	172
LAS CANOAS	1	44
	23	1008

Fuente: Elaboración Propia

6.5.1.5. Llamados a Concursos de Directores de Unidades Educativas

Durante el año 2023 se llamó a concursos 6 establecimientos educacionales a través de la Alta Dirección Pública éstos fueron:

- Liceo República de Italia Arturo Bonometti Bogri
- Liceo Marta Colvin Andrade
- Escuela República de México
- Escuela Arturo Merino Benítez
- Escuela Juan Madrid Azolas
- Escuela Quinchamalí

En lo referido a los resultados de proceso; 4 establecimientos fueron nombrados sus Directores por ADP, siendo declarados desiertos las unidades educativas Liceo Marta Colvin Andrade y Escuela Juan Madrid Azolas.

Para el año 2024 se espera llamar a concurso por Alta Dirección Pública a los siguientes establecimientos: Escuela Juan Madrid Azolas, Escuela Las Canoas y la Escuela Palestina. (Sujeto a disponibiliad presupuestaria)

6.5.2. Asistentes de la educación

Al igual que el ajuste efectuado en la dotación docente, se propone adecuar la dotación de Asistentes de la Educación, funcionarios sujetos al código del trabajo y algunos artículos de la Ley N° 21.109 aplicables al Municipio. El criterio establecido es por variación de matrícula, efectos de leyes de reforma educativa, necesidades de funcionamiento de los establecimientos educacionales y variación presupuestaria, considerando objetivos de optimización en las funciones y mejoramiento cualitativo del servicio administrativo y de asistencia de la educación en el sistema comunal.

6.5.2.1. Supresión de cargos Asistentes de la Educación

La justificación de supresión de horas se sustenta en la baja matrícula experimentada por determinados establecimientos educacionales, lo que impacta en los ingresos que se perciben por las distintas subvenciones. Además, inciden factores de naturaleza técnica, producto de la modificación o cambio de las acciones contenidas en los respectivos planes de mejoramiento educativo, (P.M.E.) que elaboran los respectivos establecimientos educacionales a partir del diagnóstico e intereses de sus estudiantes y que valida anualmente el MINEDUC.

Ambos factores señalados Variación de la matrícula y cambios en los PME obligan a efectuar una reestructuración de la dotación del estamento de los asistentes de la educación. Teniendo en consideración aquellas variables y la imposibilidad de reubicar a los profesionales en otros establecimientos educacionales del Sistema de Educación Municipal, se propone la supresión de las horas que se indican en el siguiente cuadro, con la respectiva fundamentación que lo sustenta:

Asistentes de la Educación y sus supresiones.

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO
Norma Muñoz Moya	Escuela Antonio Machado	8	SEP (Trabajador Social)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024.
Cristianne Vera Escalona	Escuela Arturo Mutizabal	44	SEP PIE (Psicóloga)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024, reducción de estudiantes PIE que requieran la atención de dicho especialista.

Macarena Unda Aedo	Liceo Bicentenario Marta Brunet	14	SEP (Psicopedagoga)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024.
Lidia Bustamante León	Liceo Vida Nueva	44	Regular (Inspectora)	No se requiere el cargo para el año 2024
Tania Peñailillo Sepúlveda	Escuela República de México	44	PIE (Psicopedagoga)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024, reducción de estudiantes PIE que requieran la atención de dicho especialista.
Rodolfo Váldez	Escuela Rosita O´Higgins	10	SEP (Monitor Informática)	Se reducen 10 horas por modificación de la acción en el PME.
Richard Flores Bahamondez	Escuela Reyes de España	44	SEP (Apoyo convivencia)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024
Priscila Gajardo Fernández	Escuela Reyes de España	44	SEP (Apoyo convivencia)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024
Victor Castillo Pérez	Escuela Reyes de españa	22	SEP (Monitor Informática)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024
Fabiola Pino Reyes	Escuela Reyes de España	29	Regular (Psicóloga)	No se requiere el cargo para el año 2024.

Fuente: Elaboración en conjunto con Directores Escuelas y Liceos

Los asistentes de la educación que terminen sus contratos de trabajo tendrán derecho a la indemnización legal establecida en el inciso segundo del artículo 163 del Código del Trabajo, a cargo del sostenedor, a la cual le será aplicable lo dispuesto en el artículo 172 de dicho Código.

El fundamento de aquello está establecido en la Ley N° 21.109, que “Establece un estatuto de los Asistentes de la Educación Pública” y que en su *“Artículo octavo, señala: “Transitoriedad sobre término de relación laboral. Las causales de término de la relación laboral establecidas en los literales f) y g) del artículo 33 de esta ley no serán aplicables al personal que tenga contrato vigente con una municipalidad o corporación municipal a la fecha de entrada en vigencia de la misma y sea traspasado a un servicio local.*

A contar del 1 de enero del año siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo Educativo Municipal que se establezca después de la fecha de publicación de esta ley, no será aplicable lo dispuesto en el inciso primero del artículo 161 del Código del Trabajo a los asistentes de

establecimientos educacionales administrados directamente por las municipalidades o por corporaciones privadas sin fines de lucro creadas por éstas para administrar la educación municipal.

A contar de dicha fecha, el contrato de trabajo del asistente de la educación de las entidades antes indicadas, también podrá terminar a consecuencia de los cambios, ajustes y redistribución que se efectúe a la dotación de asistentes de la educación de la comuna, tanto en su tamaño, composición o redistribución entre establecimientos de la misma, a causa de:

a) Variaciones en el número de estudiantes matriculados en los establecimientos dependientes de la municipalidad o corporación respectiva.

b) Procesos de reestructuración, fusión o cierre de establecimientos educacionales dependientes de un mismo sostenedor municipal.

c) Cambios en los niveles y modalidades de la educación provista por dichos establecimientos

6.5.3. Proyección dotación 2024. Por unidad educativa

En consideración al análisis efectuado entre la Dirección de Educación Municipal y los establecimientos educacionales, además, considerando las adecuaciones efectuadas, a través de destinaciones de funcionarios y supresiones de horas y cargos, se procede a dar cuenta de la Proyección de la dotación tanto de Docentes como de Asistentes de la Educación.

6.5.3.1. Docentes

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	TITULARES	14	**377**	**103**	**105**	**6**	**33**	**9**	**633**
		CONTRATA	4							
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	TITULARES	17	417	65	89	51	85	57	**754**
		CONTRATA	5							
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ	TITULARES	22	503	82	147	80	129	3	**944**
		CONTRATA	4							
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	TITULARES	12	333	182	118	37	4	80	**754**
		CONTRATA	10							
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	TITULARES	17	403	64	128	16	35	19	**665**
		CONTRATA	2							
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	TITULARES	14	365	47	49	3	28	15	**507**
		CONTRATA	2							
7	ESCUELA CAPILLA COX	TITULARES	15	383	89	97	9	13	24	615
		CONTRATA	3							
8	ESCUELA COLLIGUAY	TITULARES	8	227	30	40	35	17	19	**358**
		CONTRATA	2							
9	ESCUELA CONFLUENCIA	TITULARES	1	4	122	0	22	4	12	**164**
		CONTRATA	5							
10	ESCUELA EL TEJAR	TITULARES	16	435	57	145	10	58	20	**725**
		CONTRATA	4							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	TITULARES	10	378	181	0	0	0	0	**559**
		CONTRATA	5							
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	TITULARES	15	366	92	84	39	85	3	**669**
		CONTRATA	3							
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	TITULARES	22	399	201	184	36	189	25	**1034**
		CONTRATA	6							
14	ESCUELA LA CASTILLA	TITULARES	13	357	141	92	52	2	33	**677**
		CONTRATA	6							
15	ESCUELA LAS CANOAS	TITULARES	16	508	21	165	6	152	23	**875**
		CONTRATA	8							
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	TITULARES	12	352	14	58	30	78	0	**532**
		CONTRATA	1							
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	TITULARES	14	385	122	60	71	0	5	**643**
		CONTRATA	5							
18	ESCUELA PALESTINA	TITULARES	25	549	77	197	0	147	20	**990**
		CONTRATA	3							
19	ESCUELA PAUL HARRIS	TITULARES	6	134	52	32	22	21	2	**263**
		CONTRATA	2							
20	ESCUELA QUILAMAPU	TITULARES	17	321	130	128	34	32	54	**699**
		CONTRATA	5							
21	ESCUELA QUINCHAMALI	TITULARES	17	444	106	150	32	42	0	**774**
		CONTRATA	3							
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	TITULARES	34	836	85	179	94	237	14	**1445**
		CONTRATA	7							
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	TITULARES	44	1245	269	290	153	116	401	**2,474**
		CONTRATA	20							
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	TITULARES	42	1112	188	408	122	140	161	**2,131**
		CONTRATA	15							

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº DOCENTES		HORAS DOCENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS DOCENTES P.I.E.		HORAS DOCENTES S.E.P.		TOTAL HORAS
				TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	TITULARES	CONTRATA	
25	ESCUELA ROSITA O´HIGGINS RIQUELME	TITULARES	19	534	11	152	26	32	66	**821**
		CONTRATA	3							
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	TITULARES	60	1386	398	316	119	165	227	**2611**
		CONTRATA	19							
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGINS	TITULARES	40	1026	68	280	161	164	12	**1,711**
		CONTRATA	8							
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	TITULARES	33	753	31	252	3	150	30	**1,219**
		CONTRATA	1							
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	TITULARES	23	284	269	114	0	6	11	**682**
		CONTRATA	8							
30	LICEO NARCISO TONDREAU	TITULARES	58	1149	331	638	165	186	88	**2,557**
		CONTRATA	18							
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	TITULARES	2	45	120	0	0	0	0	**165**
		CONTRATA	5							
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	TITULARES	43	1083	289	322	84	137	241	**2,156**
		CONTRATA	15							
33	LICEO VIDA NUEVA	TITULARES	13	311	66	46	3	0	0	**339**
		CONTRATA	2							
	TOTALES	**TITULARES**	**714**	**17,404**	**4,103**	**5,065**	**1,521**	**2,487**	**1,674**	**32,145**
		CONTRATA	**209**							

Fuente: Registro Interno

Observación: Las horas docentes a contrata para el año 2023 por el programa de Integración Escolar no se reflejaron al 100% en la tabla anterior, debido a que la asignación de carga horaria está sujeta a la matrícula de alumnos que se ingresan anualmente (según calendario ministerial) a la plataforma del MINEDUC, además, de la incorporación de los estudiantes nuevos del Prekinder, que previamente deben ser evaluados por profesionales de acuerdo a la Normativa establecida en el Decreto N° 170 del 2010 del Ministerio de Educación, que permite otorgar las horas necesarias para la atención de alumnos, según la autorización ministerial correspondiente.

6.5.3.2. Asistentes de la educación

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
1	ESCUELA 27 DE ABRIL	10	220	0	5	0	42	0	267
2	ESCUELA ANTONIO MACHADO	11	172	0	50	0	53	0	275
3	ESCUELA ARTURO MERINO BENÍTEZ	16	396	0	168	0	92	0	656
4	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	15	220	0	42	40	87	68	457
5	ESCUELA C. JOSE MARIA CARO	24	484	44	6	38	133	132	837
6	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	8	130	0	16	0	28	0	174
7	ESCUELA CAPILLA COX	9	130	0	57	0	91	0	278
8	ESCUELA COLLIGUAY	5	44	44	26	0	0	0	114
9	ESCUELA CONFLUENCIA	4	88	0	0	0	20	0	108
10	ESCUELA EL TEJAR	21	458	0	48	20	139	0	665
11	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	21	733	88	0	0	0	0	821
12	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	17	440	0	3	0	84	0	527
13	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	18	440	44	121	0	40	0	645
14	ESCUELA LA CASTILLA	15	308	44	25	0	61	0	438
15	ESCUELA LAS CANOAS	21	370	44	73	0	100	0	587
16	ESCUELA LOS JARDINES DE LAUTARO	6	88	0	0	36	69	0	193
17	ESCUELA M. AMALIA SAAVEDRA	9	132	88	0	0	52	0	272
18	ESCUELA PALESTINA	18	484	0	130	0	42	10	666
19	ESCUELA PAUL HARRIS	4	44	30	0	0	14	0	88

Nº	UNIDAD EDUCATIVA	Nº ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN REGULAR		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN P.I.E.		HORAS ASISTENTES SUBVENCIÓN S.E.P.		TOTAL HORAS
			INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	INDEFINIDO	PLAZO FIJO	
20	ESCUELA QUILAMAPU	9	176	44	51	30	52	0	353
21	ESCUELA QUINCHAMALI	18	264	0	64	0	232	0	560
22	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	31	667	132	186	20	111	7	1123
23	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	47	748	102	259	70	397	198	1,774
24	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	40	557	176	450	60	256	0	1,499
25	ESCUELA ROSITA O,HIGGINS RIQUELME	19	560	0	59	0	183	0	802
26	LICEO BICENTENARIO M. BRUNET	62	1882	44	44	0	296	156	2,422
27	LICEO LIBERTADOR B. O´HIGGINS	32	660	0	237	44	319	0	1,260
28	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	34	952	0	237	0	121	0	1,310
29	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	13	406	0	52	0	30	0	488
30	LICEO NARCISO TONDREAU	74	1306	88	594	156	222	197	2,563
31	LICEO NUEVA ESPERANZA	0	0	0	0	0	0	0	0
32	LICEO REPUBLICA DE ITALIA	39	810	0	273	0	412	0	1,495
33	LICEO VIDA NUEVA	9	388	0	0	0	0	0	388
TOTALES		679	14757	1012	3276	514	3778	768	24105

Fuente: Registro Interno

6.5.4. Escuela artística “Claudio Arrau León”

En el texto Padem 2022 se definió iniciar los estudios necesarios para el traspaso de la Escuela Artística Claudio Arrau León, a la Ilustre Municipalidad de Chillán y al organismo más afín que dicha entidad definiría. Esta decisión se sustenta en que la Dirección de Educación deberá traspasar sus establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación de Diguillín, en las fechas definidas por el Mineduc, en el caso de la Escuela Artística al no contar con Reconocimiento Oficial por parte del Ministerio no puede ser traspasada, por lo tanto, su administración debe quedar en manos de la Municipalidad.

La Dirección de Educación procedió a efectuar los cálculos necesarios desde el punto de vista presupuestario para efectuar de buena forma el traspaso de los funcionarios al organismo receptor. En el caso de los funcionarios de la Escuela Artística, 33 de ellos están contratados bajo las normas del Código del Trabajo, por ello, se deberá contemplar una indemnización por años de servicio. La Escuela Artística requiere para su funcionamiento un aporte del orden de los 300 millones de pesos, sin embargo, sumado a ello, al momento del traspaso se deberá contemplar el pago de las indemnizaciones señaladas por concepto de finiquitos del orden de los 220 millones de pesos. El traspaso de los establecimientos educacionales al Servicio Local de Educación está contemplado para el 01 de enero del año 2026.

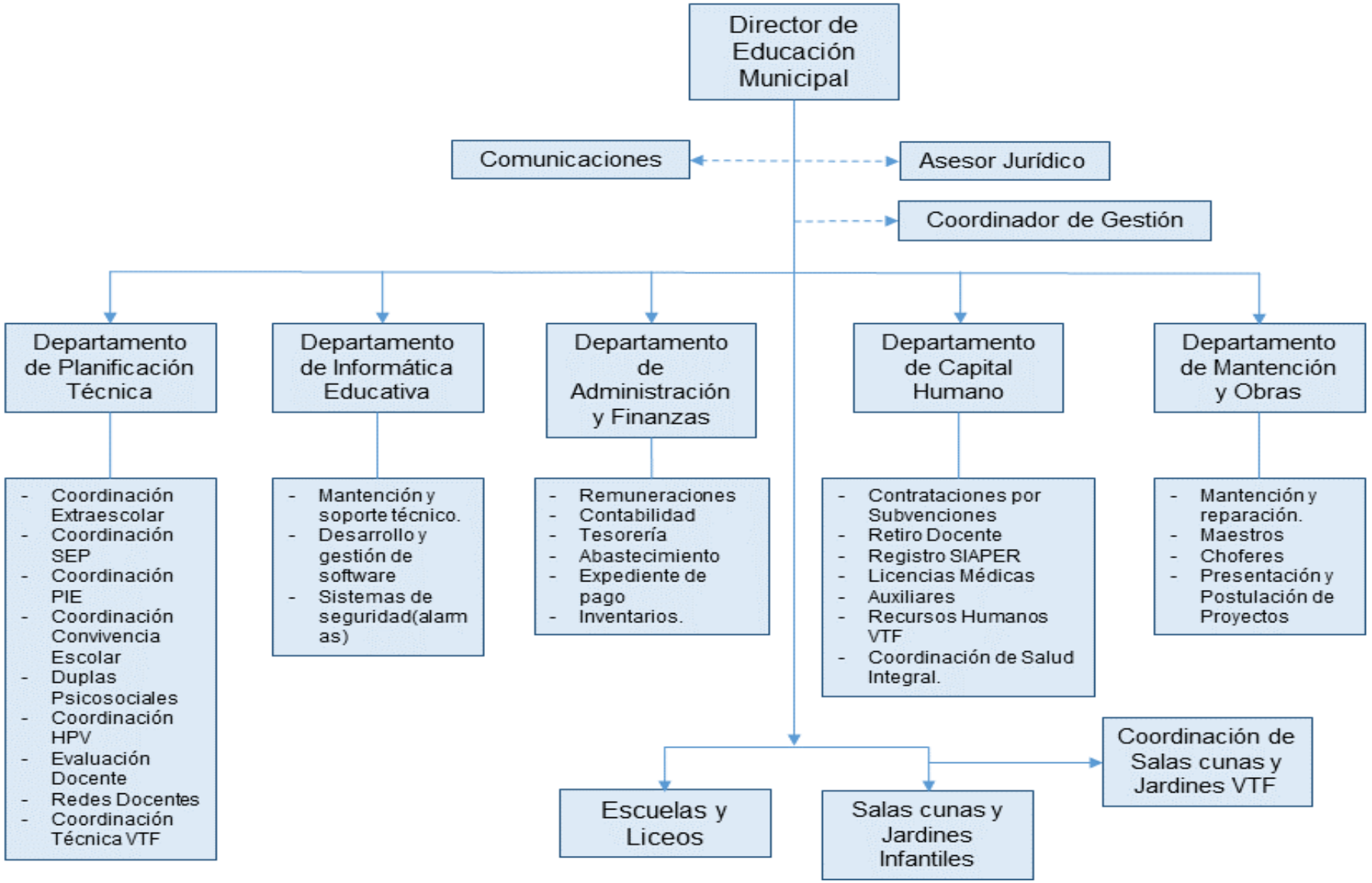
6.5.4.1. Dotación Escuela Artística Claudio Arrau León.

CLASIFICACIÓN	Nº	Nº HORAS
DOCENTES	1	44
Director	1	44
Coordinador Académico	1	44
Periodista	1	18
Monitores	33	667
Asistentes	3	44
TOTALES	40	861

Fuente: Registro Interno

6.5.5. Administración central DAEM

Organigrama de la Dirección de Educación Municipal



Funcionarios de la Dirección de Educación Municipal.

APORTE MUNICIPAL	N°	Nº HORAS
DIRECTOR DAEM	1	44
JEFE UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA	1	44
DOCENTE TECNICO	2	88
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	44
ABOGADO	1	44
JEFE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	1	44
JEFE DE RECURSOS HUMANOS	1	44
JEFE DE OBRAS Y MANTENCIÓN	1	44
ENCARGADO DE INFORMÁTICA EDUCATIVA	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44
PSICÓLOGO	1	44
ARQUITECTO	1	44
COORDINADOR DEL TEATRO MUNICIPAL	1	24
PERIODISTA	1	44
ADMINISTRATIVOS	41	1.804
MAESTROS DE OBRAS Y MANTENCIÓN	10	440
CHOFERES	7	308
AUXILIARES	5	220
NUTRICIONISTA	1	44
TOTAL	**80**	**3.500**

Fuente: Registro Interno

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (S.E.P.)	N°	Nº HORAS
DOCENTES TÉCNICOS S.E.P.	4	176
COORDINADOR DE DEPORTES	1	44
COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44
GESTOR CULTURAL DE ARTES	1	44
GESTOR DE CULTURA Y PATRIMONIO LOCAL	1	30
COORDINADOR (A) TEATRO COMUNAL	1	38
SUPERVISOR Y OPERADOR DE COMPRAS	1	44
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	2	64
ADMINISTRATIVOS S.E.P.	15	660

SOPORTE INFORMÁTICO	1	22
CHOFER S.E.P.	1	44
AUXILIARES	1	44
PSICÓLOGO	1	44
TOTAL	**30**	**1328**

Fuente: Registro Interno

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)	N°	Nº HORAS
COORDINADOR P.I.E.	1	44
DOCENTE TECNICO P.I.E.	1	44
FONOAUDIÓLOGA	1	22
PSICOPEDAGOGA	1	16
TOTAL	**4**	**126**

Fuente: Registro Interno

SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF	N°	Nº HORAS
ADMINISTRATIVOS SALAS CUNAS	3	132
DUPLA PSICOSOCIAL SALAS CUNAS (1): PSICÓLOGA TRABAJADORA SOCIAL	1 1	44 44
MAESTRO SALAS CUNAS	2	88
COORDINADORES	3	132
PREVENCIONISTAS	2	24
TOTAL	**12**	**464**

Fuente: Registro Interno

6.5.6. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

DETALLE	FUENTE FINANCIAMIENTO	Nº	Nº HORAS
COORDINADORES REDES COMUNALES S.E.P.	S.E.P.	11	122
PROFESIONALES H.P.V. I	JUNAEB	7	220
PROFESIONALES H.P.V. II	JUNAEB	5	153
PROFESIONALES H.P.V. III	JUNAEB	5	200
TOTALES		28	675

Fuente: Registro Interno

6.5.7. Salas cunas y jardines infantiles

A continuación, se muestra la proyección de dotación para el año 2023 de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, las cuales sólo presentan algunas variaciones respecto del año 2022.

Nº	Nombre	Educadora de párvulos - Encargada	Educadora de Párvulos	Técnicos en Educación Parvularia	Auxiliar de servicios menores	Nocheros	Total funcionarios
1	Manitos Mágicas	1	-	3	2	-	6
2	Pequeño Arcoíris	1	-	3	1	-	5
3	Luz de Kerubiel	1	-	3	1	-	5
4	Gotitas de Amor	1	2	9	2	-	14
5	Pequeña Lunita	1	2	6	2	-	11
6	Rayito de Sol	1	3	10	2	1	17
7	Los Artesanitos	1	1	5	1	-	8
8	Capullito	1	1	4	1	-	7
9	Estrellitas de Luz	1	1	6	1	-	9
10	Los Girasoles	1	4	9	4	-	18
11	Mis Primeros Pasitos	1	1	4	1	-	7
12	Rinconcito Encantado	1	1	4	1	-	7
13	Tejitas	1	1	5	1	-	8
14	Mi Primera Estación	1	4	11	3	-	19
15	Roblin	1	4	13	2	-	20
16	Casita del Sol	1	1	6	1	-	9
17	Castillito Esperanza	1	4	13	3	-	21
18	María Inés Fuller	1	3	6	3	1	14
19	Brisas del Volcán	1	4	12	2	-	19
20	Mis Primeros Sueños	1	4	12	3	-	20
21	Pasitos al Futuro	1	4	12	3	-	21
22	Semillitas	1	1	5	1	-	8
	TOTAL FUNCIONARIOS	22	46	157	41	2	
	TOTAL FUNCIONARIAS						268

Fuente: Registro Interno

6.5.8. Ausentismo por concepto de licencias médicas

El ausentismo por licencias médicas genera diversas dificultades al sistema escolar. Entre ellas, desde la perspectiva administrativa, ocasiona un doble gasto desde el punto de vista financiero, al pagar la remuneración del funcionario ausente y del reemplazo. Durante el presente año se ha incrementado el número de licencias médicas, lo que conlleva, muchas dificultades para contar con el recurso humano necesario y eficiente que permita cubrir la ausencia generada. Pero, sin lugar a dudas la dificultad más relevante es cómo el ausentismo, especialmente de los docentes, impacta en el aprendizaje de los estudiantes.

Considerando lo anteriormente expuesto, durante el año 2023 se ha incrementado el número de funcionarios del Sistema Educativo que registran más de 180 días de licencias médicas en un periodo de dos años (exportación del dato del Sistema CAS Chile), alcanzado el número de 315 funcionarios.

En los siguientes recuadros se muestra el comportamiento de las licencias médicas en cada Unidad Educativa, con el número de funcionarios que estuvo o está con licencia médica y la suma de días de éstas, presentadas en el periodo de enero a junio de 2023.

El DAEM debe presupuestar un costo mensual promedio por concepto de reemplazos de licencias médicas de M $120.000 - para todas las Subvenciones, absorbiendo un mayor gasto la Subvención Regular

6.5.8.1. Licencias médicas en Salas Cunas y Jardines VTF.

SALA CUNA	Funcionarias	Cantidad de Licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
Brisas del Volcán	24	82	1277
Capullito	6	17	398
Casita del Sol	12	43	882
Castillito esperanza	1	2	9
Estrellita de Luz	8	22	404
Gotitas de Amor	16	33	460
Los Artesanitos	3	12	399
Los Girasoles	28	94	1244
Luz de Kerubiel	6	20	388
Manitos Mágicas	8	21	358
María Inés Fuller	16	40	617
Mi Primera Estación	21	65	1195
Mis Primeros Pasitos	9	30	710
Mis Primeros Sueños	20	73	1219

Pasitos Al Futuro	25	64	908
Pequeña Lunita	12	30	383
Pequeño Arcoíris	5	9	228
Rayito de Sol	15	31	850
Rinconcito encantado	2	3	18
Roblin	20	63	1178
Semillitas	7	15	220
Tejitas	11	40	787
TOTAL		809	14132

6.5.8.2. Licencias médicas en establecimientos educacionales.

EDUCATIVA UNIDAD	Funcionarios	Cantidad de licencias médicas	Nº de días de licencias médicas
27 DE ABRIL	9	13	85
ANTONIO MACHADO	18	38	580
ARTURO MERINO BENÍTEZ	32	69	772
CAMILO HENRIQUEZ	19	46	555
CAPILLA COX	23	48	597
CLAUDIO ARRAU LEON	4	11	55
CONFLUENCIA	8	26	205
ESC. ARTURO MUTIZABAL	28	65	847
ESC. COLLIGUAY	12	35	381
ESC. EL TEJAR	19	44	501
ESC. ITALIA	78	501	2122
ESC. JUAN MADRID	24	47	725
ESC. MÉXICO	81	174	1925
ESC. PALESTINA	40	106	1472
ESC. PAUL HARRIS	8	16	247
ESC. QUINCHAMALI	31	68	825
ESC. REYES DE ESPAÑA	66	162	1740
ESC. ROSITA O`HIGGINS	29	83	1238
ESCUELA LA CASTILLA	26	72	963
GABRIELA MISTRAL	22	55	681
JARDINES DE LAUTARO	17	32	379
JOSÉ Mº CARO	23	71	1283
LAS ACACIAS	11	19	262
LAS CANOAS	33	69	713
LICEO LIB. BDO. O´HIGGINS	89	156	1682
MARIA AMALIA SAAVEDRA	21	51	541

MARTA BRUNET CARAVES	79	215	2333
MARTA COLVIN	46	100	1043
MARTIN RUIZ DE GAMBOA	18	44	659
NARCISO TONDREAU	34	265	3877
NUEVA ESPERANZA	5	13	205
QUILAMAPU	24	51	558
RAMÓN VINAY	47	105	1458
VIDA NUEVA	14	51	780
		2921	32289

Las tablas muestran el número de licencias médicas de los establecimientos educacionales y salas cunas y jardines infantiles, alcanzando en el caso de las Salas cunas y Jardines los 14.132 días acumulados de licencias médicas de igual forma en los establecimientos educacionales la cifra se empina a los 32.289 días.



CAPÍTULO V

RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

7. CAPITULO V: RECURSOS FINANCIEROS PROYECTADOS

El anteproyecto del presupuesto de educación para el año 2023, contempla como primer paso obtener la información de ejecución presupuestaria por centros de costos al mes de junio del año 2023 (Ingresos y Gastos) por las distintas subvenciones que se encuentran bajo su administración siendo estas las Unidades Educativas como Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.

Como segunda medida se programaron reuniones con los diferentes equipos de trabajo del DAEM: Dirección, Jefes de Departamentos, técnicos y administrativos con la finalidad de entregar antecedentes para elaborar el presupuesto y por sobre todo realizar la mejor distribución de los recursos los cuales son escasos y las necesidades muchas. Se consideran además los siguientes antecedentes y datos que son importantes señalar.

- Centros de Costos de la ejecución presupuestaria del mes de junio del año en curso.
- Asistencia promedio de 79.85% al mes de junio 2023, en base a una matrícula de 7.981 alumnos (datos SIGE).
- Recursos para financiar el transporte escolar.
- IPC acumulado en consumos básicos de un 2.1% correspondiente al mes de junio 2023.
- Para el año 2024 no se considera el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, porque no hay antecedentes que aseguren el monto real que será asignado al DAEM.
- Reglamento de incentivo sobre el promedio de asistencia para Directores y profesores encargados de establecimientos educacionales d acuerdo al art. 47 del estatuto docente, la meta mínima para recibirlo el año 2023 es de un 92.5% de Asistencia media promedio mensual.
- Se contempla un reajuste del 4.5% como reajuste del sector público para las remuneraciones, según lineamientos entregados por SECPLA

Es importante señalar que el presupuesto se confecciona considerando la Normativa del sistema de Contabilidad General de la Nación (Oficio C.G.R. 60.820 DE 2005).

De a acuerdo a los antecedentes anteriores se puede determinar que considerando los ingresos y gastos proyectados en el presupuesto se estima un Aporte Municipal total de M$ 4.102.749.-, de los cuales M$ 3.101.436, son para cubrir el déficit que generan las Unidades Educativas, Administración DAEM; M$ 377.473.- para la Escuela Artística Claudio Arrau León cuyo funcionamiento depende exclusivamente del aporte municipal y **M$ 623.840**.- para las Salas Cunas Jardines Infantiles VTF el que tiene por finalidad cubrir el déficit que generan las remuneraciones y todos los gastos asociados para un normal funcionamiento porque los ingresos percibidos por la subvención JUNJI son insuficientes.

Se hace necesario hacer presente que:

- Este es un proyecto de presupuesto, en el

que pueden variar los ingresos como los gastos proyectados, esto es debido a las reuniones de trabajo que se sostengan con SECPLA y análisis PADEM, como solicitudes que realizan las distintas asociaciones de funcionarios a señalar; AFE, ASFUDEM, AFUJIS, Y ASIDE en el que por las negociaciones realizadas solicitan mayor aporte municipal la que deberá ser analizada por los profesionales de SECPLA.

- Las unidades educativas que obtengan el 80% de concentración de alumnos prioritarios y que impartan los niveles de 1° a 4° básico, EL 5% de diferencia que se genera como aumento de horas lectivas (60/40) para los docentes de esos niveles, de acuerdo al art. 4° transitorio de la Ley 20.903 será con cargo a los recursos de la Subvención Escolar Preferencial de cada Unidad Educativa

7.1. INGRESOS

Código	Cuenta	Presupuesto vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria a Junio 2023	Proyección presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección presupuesto 2024 S.E.P	Proyección presupuesto 2024 P.I.E	Proyección presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto DAM 2024
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios	$39.070.922.000	$18.741.359.098	$23.877.865.172	$4.898.675.676	$3.960.037.927	$4.308.975.905	$37.045.554.680
115-05-00-000-000-000	C X C Transferencias Corrientes	$28.554.321.000	$17.110.443.084	$22.003.345.236	$4.461.335.174	$3.545.893.427	$3.581.642.091	$33.592.215.928
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	$28.554.321.000	$17.110.443.084	$22.003.345.236	$4.461.335.174	$3.545.893.427	$3.581.642.091	$33.592.215.928
115-05-03-003-000-000	De La Subsecretaría De Educación	$21.723.108.000	$13.149.314.111	$17.535.703.399	$4.461.335.174	$3.545.893.427	$172.893.503	$25.715.825.503
115-05-03-003-001-000	Subvención De Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	$9.130.771.000	$5.592.340.135	$11.411.480.942	$-	$-	$-	$11.411.480.942
115-05-03-003-002-000	Subv. De Escolaridad-Subv. Para Educ. Especial	$2.962.457.000	$1.853.836.243	$323.152.170	$-	$3.545.893.427	$-	$3.869.045.597
115-05-03-003-003-000	Anticipos De La Subvención De Educación	$-14.497.000	$51.402.628	$-301.764.852	$-	$-	$-	$-301.764.852
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	$3.927.248.000	$2.134.610.131	$-	$4.461.335.174	$-	$-	$4.461.335.174
115-05-03-003-999-000	Otros	$5.717.129.000	$3.517.124.974	$6.102.835.140	$-	$-	$172.893.503	$6.275.728.643
115-05-03-004-000-000	De La Junta Nacional De Jardines Infantiles	$2.255.560.000	$1.332.491.745	$-	$-	$-	$2.784.907.747	$2.784.907.747
115-05-03-004-001-000	Convenios Educación Prebásica	$2.255.560.000	$1.332.491.745	$-	$-	$-	$2.784.907.747	$2.784.907.747
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	$793.958.000	$645.833.809	$779.980.407	$-	$-	$-	$779.980.407
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias Corrientes Del Tesorero Público	$793.958.000	$645.833.809	$779.980.407	$-	$-	$-	$779.980.407
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	$405.331.000	$249.839.939	$208.752.885	$-	$-	$-	$208.752.885
115-05-03-101-000-000	De La Municipalidad A Servicios Incorporados A Su Gestión	$3.376.364.000	$1.732.963.480	$3.478.908.545	$-	$-	$623.840.841	$4.102.749.386
115-06-00-000-000-000	C X C Rentas De La Propiedad	$1.093.000	$985.280	$1.970.560	$-	$-	$-	$1.970.560
115-06-01-000-000-000	Arriendo De Activos No Financieros	$1.093.000	$985.280	$1.970.560	$-	$-	$-	$1.970.560
115-08-00-000-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	$2.020.280.000	$1.106.451.176	$1.176.592.045	$188.237.410	$282.621.346	$567.242.945	$2.214.693.746

Código	Cuenta	Presupuesto vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria a Junio 2023	Proyección presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección presupuesto 2024 S.E.P	Proyección presupuesto 2024 P.I.E	Proyección presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto DAM 2024
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas	$1.930.045.000	$1.044.745.554	$1.106.265.440	$179.219.662	$275.790.610	$551.985.089	$2.113.260.801
115-08-01-001-000-000	Reembolsos Art.4 Ley N° 19.345 Y Ley N° 19.117 Art. Único	$48.536.000	$16.168.515	$24.074.922	$3.335.064	$1.141.444	$3.955.952	$32.507.382
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art.12 Ley N° 18.196 Y Ley N° 19.117 Art Único	$1.881.509.000	$1.028.577.039	$1.082.190.518	$175.884.598	$274.649.166	$548.029.137	$2.080.753.419
115-08-99-000-000-000	Otros	$90.235.000	$61.705.622	$70.326.605	$9.017.748	$6.830.736	$15.257.856	$101.432.945
115-08-99-001-000-000	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impuestos	$30.169.000	$41.811.995	$45.651.572	$8.938.030	$6.830.736	$11.565.167	$72.985.505
115-08-99-999-000-000	Otros	$60.066.000	$19.893.627	$24.675.033	$79.718	$-	$3.692.689	$28.447.440
115-12-00-000-000-000	C X C Recuperación De Préstamos	$1.071.719.000	$523.479.558	$695.957.331	$249.103.092	$131.523.154	$160.090.869	$1.236.674.446
115-12-10-000-000-000	Ingresos Por Percibir	$1.071.719.000	$523.479.558	$695.957.331	$249.103.092	$131.523.154	$160.090.869	$1.236.674.446
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	$7.423.509.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
	TOTAL INGRESOS	**$39.070.922.000**	**$18.741.359.098**	**$23.877.865.172**	**$4.898.675.676**	**$3.960.037.927**	**$4.308.975.905**	**$37.045.554.680**

7.2. GASTOS

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios	$39.070.922.000	$20.625.931.211	$23.877.865.172	$4.898.675.676	$3.960.037.927	$4.308.975.905	$37.045.554.680
215-21-00-000-000-000	C X P Gastos En Personal	$28.423.179.000	$16.618.196.419	$21.834.563.268	$3.656.727.655	$3.942.201.357	$3.888.717.195	$33.322.209.475
215-21-01-000-000-000	Personal De Planta	$12.389.217.000	$7.495.006.439	$12.280.057.487	$1.102.654.829	$1.997.625.016	$62.820	$15.380.400.152
215-21-01-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	$11.877.758.000	$7.141.011.502	$11.713.447.519	$1.070.030.753	$1.937.484.988	$-	$14.720.963.260
215-21-01-001-001-000	Sueldos Base	$5.010.017.000	$2.722.047.911	$3.857.080.380	$640.516.764	$1.191.482.989	$-	$5.689.080.133
215-21-01-001-004-000	Asignación De Zona	$685.199.000	$408.084.628	$578.330.446	$96.077.614	$178.488.813	$-	$852.896.872
215-21-01-001-004-004	Complemento De Zona	$685.199.000	$408.084.628	$578.330.446	$96.077.614	$178.488.813	$-	$852.896.872
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	$121.211.000	$48.509.525	$90.021.805	$1.993.026	$9.370.076	$-	$101.384.907
215-21-01-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	$-	$2.813.931	$5.881.116	$-	$-	$-	$5.881.116
215-21-01-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	$121.211.000	$45.695.594	$84.140.689	$1.993.026	$9.370.076	$-	$95.503.791
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	$7.860.000	$2.485.248	$5.194.168	$-	$-	$-	$5.194.168
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3°, Ley Nº 19.200	$7.860.000	$2.485.248	$5.194.168	$-	$-	$-	$5.194.168
215-21-01-001-046-000	Asignación De Experiencia	$1.546.096.000	$829.670.063	$1.272.561.741	$140.924.522	$231.388.044	$-	$1.644.874.307
215-21-01-001-047-000	Asignación Por Tramo De Desarrollo Profesional	$2.081.889.000	$1.303.348.131	$2.221.025.243	$145.981.549	$252.669.007	$-	$2.619.675.799
215-21-01-001-048-000	Asignación Reconocimiento Por Docencia En Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	$390.744.000	$338.333.164	$707.116.313	$-	$-	$-	$707.116.313
215-21-01-001-049-000	Asignación Por Responsabilidad Directiva Y Asignación Técnico Pedagógica	$52.763.000	$57.554.777	$116.538.341	$3.751.142	$-	$-	$120.289.483

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-21-01-001-049-001	Asignación Por Responsabilidad Directiva	$33.551.000	$30.349.886	$61.653.562	$1.777.699	$-	$-	$63.431.261
215-21-01-001-049-002	Asignación De Responsabilidad Técnico-Pedagógica	$19.212.000	$27.204.891	$54.884.779	$1.973.443	$-	$-	$56.858.222
215-21-01-001-050-000	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	$1.926.120.000	$1.387.952.848	$2.775.656.398	$40.786.137	$74.086.059	$-	$2.890.528.594
215-21-01-001-051-000	Bonificación De Excelencia Académica	$54.977.000	$43.025.207	$89.922.683	$-	$-	$-	$89.922.683
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	$882.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-01-002-000-000	Aportes Del Empleador	$335.244.000	$198.123.132	$323.571.357	$30.072.876	$60.140.028	$-	$413.784.261
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	$335.244.000	$198.123.132	$323.571.357	$30.072.876	$60.140.028	$-	$413.784.261
215-21-01-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	$20.550.000	$11.279.536	$21.023.030	$2.551.200	$-	$-	$23.574.230
215-21-01-003-001-000	Desempeño Institucional	$4.601.000	$1.917.079	$4.006.695	$-	$-	$-	$4.006.695
215-21-01-003-001-002	Bonificación De Excelencia	$4.601.000	$1.917.079	$4.006.695	$-	$-	$-	$4.006.695
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	$15.949.000	$9.362.457	$17.016.335	$2.551.200	$-	$-	$19.567.535
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	$15.949.000	$9.362.457	$17.016.335	$2.551.200	$-	$-	$19.567.535
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	$1.237.000	$622.812	$1.170.383	$-	$-	$62.820	$1.233.203
215-21-01-004-006-000	Comisiones De Servicios En El País	$1.237.000	$622.812	$1.170.383	$-	$-	$62.820	$1.233.203
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	$154.428.000	$143.969.457	$220.845.198	$-	$-	$-	$220.845.198
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	$-	$25.949.936	$166.790	$-	$-	$-	$166.790
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	$-	$25.949.936	$166.790	$-	$-	$-	$166.790
215-21-01-005-002-000	Bonos De Escolaridad	$90.661.000	$8.196.163	$8.788.408	$-	$-	$-	$8.788.408
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	$63.100.000	$109.790.000	$211.890.000	$-	$-	$-	$211.890.000
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	$63.100.000	$109.790.000	$211.890.000	$-	$-	$-	$211.890.000
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	$667.000	$33.358	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-02-000-000-000	Personal A Contrata	$3.870.153.000	$2.026.908.122	$2.912.842.484	$679.942.664	$533.052.787	$-	$4.125.837.935
215-21-02-001-000-000	Sueldos Y Sobresueldos	$3.661.926.000	$1.904.781.306	$2.774.901.561	$661.326.296	$515.924.530	$-	$3.952.152.387

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-21-02-001-001-000	Sueldos Base	$2.015.461.000	$876.755.131	$1.035.512.531	$439.459.846	$357.445.847	$-	$1.832.418.224
215-21-02-001-004-000	Asignación De Zona	$244.525.000	$131.296.880	$155.315.522	$65.476.218	$53.618.739	$-	$274.410.479
215-21-02-001-004-003	Complemento De Zona	$244.525.000	$131.296.880	$155.315.522	$65.476.218	$53.618.739	$-	$274.410.479
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	$27.940.000	$12.922.179	$23.263.399	$3.427.851	$316.104	$-	$27.007.354
215-21-02-001-009-004	Bonificación Especial Profesores Encargados De Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	$-	$937.977	$1.960.372	$-	$-	$-	$1.960.372
215-21-02-001-009-999	Otras Asignaciones Especiales	$27.940.000	$11.984.202	$21.303.027	$3.427.851	$316.104	$-	$25.046.982
215-21-02-001-044-000	Asignación De Experiencia	$238.590.000	$131.921.346	$187.791.010	$53.926.669	$33.997.934	$-	$275.715.613
215-21-02-001-045-000	Asignación Por Tramo De Desarrollo Profesional	$335.831.000	$181.011.965	$269.858.148	$59.910.983	$46.632.128	$-	$376.401.259
215-21-02-001-046-000	Asignación De Reconocimiento Por Docencia En Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	$93.373.000	$69.511.302	$145.278.621	$-	$-	$-	$145.278.621
215-21-02-001-047-000	Asignación Por Responsabilidad Directiva Y Asignación De Responsabilidad Técnico Pedagógica	$72.417.000	$48.237.941	$92.090.174	$8.727.123	$-	$-	$100.817.297
215-21-02-001-047-001	Asignación Por Responsabilidad Directiva	$62.593.000	$29.757.255	$62.192.663	$-	$-	$-	$62.192.663
215-21-02-001-047-002	Asignación De Responsabilidad Técnico-Pedagógica	$9.824.000	$18.480.686	$29.897.511	$8.727.123	$-	$-	$38.624.634
215-21-02-001-048-000	Bonificación Por Reconocimiento Profesional	$605.552.000	$438.419.606	$835.058.798	$30.397.606	$23.913.778	$-	$889.370.182
215-21-02-001-049-000	Bonificación De Excelencia Académica	$27.028.000	$14.704.956	$30.733.358	$-	$-	$-	$30.733.358
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	$1.209.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-02-002-000-000	Aportes Del Empleador	$102.134.000	$53.240.599	$77.070.978	$18.616.368	$14.577.144	$-	$110.264.490
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	$102.134.000	$53.240.599	$77.070.978	$18.616.368	$14.577.144	$-	$110.264.490
215-21-02-003-000-000	Asignaciones Por Desempeño	$18.359.000	$8.959.972	$11.072.870	$-	$2.551.113	$-	$13.623.983

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-21-02-003-001-000	Desempeño Institucional	$960.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-02-003-001-002	Bonificación Excelencia	$960.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-02-003-002-000	Desempeño Colectivo	$-	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-21-02-003-003-000	Desempeño Individual	$17.399.000	$8.959.972	$11.072.870	$-	$2.551.113	$-	$13.623.983
215-21-02-003-003-002	Asignación Especial De Incentivo Profesional, Art. 47, Ley Nº 19.070	$17.399.000	$8.959.972	$11.072.870	$-	$2.551.113	$-	$13.623.983
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos Y Bonos	$87.734.000	$59.926.245	$49.797.075	$-	$-	$-	$49.797.075
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	$-	$10.392.380	$263.210	$-	$-	$-	$263.210
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo De Navidad	$-	$10.392.380	$263.210	$-	$-	$-	$263.210
215-21-02-005-002-000	Bono De Escolaridad	$62.986.000	$4.856.409	$4.856.409	$-	$-	$-	$4.856.409
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	$22.347.000	$43.610.000	$43.610.000	$-	$-	$-	$43.610.000
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	$22.347.000	$43.610.000	$43.610.000	$-	$-	$-	$43.610.000
215-21-02-005-004-000	Bonificación Adicional Al Bono De Escolaridad	$2.401.000	$1.067.456	$1.067.456	$-	$-	$-	$1.067.456
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	$12.163.809.000	$7.096.281.858	$6.641.663.297	$1.874.130.162	$1.411.523.554	$3.888.654.375	$13.815.971.388
215-21-03-001-000-000	Honorarios A Suma Alzada - Personas Naturales	$375.429.000	$138.007.378	$304.179.318	$-	$3.704.000	$-	$307.883.318
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas Por El Código Del Trabajo	$11.060.340.000	$6.478.414.797	$5.577.979.609	$1.820.647.697	$1.407.819.554	$3.888.654.375	$12.695.101.235
215-21-03-004-001-000	Sueldos	$10.039.166.000	$5.538.260.834	$4.746.928.440	$1.727.629.189	$1.342.202.441	$3.590.828.308	$11.407.588.378
215-21-03-004-002-000	Aportes Al Empleador	$440.445.000	$257.857.286	$213.136.729	$90.487.311	$65.617.113	$168.833.889	$538.075.042
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	$15.422.000	$6.362.454	$6.476.306	$2.531.197	$-	$-	$9.007.503
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos Y Bonos	$565.307.000	$675.934.223	$611.438.134	$-	$-	$128.992.178	$740.430.312
215-21-03-005-000-000	Suplencias Y Reemplazos	$727.876.000	$479.789.683	$759.190.870	$53.482.465	$-	$-	$812.673.335
215-21-03-007-000-000	Alumnos En Práctica	$164.000	$70.000	$313.500	$-	$-	$-	$313.500
215-22-00-000-000-000	C X P Bienes Y Servicios De Consumo	$7.046.966.000	$1.787.173.743	$1.921.835.060	$998.184.207	$9.671.168	$346.558.710	$3.276.249.145
215-22-01-000-000-000	Alimentos Y Bebidas	$122.452.000	$38.734.875	$53.697.576	$18.554.326	$-	$-	$72.251.902
215-22-01-001-000-000	Para Personas	$122.452.000	$38.734.875	$53.697.576	$18.554.326	$-	$-	$72.251.902

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario Y Calzado	$269.992.000	$12.999.571	$112.086.192	$1.035.300	$-	$36.500.000	$149.621.492
215-22-02-001-000-000	Textiles Y Acabados Textiles	$24.768.000	$5.828.572	$-	$-	$-	$27.500.000	$27.500.000
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios Y Prendas Diversas	$138.620.000	$4.583.061	$81.028.448	$1.035.300	$-	$9.000.000	$91.063.748
215-22-02-003-000-000	Calzado	$106.604.000	$2.587.938	$31.057.744	$-	$-	$-	$31.057.744
215-22-03-000-000-000	Combustibles Y Lubricantes	$157.595.000	$35.443.029	$164.386.208	$-	$-	$25.154.766	$189.540.974
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	$58.021.000	$12.400.000	$69.008.000	$-	$-	$-	$69.008.000
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos De Producción, Tracción Y Elevación	$-	$46.517	$200.000	$-	$-	$-	$200.000
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	$99.574.000	$22.996.512	$95.178.208	$-	$-	$25.154.766	$120.332.974
215-22-04-000-000-000	Materiales De Uso O Consumo	$1.356.195.000	$594.439.107	$300.937.995	$460.827.782	$736.372	$102.900.000	$865.402.149
215-22-04-001-000-000	Materiales De Oficina	$54.902.000	$15.526.912	$25.903.001	$-	$-	$15.000.000	$40.903.001
215-22-04-002-000-000	Textos Y Otros Materiales De Enseñanza	$377.311.000	$253.761.897	$22.709.178	$268.350.625	$-	$32.500.000	$323.559.803
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	$16.276.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-04-006-000-000	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas Y Otros	$10.000.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-04-007-000-000	Materiales Y Útiles De Aseo	$180.926.000	$44.454.477	$90.328.656	$-	$-	$30.400.000	$120.728.656
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos Y Accesorios Computacionales	$408.019.000	$165.998.408	$54.273.015	$187.804.909	$736.372	$10.000.000	$252.814.296
215-22-04-010-000-000	Materiales Para Mantenimiento Y Reparaciones De Inmuebles	$235.313.000	$109.004.058	$105.767.031	$1.495.652	$-	$15.000.000	$122.262.683
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos Y Útiles Diversos	$379.000	$2.134.367	$157.594	$2.196.290	$-	$-	$2.353.884
215-22-04-999-000-000	Otros	$73.069.000	$3.558.988	$1.799.520	$980.306	$-	$-	$2.779.826
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	$748.063.000	$355.753.792	$566.173.906	$119.067.246	$-	$84.530.960	$769.772.112
215-22-05-001-000-000	Electricidad	$226.561.000	$144.086.150	$294.223.367	$-	$-	$26.694.092	$320.917.459
215-22-05-002-000-000	Agua	$186.090.000	$105.348.541	$215.121.719	$-	$-	$21.220.292	$236.342.011
215-22-05-003-000-000	Gas	$11.497.000	$2.361.978	$4.165.478	$-	$-	$10.000.000	$14.165.478
215-22-05-004-000-000	Correo	$782.000	$805.361	$2.042.000	$-	$-	$-	$2.042.000

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	$7.590.000	$3.485.004	$10.944.535	$-	$-	$-	$10.944.535
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	$9.406.000	$5.436.625	$9.302.384	$-	$-	$5.877.060	$15.179.444
215-22-05-007-000-000	Acceso A Internet	$306.137.000	$94.230.133	$30.374.423	$119.067.246	$-	$20.739.516	$170.181.185
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento Y Reparaciones	$1.582.425.000	$255.093.181	$131.655.290	$29.647.604	$-	$23.500.000	$184.802.894
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones	$1.280.557.000	$233.740.706	$111.655.290	$-	$-	$13.500.000	$125.155.290
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Vehículos	$10.279.000	$6.493.354	$20.000.000	$-	$-	$-	$20.000.000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Máquinas Y Equipos De Oficina	$102.510.000	$14.859.121	$-	$29.647.604	$-	$10.000.000	$39.647.604
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Informáticos	$15.247.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-06-999-000-000	Otros	$173.832.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-07-000-000-000	Publicidad Y Difusión	$39.680.000	$10.490.229	$9.452.200	$181.260	$-	$-	$9.633.460
215-22-07-001-000-000	Servicios De Publicidad	$34.000.000	$8.226.183	$8.452.200	$-	$-	$-	$8.452.200
215-22-07-002-000-000	Servicios De Impresión	$-	$2.169.084	$500.000	$181.260	$-	$-	$681.260
215-22-07-003-000-000	Servicios De Encuadernación Y Empaste	$5.680.000	$94.962	$500.000	$-	$-	$-	$500.000
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	$2.039.334.000	$405.613.294	$449.831.681	$324.697.222	$8.934.796	$59.572.984	$843.036.683
215-22-08-001-000-000	Servicios De Aseo	$35.498.000	$8.863.960	$28.274.400	$468.670	$-	$20.000.000	$48.743.070
215-22-08-002-000-000	Servicios De Vigilancia	$157.575.000	$70.525.268	$129.204.732	$-	$-	$39.572.984	$168.777.716
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes Y Bodegajes	$13.428.000	$843.305	$2.057.080	$-	$-	$-	$2.057.080
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas Y/O Jardines Infantiles	$57.371.000	$15.337.026	$6.253.028	$27.228.552	$8.934.796	$-	$42.416.376
215-22-08-999-000-000	Otros	$1.775.462.000	$310.043.735	$284.042.441	$297.000.000	$-	$-	$581.042.441
215-22-09-000-000-000	Arriendos	$52.623.000	$666.308	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-09-999-000-000	Otros	$52.623.000	$666.308	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros Y De Seguros	$118.924.000	$24.241.689	$91.958.412	$-	$-	$12.000.000	$103.958.412
215-22-10-002-000-000	Primas Y Gastos De Seguros	$118.924.000	$24.241.689	$91.958.412	$-	$-	$12.000.000	$103.958.412

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos Y Profesionales	$517.663.000	$50.219.780	$38.055.600	$43.026.907	$-	$-	$81.082.507
215-22-11-002-000-000	Cursos De Capacitación	$340.605.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	$-	$17.609.597	$19.200.000	$-	$-	$-	$19.200.000
215-22-11-999-000-000	Otros	$177.058.000	$32.610.183	$18.855.600	$43.026.907	$-	$-	$61.882.507
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	$42.020.000	$3.478.888	$3.600.000	$1.146.560	$-	$2.400.000	$7.146.560
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	$9.720.000	$2.475.194	$3.600.000	$-	$-	$2.400.000	$6.000.000
215-22-12-999-000-000	Otros	$32.300.000	$1.003.694	$-	$1.146.560	$-	$-	$1.146.560
215-23-00-000-000-000	C X P Prestaciones De Seguridad Social	$1.726.562.000	$1.631.948.061	$-	$32.232.812	$8.165.402	$20.000.000	$60.398.214
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	$1.726.562.000	$1.631.948.061	$-	$32.232.812	$8.165.402	$20.000.000	$60.398.214
215-23-01-004-000-000	Desahucios E Indemnizaciones	$1.726.562.000	$1.631.948.061	$-	$32.232.812	$8.165.402	$20.000.000	$60.398.214
215-24-00-000-000-000	C X P Transferencias Corrientes	$158.047.000	$96.237.532	$5.000.000	$34.098.842	$-	$-	$39.098.842
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	$158.047.000	$96.237.532	$5.000.000	$34.098.842	$-	$-	$39.098.842
215-24-01-008-000-000	Premios Y Otros	$158.047.000	$96.237.532	$5.000.000	$34.098.842	$-	$-	$39.098.842
215-26-00-000-000-000	C X P Otros Gastos Corrientes	$241.103.000	$30.295.614	$-	$-	$-	$-	$-
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	$241.103.000	$30.295.614	$-	$-	$-	$-	$-
215-29-00-000-000-000	C X P Adquisición De Activos No Financieros	$1.232.545.000	$219.588.461	$46.466.844	$145.432.160	$-	$53.700.000	$245.599.004
215-29-03-000-000-000	Vehículos	$52.577.000	$46.576.600	$-	$-	$-	$-	$-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario Y Otros	$210.306.000	$42.238.565	$14.000.000	$53.615.966	$-	$32.500.000	$100.115.966
215-29-05-000-000-000	Máquinas Y Equipos	$427.194.000	$28.205.772	$10.000.000	$7.501.634	$-	$10.500.000	$28.001.634
215-29-05-001-000-000	Máquinas Y Equipos De Oficina	$30.423.000	$960.602	$-	$1.335.338	$-	$-	$1.335.338
215-29-05-002-000-000	Maquinarias Y Equipos Para La Producción	$20.000.000	$-	$-	$-	$-	$-	$-
215-29-05-999-000-000	Otras	$376.771.000	$27.245.170	$10.000.000	$6.166.296	$-	$10.500.000	$26.666.296
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	$493.366.000	$87.807.670	$15.000.000	$46.980.346	$-	$10.700.000	$72.680.346

Código	Cuenta	Presupuesto Vigente Año 2023	Ejecución Presupuestaria A Junio 2023	Proyección Presupuesto 2024 Subv. Regular	Proyección Presupuesto 2024 S.E.P	Proyección Presupuesto 2024 P.I.E	Proyección Presupuesto 2024 Salas Cunas	Proyección Presupuesto Daem 2024
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales Y Periféricos	$493.366.000	$87.807.670	$15.000.000	$46.980.346	$-	$10.700.000	$72.680.346
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	$49.102.000	$14.759.854	$7.466.844	$37.334.214	$-	$-	$44.801.058
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	$49.102.000	$14.759.854	$7.466.844	$37.334.214	$-	$-	$44.801.058
215-34-00-000-000-000	C X P Servicio De La Deuda	$242.520.000	$242.491.381	$70.000.000	$32.000.000	$-	$-	$102.000.000
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	$242.520.000	$242.491.381	$70.000.000	$32.000.000	$-	$-	$102.000.000
	TOTAL EGRESOS	**$39.070.922.000**	**$20.625.931.211**	**$23.877.865.172**	**$4.898.675.676**	**$3.960.037.927**	**$4.308.975.905**	**$37.045.554.680**

7.3. Justificación del Aporte Municipal para el año 2024

A través del tiempo y el actual bien sabido es que los ingresos percibidos por esta Administración por las transferencias realizadas por parte del Ministerio de Educación respecto de la subvención regular y Subvención JUNJI, son insuficientes para poder cubrir todos los gastos necesarios de un normal funcionamiento por el déficit que generan la mayoría de las Unidades Educativas, razón por la cual se hace necesario contar con el apoyo del Municipio mediante al aporte económico que nos transfiere cada año, de los contrario se haría muy difícil y no podrían funcionar durante el año 2024 . los 33 establecimientos Educacionales y las 22 Salas Cunas y Jardines Infantiles que se administran.

En relación a las otras subvenciones que son administradas por el DAEM como son: SEP, PIE, MANTENCION, PRO-RETENCION JUNAEB entra otras, tienen un uso restringido y acotado para fines educacionales específicos el que esta supervisado, normado y fiscalizado por la Superintendencia de Educación en su manual de rendiciones de cuentas como por los principios y normas contables de la Contraloría General de República, en sus Dictámenes, por lo tanto, aunque el saldo Inicial de estos sea alto, no pueden ser usados para cubrir el déficit que genera la subvención regular

7.3.1. Déficit/superávit año 2023

N°	UNIDAD EDUCATIVA	SUPERAVIT/DEFICIT ($) A JUNIO 2023
1	LICEO BICENTENARIO MARTA BRUNET C.	181.069.906
2	LICEO NARCISO TONDREAU	-17.001.269
3	LICEO MARTIN RUIZ DE GAMBOA	-115.843.041
4	LICEO NUEVA ESPERANZA	11.163.031
5	LICEO VIDA NUEVA	-72.609.193
6	ESCUELA ESPECIAL LAS ACACIAS	-80.707.655
7	ESCUELA MARIA AMALIA SAAVEDRA	-48.586.552
8	ESCUELA LA CASTILLA	-88.967.625
9	ESCUELA PAUL HARRIS	-33.916.467
10	ESCUELA 27 DE ABRIL	-60.470.498
11	ESCUELA LAS CANOAS	7.901.749
12	ESCUELA QUILAMAPU	-42.857.648
13	ESCUELA CAPILLA COX	-45.299.525
14	LICEO LIBERTADOR BERNARDO O”HIGGINS R.	-17.980.120
15	ESCUELA CONFLUENCIA	-24.067.773
16	ESCUELA PALESTINA	-56.206.157

17	ESCUELA ARTURO MERINO BENITEZ	-336.277
18	ESCUELA ANTONIO MACHADO	-54.118.967
19	ESCUELA ROSITA O"HIGGINS R.	-34.401.962
20	ESCUELA COLLIGUAY	-25.667.326
21	ESCUELA GABRIELA MISTRAL	-72.343.338
22	ESCUELA CARDENAL JOSE MARIA CARO	-38.718.770
23	ESCUELA QUINCHAMALI	2.961.321
24	LICEO REPUBLICA DE ITALIA ARTURO	91.753.483
25	ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO	138.653.679
26	ESCUELA EL TEJAR	-48.107.690
27	ESCUELA REYES DE ESPAÑA	-3.287.178
28	ESCUELA JUAN MADRID AZOLAS	29.914.998
29	ESCUELAS LOS JARDINES DE LAUTARO	6.757.168
30	ESCUELA CAMILO HENRIQUEZ	-37.880.300
31	ESCUELA ARTURO MUTIZABAL	-23.057.853
32	ESCUELA RAMON VINAY SEPULVEDA	-57.811.032
33	LICEO MARTA COLVIN ANDRADE	-97.836.866
DEFICIT A JUNIO 2023		-727.905.741
DEFICIT ANUAL		**-1.455.811.482**

Fuente: Elaboración propia

7.4. Aporte Municipal Unidades Educativas

Déficit Unidades Educativas	$ 1.455.811.482
Buses de acercamiento traslado alumnos unidades educativas	$ 74.000.000
Administración DAEM	$ 1.457.624.594
Programa Socioemocional – Convivencia Escolar	$ 40.600.000
Profesional Departamento de Mantención DAEM	$ 14.400.000
Programa Montañismo	$ 39.000.000
Programa Comunal de Deporte	$ 15.000.000
Programa Comunal de Teatro escolar	$ 5.000.000
Sub Total	**3.101.436.076**
Escuela Artística Claudio Arrau León	**$ 329.472.469**
Programa Mejoramiento Escuela Artística (monitores, equipamiento, mantención y reparaciones)	**$ 48.000.000**
Total Aporte	**$ 3.478.908.545**

Fuente: Elaboración propia

De la tabla anterior se puede observar que el aporte municipal al igual que todos los años está destinado cubrir el déficit que generan las unidades educativas como también poder financiar todos los gastos de funcionamiento mínimos que se necesitan para una normal operación, como son los consumos básicos, materiales y útiles de aseo, pellet para las estufas, servicio de vigilancia (cámaras), seguros, fumigaciones y sanitizaciones. También se hace necesario contar con dos profesionales (Ingeniero Constructor – abogado) que vienen a reforzar los departamentos de mantención y jurídico por el aumento de proyectos y programas a ejecutar como de causas y procesos jurídicas que responder.

Gran parte del déficit también lo genera la Escuela Artística Claudio Arrau León, la que no recibe subvención por parte del Ministerio de Educación porque su enseñanza está enfocada al ambiente artístico y esta dirigida a alumnos de toda la comunidad no solamente la municipal, se sugiere que este establecimiento educacional sea administrado por la Dirección de Cultura Municipal u otro organismo dependiente de la municipalidad antes de que se produzca el traspaso a los servicios locales de Educación pública. De igual forma se hace necesario contar con una mayor dotación de monitores que vengan cubrir las horas que se requieren en los diversos talleres que se imparten y también se hace necesario realizar la adquisición de equipamiento como materiales de reparaciones.

2.- Para el año 2024 no se tiene certeza si se podrá contar con recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) para financiar la contratación de transporte escolar, por lo tanto, se necesita cubrir este gasto siendo un servicio esencial para el sistema educativo municipal porque permite asegurar la asistencia regular a clases de los alumnos y alumnas como evitar una disminución de subvención regular porque esta se paga en base a la asistencia media promedio. Cabe mencionar que este gasto en transporte escolar no será asumido en su totalidad con aporte municipal ya que de acuerdo al Manual de Rendición de Cuentas de la Superintendencia de Educación también es posible asumir estos servicios con otras subvenciones como son: Pro-Retención y SEP, el que se detalla a continuación.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
Pro-Retencion	$ 60.000.000
Subvencion Escolar Preferencial	$ 297.000.000
Aporte Municipal	$ 74.000.000
Faep 2024 (No Existe Certeza)	$ 500.000.000
TOTAL	**$ 931.000.000**

Fuente: Elaboración propia

Nota: Es importante señalar que en el análisis del presente presupuesto se consideró el aporte de recursos transferidos por el Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública(FAEP) para el financiamiento de dos iniciativas principales: pago de remuneraciones y transporte escolar. En el caso que el FAEP no sea transferido o que el monto asignado para la comuna se reduzca, según lo acordado en reunión sostenida con el señor Administrador Municipal y SECPLA, la Municipalidad estará obligada a suplementar el presupuesto de educación por un monto de $500.000.000 para cubrir el déficit.

3.- Justificación aporte municipal para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF:

ITEM DEL GASTO	VALOR ANUAL
Administrativos coordinacion central	$ 59.447.926
Duplas psicosocial (44 hras)	$ 37.041.542
Prevencionista (24 hrs)	$ 9.144.996
Maestros de mantencion inmuebles	$ 20.089.752
Nocheros	$ 10.844.604
Textiles y vestuario	$ 36.500.000
Combustible estufas pellet	$ 25.154.766
Material consumo corriente (didactico, aseo, insumos computacionales, mat. Reparaciones	$ 102.900.000
Mantencion y reparacion inmuebles	$ 23.500.000
Fumigaciones, sanitizaciones, desratizaciones	$ 20.000.000
Seguros	$ 12.000.000
Idemnizaciones	$ 20.000.000
Mobiliario (cunas, colchonetas, sillas nido, sillones amamantamiento, muebles modulares, sillas nivel medio	$ 32.500.000
7 calefactores a pellet	$ 10.500.000
22 impresoras	$ 10.700.000
Sueldos que no se alcanza a cubrir con subvencion junji	$ 193.517.255
APORTE AÑO 2024 PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VTF.	**$ 623.840.841**

Fuente: Elaboración propia.

4.- Resumen aporte municipal por categoría:

Aporte Municipal año 2024 para establecimientos educ. y DAEM	$ 3.101.436.076
Aporte Municipal año 2024 para escuela Artistica Claudio Arrau Leon	$ 377.472.469
Aporte Municipal para salas cunas y jardines infantiles VTF	$ 623.840.841
TOTAL APORTE MUNICIPAL AÑO 2024 PARA TRANSFERIR AL DAEM	**$ 4.102.749.386**

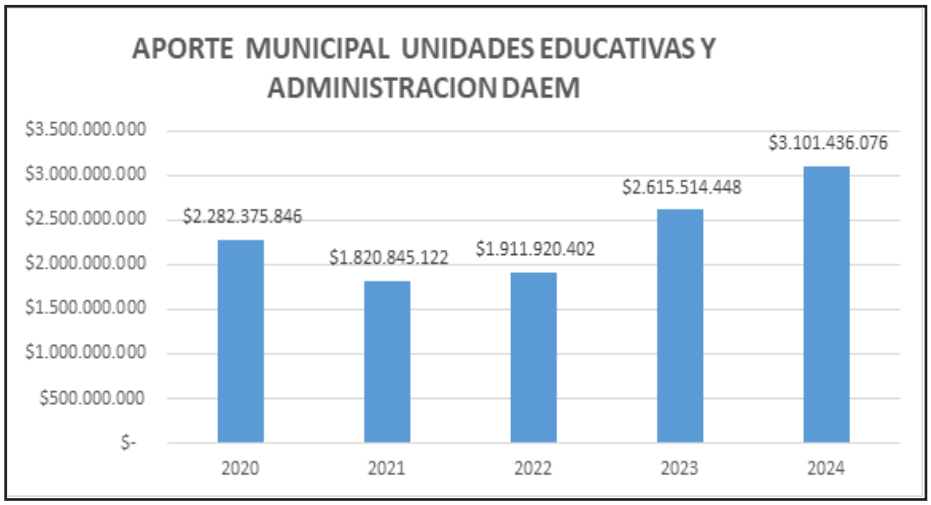
Fuente: Elaboración propia

Dato general del Aporte Municipal

- El aporte municipal para el año 2024 se aumentó en un 21, 5% respecto del año actual como aporte total, siendo 18,6% para las Unidades Educativas y Administración Central; un 19,1% para la Escuela Artística Claudio Arrau León.
- Un aumento del 40% para las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF.
- Del presupuesto general (incluida todas las subvenciones) el Aporte Municipal corresponde un 11%.

Gráfico Aporte Municipal solicitado

últimos 4 años incluido el año 2024



Fuente: Elaboración propia

- Del gráfico anterior se puede observar un mayor aumento del aporte municipal para el año 2024, es importante señalar que en los gastos de remuneraciones esta incorporado el 12% de reajuste año 2023 el que no fue considerado el año 2023 por instrucciones de SECPLA y el 4,5 % del año 2024, además de considerar el gasto para la contratación de los buses de acercamiento, el desarrollo de programas como: de montañismo, deportes comunales, teatro escolar, programas socioemocional - convivencia escolar y profesionales para departamento de mantención DAEM .



Fuente: Elaboración Propia

En el caso de la Escuela Artística cada año ha aumentado el aporte municipal por el reajuste del sector público para las remuneraciones del personal que forma parte de la dotación del establecimiento, se está considerando un mayor aporte de recursos en gastos de personal el que tiene por finalidad la contratación de monitores que son los encargados de impartir las clases para las distintas disciplinas que ahí se imparten, como también se aumenta el gasto para suplir el déficit en equipamiento artístico, como también considerar mejoras en lo que a infraestructura se refiere.

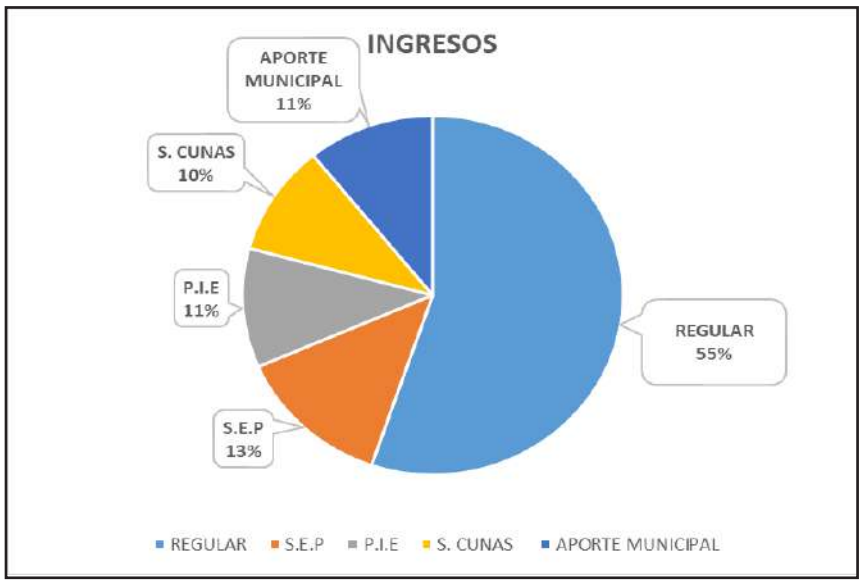


Fuente: Elaboración Propia.

En el caso de las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF, se aprecia un mayor aumento del aporte municipal en relación del año anterior producto de que la subvención que genera es insuficiente para cubrir el costo total remuneraciones del personal que forma parte de la dotación de los establecimientos, para el año 2024 se contempla poder entregar los materiales indispensables para el funcionamiento (didácticos, aseo, oficina etc.) como también es de suma urgencia poder contar con equipamiento informático (impresoras) y muebles (sillas nido, sillas amamantamiento; cunas etc.).

Resumen Gráfico del Anteproyecto de Presupuesto

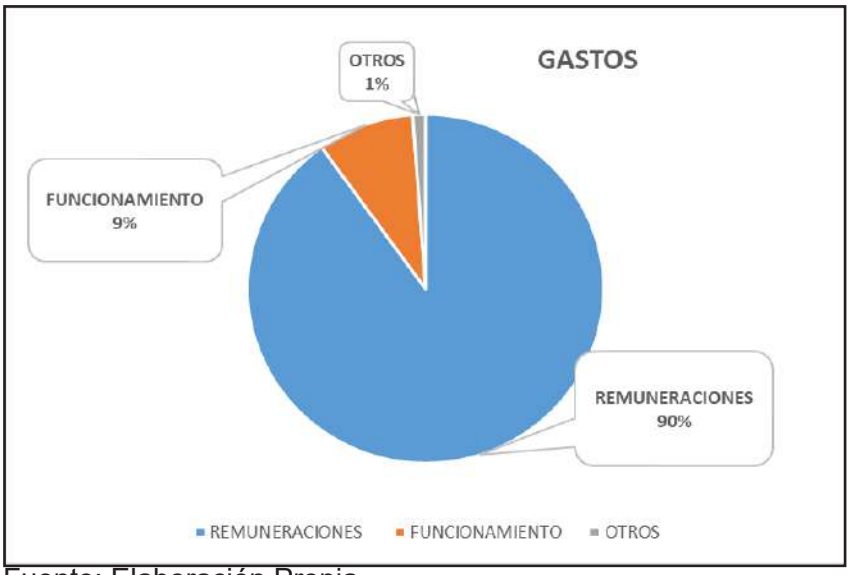
INGRESOS



Fuente: Elaboración propia

En el gráfico anterior se puede apreciar a que porcentaje de los ingresos del presupuesto del año 2024 representa cada subvención, viéndose claramente que la subvención regular representa el mayor ingreso en relación al resto, porque es la base del sistema educativo, pero de igual forma depende del aporte municipal para lograr el financiamiento óptimo, como son poder absorber el déficit del costo de las remuneraciones del personal que forma parte de las unidades educativas (Directores, Jefes de UTP, Docentes, Asistentes Administrativos, Paradocentes y Auxiliares de Servicios Menores), gastos de funcionamiento (Consumos Básicos, Materiales de Uso y Consumo Corriente, Fumigaciones, Servicios de Vigilancia, Transporte Escolar etc.).

GASTOS



Fuente: Elaboración Propia

En el grafico anterior se puede apreciar que el mayor gasto del Sistema Educativo son las remuneraciones del personal que forma parte de las dotaciones por las diferentes subvenciones que son administradas en DAEM (Regular, Pie, SEP, Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF), en relación a las otras subvenciones que forman parte del normal funcionamiento.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2023

La Resolución Exenta N° 1390 de fecha 09.08.2023 aprueba el Convenio de Desempeño celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Chillán, en el marco del Fondos de Apoyo a la Educación Pública para el año 2023 y transfiere recursos en la suma de M$ 649.351.- por el poco recurso asignado se priorizaron dos iniciativas de vital importancia a ejecutar y estas son:

COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO TOTAL $
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones (sueldo base) del personal docente y/o asistente de la educación e.e	259.740.400
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicios de traslados de acercamiento de alumnos a los establecimientos educacionales	389.610.600
TOTAL		**649.351.000**

Fuente: Elaboración propia.

Servicio de transporte escolar. Establecimientos educacionales año 2024

El DAEM preocupado por la asistencia regular de los alumnos (as) a clases se encarga de entregar el servicio de transporte escolar bajo la modalidad de buses de acercamiento y furgones escolares. Para el año 2024 se tiene proyectado realizar un gasto anual de M$ 931.000 el que es financiado con: Subvención Regular, subvención SEP y Subvención Pro-Retención, es importante señalar que el MINEDUC no cuenta con subvención específica a transferir para financiar este gasto. Este servicio atiende la cantidad de 2.568 alumnos de 27 establecimientos educacionales con un total de 44 recorridos que cubren la zona rural, urbana como periurbana.

N°	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	N° DE RECORRIDOS	CAPACIDAD
E-255	Juan Madrid Azolas	2	92
F-245	Cardenal Jose Maria Caro	1	44
D-250	Liceo Republica De Italia	5	224
E-211	La Castilla	1	46
D-228	Liceo Libertador Bernardo O”Higgins R.	3	142
G-283	Camilo Henriquez	1	45
G-242	Colliguay	1	31
D-253	El Tejar	1	135
G-277	Los Jardines De Lautaro	2	117
F-249	Quinchamali	3	136
A-7, A-6, B-12	Liceos Narciso Tondreau, Martin Ruiz De Gamboa, Marta Brunet	4	184
E-254	Reyes de España	3	264
D-252	Republica de Mexico	3	224
F-224	Quilamapu	1	46
E-210	Maria Amalia Saavedra	2	47
G-230	Confluencia	1	28
F-221	27 de Abril	1	72
G-240	Antonio Machado	1	88
F-207	Las Acacias	1	50
F-226	Capilla Cox	1	88
D-239	Arturo Merino Benitez	1	46
R.V	Ramon Vinay	1	88
E-241	Rosita O”Higgins R.	1	88
M.C	Marta Colvin Andrade	1	65
E-1193	Arturo Mutizabal Sotomayor	1	132
G-223	Las Canoas	1	46
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS BENEFICIADOS			2.568

Fuente: Elaboración propia.

DIRECCIÓN DE
Educación



CAPÍTULO VI

PLAN DE ACCIÓN 2024

8. CAPÍTULO VI PLAN DE ACCIÓN 2024

8.1. Ejes Estratégicos

En el PADEM para el año 2024, se proyecta la implementación de varios objetivos estratégicos que se mantienen de años anteriores, ya que su resolución demanda tiempos que exceden los periodos de planificación anual y que en su conjunto permitirán mejorar algunas de las variables que inciden el proceso de mejoramiento de la calidad educativa.

Logro de aprendizajes de calidad

Gestionar los recursos disponibles para que los estudiantes alcancen el nivel satisfactorio en los aprendizajes correspondientes a su curso en el diagnóstico Integral de Aprendizajes DIA, esto implica el análisis de los datos y la toma de decisiones curriculares, en concordancia a las debilidades detectadas, por parte de los equipos directivos y docentes.

Revinculación y continuidad de trayectorias educativas

Propiciar, en el trabajo con los padres y apoderados, la regularidad de las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo estrategias para asegurar el acceso, la asistencia y la permanencia escolar; identificar los riesgos de exclusión educativa y generar estrategias para la revinculación de quienes han dejado de asistir o lo hacen en forma intermitente.

Mejoramiento de la convivencia escolar

Instalar estrategias permanentes y efectivas que favorezcan el área socioemocional en las comunidades escolares, y permitan fortalecer el vínculo familia escuela y la seguridad escolar, a través del desarrollo de talleres, capacitaciones, autocuidados y acciones directas.

Fortalecer la salud y el bienestar integral de los y las estudiantes

Entregar apoyo permanente a la comunidad educativa con la finalidad de preservar y/o recuperar el bienestar integral a través de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud fisiológica, emocional, músculo-esquelética, nutricional y otras.

Mejorar la infraestructura educativa

Acciones destinadas a dar solución a problemáticas de infraestructura en Salas Cunas, Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos, las que están enfocadas en mejorar condiciones de habitabilidad de los usuarios y normalización de los establecimientos educacionales.

Fortalecer espacios de valoración de la diversidad y la inclusión

Generar una cultura de diversidad e inclusión, gestionando acciones que permitan ampliar la mirada sobre estas temáticas y entenderlas desde las diversas dimensiones, para lograr espacios que permitan el desarrollo integral de la persona, independiente de sus condiciones de base.

Potenciar el desarrollo integral de las y los estudiantes a través de la Educación Extraescolar

Implementar un conjunto de acciones para fortalecer el desarrollo integral desde una mirada holística, por medio de las actividades extraescolares artístico cultural, deportivo recreativo, ciencias y tecnologías, medioambiental y cívico social en los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo municipal

Valorar el patrimonio de Chillán y la región de Ñuble

Realizar acciones formativas sistemáticas, destinadas a conocer y valorar el patrimonio cultural de Chillán y la región de Ñuble, contribuyendo a la formación integral de los y las estudiantes

8.2. F.O.D.A.

El análisis FODA, como herramienta de gestión participativa, se ha elaborado con la contribución de las instituciones educativas. Esto se logró mediante la evaluación de los indicadores que conforman la matriz del año 2023 y la decisión de mantenerlos o no para el año 2024. Además, se llevaron a cabo reuniones con representantes de diversos sectores del sistema educativo para abordar situaciones y realidades cotidianas que contribuyeron a la creación de la matriz FODA que se presenta a continuación.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Equipos multiprofesionales (PIE, Duplas Psicosociales) instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	Presencia de altos índices de ansiedad y estrés por parte de docentes y asistentes de la educación ante la ocurrencia y necesidad de contención emocional en episodios de desregulación emocional y conductual.
Consolidación de la Unidad Comunal de Convivencia Escolar al interior de la Dirección de Educación Municipal.	Existencia de estudiantes que presentan trayectoria escolar interrumpida en el sistema escolar municipal.
Consolidación de Mesa de Trabajo Comunal de Convivencia Escolar, donde convergen distintas instituciones locales para contribuir con el mejoramiento en los establecimientos educacionales.	Aumento de la necesidad de diagnóstico y atención integral especializada en salud y salud mental de los NNA(Niños, niñas, adolescentes).
Creación e implementación de programa socioemocional, que permite capacitar a docentes, estudiantes y asistentes de la educación, así como la generación de pausas activas y cuidado de equipo.	Altos niveles de malnutrición por exceso (MNE) en la población escolar a consecuencia de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición (AYN), así como factores protectores para la salud.
Creación de Equipo de Salud Integral al interior de la Dirección de Educación Municipal compuesto por profesionales de las áreas de Prevención de Riesgos, Nutrición y Psicosocial.	Insuficiente visibilización y proyección de estudiantes con habilidades y potencialidades artísticas culturales.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Compra, e implementación de Desfibriladores en 5 unidades educativas municipales de la comuna.	Escasa participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau León.
Actividades extraescolares comunales, provinciales y regionales, que constituyen un apoyo importante para el desarrollo de la formación integral de los estudiantes del sistema municipal.	Aumento en los factores de riesgo para la salud y bajos niveles de actividad física en la población escolar.
Red de trabajo con la Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato, para fortalecer el área extraescolar relacionada con temáticas medioambientales.	Desconocimiento sobre la ordenanza municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán en los establecimientos educacionales.
Progreso significativo en la gestión de residuos orgánicos e inorgánicos en los establecimientos.	Insuficiente planificación en el proceso de compras por parte de los establecimientos educacionales, lo que se traduce en demoras en los procesos de adquisiciones.
Factibilidad de contar con buses de acercamiento en la mayoría de los Establecimientos Educacionales, a través de licitaciones y vehículos institucionales.	Falta en los encargados de informática conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.
Contar con el apoyo del Municipio a través del Aporte Municipal, para cubrir déficit en Unidades Educativas y gastos que no pueden ser rendidos y no alcanzan a ser cubiertos recursos de la JUNJI.	Ancho de banda de internet insuficiente para realizar monitoreo remoto de cámaras de seguridad específicamente en Salas Cunas.
Mejoras de conectividad de internet, todos los establecimientos cuentan con línea de internet dedicada	Cantidad de equipos computacionales insuficientes para docentes, asistentes, alumnos.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Sistema de cámaras de seguridad, alarmas y monitoreo en todos los establecimientos educacionales.	Bajo uso de herramientas digitales dentro del aula
Existencia de plataformas de gestión de atención para soporte informático.	Bajo uso de herramientas digitales en proceso de gestión y matrícula de alumnos
Implementación de un Centro Interactivo que permitirá a los alumnos acceso a nuevas tecnologías y metodologías de aprendizaje	Equipos WIFI obsoletos y desactualizados dentro de las unidades educativas
Existencia de plataforma digital de planificacion y gestion curricular para cada unidad educativa	Ancho de banda insuficiente en algunos establecimientos educacionales rurales.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Responsabilidad y compromiso de los funcionarios de Educación Municipal, contribuyen al logro de los objetivos institucionales.	Infraestructura deficiente o insuficiente, en algunos establecimientos educacionales. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado. Recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc. en mal estado
Existencia de un Plan de mejoramiento de la Infraestructura en establecimientos Educacionales.	Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados, en algunos establecimientos educacionales
Implementación de sistemas de calefacción amigables con el medio ambiente en la generalidad de los establecimientos.	Falta de calefacción en espacios educativos comunes según requerimientos normativos, en algunos establecimientos educacionales.
Se mantiene la cantidad de funcionarios maestros, lo que permite abordar mayor cantidad de reparaciones con mano de obra propia en tiempos más reducidos.	Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada,en algunos establecimientos educacionales.
Equipo de profesionales del Dpto de Obras y Mantención con experiencia para desarrollar, postular e implementar proyectos de mejoramiento de la infraestructura	Estudiantes con dificultades en la adquisición del proceso lector y el cálculo en estudiantes del sistema municipal

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Lineamientos trazados a través de una mesa de trabajo a través de la Municipalidad de Chillán y el organismo administrador (ACHS).	Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas de algunos establecimientos educacionales.
Actualización de los protocolos, procedimientos de trabajo, PISE, ODI y capacitaciones acorde a la normativa legal vigente.	Bajos niveles de logro de aprendizaje en los estudiantes de todos los niveles, como consecuencia del periodo de crisis sanitaria.
Cumplimiento a la normativa vigente legal (Decreto 56, Ley 21.156) frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares que cuentan con desfibriladores.	Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE.
El servicio educativo se encuentra preparado para la diversidad de atenciones a la población escolar, con el mejor uso de la tecnología, compromiso de funcionarios y docentes, planes de funcionamiento y protocolos validados.	Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
Implementación de estrategias de educación pertinentes a los nuevos contextos escolares.	Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la educación en la comuna.
Equipos multiprofesionales instalados y consolidados en los establecimientos educacionales.	Escasa adhesión al protocolo de comunicaciones establecido, por parte de los establecimientos educacionales al momento de hacer uso de las redes de difusión locales y masivas. Ocasionando saturación y aumento en el tiempo de respuesta.
Existencia de un preuniversitario gratuito para estudiantes de los liceos municipales, administrado por el DAEM	Equipos multidisciplinarios con baja asignación de carga horaria, en algunos establecimientos educacionales.
Oferta del Programa de Educación de Adultos modalidad flexible para sectores urbanos y rurales de la comuna.	Falta completar el staff de terapeutas ocupacionales para brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención.

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Escuela Especial municipal con dotación de profesores y asistentes de la educación especialistas para la atención de estudiantes con NEEP.(Necesidades educativas especiales permanentes)	Duplicidad de roles en docentes que conforman los equipos directivos y que tienen horas aula generando la no participación en redes u otras instancias.
Existencia de Redes Pedagógicas que apoyan la gestión de Establecimientos y DAEM.	Trabajo de las redes pedagógicas de carácter informativo y con temáticas poco atingentes.
Existencia de laboratorios de ciencias tradicionales y móviles en establecimientos educacionales.	Presupuesto insuficiente para generar adquisiciones de recursos pedagógicos, humanos, talleres y/o mantener infraestructura del establecimiento.
Existencia de ayudantes de sala y apoyo pedagógico en los establecimientos Educacionales.	Tiempos prolongados en la tramitación de abastecimiento.
Existencia de equipos que abordan de manera sistemática las situaciones vinculadas a posibles casos de deserción escolar.	Dificultades para la obtención de Reconocimiento Oficial para los establecimientos, fundamentalmente por aspectos vinculados a la infraestructura disponible.
Profesionales terapeutas ocupacionales en los establecimientos educacionales, para apoyos especializados frente al aumento de matrícula de alumnos con la condición Trastornos del Espectro Autista, TEA.	Escasa delimitación de los roles y funciones tanto de las duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar, lo que ocasiona confusión en las tareas diarias a realizar, ocasionado acumulación de actividades y desgaste profesional.
Actualización permanente para los profesionales y docentes que integran los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.	Equipos de trabajo de escuelas y liceos no realizan bajada de información a la comunidad escolar acorde a las actualizaciones ministeriales, generando que los protocolos no se apliquen según la normativa vigente.
Reglamentos internos y protocolos de actuación actualizados en las unidades educativas.	

NIVEL INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
Realización de talleres y perfeccionamientos internos, realizados por docentes y profesionales de la educación.	
Existencia de planes institucionales de reactivación de la lectura y las matemáticas en el área académica y en lo socioemocional articulación de UTP y Convivencia Escolar, para generar planes remediales con el propósito de asegurar la trayectoria educativa y evitar la deserción escolar.	
Equipamiento computacional e infraestructura disponible para el adecuado funcionamiento del trabajo que desarrollan los equipos HPV I- II-III en la comuna de Chillán.	
Participación continua en Instancias artísticas y culturales dentro y fuera de los establecimientos educacionales producto de la pandemia.	
Creación e implementación de programa socioemocional, que permite capacitar a docentes, estudiantes y asistentes de la educación, así como la generación de pausas activas y cuidado de equipo.	
Aumento de la utilización de medios digitales que permiten mayor difusión de actividades de la Dirección de Educación de Chillán	
Existencia convenio de publicidad para la obtención de material gráfico y publicitario.	

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Algunos establecimientos educacionales, están emplazados en sectores con factores de riesgos. (delincuencia, drogas, alcohol, VIF, etc.).	Mejorar el acceso de los estudiantes a los programas de apoyo socioemocional como HPV, Programa LAZOS, JUNAEB.
Sobreexposición de algunos casos de convivencia escolar ante los medios de comunicación y redes sociales.	Fuentes de financiamientos del Ministerio de Educación que permite la implementación de nuevos programas de apoyo a los estudiantes en el área socioemocional, deportivo, cultural, medioambiental y otros.
Disminución de la subvención regular por baja asistencia media, versus costos fijos y estructura del sistema financiero y legal.	Infraestructura municipal al servicio de los establecimientos educativos: estadio atlético, complejo Quilamapu, canchas sintéticas, Casa del Deporte, Teatro Municipal, etc.
Alza en costos de materiales de construcción y mano de obra que ha afectado licitaciones de compra de materiales y de ejecución de proyectos.	Existencia de instituciones y organismos colaboradores, con convenios y redes de apoyo como lo son: el Instituto Nacional del deporte (IND), junta nacional escolar y becas (JUNAEB). Red de Coordinadores de Ñuble, CESFAM, Universidades, etc.
Oferentes que no siempre cumplen con requisitos mínimos para las contrataciones, haciendo que los procesos de compra resulten fallidos	Incorporación de establecimientos educacionales en programa de escuelas sustentables del Ministerio del Medio Ambiente, con el fin de insertar estrategias de protección ambiental.
Disminución de la tasa de natalidad, lo que se traduce en una menor cantidad de niños en edad escolar.	Implementación de la Ley R.E.P (Responsabilidad Extendida del Productor) del Ministerio del Medio Ambiente junto a la E.N.R.O (Estrategia Nacional de Residuos Orgánicos), lo cual propicia instancias para el reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos.
La oferta del sector particular subvencionado resulta atractiva para los usuarios(as) del sistema de educación formal.	Fuentes de financiamiento que permiten postulación de proyectos para subsanar deficiencias de infraestructura.

NIVEL EXTERNO	
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
Paros de profesores que podrían generar pérdida de matrícula y desconfianza en el sistema de educación municipal por parte de los padres, madres y apoderados.	Convenios para la implementación de programas para adjudicación de fondos (SEP; FAEP; PIE, Pro retención, JUNAEB, JUNJI y otros).
La baja asistencia por enfermedades respiratorias, virus y otras enfermedades.	Acceso a proyectos del Centro de Innovación (MINEDUC), que permiten mejorar la infraestructura tecnológica de los establecimientos.
Reuniones convocadas por el Mineduc, y otros actores, en horarios de clases de los estudiantes.	Aumento de familias migrantes en la comuna de Chillán lo cual permite aumentar la matrícula de los establecimientos municipales.
Incertidumbre frente al inminente traspaso del sistema municipal al Servicio Local de Educación.	Existencia del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).
Disminución de presupuesto en los programas de la JUNAEB que han afectado la cobertura de alimentación y apoyos para mejorar el acceso a la educación que producen un aumento del deterioro de la salud visual, auditiva y postural de los y las estudiantes.	Asesoría permanente de entidades como: MINEDUC, Agencia de la Calidad, SEREMI de Educación Ñuble, DEPROE Ñuble, Superintendencia de Educación.
	La existencia de una Política de Reactivación Educativa con una priorización curricular con objetivos primordiales para el proceso académico y formativo de los estudiantes.
	La existencia de la plataforma DIA (Diagnóstico Integral de Aprendizajes) permite contar con resultados inmediatos de aprendizaje en lectura, matemática y ámbito socioemocional de los estudiantes, para la oportuna toma de decisiones de carácter pedagógico.
	Medios de comunicación dispuestos a dar espacios para poder difundir información perteneciente a la educación municipal.

8.3. Acciones

El plan de acción se origina a partir de la evaluación del análisis FODA, que examina las debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades presentes en el entorno educativo. Esta evaluación se relaciona con los objetivos estratégicos del PADEM. Las debilidades identificadas en el sistema escolar, así como los problemas o puntos críticos detectados, nos brindan la base para proponer medidas que contribuirán a mejorar diversos aspectos del sistema educativo. A continuación, se detalla el plan de acción resultante de este proceso.

8.3.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasez de uniformes, material didáctico, textil de enseñanza y mobiliario insuficiente para dar respuesta a la totalidad de niños y niñas.	Cumplir con los estándares normativos en recursos materiales obteniendo así el R.O en educación parvularia.	Gestión de recursos	Adquirir material didáctico necesario para cumplir con la normativa establecida en materia de R.O	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF	Aporte Municipal
Escasez de tiempo para realizar trabajo técnico pedagógico y extracurricular de los equipos de trabajo.	Reestructurar el trabajo técnico en el reglamento interno de manera de poder otorgarle a las educadoras de párvulo tiempo establecido para la planificación pedagógica.	Gestión de recursos.	Modificar en el reglamento interno, las horas pedagógicas utilizadas para la planificación.	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF	No requiere

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasas estrategias de transición educativa entre los Nivel NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica.	Favorecer el trabajo mancomunado al interior de los establecimientos educacionales con el fin de lograr una adecuada transición educativa para los niños y niñas.	Gestión pedagógica	Dos reuniones con jefes de UTP, educadoras de párvulos y coordinadores de primer ciclo para abordar estrategias de transición que permitan una armónica adaptación de los niños, cumpliendo así con el decreto 373.	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	No requiere
Escasas estrategias de transición educativa entre los Nivel NT1, NT2 y Primer ciclo de educación básica.	Generar instancias de participación con la totalidad del sistema educativo	Gestión pedagógica	Realización de reuniones mensuales de la red de educación parvularia	Marzo a Diciembre	Coordinación Salas Cunas, Coordinadora Red Educ. parvularia	No requiere
Necesidad de actualización constante en materias de diversificación de estrategias pedagógicas y conductuales para el trabajo con niños/as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Fortalecer los equipos técnicos de establecimientos educativos con el fin de generar estrategias de trabajo que permitan cumplir con una atención diversificada de niños y niñas del sistema.	Gestión pedagógica	Una capacitación semestral para niveles NT1 y NT2 y primer ciclo básico, por parte de profesionales del área Técnica para la entrega de estrategias pedagógicas y para el trabajo conductuales para el trabajo con niños/ as neuro diversos en todos los niveles de enseñanza.	Segundo Semestre	Coordinación técnica Salas Cunas Jardines infantiles VTF y coordinación Programa de integración escolar.	No requiere

8.3.2. Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Presencia de altos índices de ansiedad y estrés por parte de docentes y asistentes de la educación ante la ocurrencia y necesidad de contención emocional en episodios de desregulación emocional y conductual.	Disminuir la ansiedad de los profesionales al momento de efectuar contención emocional en estudiantes que presentan algún tipo de desregulación emocional y conductual.	Convivencia escolar	Capacitar en estrategias de contención emocional.	Marzo a Diciembre	Equipo Convivencia Escolar Directores	DAEM SEP
			Gestionar capacitación a la comunidad educativa en primeros auxilios psicológicos.			DAEM SEP
			Difundir estrategias de implementación del protocolo D.E.C. (Desregulación Emocional y Conductual en estudiantes)			No requiere
			Continuación de la implementación del programa socioemocional al interior de las unidades educativas en instancias de autocuidado y cuidado de equipos.			DAEM SEP
			Concientizar a los equipos directivos sobre la importancia de mantener buenas prácticas internas para el manejo de la salud mental y el estrés en la comunidad educativa.			No requiere
Porcentaje de estudiantes que presentan trayectoria escolar interrumpida en el sistema escolar municipal.	Revincular a estudiantes que presentan trayectorias escolares interrumpidas.	Convivencia Escolar	Visitas domiciliarias	Marzo a Diciembre	Equipos Psicosociales escuelas/liceos, Equipo Reactivación Educativa, Equipo Convivencia	Subv Regular/ Sep/Aporte Ministerial
			Entrevistas con padres y/o apoderados y alumnos.			
			Coordinación con redes comunales			
			Monitoreo del trabajo realizado por los equipos respecto de la revinculación escolar.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasa delimitación de los roles y funciones tanto de las duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar, lo que ocasiona confusión en las tareas diarias a realizar, ocasionado acumulación de actividades y desgaste profesional.	Generar en las comunidades educativas la comprensión y los roles y funciones de duplas psicosociales y encargados de convivencia.	Convivencia Escolar	Reuniones con equipos directivos de unidades educativas para establecer protocolos de delimitación de funciones.	Marzo a Julio	Equipo de Convivencia Escolar/Directores escuelas y liceos	DAEM
			Equipos directivos informan a los miembros de la comunidad a través de medios de difusión sobre los roles y delimitación de funciones de duplas y encargados de convivencia como por ejemplo: diarios murales, redes sociales, organigramas, flujogramas, etc.			
			Los equipos directivos socializan y clarifican los roles y funciones de sus equipos profesionales y docentes.			
Equipos de trabajo de escuelas y liceos no realizan bajada de información a la comunidad escolar acorde a las actualizaciones ministeriales, generando que los protocolos no se apliquen según la normativa vigente.	Instaurar como práctica permanente al interior de los equipos de escuelas y liceos, el mantenerse actualizados en normativas ministeriales vigentes.	Convivencia Escolar	Participación mensual de la Red Regional de Convivencia Escolar para la actualización permanente de las exigencias ministeriales.	Marzo a Diciembre	Equipo de Convivencia/ Equipos psicosociales escuelas y liceos	DAEM
			Capacitación constante de Duplas Psicosociales y Encargados de Convivencia frente a las exigencias ministeriales.			
			Revisión autónoma de página web ministerial.			
			Gestionar jornadas de capacitaciones y perfeccionamiento, realizadas por instituciones externas tales como SEREMI de Educación, Salud, Justicia, etc.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Aumento de la necesidad de diagnóstico y atención integral especializada en salud y salud mental de los NNA.	Que los y las estudiantes que necesiten de atención médica y de salud mental integral cuenten con su respectivo diagnóstico.	Convivencia Escolar	Coordinación con equipos de salud comunal.	Marzo a Diciembre	Convivencia Escolar/ PIE/ Salud	DAEM
			Mantención de convenios de atención psicológica con Universidades			
			Consolidación de alianzas estratégicas con centros de atención especializada como la casa de la neurodiversidad.			
Sobreexposición de los casos de convivencia escolar ante los medios de comunicación y redes sociales	Disminuir y/o anular la exposición indiscriminada y sensacionalista de estudiantes, en medios de comunicación local y redes sociales,	Convivencia Escolar	Generar protocolo de comunicado oficial en establecimientos y comunidades educativas.	Marzo a Diciembre	Convivencia	DAEM
			Establecer un protocolo claro de comunicación desde la dirección de DAEM Chillán y los medios de comunicación locales.			
			Establecer protocolo de denuncias ante sobreexposición de estudiantes y vulneraciones.			

8.3.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Disminución de presupuesto en los programas de la JUNAEB que han afectado la cobertura de alimentación y apoyos para mejorar el acceso a la educación que producen un aumento del deterioro de la salud visual, auditiva y postural de los y las estudiantes.	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios de la JUNAEB a estudiantes beneficiarios/as para reducir la brecha de desigualdad frente a elementos que favorecen una mejor educación	Apoyo a los Estudiantes	Coordinación continua con encargados de programas de la JUNAEB al interior de las Escuelas y Liceos.	Marzo a Diciembre	Coordinadora Comunal JUNAEB	DAEM JUNAEB
			Control y distribución de nóminas mensuales de niños y niñas beneficiados con el programa de alimentación (PAE), y velar porque las condiciones e instalaciones de las cocinas y comedores sean las adecuadas.	Marzo a Diciembre		DAEM JUNAEB
			Facilitar espacio físico para la JUNAEB y organizar área logística para la entrega de BECAS TIC'S para alumnos 7mo básico.	Junio a Septiembre		DAEM JUNAEB
			Gestión y coordinación del proceso de atención en programa de servicios médicos Facilitar espacios físicos para los procesos, toma de horas para nuestros y nuestras estudiantes, entrega de los apoyos técnicos a los niños, niñas y adolescentes.	Marzo a Diciembre		DAEM JUNAEB
			Entrega de set de útiles escolares y supervisar la correcta distribución dentro de los establecimientos.	Primer Semestre		DAEM JUNAEB
			Coordinación de la validación y reposición TNE en eventos masivos hasta MAYO 2024.	Primer Semestre		DAEM JUNAEB

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Alto niveles de Malnutrición por Exceso a causa de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición, así como factores protectores de la salud	Creación y desarrollo del programa 2024 de alimentación y nutrición integral con una mirada holística en los Establecimientos Educacionales bajo administración de la Dirección de Educación de Chillán.	Salud y Nutrición	Evaluación inicial del estado nutricional de los estudiantes.	Marzo a Noviembre	Nutricionista DAEM	DAEM
			Visitas iniciales, bimensuales y según requerimiento a nuestras escuelas.	Marzo a Noviembre		DAEM
			Vinculación con entidades de salud que intervienen en nuestras escuelas favoreciendo un trabajo colaborativo.	Marzo a Noviembre		DAEM
			Desarrollar eventos en la comunidad: - Día mundial del agua - Día del control de la obesidad - Día mundial de la salud - Día de la cocina chilena - Alimentación vegetariana para enseñanza media	Marzo a Noviembre		DAEM
Baja aceptabilidad de la alimentación entregada en el establecimiento por desconocimiento de las preparaciones-productos o falta de cultura y/o hábitos alimentarios.	Disminuir las altas pérdidas de alimentación en los servicios de alimentación prestados por JUNAEB.	Salud y Nutrición	Ferias de Alimentación saludable en las Escuelas y Liceos	Marzo a Noviembre	Nutricionista DAEM	DAEM
			Degustación de diferentes preparaciones según grupo alimentario, que incorpore preparaciones del PAE.	Marzo a Noviembre		DAEM

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Alteraciones en la Alimentación y Nutrición tras aumento en los niveles de Trastorno de la conducta alimentaria y/o dificultades alimentarias por condiciones diferentes de salud (TEA) en la población escolar.	Entregar herramientas a las unidades educativas y familias respecto a condiciones que podrían alterar el consumo alimentario y estado nutricional	Salud y Nutrición	Capacitación a docentes y asistentes en psico alimentación, y factores de prevención y manejo de Trastornos de conducta alimentaria (TCA) en niños, niñas y adolescente.	Marzo a Noviembre	Nutricionista DAEM	DAEM
			Talleres de psico alimentación para segundo ciclo	Marzo a Noviembre		DAEM
			Desarrollo de feria de prevención de los trastornos alimentarios	Noviembre		DAEM
			Capacitación a docentes, asistentes y familias en terapia de alimentación y dificultades alimentarias en estudiantes dentro trastorno del espectro autista (TEA).	Marzo a Noviembre		DAEM
Kioscos no acogidos a la ley 20.606 que regula la venta y publicidad de alimentos en recintos educacionales	Regularizar la situación legal y procedimental de los lugares que expenden alimentos al interior de los establecimientos	Salud y Nutrición	Desarrollar programa kioscos saludables 2024	Marzo a Noviembre	Nutricionista DAEM	DAEM
			Realizar visitas periódicas de inspección y capacitación a encargadas de kioscos externos.	Marzo a Noviembre		DAEM

** Los plazos indicados para la entrega de los beneficios son referenciales, ya que son de acuerdo al programa y planificación interna de JUNAEB

8.3.4. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Existencia de bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación de los aprendizajes por parte de los estudiantes.	Gestión pedagógica	Monitoreo y acompañamiento a los planes de recuperación de los aprendizajes de los establecimientos en base a lineamientos comunales.	Marzo a Diciembre	UTP Daem, Directores y Jefes UTP escuelas y liceos.	No requiere
		Gestión pedagógica	Acompañamiento en la elaboración, implementación y evaluación de los PME, con foco en la generación de estrategias tendientes a la recuperación de aprendizajes.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	No requiere
		Gestión pedagógica	Reuniones mensuales con Jefes(as) de UTP de las escuelas y liceos como instancia para compartir experiencias exitosas, revisión de normativa, toma de acuerdos, autocapacitaciones.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	No requiere
		Gestión pedagógica	Ampliar cobertura del proyecto “Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura” de los 19 establecimientos actuales hacia aquellos que no posean un plan en esta área.	Marzo a Diciembre	UTP Daem,	No requiere
		Gestión de Liderazgo	Continuar con el proceso de acompañamiento y evaluación a los Compromisos de Gestión a los 9 directores que han ganado concursos por Alta Dirección Pública	Marzo a Noviembre	UTP Daem	No requiere
		Gestión de Liderazgo	Instalar un proceso de acompañamiento a Directores y Profesores Encargados para apoyar procesos de liderazgo y gestión directiva en los E.E.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	SEP

		Gestión pedagógica	Mantener y mejorar el funcionamiento del Preuniversitario Comunal definiendo, previa evaluación, si se mantiene la actual forma de gestión o se externaliza el servicio.	Abril a Noviembre	Dirección Daem UTP Daem	FAEP SEP
Falta completar el staff de terapeutas ocupacionales para brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales para lograr ampliar la cobertura en el sistema municipal.	Gestión de Recursos	Gestionar la contratación de terapeutas ocupacionales para ampliar la cobertura existente.	Primer Semestre	UTP Daem RRHH Daem	PIE SEP
Brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan de desarrollo de capacitación y apoyo.	Gestion	Crear ciclos de capacitación y autocapacitación incluyendo entrega de estrategias de manera trimestral, para el trabajo con alumnos que presentan diagnósticos neurodiversos y situaciones conductuales.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	PIE SEP
Insuficiente cantidad de convenios de inserción laboral para estudiantes egresados con NEE.	Desarrollar el Plan Estratégico de articulación con empresas locales que puedan recibir a estudiantes para práctica y eventual contratación.	Gestión pedagógica	Aplicación y seguimiento del plan estratégico de articulación con la comunidad empresarial y talleres laborales de los establecimientos educacionales.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	PIE

Estudiantes con dificultades en la adquisición del proceso lector y el cálculo en estudiantes del sistema municipal	Disminuir en la comuna el número de estudiantes no lectores en primer y segundo ciclo básico	Gestión pedagógica	Plan de intervención elaborado por los equipos del PIE de cada establecimiento para los procesos de adquisición de la lectura ,escritura y cálculo.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	PIE SEP
		Gestión pedagógica	Monitoreo y acompañamiento a los planes generados por los establecimientos para potenciar el proceso lector, escritor y matemático de los estudiantes, de acuerdo a datos y mediciones existentes. Evaluación semestral de avances del procesO.	Marzo a Diciembre	UTP Daem	PIE SEP
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Gestión pedagógica	Extender el programa de Educación Patrimonial Escolar para 1° básico realizado el 2023 en 11 escuelas, incorporando 7 nuevos establecimientos para el año 2024.	Marzo a noviembre	UTP Daem	SEP Aporte municipal
		Gestión pedagógica	Generar reuniones periódicas con docentes encargados de Formación Ciudadana para revisión y monitoreo de las acciones planificadas en el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento	Marzo a Diciembre	UTP Daem Red Comunal de Formación Ciudadana	No requiere

8.3.5. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Elaboración de un Plan de Compras Anual , para una gestión eficiente y oportuna	La planificación anual asegura una compra oportuna y en los plazos requeridos	Gestión de Recursos	- Inducción a los directores o encargados del plan de compras de los E.E. - Monitoreo al cumplimiento del plan de compras - Evaluación del cumplimiento del plan de compras por parte de los E.E.	2024	Directores Unidades Educativas, Coordinaciones Técnicas Programas y sección de abastecimiento	No requiere
Atrasos en los pagos a proveedores por la reiterada inconsistencia en la entrega de los documentos de respaldo por parte de los requirentes	Estandarizar qué tipo de documentos son los obligatorios y necesarios para el expediente de pago	Gestión de Recursos	- Inducción dirigida a los oferentes de convenios y licitaciones críticas para el funcionamiento de los EE y DAEM. - Seguimiento a los procesos y a la documentación de respaldo de los requirentes.	2024	Departamento de Administración y Finanzas, a través de la sección de abastecimiento, expedientes y contabilidad.	No requiere
Lentitud en los procesos de compra	Mejorar los procesos de adquisiciones	Gestión de Recursos	- Implementar una auditoría de los procesos de adquisiciones. - Mejoramiento de los procesos y requerimientos de la Unidad de Adquisiciones.	2024	Dirección DAEM / Unidad de Adquisiciones	No requiere

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Traspaso al Servicio Local SLEP Digüillín	Entrega de Dominios vigentes, Certificado de Avalúo detallado de las unidades educativas del sistema.	Gestión de Recursos	Solicitar al Archivo Nacional los documentos faltantes (Dominios vigentes) que no se han podido obtener en los servicios existentes en Chillán.	2024	Encargado de Inventario	No requiere
			Mediante oficio se solicitará a SII los certificados de avalúo detallado.	2024	Encargado de Inventario	No requiere
	Actualización de inventarios de los bienes físicos	Gestión de Recursos	Visitas continuas a terreno para actualizar y verificar los bienes físicos.	2024	Encargado de Inventario	No requiere
Existencia de E.E. con inventarios incompletos o faltantes para el proceso de traspaso.	Completar los inventarios de todos los E.E.	Gestión de Recursos	actualizar los inventarios faltantes en los plazos establecidos por la DEP	2024	Encargado de Inventario	No requiere

8.3.6. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Infraestructura deficiente o insuficiente. Cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado. Recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc. en mal estado.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Gestión de recursos	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente, para el mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	2024	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
			Generar Proyectos recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	2024	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para equipamiento que se utiliza en establecimientos educacionales.	Mejorar instalaciones para brindar mejores condiciones de atención a los estudiantes	Gestión de recursos	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, para la normalización de sistemas eléctricos.	2024	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
			Generar intervenciones con equipo de maestros DAEM para mejorar sistemas eléctricos de establecimientos educacionales.	2024	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, otros disponibles.
Falta de calefacción en algunos espacios comunes de los establecimientos educacionales.	Mejorar condiciones de aulas y espacios comunes para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Gestión de recursos	Instalar equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica y disponibilidad presupuestaria	2024	Departamento Obras y Mantención	FAEP, Mantención, SEP, otros disponibles.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Infraestructura de gran antigüedad que requiere ser actualizada.	Mejorar infraestructura para brindar mejores condiciones de habitabilidad y atención a los estudiantes	Gestión de recursos	Buscar fuentes de financiamiento y posteriormente desarrollar proyectos para ser postulados que consideren actualización de espacios o implementación de nuevos recintos como patios cubiertos, por ejemplo.	2024	Departamento Obras y Mantención	Se debe buscar y postular

8.3.7. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.	Potenciar las competencias y habilidades de los encargados de enlace, informática y soporte.	Liderazgo	Programa de capacitaciones relacionadas al soporte técnico computacional para encargados de informática de todos los establecimientos.	Primer Semestre	Departamento de Informática	SEP Sub Regular
		Liderazgo	Capacitación en conectividad y redes informáticas para encargados de informática de todos los establecimientos.	Primer Semestre	Departamento de Informática	SEP Sub Regular
Ancho de banda de internet insuficiente para el monitoreo remoto de cámaras de seguridad en Salas Cunas.	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	Plan de mejoramiento de los servicios de internet y ancho de banda en Salas Cunas.	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	FAEP Sub Regular JUNJI
Cantidad insuficiente de equipamiento tecnológico para DAEM, docentes, asistentes, alumnos y establecimientos VTF	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de Recursos	Apoyar a establecimientos y DAEM en la compra de equipamiento tecnológico que permita mejorar y cubrir las necesidades tanto de los alumnos como así también de los diferentes equipos de trabajo que cumplen funciones en establecimientos.	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	FAEP Sub Regular JUNJI
			Realizar la adquisición de computadores, impresoras y equipamiento tecnológico	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	
Bajo uso de herramientas digitales dentro del aula,como también en procesos de gestión y matrícula de alumnos	Potenciar las competencias, y habilidades de herramientas digitales en docentes y directivos	Liderazgo	Gestionar capacitaciones en el uso de plataformas informáticas. (NAPSIS, GSUITE, PLATAFORMA DE SOPORTE) para encargados de informática, docentes y personal directivo de todos los establecimientos.	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	SEP Sub Regular

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Equipos WIFI obsoletos y desactualizados dentro de las unidades educativas	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Gestión de Recursos	Realizar la adquisición de equipos WIFI para escuelas y liceos	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	FAEP SEP Sub Regular
Ancho de banda insuficiente en algunos establecimientos educacionales rurales	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Gestión de Recursos	Contratación de 2° línea de internet para escuelas rurales, con la finalidad de mejorar la conectividad.	Marzo a Diciembre	Departamento de Informática	FAEP SEP Sub Regular
Sistema de calendarización de visitas al Centro Interactivo.	Diseñar un módulo para garantizar el alcance de escuelas y liceos.	Liderazgo	Diseñar página web o módulo de calendarización	Marzo, abril 2024.	Equipo Centro Interactivo, DAEM	Sin financiamiento.
			Diseñar y ejecutar los medios de redes sociales para difusión de las actividades del Centro Interactivo.	Marzo, abril 2024.	Equipo Centro Interactivo, DAEM.	Sin financiamiento.
			Crear sistema digital de registro y reportes internos.	Marzo, abril 2024.	Equipo Centro Interactivo, DAEM.	Sin financiamiento.
Falta de equipamiento tecnológico	Adquirir equipamientos tecnológico	Gestión de Recursos	Realizar adquisición de equipamiento tecnológico para la gestión y actividades del CI	1º Semestre 2024.	Equipo Centro Interactivo, DAEM	FAEP SEP Sub Regular
Cantidad insuficiente de baños en Centro Interactivo.	Construcción del baño para cubrir las necesidades de los usuarios.	Gestión de Recursos	Gestionar proyecto de infraestructura para construcción de baños en CI	Marzo a Diciembre	Equipo Centro Interactivo, DAEM	FAEP Aporte Municipal

8.3.8. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Insuficiente acceso para conocer y practicar deportes emergentes en los estudiantes de nuestros E.E.	Diversificar las oportunidades y ofrecer una experiencia enriquecedora a los estudiantes de nuestro sistema educacional.	Convivencia Escolar	Jornada de valoración para determinar los principales deportes emergentes posibles de ejecutar a nivel Comunal	Marzo a Diciembre	Coordinación Extraescolar-Coordinador de deportes.	Sep-Faep-Extraescolar-Deportes-Proyectos Postulables
			Postulaciones a Fondos Externos, para llevar a cabo talleres experienciales.			
			Desarrollar plan de acción para llevar a cabo talleres como: montañismo, bicicross, hockey, entre otros.			
Altos índices de estudiantes con sobrepeso y obesidad.	Abordar problemática de salud pública y promover un estilo de vida más saludable en la población escolar	Convivencia Escolar	Desarrollar diferentes actividades en torno al deporte y la recreación en todos los niveles educacionales de la comuna.	Marzo a Diciembre	Coordinador de deporte	Extraescolar-Deportes
			Generar lazos con instituciones de salud pública, para abordar temáticas en el interior de los E.E.			
			Jornadas de capacitaciones para los profesionales del sistema, en distintas disciplinas y áreas deportivas, en colaboración con la red de profesores de educación física, Dirección de Deportes y entidades afines.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de conocimiento en aspectos nutricionales orientados al deporte escolar.	Reducir los riesgos asociados a la mal nutrición, promoviendo un estado de salud y bienestar óptimo.	Salud y Nutrición	Realizar capacitaciones semestrales con profesionales del área deportiva, para abordar temáticas de nutrición y alimentación.	Marzo a Diciembre	Equipo de salud DAEM-Coordinador de deportes	Deporte
			Plan piloto a desarrollarse con taller comunal deportivo, para abordar temáticas de nutrición aplicadas a la disciplina deportiva.			
Deficiente nivel de ejecución de talleres extraescolares en los E.E.	Medir y mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los talleres, garantizando que se alcancen los objetivos previamente establecidos.	Gestión de recursos	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de talleres que incluya la definición de objetivos claros y esperados para todos los E.E.	Marzo a Diciembre	Coordinación Extraescolar, Equipos Directivos E.E.	Extraescolar
			Asesorar a los establecimientos educacionales para que analicen la oferta de talleres extraprogramáticos al momento de su proyección.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasos niveles de conciencia y gestión ineficiente de recursos medioambientales en E.E.	Fomentar la comprensión y la preocupación de las comunidades educativas sobre los problemas ambientales, promoviendo la responsabilidad individual y colectiva hacia la protección y la conservación del medio ambiente.	Medio Ambiente. Gestión de Recurso	Solicitar la implementación de más puntos verdes para plástico, latas, papeles y cartones y/o composteras o vermicomposteras, para los E.E. Gestionar el retiro de residuos reciclables inorgánicos y/o seguimiento del programa de compostaje o vermicompostaje.	Marzo a Diciembre	Departamento de Medio Ambiente-Coordinación extraescolar	Municipalidad de Chillán-Extraescolar
Baja participación en convocatorias que permitan optar a recursos de investigación o proyectos ambientales.	Promover la certificación ambiental medioambiental en los E.E	Medio Ambiente-Gestión de recursos	Capacitar en postulaciones de recursos y proyectos financiables. Evaluar cantidad de establecimientos certificados medioambientalmente.	Marzo a Diciembre	Departamento de Medio Ambiente-Departamento extraescolar	Municipalidad de Chillán-EXTRAESCOLAR

8.3.9. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Persiste el alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Mejorar la convivencia escolar en los establecimientos educacionales ejerciendo un adecuado liderazgo directivo.	Recursos Humanos.	Implementación y acompañamiento al funcionamiento de los comités paritarios.	Semestral	Jefatura de recursos humanos.	No requiere
		Prevención de Riesgos.	Aplicación de encuesta de factores de riesgos psicosociales para determinar los procesos que inciden en el aumento de licencias médicas.	Segundo Semestre	Equipo de Prevención de riesgos.	No requiere
	Tramitar y recuperar los subsidios de licencias médicas.	Recursos Humanos	Elaboración de una base de datos por año con los casos que pueden ser objetos de recuperación de licencias médicas.	Mensual	Recursos Humanos	No requiere
			Tramitación y cobro de licencias médicas rechazadas a los funcionarios del sistema de acuerdo a la normativa vigente.	Mensual	Recursos Humanos	No requiere
			Recuperación de los subsidios de licencias médicas ante Compin, Caja de Compensación e Isapres.	Mensual	Recursos Humanos	
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.	Cubrir con reemplazantes acordes las licencias médicas de asistentes de la educación y docentes.	Recursos Humanos	Incorporación de profesionales y técnicos al sistema educativo a partir de los convenios de cooperación y prácticas firmados con universidades e institutos de formación profesional.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Recursos Humanos	Actualización de banco de antecedentes de profesionales, docentes y asistentes de la educación con la documentación necesaria que permita su contratación.	Mensual	Recursos Humanos	No requiere

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Dificultades para dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección de Educación Pública, en el marco del traspaso a los Servicios Locales de Educación en materias de Recursos humanos, Inventarios y Convenios.	Solicitar, tramitar y dar cumplimiento al Convenio de Plan de Transición con la DEP	Dirección DAEM	Solicitud a la Dirección de Educación Pública del Convenio Plan de Transición.	Anual	Dirección	No requiere
		Recursos Humanos	Tramitación del Convenio de Plan de Transición y puesta en marcha del Convenio de Ejecución del Plan de Transición.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Recursos Humanos	Remisión al Ministerio de Educación toda la información que sea necesaria para un adecuado traspaso del servicio educacional relativa a los profesionales de la educación y a los asistentes.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Asesoría Jurídica DAEM	Entrega de la información sobre las prestaciones y programas que implementa la DAEM a través de los establecimientos educacionales o dirigidos a éstos.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Inventarios	Entrega de la información relativa a bienes muebles e inmuebles de los establecimientos educacionales y de la DAEM.	Anual	Inventarios	No requiere

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
	Ejecutar el Convenio Plan de Transición firmado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Chillán.	Dirección DAEM Recursos Humanos	Designación de una contraparte técnica para la coordinación en la ejecución de las actividades que se desarrollen en el marco del convenio.		Dirección Recursos Humanos	No requiere
		Inventarios	Destinación de todos los recursos necesarios: insumos, equipamiento, mobiliario escolar y de oficinas, entre otros para la continuidad del servicio educacional.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Asesoría Jurídica DAEM	Trabajar colaborativamente con las municipalidades que pertenecen al servicio local para el intercambio de información y buenas prácticas.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
	Mantener la dotación fijada a la fecha de tramitación del convenio tanto de los asistentes como de los profesionales de la educación.	Recursos Humanos	Reuniones con Directores y equipos técnicos de los establecimientos educacionales para fijar la dotación del año 2025.	Julio a Noviembre	Recursos Humanos	No requiere
		Recursos Humanos	Determinación de criterios propios de fijación de la dotación como estructura de cursos y matrículas.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Recursos Humanos	Supresión y destinación de hora a otros establecimientos de las horas excedentes de docentes y asistentes de la educación.	Anual	Recursos Humanos	No requiere
		Recursos Humanos	Informar a la contraparte técnica del Ministerio de Educación acerca de los ajustes producidos en la dotación comunal	Anual	Recursos Humanos	No requiere

8.3.10. Área Prevención de riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Ocurrencia de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.	Disminuir los factores de riesgo que pueda afectar la salud e integridad física de los trabajadores pertenecientes a las unidades educativas.	Prevención	Actualizar el programa de prevención de seguridad y salud ocupacional, con cronograma de actividades enfocadas en generar cultura preventiva.	Enero a Diciembre	Prevencionistas	DAEM
			Monitoreo a la aplicación de protocolos del MINSAL relativos a funciones y cargos, entre ellos: TMERT, CEAL-SM, RADIACIÓN UV.	Marzo		DAEM
			Realizar jornadas de capacitaciones mensuales a los trabajadores, sobre obligación de informar, procedimientos de trabajo y temas sobre la Ley 16.744. (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)	Marzo a Diciembre		DAEM
			Dotar de elementos de protección personal a funcionarios DAEM y de E.E	Marzo a Diciembre		DAEM
Deficiente respuesta a la aplicación de la normativa vigente en situaciones de accidentes escolares en E.E	Proteger, brindar las primeras atenciones y generar ambientes seguros en las unidades educativas.	Prevención	Revisión y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar y Protocolos de accidentes escolar.	Marzo a Mayo	Prevencionistas	DAEM
			Entregar insumos básicos para atender situaciones de accidentes escolares al interior de los establecimientos educacionales.	Marzo		FAEP SEP Sub Regular

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Bajo nivel de cultura preventiva laboral en las comunidades educativas.	Generar instancias de formación a fin de fortalecer una cultura preventiva permanente.	Prevención	Realizar dos campañas de seguridad preventiva atingente a las labores de cada estamento.	Mayo y Octubre	Prevencionistas	DAEM
			Realizar campaña de Invierno, en temas de enfermedades respiratorias.	Abril		DAEM
Aumento de Enfermedades profesionales asociadas a Factores psicosociales y Trastornos músculos esqueléticos	Disminuir las enfermedades calificadas como de origen laboral.	Prevención	Seguimiento a las Resoluciones calificaciones del origen de los accidentes y enfermedades LEY 16.744 .(accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)	Enero a Diciembre	Prevencionistas	DAEM
			Crear un instructivo de Pausas activas y saludables para los trabajadores e implementarlas.	Marzo a Diciembre		DAEM
			Formación de monitores para la realización de pausas saludables durante la jornada laboral.	Marzo a Junio		DAEM

8.3.11. Área de Comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Pocas publicaciones dinámicas en redes sociales: uso de videos, fotos y ediciones. Además de promocionar el contenido más relevante.	Realizar contenido de buena calidad, con edición y fotografías acorde a la situación.	Comunicaciones	Realizar al menos 5 publicaciones en Redes Sociales por semana (redes sociales, newsletter, entre otros), alternando entre imágenes y reel.	Enero a Diciembre	Comunicaciones	DAEM y convenio publicidad
Escasa adhesión al protocolo de comunicaciones establecido, por parte de los establecimientos educacionales al momento de hacer uso de las redes de difusión locales y masivas. Ocasionando saturación y aumento en el tiempo de respuesta.	Agilizar los procesos de publicación de imágenes pertenecientes a establecimientos educacionales, que sean relevantes.	Comunicaciones	Elaborar un nuevo protocolo para enviar imágenes por parte de los establecimientos educacionales, y que estas sean recepcionadas por el/la periodista.	Enero	Comunicaciones	DAEM
Insuficientes visitas a radio y difusión de actividades en medios de comunicación escritos y digitales.	Aumentar la difusión de mensajes correspondientes al DAEM	Comunicaciones	Asistir al menos dos veces al mes a medios de comunicación	Enero a Diciembre	Comunicaciones	DAEM
			Generar una nota semanal para ser enviadas a medios escritos de comunicación	Enero a Diciembre	Comunicaciones	DAEM
Falta de adquisición y reparación de elementos publicitarios (pendones, paneles araña, flyers, toldos, etc).	Visibilizar al DAEM con buenos implementos publicitarios en las actividades.	Comunicaciones	Adquirir material de difusión corporativo para las escuelas y liceos de la Dirección de Educación Municipal	Enero y Febrero	Comunicaciones	DAEM y Convenio publicidad

8.3.12. Área Jurídica

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Situaciones que ameriten aplicar un proceso disciplinario a los funcionarios dependientes de la Dirección de Educación. Alto número de sumarios en curso.	Cerrar el 100% de los procesos sumariales en curso. Abordar procedimientos para prevenir situaciones que ameriten un sumario administrativo	Jurídica	Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes.	Marzo a Junio	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
			Nombramientos de nuevos fiscales en nuevos procesos.	Marzo a Diciembre	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
			Incentivar el mecanismo de mediación en los casos en que se pueda utilizar.	Marzo a Diciembre	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
			Realizar dos capacitaciones al cuerpo directivo, docente y asistente de la educación	Marzo y Septiembre	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
Alta tasa de incumplimiento en fiscalizaciones realizadas por la Superintendencia de Educación a los E.E.	Prevención de sanciones por infracción a la normativa educacional	Jurídica RRHH Prevención de Riesgos Obras y Mantención	Actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento para operar a partir de marzo de 2024.	Enero y Febrero	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
		Convivencia Escolar Jurídica	Realizar dos capacitaciones a los equipos directivos de los establecimientos. Trabajo en conjunto con encargados de convivencia escolar en la implementación de procesos disciplinarios por aplicación del reglamento interno y activación de protocolos	Marzo y Septiembre	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular

Probabilidad de demandas por término de relación laboral, supresión de horas y/o traslados, tutela laboral, enfermedad profesional	Evitar sentencias condenatorias en materia laboral. Prevenir las demandas.	Prevención de Riesgos Convivencia Escolar	Coordinar al menos una capacitación con Equipos Directivos de escuelas y liceos, para prevenir y mejorar el clima laboral	Mayo	Departamento Jurídico DAEM	Sub Regular
		RRHH	Revisión de cartas de aviso de término de contrato, supresión de horas y no renovaciones para que se realicen acorde a la normativa.	Enero	Departamento Jurídico DAEM	No requiere
Procesar información para el proceso de Instalación del Servicio Local de Diguillín	Mantener la información actualizada y disponible para el SLEP al momento de ser requerida	Jurídica RRHH	Actualización y envío a la DEP de la información relacionada a los contratos de suministro, obra, honorarios, convenios vigentes y servicios prestados	Marzo a Junio	Departamento Jurídico DAEM	No requiere



CAPÍTULO VII

EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIÓNES 2023

9. CAPÍTULO VII EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES 2023

9.1. Área Educación Parvularia

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasas Instancias de participación de la totalidad de las educadoras a las redes de educación parvularia	Generar instancias de participación con la totalidad del sistema educativo	Realización de reuniones mensuales de la red de educación parvularia	Coordinación Salas Cunas	En ejecución
Déficit de participación del estamento técnico pedagógico en instancias de perfeccionamiento.	Perfeccionar técnicamente a la totalidad de técnicos en educación parvularia del sistema VTF	Realizar 4 conversatorios pedagógicos de la totalidad de funcionarias del sistema	Coordinación técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Ejecutado
Material didáctico insuficiente para cumplir con los estándares de Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación en las Salas Cunas y Jardines Infantiles	Adquirir material didáctico necesario para cumplir con la normativa establecida en materia de R.O.	Coordinación Técnica Salas Cunas y Jardines Infantiles V.T.F	En ejecución
Infraestructura deficiente o insuficiente en cubiertas y sistema de evacuación aguas lluvias de las salas cunas y jardines infantiles VTF	Contar con infraestructura y acondicionamiento de espacios, para cumplir con los estándares establecidos en la normativa vigente, y así brindar educación de calidad a las niñas y niños del sistema VTF	Ejecutar proyectos que sean viables y factibles, considerando la normativa vigente.	Coordinación Salas Cunas / Departamento Obras y Mantención	Ejecutado

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Necesidad de aumentar la calefacción a pellet en cada aula de las salas cunas y jardines infantiles VTF	Cumplir con lo establecido en el decreto 548 respecto de las condiciones básicas referidas a la temperatura en las salas de clases.	Instalar de manera paulatina, estufas a pellet en las salas cunas y jardines infantiles que aún no cuentan con dicho sistema de calefacción.	Coordinación Salas Cunas / Departamento Obras y Mantención	En ejecución
Insuficientes recursos tecnológicos tales como (computadores, impresora, Data) en las salas cunas y jardines infantiles VTF	Contar con equipos computacionales actualizados para el desarrollo de las actividades administrativas y pedagógicas en las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Adquirir por etapas, equipos computacionales y tecnológicos tales como: computadores, impresoras y celulares.	Coordinación Salas Cunas / Sección de informática educativa	Ejecutado

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	Responsable	Observación
Contratar terapeuta ocupacional para atención de niñas y niños diagnosticados.	Coordinación Salas Cunas	Como medidas suplementarias: Contratación de psicopedagoga para trabajar la especificidad del área buscando atender a la diversidad en el aula. Taller a comunidades educativas sobre Necesidades educativas, estrategias para el trabajo con niños neuro diversos. Contratación 2023 de apoyo de técnico en educación diferencial, para Sala Cuna y Jardín Infantil Los Artesanitos. En total el sistema cuenta con 5 establecimientos que reciben acompañamiento de técnicos en educación diferencial, para apoyar a niveles con necesidades educativas.

9.2. Área Convivencia Escolar

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Aumento de problemas de convivencia escolar al interior de las unidades educativas	Propiciar la disminución de la actual tendencia al aumento de casos de problemas en la convivencia escolar	Articular con redes comunales acciones que permitan mejorar la convivencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.	Equipo Convivencia escolar	En Ejecución
		Mantener la continuidad mesa comunal de convivencia escolar		En Ejecución
		Pesquisar la prevalencia o disminución de casos (2022 V/S 2023) mediante la implementación de base de datos.		En Ejecución
		Implementación sistema informático para la gestión de casos psicosociales a nivel de escuelas y liceos		En Ejecución
	Asegurar el abordaje de la temática de la violencia escolar en todos los establecimientos educacionales de la comuna	Equipos de convivencia escolar y duplas psicosociales de escuelas y liceos construyen un plan de trabajo anual sobre el tema de la violencia escolar durante el año 2023	Equipo Convivencia escolar	En Ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alto número de niños, niñas y adolescentes con necesidades de atención en salud mental	propiciar el acceso de NNA a la salud mental fomentando lazos con red de salud, que permitan dar prioridad a estudiantes de escuelas y liceos municipales	Gestionar y ejecutar mesa de trabajo con equipo de salud mental para priorizar la atención de casos del sistema escolar municipal que requieran atención en el área de la salud mental.	Equipo convivencia escolar	En Ejecución
		Propiciar derivaciones oportunas y articular coordinaciones con equipo de salud mental de diferentes organismos (CESFAM, CAE, COSAM, HCH, etc.) para garantizar el acceso de forma expedita y preferencial.	Equipos de convivencia escolar de los establecimientos/ redes comunitarias de apoyo	En ejecución
Sobre exposición de los problemas de convivencia escolar ante los medios comunicación y las redes sociales	Visibilizar el trabajo preventivo e intervenciones que se realizan al interior de los establecimientos educacionales enfatizando las buenas prácticas y actividades de impacto positivo para las comunidades escolares	Gestionar y promover la celebración de la semana de la convivencia escolar en la comuna de Chillán.	Equipo de Convivencia Escolar Comunal / Equipos de convivencia escolar de las escuelas/ Redes comunales.	Ejecutado
		Difundir mediante medios de prensa local, canales de comunicación externos y redes sociales oficiales del DAEM las buenas prácticas en convivencia escolar llevadas a cabo al interior de los establecimientos educacionales como también al interior de la Dirección de Educación.		En Ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Necesidad de actualización permanente para los profesionales y docentes que integran los equipos de convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales.-	Generar estrategias colaborativas con instituciones locales y departamentos internos del DAEM para otorgar mayores instancias de capacitación para duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar.	Aplicación de encuestas de detección de necesidades de capacitación. (DNC)	Equipo Comunal de Convivencia Escolar	En Ejecución
		Elaborar y ejecutar plan de capacitación de aquellas necesidades detectadas.		Ejecutado
		Gestionar y ejecutar Capacitaciones a encargados de Convivencia y duplas psicosociales frente a normativas vigentes y utilización y aplicación de protocolos exigidos por Mineduc.		Ejecutado
		Gestionar y coordinar la contratación de servicios externos para la realización de capacitaciones para duplas psicosociales y encargados de Convivencia Escolar		En Ejecución
Falta de estandarización de los procesos de intervención y derivación de casos sociales al interior de las unidades educativas	Aunar criterios de derivación e intervención al interior de las unidades educativas.	Reuniones mensuales entre equipo comunal de convivencia escolar, duplas psicosociales y encargados de convivencia escolar con el fin de lograr la estandarización de los procesos de intervención y protocolares al interior de las escuelas y liceos municipales.	Equipo convivencia escolar	En Ejecución
		Socialización y difusión de protocolos y acuerdos desarrollados para la unificación de criterios entre los establecimientos educacionales.		En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Necesidad de Re-encuadrar y/o delimitar de manera clara y oficial roles y funciones al interior de los establecimientos educacionales, por parte de docentes, profesionales y asistentes de la educación.	Delimitar y definir los roles y funciones de cada uno de los profesionales, docentes y asistentes de la educación.	Fomentar en los Directores/as la revisión de análisis y descripción de cargos	Equipo Comunal de Convivencia Escolar. Directores/as de establecimientos educacionales municipalizados.	En Ejecución
		Plasmar en documento de manera oficial roles y funciones de quienes no cuentan con la claridad de éstos		En ejecución
Falta de actualización en los reglamentos internos y protocolos de actuación en las unidades educativas	Propender que durante el primer semestre del año escolar se encuentren actualizados los reglamentos internos y protocolos de actuación según leyes y decretos vigentes.	Reunión al inicio del año escolar encargados de convivencia de escuelas y liceos, con el fin de entregar lineamientos de trabajo para la revisión de los reglamentos internos y protocolos de actualización según normativas vigentes	Equipo Comunal de Convivencia Escolar. Encargados de Convivencia Escolar de establecimientos educacionales	Ejecutado
		Monitorear a través del equipo comunal de convivencia escolar el cumplimiento de actualización de reglamentos internos y protocolos de intervención de cada establecimiento educacional		En Ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Persistencia del síndrome del desgaste profesional en docentes y asistentes de la educación producto de la crisis sanitaria mundial.	Generar instancias de esparcimiento y autocuidado en pos de la disminución del agotamiento mental y físico de los docentes y asistentes de la educación.	Gestionar la realización de autocuidados tanto para docentes como asistentes de la educación de escuelas y liceos municipales que promuevan las relaciones interpersonales, el bienestar de los profesionales y la salud mental al interior de los equipos de trabajo	Redes externas, Equipo de convivencia escolar comunal	En Ejecución
		Ejecución de charlas informativas de detección temprana de síntomas de Burnout, estrés, y autocuidado personal		En Ejecución
		Monitorear aquellos casos existentes de Burnout para posibles derivaciones a redes de atención de salud		En Ejecución
Baja participación por parte de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes.	Favorecer la participación de los padres y apoderados en el proceso de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes, enfatizando el rol de principal garante del derecho a la educación	Realizar monitoreo y registro de aquellos apoderados con menor tasa de participación.	Equipos HPV Duplas Psicosociales, Apoyo Chile Crece Contigo, OPD	En Ejecución
		Gestionar contacto con casos particulares de alto ausentismo.	Equipos HPV Duplas Psicosociales	En Ejecución
		Socioeducar a padres y/o apoderados sobre la relevancia del rol del apoderado como principal garante de derecho a la educación en la vida de sus hijos.	Equipos HPV Duplas Psicosociales	En Ejecución.

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Establecimientos Educacionales emplazados en sectores con factores de riesgos. (Delincuencia, drogas, alcohol, VIF, etc.).	Generar acciones relacionadas con el área de la seguridad que permitan entregar resguardo a la comunidad escolar.	Continuidad de Rondas de Acción Preventiva (RAP) con seguridad municipal y regional.	Equipo Convivencia Escolar Comunal/ Seguridad Municipal y Regional/ Carabineros de Chile	En Ejecución
		Gestionar presencia de Carabineros tanto a la entrada como a la salida de clases de las unidades educativas municipales.		En Ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Estudiantes en situación de riesgo de deserción escolar	Generar condiciones para que los distintos actores de las comunidades educativas logren desarrollar y promover acciones tendientes a mantener a los NNA insertos en el sistema escolar.	Designación encargados por establecimiento educacional para monitorear y mantener al día plataforma SAT (SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA	Directores/as de escuelas y liceos/Equipo de Convivencia	En Ejecución
		Realizar seguimiento y análisis de casos para los NNA que se encuentran en riesgo de deserción escolar con el fin de realizar acciones con el fin de retenerlos en el sistema escolar.		En ejecución
		Promover con directores/as que duplas psicosociales formulen los proyectos pro retención, con el fin de mantener a los NNA al interior de las unidades educativas hasta el término de la enseñanza básica y media según corresponda.		En Ejecución
		Capacitar a los encargados pro retención respecto de los lineamientos esgrimidos desde el MINEDUC para construcción de proyectos que generen impacto en los estudiantes con riesgo de deserción escolar.		Ejecutado
		Retroalimentación permanente con Departamento Extraescolar con el fin de buscar oferta programática de actividades que vayan en pos de la retención escolar de los NNA en riesgo de deserción.		En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	Responsable	Observación
Gestionar la contratación de servicios externos de profesionales especialistas para la realización de pausas activas al interior de los establecimientos educacionales (profesores, asistentes de la educación) y jornadas de autocuidado.	Redes externas, Equipo de convivencia escolar comunal	Durante el año 2023, no se contó con recursos financieros para la contratación de especialistas externos, sin embargo, esta acción la llevó a cabo un funcionario del área de convivencia escolar.

9.3. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alto porcentaje de estudiantes pertenecientes a familias vulnerables	Coordinar y facilitar la entrega de beneficios JUNAEB a alumnos/as beneficiarios.	Facilitar espacio físico a JUNAEB y organizar área logística para la entrega de Becas TIC's para alumnos/as de 7mo básico con acceso a banda ancha de escuelas municipales.	Nutricionista DAEM	En ejecución
		Entrega de alimentación a alumnos/as prioritarios y emergentes.		En ejecución
		Apoyo a los estudiantes con programas de servicios médicos (área oftalmológica, columna y otorrino)		En ejecución
		Entrega de útiles escolares a alumnos/as prioritarios y emergentes de establecimientos municipalizados.		Ejecutado
Altos niveles de malnutrición por exceso (MNE) en la población escolar a consecuencia de una baja aplicación de los conocimientos en alimentación y nutrición (AYN), así como factores protectores para la salud	Implementar un programa de alimentación y nutrición integral con una mirada holística en los EE bajo administración por la Dirección de Educación de Chillán.	Evaluación antropométrica inicial y final de los establecimientos educacionales	Nutricionista DAEM	En ejecución
		Intervención en las escuelas en materia de A y N, Kioscos saludables y otros.		En ejecución
		Vinculación con otras entidades de salud que intervienen en nuestras escuelas en contexto de la promoción de salud.		En ejecución
		Fortalecer el trabajo existente con las carreras de Nutrición y Dietética de las Universidades del Bío Bío y adventista de Chile, a través de charlas educativas, talleres y toma de mediciones antropométricas a los estudiantes.		En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Aumento en los niveles de trastornos de la conducta alimentaria (TCA) y/o rechazo y dificultades alimentarias	Generar conciencia en la comunidad educativa sobre la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria enfatizando la importancia de la autopercepción corporal, alimentación consciente y diversidad corporal como factor protector ante TCA.	Capacitación al personal docente y asistentes de la educación en materia de Alimentación responsiva y psicoalimentación	Nutricionista DAEM	En ejecución
		Realización y ejecución de Charla e intervenciones lúdicas a estudiantes de segundo ciclo en materia de AYN consciente y psicoalimentación.		En ejecución
		Celebración y ejecución de Feria contra TCA		En ejecución
Equipamiento computacional, calefacción e infraestructura en mal estado de conservación para el adecuado funcionamiento e implementación del trabajo que desarrollan los equipos HPV I, II, III en la comuna de Chillán.	Contribuir al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento de las oficinas en donde actualmente operan los equipos HPV I-II-III	Equipo de mantención DAEM realizará evaluación de las necesidades de mejoramiento y ejecutará las mejoras necesarias para otorgar condiciones adecuadas a los profesionales que se desempeñan al interior de los equipos HPVs	Coordinadora Comunal HPV – Trabajadora social convivencia escolar. Informática Educativa	Ejecutado
		Compra de computadores, impresoras y estufas para el adecuado desarrollo del trabajo técnico y administrativo que realizan los equipos HPVs		Ejecutado

9.4. Área Técnico Pedagógica

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Persistencia de los bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación de los aprendizajes por parte de los estudiantes	Desarrollar o gestionar instancias de capacitación o autocapacitación para los docentes de todos los niveles de enseñanza en trabajo colaborativo y codocencia.	UTP/Daem, Directores y Jefes UTP escuelas y liceos.	En ejecución
		Mantener procesos instalados de apoyo Psicopedagógico a través de cuadernillos de trabajo destinados a apoyar la estimulación de funciones cognitivas, ejecutivas, neuroescritura y lectura en educandos de 1° básico a 4° medio.	Red Comunal de Psicopedagogos.	En ejecución
		Continuar desarrollando el proyecto “Estimulación fonoaudiológica de predictores de lectura”.	Red Comunal de Psicopedagogos	En ejecución
		Ampliar el proyecto de articulación fonoaudiológica entre escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles JUNJI.	UTP Redes comunal de fonoaudiólogos	En ejecución
		Continuar con el proceso de acompañamiento y evaluación a los Compromisos de Gestión a los directores que han ganado concursos por Alta Dirección Pública	UTP	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
		Mantener y mejorar el funcionamiento del Preuniversitario Comunal definiendo, previa evaluación, si se mantiene la actual forma de gestión o se externaliza el servicio	UTP	En ejecución
Existencia de estudiantes del sistema de educación comunal en riesgo de deserción escolar	Promover el desarrollo de vínculos entre los estudiantes y los establecimientos a través de experiencias de aprendizaje y convivencia significativas.	Gestionar instancias de capacitación y autocapacitación en estrategias, metodología y didáctica para nivelación de aprendizajes en las diferentes asignaturas.	UTP Redes Pedagógicas Comunales	En ejecución
		Promover que cada establecimiento identifique a los estudiantes en riesgo de deserción (Informe SAT y Seguimiento trayectoria interrumpida) y desarrolle acciones para lograr la vinculación con el estudiante.	UTP Daem, Directores, Jefes UTP, Encargados Convivencia establecimientos	En ejecución
Insuficientes convenios de inserción laboral para estudiantes NEEP, egresados de los Talleres Laborales	Desarrollar un Plan Estratégico de articulación con empresas locales que puedan recibir a estudiantes para práctica y eventual contratación.	Desarrollar actividades de difusión de la inserción inclusiva en los ámbitos social y laboral.	UTP Daem, Coordinación PIE	En ejecución
		Gestionar la conformación de un Consejo Comunal en que participen actores educativos y representantes del empresariado local.	Coordinación PIE, directores, docentes de cursos especiales y talleres laborales	En ejecución
		Firma de convenios de colaboración entre el Daem y empresas para práctica de estudiantes de Talleres Laborales.	Director Daem, Coordinación PIE	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Aumento en el requerimiento de profesionales para apoyar a estudiantes con trastorno del espectro Autista TEA.	Desarrollar un plan comunal de apoyo de profesionales para lograr ampliar la cobertura en el sistema municipal.	Completar la dotación requerida de terapeutas ocupacionales.	Coordinación PIE	En ejecución
		Gestionar las horas disponibles de profesionales de apoyo para ampliar la cobertura en el sistema.	Coordinación PIE	En ejecución
		Fortalecer el funcionamiento de los equipos de aula	Coordinación PIE, Directores, Jefes UTP y Coordinadores PIE establecimientos.	En ejecución
Bajo nivel de conocimiento y valoración de la identidad cultural y cívica en las comunidades educativas.	Promover la educación cívica Valorar la identidad cultural y en las Comunidades Escolares.	Continuar desarrollando el programa de Educación Patrimonial escolar para 1° básico pilotado el 2022 en 7 escuelas, incorporando nuevos establecimientos para el año 2023.	Coordinación Patrimonial DAEM, UTP DAEM, Coordinación en gestión artístico cultural DAEM.	En ejecución
		Realizar postulación de Planes y Programas para los niveles de 7° a 2° año medio, referido al conocimiento y valoración del Patrimonio Local, de forma gradual, iniciando con 7° año para el año 2023	Coordinación Patrimonial DAEM, UTP DAEM, Coordinación en gestión artístico cultural DAEM, UBB	En ejecución
		Implementar Plan Piloto de Patrimonio a través de la creación de un archivo patrimonial fotográfico en la escuela Quinchamalí.	Coordinación Patrimonial DAEM, UTP DAEM, UBB	En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	Responsable	Observación
Monitorear y acompañar la aplicación del Plan Nacional Leo y Sumo Primero de 1° a 4° básico en los establecimientos de la comuna.	UTP/Daem Directores Escuelas y Liceos	Acción reemplazada por el Plan de Reactivación Educativa del MINEDUC
Monitorear y acompañar la aplicación del Plan Escuelas Arriba desde 3ro básico a 2do medio, orientado a los establecimientos de la comuna.	Jefes UTP Escuelas y Liceos.	El Mineduc no desarrolló el Plan Escuelas Arriba. La acción fue reemplazada por el Plan de Reactivación Educativa.

9.5. Área Recursos Financieros

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Periodo extenso y lento en los procesos de abastecimiento	Continuar generando convenios de suministros internos	Reasignación de tareas y distribución de unidades requirentes entre los operadores de compras, para destinar a lo menos dos funcionarios que se dediquen a tramitar convenios de suministros	Departamento de Administración y Finanzas , a través de la sección de Abastecimiento	En ejecución
Escasa planificación en el proceso de compras por parte de la unidad requirente.	Mejorar planificación de procesos de compra	Reuniones trimestrales con las unidades requirentes (vía online o presencial)	Departamento de Administración y Finanzas, a través de la sección de abastecimiento	En ejecución
		Generar una ficha en que se detalle los plazos que tiene cada proceso de compras, para que las unidades requirentes realicen solicitud de suministros en los tiempos necesarios de anticipación		
Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas , no formalizados	Continuar el proceso de actualización y formalización de procedimientos	Revisión de los procedimientos con el fin de actualizarlos para finalizar formalizarlos mediante actos administrativos	Jefe de administración y finanzas. Encargados de secciones.	No ejecutado

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Proximidad del traspaso del DAEM al servicio local Diguillin	Verificación de inventarios de bienes físicos	Programa de visita en terreno para verificación de bienes físicos	Encargado (a) de inventario	Ejecutado
	Actualizar etiquetado de bienes	Capacitación del equipo de inventario para posterior etiquetado de los bienes de la Red Educacional Municipal	Encargado (a) de inventario	En ejecución
	Revisión de documentación contractual de los establecimientos para futura desmunicipalización	Se confeccionarán las carpetas por establecimiento con la información contractual necesaria para los futuros traspasos a la educación pública	Encargado (a) de inventario	En ejecución
	Creación de reglamento de inventario	Confección de reglamento de la sección de inventario el que fija directrices en los levantamiento de inventarios	Encargado (a) de inventario	En ejecución
	Supervisar y mejorar procesos de gestión de inventario	Fiscalización y auditorías internas para verificar estado de inventario contable general	Encargado (a) de inventario	En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Revisión de los procedimientos con el fin de actualizarlos para finalizar formalizarlos mediante actos administrativos	Jefe de administración y finanzas. Encargados de secciones	Si bien es cierto que se han formalizado algunos procedimientos con actos administrativos se ha imposibilitado poder concretar esto en su totalidad, producto de que no existe una capacitación e inducción de como poder realizarlos, además de no contar con el tiempo adecuado ya que por una u otra razón las secciones se han visto sobrepasadas con un aumento de trabajo y de programas en ejecución que absorbe el trabajo normal a realizar.

9.6. Área Infraestructura Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Infraestructura deficiente o insuficiente.	Cumplir con otorgar recintos necesarios y en buen estado para desarrollar actividades escolares.	Generar proyectos viables y factibles de ejecutar, considerando la normativa vigente, para el mejoramiento de recintos como patios, servicios higiénicos, comedores, etc.	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	En ejecución
		Generar Proyectos recambio de cubiertas y sistemas de evacuación de aguas lluvias en mal estado.	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	En ejecución
		Generar proyectos de conservación de infraestructura y buscar fuentes de financiamiento para implementarlos.	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	En ejecución
Falta de calefacción en espacios educativos comunes según requerimientos normativos.	Mejorar condiciones de aulas para generar un ambiente propicio para el aprendizaje	Continuar con la instalación de equipos de climatización de acuerdo a factibilidad técnica de las instalaciones eléctricas y a la disponibilidad presupuestaria	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	En ejecución
Sistemas eléctricos que no tienen un soporte para la cantidad de equipos tecnológicos utilizados.	Mejorar instalaciones para brindar mejores condiciones de atención a los estudiantes	Generar proyectos factibles de ejecutar, para la normalización de sistemas eléctricos.	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	En ejecución
		Generar intervenciones con equipo de maestros DAEM para mejorar sistemas de establecimientos educacionales	Profesionales y Maestros Dpto. Obras y Mantención	En ejecución

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Buscar fuentes de financiamiento para implementar proyecto de reposición de establecimientos educacionales	Profesionales Dpto. Obras y Mantención	Acción no abordada, sin embargo, el establecimiento que inicialmente se consideró para reposición fue la Escuela Las Acacias, establecimiento para el cual se presentó un proyecto de conservación de infraestructura por un monto de $450.000.000.-, a través de la convocatoria de conservación 2023 del Ministerio de Educación. Proyecto que a la fecha de emisión de este informe se encuentra aprobado técnicamente y en espera de financiamiento.

9.7. Área Informática Educativa

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Problemas de conectividad dentro de las dependencias de los establecimientos.	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Plan de ampliación de redes computacionales para mejorar la conectividad dentro de las salas de clases de 10 establecimientos.	Departamento de Informática	Ejecutado
		Plan de mejoramiento de zonas WIFI en 10 establecimientos.		En ejecución
		Postulación y ejecución de proyecto Aulas Conectadas		En ejecución
Falta de encargados de informática con conocimientos específicos para el soporte técnico en los establecimientos educacionales.	Potenciar las competencias y habilidades de los encargados de enlace, informática y soporte.	Programa de capacitaciones relacionadas al soporte técnico computacional.	Departamento de Informática	En ejecución
		Gestionar capacitaciones en el uso de plataformas informáticas. (NAPSIS, GSUITE, PLATAFORMA DE SOPORTE)		Ejecutada
		Capacitación en conectividad y redes informáticas		En ejecución
Ancho de banda de internet insuficiente para realizar monitoreo remoto de cámaras de seguridad específicamente en Salas Cunas	Implementar servicios de internet con mayores anchos de banda	Plan de mejoramiento de los servicios de internet y ancho de banda en Salas Cunas.	Departamento de Informática	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Cantidad de equipos computacionales y tecnológicos insuficientes para docentes, asistentes, alumnos y equipos multiprofesionales (Salas Cunas, HPV)	Fortalecer la infraestructura de Tecnologías de Información y comunicación	Apoyar a establecimientos y DAEM con la compra de equipamiento tecnológico que permita mejorar y cubrir las necesidades tanto de los alumnos como así también de los diferentes equipos de trabajo que cumplen funciones en las diversas unidades educativas de la comuna.	Departamento de Informática	Ejecutado
Falta de espacios para el desarrollo de las ciencias y la tecnología	Fortalecer los espacios de desarrollo de ciencias y tecnología	Apoyar la adquisición de equipamiento que permita implementar y fortalecer espacios dentro del Centro Interactivo	Departamento de Informática	En ejecución
Baja inserción de la robótica a nivel curricular	Promover la robótica en los estudiantes	Organización del Torneo Regional de Robótica de la First Lego League como socio regional.	Departamento de Informática	En ejecución
Falta de conocimiento de experiencias de uso pedagógico de la robótica de educativa en países desarrollados	Conocer experiencias educativas con aplicación de tecnología en escuelas y liceos de Dinamarca	Generar un programa de intercambio internacional de estudiantes y docentes entre escuelas y liceos de Chillán y Dinamarca	Departamento de Informática	En ejecución

9.8. Área Educación Extraescolar

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Aumento de estudiantes con sobrepeso, obesidad y con problemas socioemocionales como consecuencia de los efectos de la pandemia.	Aumentar la participación de los estudiantes en talleres y actividades extraprogramáticas comunales, provinciales y/o regionales que se relacionen con sus intereses.	Asesorar a los establecimientos educacionales para que analicen su oferta de talleres extraprogramáticos y mantengan o reformulen, en función de los intereses de los estudiantes	Departamento Extraescolar Coordinador Deportivo	En ejecución
		Fortalecer el plan de monitoreo sistemático a los talleres que se desarrollan durante el año.	Departamento Extraescolar Coordinador Deportivo	En ejecución
		Fortalecer el plan anual de actividades extraescolares e incentivar la participación de las comunidades educativas en las diferentes ofertas programáticas (talleres deportivos, actividades recreativas, campeonatos, etc.).	Departamento Extraescolar Coordinador Deportivo	En ejecución
		Incrementar la práctica de actividad física general en los y las estudiantes en actividades deportivas, tanto recreativas como competitivas.	Departamento Extraescolar Coordinador Deportivo	En ejecución
		Retomar actividades extraescolares masivas que producto de la pandemia no se llevaron a cabo.	Departamento Extraescolar Coordinador Deportivo	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Bajos niveles de participación en Instancias artísticas y culturales dentro y fuera de los establecimientos educacionales producto de la pandemia.	Potenciar actividades en el área artístico cultural dentro y fuera de los establecimientos educacionales.	Promover y gestionar la asistencia a dichos eventos dentro de la ciudad/ región o fuera de ella.	-Coordinadora en gestiones artísticas culturales. -directores (as). -Docentes de artes o a fines con el área. -Coordinadores (as) extraescolares.	En ejecución
		Gestionar mediaciones (actividades y conversatorios) artísticos culturales en los establecimientos educacionales.	-Coordinadora en gestiones artísticas culturales. -directores (as). -Docentes de artes o afines con el área. -Coordinadores (as) extraescolares.	En ejecución
		Crear colaboraciones entre unidades culturales municipales y privadas y las escuelas/liceos.	-Coordinadora en gestiones artísticas culturales. -directores (as). -Docentes de artes o afines con el área. -Coordinadores (as) extraescolares.	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Necesidad de fortalecer la formación de los y las docentes que imparten asignaturas, relacionadas al arte (musicales, visuales y escénicas).	Crear un espacio de formación, apoyo, colaboración e intercambio de experiencias, entre otros, para los docentes que imparten asignaturas o talleres relacionados al arte.	Crear una base de datos de los docentes a fines con esta área para Instaurar una red de docentes de artes de las escuelas/ liceos.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
		Fomentar instancias de capacitación a los y las docentes y realizar seguimientos de estas.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
		Planificar acciones de intercambio de experiencias a través de la participación activa en las actividades dispuestas por el departamento extraescolar u otras entidades.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
Insuficiente visibilización y proyección de estudiantes con habilidades/potencialidades artísticas culturales.	Potenciar y brindar oportunidades a estudiantes que poseen talento y se destacan en el área artísticos culturales.	Visitar en terreno talleres artísticos culturales de las escuelas/liceos municipales.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
		Conocer a las/los nuevos talentos para gestionar actividades, becas, concursos de promoción para ellas/os.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasa participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Aumentar las inscripciones/ matrículas de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Difundir cursos y cupos de la Escuela Artística Claudio Arrau.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
		Fomentar visitas de los estudiantes de las escuelas municipales a la Escuela Artística Claudio Arrau.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución
		Crear visitas de los docentes de la Escuela Artística Claudio Arrau a las escuelas/ liceos municipales.	Coordinadora en gestiones artísticas culturales.	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Dificultad para aplicar la alimentación y nutrición en situaciones cotidianas de la vida escolar y extraescolar.	Crear y fomentar hábitos para mejorar el estado de salud y nutrición en los y las estudiantes y poder aplicar en las actividades diarias.	Crear base de datos de monitores y docentes de talleres extraescolares, comunales y de los establecimientos educacionales.	Equipo de Salud DAEM Departamento de educación Extraescolar.	Ejecutada
		Realizar reuniones bimensuales con monitores y docentes para programar capacitaciones en alimentación y nutrición según áreas, actividades programadas, efemérides a fines, muestras y otros.	Equipo de Salud DAEM Departamento de educación Extraescolar.	En ejecución
		Planificar charlas educativas a los y las estudiantes en el área de alimentación y nutrición.	Equipo de Salud DAEM Departamento de educación Extraescolar.	En ejecución
		Planificar actividad masiva para el “Día de la alimentación saludable” (octubre), en la que se entregue la oportunidad a los docentes y monitores afines con el área de participar junto a los estudiantes.	Equipo de Salud DAEM Departamento de educación Extraescolar.	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Aumento en los factores de Riesgo para la salud y bajos niveles de actividad física en la población escolar.	Conocer el estado de salud general de los y las estudiantes para crear un plan de acción respecto de lo que se diagnostique.	Crear bases de datos y categorización del estado nutricional de los niños, niñas y adolescentes en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.	Equipo de Salud DAEM Coordinador de Deportes.	En ejecución
		Evaluaciones y mediciones que permitan diagnosticar los niveles de actividad física y sedentarismo de estudiantes del sistema municipal, en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.	Coordinador de Deportes.	En ejecución
		Evaluar nivel de conocimientos y hábitos de salud, actividad física y nutrición.	Equipo de Salud DAEM Coordinador de Deportes.	En ejecución
		Ejecutar un plan piloto de “Recuperación de los Niveles de actividad física, salud y nutrición”, en primera instancia con un grupo minoritario, y luego ser extendido a todas las unidades educativas.	Equipo de Salud DAEM Coordinador de Deportes.	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Escasos Niveles de conciencia en las comunidades escolares en relación al recurso hídrico.	Identificar y desarrollar un plan de acción de uso del recurso hídrico en establecimientos educacionales.	Crear un plan de acción de uso eficiente del recurso hídrico para ser implementado en establecimientos educacionales	Departamento de Medio Ambiente, Departamento Extraescolar	En ejecución
	Implementar charlas y talleres sobre acciones a realizar para el uso correcto del recurso hídrico.	Educar a estudiantes sobre temas relacionados al recurso hídrico para ser implementado en establecimientos educacionales	Departamento de Medio Ambiente, Departamento Extraescolar	En ejecución
	Crear la brigada de “Inspectores de agua” en cada establecimiento educacional.	Creación de la brigada de “Inspectores de agua” con la participación de estudiantes de los establecimientos educacionales que permitirá velar y dar cumplimiento a la ejecución del plan del uso del recurso hídrico.	Departamento de Medio Ambiente, Departamento Extraescolar	En ejecución
Consumo elevado de agua potable debido al mal uso de esta en los establecimientos educacionales.	Cuantificar el consumo de agua potable en los establecimientos educacionales.	Medir el consumo de agua potable mensual mediante el análisis de la boleta de agua.	Establecimiento educacional mediante los Inspectores de agua	En ejecución
		Registrar el consumo de agua potable en tabla de registro de consumo hídrico, la cual nos permitirá analizar si las medidas de ahorro hídrico implementadas por los establecimientos son eficientes.	Establecimiento educacional mediante los Inspectores de agua	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Gestión inadecuada de residuos orgánicos e inorgánicos	Implementar y mantener sistemas de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos a través de puntos verdes	Implementar puntos verdes para plástico, latas, papeles y cartones y/o composteras o vermicomposteras.	Departamento de Medio Ambiente	En ejecución
		Gestionar retiro de residuos reciclables inorgánicos y/o seguimiento del programa de compostaje o vermicompostaje	Departamento de Medio Ambiente	En ejecución
		Realizar charlas sobre el cuidado del planeta y la importancia del manejo de residuos.	Departamento de Medio Ambiente	En ejecución
Desconocimiento sobre la ordenanza Municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán en los establecimientos educacionales.	Generar coordinaciones para la implementación de charlas y talleres sobre acciones para la adecuada disposición de residuos domiciliarios y mantención de espacios públicos.	Coordinar acciones de Educación y Sensibilización con la comunidad escolar que den a conocer ordenanza Municipal que regula la protección del medioambiente y de la salud ambiental de la comuna de Chillán.	Departamento de Aseo	En ejecución

9.9. Área Recursos Humanos

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Desarrollar una política de mejoramiento de la convivencia escolar, con un adecuado liderazgo directivo.	Supervisar el adecuado funcionamiento de los comités paritarios.	Recursos Humanos. Convivencia Escolar. Prevención de Riesgos	Ejecutada
		Determinar a través de un diagnóstico con los establecimientos educacionales los factores de la gestión que podrían incidir en el aumento de licencias médicas.		En ejecución
		Implementar capacitaciones temáticas relativas a la convivencia escolar, la prevención de accidentes laborales y un liderazgo escolar efectivo.		Ejecutada
Alto índice de licencias médicas del personal docente y asistente de la Educación y sus efectos.	Implementación de medidas administrativas para una debida recuperación de los subsidios de licencias médicas.	Mantener actualizado el sistema de licencias médicas de Caschile, para determinar la adecuada tramitación y cobro de los subsidios.	Recursos Humanos	Ejecutada
		Recuperar ante las entidades de salud, al menos mensualmente, los subsidios correspondientes al período.	Recursos Humanos	Ejecutada
		Efectuar el cobro de las licencias médicas rechazadas a los funcionarios del sistema.	Recursos Humanos	Ejecutada

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Dificultades para contar con los reemplazos necesarios para cubrir licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.	Contar con personal capacitado en todas las áreas, que permitan mejorar sus competencias.	Generar un banco de datos de antecedentes: de docentes, profesionales y asistentes de la educación con toda la documentación necesaria que sustente su incorporación al servicio público.	Recursos Humanos	Ejecutada
		Efectuar alianzas con universidades, centro de estudios, Mineduc y municipios para facilitar la incorporación de profesionales y técnicos al servicio educativo		Ejecutada
No se ha implementado debidamente los perfiles de competencias de los asistentes de la educación, se requiere actualizar perfiles y capacitar.	Actualizar los perfiles de competencias de los asistentes de la educación.	- Recopilar y sistematizar el tipo de tareas y funciones que efectúan los asistentes de la educación en los diferentes establecimientos de la comuna.	Recursos Humanos	Ejecutada
		Contar con una ficha de información actualizada de los antecedentes personales y de formación técnica y profesional.		Ejecutada
		- Implementar procesos de formación de competencias y procesos de evaluación formativo no vinculantes a la relación laboral.		No ejecutada

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Tardanza en la tramitación de certificados de Idoneidad Psicológica, por parte del Servicio de Salud Ñuble.	Tramitar los certificados de Idoneidad Psicológica que correspondan para los asistentes de la educación que se incorporen al sistema en los tiempos establecidos por la normativa educacional vigente.	Implementar una mesa de trabajo con el Servicio de salud Ñuble, para facilitar los procesos vinculantes a la tramitación de los certificados de Idoneidad Psicológica.	Recursos Humanos	En ejecución

9.10. Area Prevención de riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Carencia de un programa de seguridad y salud ocupacional para poder medir el cumplimiento y dar cumplimiento a la legislación vigente.	Estandarizar las acciones como equipo de prevención para dar cumplimiento a la ley.	Realizar un programa de prevención de seguridad y salud ocupacional (PSSO).	Prevencionista DAEM	Ejecutada
		Generar un cronograma de actividades de prevención de riesgos.		
Existe riesgo de exposición a accidentes y enfermedades profesionales, otros asociados a cada función.	Proteger la vida y salud de los trabajadores y pertenecientes a las unidades educativas.	Realizar solicitud de compra de elementos de protección personal según la labor que se realiza o desempeña.	Prevencionista DAEM	Ejecutada
		Solicitar evaluación de exámenes médicos preocupacionales/ ocupacionales a los trabajadores expuestos.		Ejecutada
		Actualizar los protocolos del MINSAL aplicables a las actividades que desempeñamos y tengamos exposición.		En ejecución
Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente frente a situaciones de atención de primeros auxilios en recintos escolares	Proteger, brindar las primeras atenciones y generar ambientes seguros en las unidades educativas.	Implementar un protocolo de atención en primera respuesta en los EE ante un evento.	Prevencionista DAEM.	Ejecutada
		Generar un listado básico global para todos los EE.		Ejecutada
		Capacitar al personal designado de cada EE; Excluyente: Personal con capacitación primeros auxilios e idealmente desfibriladores		Ejecutada

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Pérdida de los hábitos sanitarios, lavado de mano, uso de alcohol gel, distanciamiento social, uso de basureros específicos para mas	Crear una cultura permanente de estos hábitos que deben quedar para siempre en nuestras vidas.	Reforzar campañas de estas medidas de forma periódica y cíclica.	Prevencionista DAEM	Ejecutada
Equipos contra incendios operativos, actualización:actualización: vías de evacuación, punto de encuentro y condiciones inseguras.	Mantener equipos y lugar de trabajo en óptimas condiciones y seguro, para poder actuar ante una eventualidad.	Solicitar un contrato de suministro no sólo para extintores portátiles, también considerar red húmeda de cada lugar.	Prevencionista DAEM	Ejecutada
		Generar un instructivo de seguridad para el uso de vía de evacuación de toboganes.		
		Realizar capacitaciones en establecimientos sobre la manera recomendada para evacuar y puntos de encuentros.		
Personal de establecimientos educacionales sin inducción/ capacitación inicial para reducir riesgos.	Generar instancias de capacitaciones sectorizadas para capacitar al personal sobre su obligación de informar, procedimiento de trabajo, COVID-19, temas sobre 16.744.	Realizar calendario de capacitación por Establecimiento educacional para subsanar la brecha del desconocimiento sobre los riesgos que se encuentran expuestos.	Prevencionista DAEM	Ejecutada

Observaciones de acciones no ejecutadas		
Acciones	**Responsable**	**Observación**
Gestionar insumos básicos al interior de los establecimientos educacionales	Prevencionista DAEM.	Los procesos de licitación no resultaron exitosos por falta de oferentes o por incumplimiento de las bases por parte de éstos.

9.11. Área de Comunicaciones

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Afectación de la imagen de la educación municipal por el tratamiento de la información en medios de comunicación locales	Generar un plan de acción orientado a generar una imagen más favorable de las acciones del DAEM y establecimientos educacionales.	Promover en medios de comunicación y en Redes Sociales las fortalezas del Sistema Educativo Municipal	Comunicaciones	En ejecución
		Asesorar a los equipos directivos y Consejos Escolares de los establecimientos para la difusión de la institución y sus actividades, por medio de visitas a terreno para ese fin.	Comunicaciones	En ejecución
		Elaborar la agenda semanal de trabajo del DAEM, a partir de las acciones que cada estamento y cada establecimiento incorpora a la programación.	Comunicaciones	En ejecución
Insuficiente cantidad de material gráfico que apoyen las actividades que realiza el Sistema de Educación Municipal	Adquirir material gráfico como pendones, dípticos, trípticos y otros vinculados a publicidad.	Adquisición de material gráfico a través de Convenio de Publicidad.	Comunicaciones	Ejecutado
La presencia de las actividades que desarrolla la educación municipal de Chillán en Redes Sociales resulta insuficiente.	Aumentar los mensajes del DAEM en Redes Sociales para informar a la comunidad local.	Incrementar la Campaña de difusión en redes sociales del DAEM, escuelas, liceos y jardines. (para implementar campañas de matrículas y otras)	Comunicaciones	En ejecución

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Deficiente uso de las posibilidades que dan las radioemisoras locales para dar a conocer temáticas relevantes del sistema educativo comunal.	Establecer y estrechar contacto con medios de información y entidades locales.	Aumentar la presencia en radioemisoras a través de conferencias de prensa para informar avances en el DAEM	Comunicaciones	En ejecución

9.12. Área Jurídica

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alto número de Sumarios abiertos, pendientes de la administración anterior	Cerrar el 100% de los procesos sumariales en curso, instruidos entre 2018 y 2021	Nombramiento de nuevos fiscales en causas pendientes	Abogada DAEM	En ejecución
		Capacitación al personal DAEM para asumir la fiscalía en los procesos sumariales	Abogada DAEM	En ejecución
		Exigencia de reporte mensual de estados de avance de los procesos sumariales	Abogada DAEM	En ejecución
Alta tasa de fiscalizaciones de la Superintendencia de Educación, preventiva y reactiva	Prevención de sanciones por infracción a la normativa educacional	Actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar de cada establecimiento para operar a partir de marzo de 2023	Abogada DAEM	En ejecución
		Trabajo en conjunto con encargados de convivencia escolar en la implementación de procesos disciplinarios por aplicación del reglamento interno y activación de los distintos protocolos	Abogada DAEM	En Ejecución
		Revisión de documentación previo al envío de antecedentes a la Supereduc	Abogada DAEM	Ejecutada
		Continuar con la centralización de recepción de antecedentes y envío de respuestas por el Departamento Jurídico del DAEM a las instituciones fiscalizadoras	Abogada DAEM	Ejecutada

Problema	Objetivo estratégico	Acciones	Responsable	Estado
Alta tasa de fiscalizaciones de la SEREMI de Salud	Prevención de sanciones por infracción a la normativa sanitaria	Trabajo en conjunto con Directores de establecimiento, Departamento de Obras y Mantención y Encargados de Prevención de Riesgos	Abogada DAEM	En Ejecución
		Revisión de documentación previo al envío de antecedentes a la SEREMI de Salud	Abogada DAEM	Ejecutada
		Continuar con la centralización de recepción y envío de respuestas por el Departamento Jurídico del DAEM a las instituciones fiscalizadoras	Abogada DAEM	Ejecutada
Probabilidad de demandas por término de relación laboral, supresión de horas y/o traslados	Evitar sentencias condenatorias en materia laboral	Recopilación y análisis de antecedentes de casos de posible demanda	Abogada DAEM	Ejecutada
		Trabajo en conjunto con la Dirección de 2023 Asesoría Jurídica en la tramitación de causas judiciales	Abogada DAEM	Ejecutada
Alta tasa de reclamos y/o consultas a Contraloría	Dar respuestas dentro del plazo y evitar infracciones a la normativa	Recopilación y análisis de antecedentes en forma expedita por el personal del Departamento Jurídico del DAEM	Abogada DAEM	En ejecución
		Presentar respuestas dentro del plazo legal trabajo en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos para evitar dictámenes que ordenen la reincorporación del personal que ha terminado su vínculo laboral con el DAEM	Abogada DAEM	Ejecutada

Municipalidad de
CHILLÁN

ANEXO
PADEM 2024





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

ÍNDICE

1. Introducción 3
2. Ficha de Identificación de Establecimiento 3
3. Infraestructura Educativa 4
3.1. Obras ejecutadas 4
3.2. Obras en ejecución 5
3.3. Obras por iniciar 6
3.4. Otros Proyectos presentados 6
3.5. Otros Proyectos en desarrollo 7
3.6. Actualización Convocatoria de Conservación 2023 8
4. Recursos Humanos Proyectados 9
4.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones: 9
4.2. Horas docentes suprimidas: 10
4.3. Asistentes de la Educación y sus supresiones. 11
4.4. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios 12
5. Recursos Financieros Proyectados 13
5.1. Beneficios Asociaciones 13
6. Plan de Acción 14
6.1. Área Convivencia Escolar 14
6.2. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes 15
6.3. Área Técnico Pedagógico 15
6.4. Área Prevención de Riesgo 17

1. Introducción

Las correcciones, modificaciones e incorporaciones que se incluyen en este anexo, fueron presentadas por los diferentes actores del sistema educativo que participaron en las sesiones de la Comisión de Educación y en otras instancias formales. Para todos los efectos legales, el presente documento y las modificaciones contenidas en el, se entienden parte integrante del PADEM 2024.

2. Ficha de Identificación de Establecimiento

Se debe incorporar la siguiente ficha de establecimiento

	Escuela María Amalia Saavedra Martínez
	Objetivos Institucionales 1. Mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes de los estudiantes a través de la implementación de acciones que tributen al sello institucional y un enfoque de enseñanza personalizado. 2. Fomentar la motivación y el compromiso de los estudiantes en su proceso educativo, contribuyendo al logro de aprendizajes efectivos. **Iniciativas destacadas** 1. Proyecto de prevención de conductas de riesgos: Realización de actividades educativas y recreativas con los estudiantes que presentan regularmente conductas disruptivas a fin de aportar al logro de mejores niveles de autoestima y concepto de sí mismo. Este proyecto ha ido derivando en la realización de actividades formativas en prevención de consumo de drogas, prevención de violencia, deserción escolar y prevención de bullying. 2. Conversatorios y Debates: Contribuyen a la formación de futuros líderes y en donde los estudiantes conocen a diversos personajes que, viviendo con diversas carencias fueron capaces de superar la adversidad y ser profesionales al servicio de la comunidad de Chillán.
Sello Educativo	"Formar líderes con pensamiento crítico en un ambiente inclusivo, como agentes de cambio a la sociedad, con una sólida formación artístico y valórica de la mano de la excelencia académica"
Director	Sr. Patricio Mora Aranda
Niveles que atiende	Educación Parvularia y Educación General Básica
Datos de contacto	Dirección: Simón Bolívar N°1500, Teléfono: 42 2225901 Correo electrónico: masaavedra@daemchillan.cl

En la siguiente ficha se corrige niveles que atiende:

	**Escuela Ramón Vinay Sepúlveda** **Objetivos Institucionales** 1. Formar estudiantes con diferentes capacidades, desarrollando las habilidades necesarias para su nivel educativo. 2. Brindar a los estudiantes las herramientas para enfrentar desafíos con pensamiento reflexivo, crítico y con valores, en un ambiente saludable. 3. Promover la aceptación, el respeto a sí mismo y al entorno. **Iniciativas destacadas** 1. Reactivación de banda escolar. 2. Taller de Violín. 3. Proyecto de sala multisensorial.
Sello Educativo	Educación integral con fuerte formación valórica, artístico, cultural y deportiva.
Director	Sr. Claudio Vásquez Hormazábal
Niveles que atiende	Educación Parvularia - Básica- Educación Vespertina 7° y 8° año básico a 4° año Medio Laboral
Datos de contacto	Dirección: Pje. Humapalca, Villa A. Jarpa, Teléfono: 42 2 2229620 Correo electrónico: escuela.ramon.vinay@daemchillan.cl

3. Infraestructura Educativa

3.1. Obras ejecutadas

Se actualiza la tabla de la página N°132

Las principales obras ejecutadas durante el año 2023, hasta la fecha, son las siguientes:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Brisas del Volcán	Conservación de cubiertas Brisas del Volcán	Mantención de cubiertas	$14.308.611	Aporte Municipal
Pasitos al Futuro	Conservación de cubiertas Pasitos al Futuro	Mantención de cubiertas	$13.937.280	Aporte Municipal
Mis Primeros Pasitos	Conservación de cubiertas Mis Primeros Pasitos	Mantención de cubiertas	$12.312.537	Aporte Municipal
Casita del Sol	Conservación de cubiertas Casita del Sol	Mantención de cubiertas	$5.208.630	Aporte Municipal
Brisas del Volcán	Mejoramiento cierre perimetral Brisas del Volcán	Cierre Perimetral opaco	$6.992.440	Aporte Municipal
Los Girasoles	Conservación de cierre perimetral Los Girasoles	Cierre Perimetral opaco	$22.086.781	Aporte Municipal
Pequeño Arcoíris	Conservación de cierre perimetral Pequeño Arcoíris	Cierre Perimetral opaco	$4.620.889	Aporte Municipal

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Pequeña Lunita	Conservación de cierre perimetral Pequeña Lunita	Cierre Perimetral opaco	$19.852.651	Aporte Municipal
El Tejar	Conservación, Emergencia, escuela El Tejar, Chillan	Mantención de cubiertas, cambio de cielos y equipos de iluminación	$18.022.984	Convocatoria Urgencia 2022
Palestina	Conservación, Emergencia, escuela Palestina, Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$13.386.965	Convocatoria Urgencia 2022
Las Acacias	Conservación, Emergencia, escuela Las Acacias, Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$19.033.634	Convocatoria Urgencia 2022
Los Jardines de Lautaro	Conservación, Emergencia, escuela Los Jardines de Lautaro, Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$7.995.735	Convocatoria Urgencia 2022
Confluencia	Conservación, Emergencia, escuela Confluencia, Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio	$6.609.774	Convocatoria Urgencia 2022
Casita del Sol	Conservación Casita del Sol	Reposición de cierre perimetral, puertas, ventanas, sistema de iluminación y tobogán de emergencia.	$54.954.475	FAEP 2021
Antonio Machado	Conservación Escuela Antonio Machado Chillan	Reposición de cubiertas y sistema de evacuación de agua lluvia, reposición de ventanas y protecciones metálicas, red húmeda, pintado multicancha, mejoramiento cierres perimetrales, cielo	$130.071.760	Conservación 2021
Luz de Kerubiel	Conservación Jardín Infantil Luz de Kerubiel Chillan	Ampliación, cambio de ventanas y puertas, habilitación SSHH universal, sistema de calefacción y rampas	$49.891.877	Subtítulo 33 Junji
		TOTAL	**$ 399.287.023**	

Fuente: Elaboración propia

3.2. Obras en ejecución

Se actualiza la tabla de la página N°134

Actualmente se encuentran en ejecución las siguientes obras:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Arturo Mutizabal	Conservación Escuela Arturo Mutizabal Chillán	Revestimiento térmico de muros, cambio de ventanas, cielo, puertas, protecciones metálicas.	$281.915.879	Conservación 2021

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Reyes de España	Conservación, Emergencia, Escuela Reyes de España Chillan	Reposición de cubiertas y cielos, reposición de pavimento en patio	$158.259.647	Convocatoria Urgencia 2022
Liceo Marta Brunet Centro Interactivo	Implementación de equipo salva escalera	Implementación de equipo salva escalera	$25.186.350	FAEP 2022
27 de Abril	Conservación, Emergencia, Escuela 27 de Abril Chillan	Reposición de cierre perimetral en sector del patio y Reposición de cubierta en comedor	$24.516.169	Convocatoria Urgencia 2022
José María Caro	Conservación, Emergencia, Escuela José María Caro Chillan	Conservación sistema de evacuación de aguas lluvias, reposición de cerámico patio cubierto	$35,471,395	Convocatoria Urgencia 2022
Liceo Marta Colvin	Conservación, Emergencia, Liceo Marta Colvin Chillan	Reposición de Cubierta y estructura de cubierta	$109,509,239	Convocatoria Urgencia 2022
Gabriela Mistral	Conservación, Emergencia, Escuela Gabriela Mistral Chillan	Reposición de cubiertas y sistema eléctrico	$250,827,579	Convocatoria Urgencia 2022
		TOTAL	**$ 885.686.258**	

Fuente: Elaboración propia

3.3. Obras por iniciar

Se actualiza la tabla de la página N°135

A continuación, se detallan obras que se encuentran próximas a iniciar:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Colliguay	Conservación, Emergencia, Escuela Colliguay Chillan	Reposición de cubiertas	$65,998,987	Convocatoria Urgencia 2022
		TOTAL	**$ 65.998.987**	

Fuente: Elaboración propia

3.4. Otros Proyectos presentados

A continuación, se detallan otros proyectos presentados a JUNJI, que fueron presentados posterior a septiembre 2023:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Mis Primeros Sueños	Conservación de cubiertas Jardín Infantil y Sala Cuna	Cambio de cubiertas y cambio de revestimiento de muros en segundo	$ 51,106,695	Subtitulo 33 de Catástrofe Junji

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
	Mis Primeros Sueños	piso.		
Brisas del Volcán	Conservación de cubiertas Jardín Infantil y Sala Cuna Brisas del Volcán	Cambio de cubiertas y cambio de revestimiento de muros en segundo piso.	$ 51,106,695	Subtitulo 33 de Catástrofe Junji
María Inés Fuller	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna María Inés Fuller	Readecuación de acceso y patios, implementación de baño accesible, cambio de ventanas y puertas.	$ 192,803,626	Subtitulo 33 Junji
		TOTAL	**$ 295.017.016**	

Fuente: Elaboración propia

3.5. Otros Proyectos en desarrollo

A continuación, se detallan otros proyectos que se encuentran en etapa de desarrollo de expediente técnico:

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Los Artesanitos	Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Artesanitos	Cambio de puertas, ventanas termopanel, cambio de equipos de iluminación, cierre perimetral y pintura.	$ 50.000.000	FAEP 2022
Gotitas de Amor	Conservación Jardín Infantil Gotitas de Amor	Instalación de revestimiento térmico en muros, cambio de ventanas termopanel, cambio de puertas, cierre perimetral, cambio de equipos de iluminación, entre otros.	$ 186.209.053	Subtitulo 33 Junji
Capullito	Conservación Jardín Infantil Capullito	Instalación de revestimiento térmico en muros, cambio de ventanas termopanel, cambio de puertas, cierre perimetral, cambio de equipos de iluminación, entre otros.	Por definir	Subtitulo 33 Junji
Rinconcito Encantado	Conservación Jardín Infantil Capullito	Instalación de revestimiento térmico en muros, cambio de ventanas termopanel, cambio de puertas, cierre perimetral, cambio de equipos de iluminación, entre otros.	Por definir	Subtitulo 33 Junji

Establecimiento educacional	Proyecto	Descripción de la intervención	Monto Contratado	Financiamiento
Marta Brunet	Conservación de cubiertas y sistema de evacuación de aguas lluvias, Liceo Marta Brunet	Cambio de canaletas y bajadas de agua lluvia, mantención y pintura de cubiertas.	Por definir	Fondos de Emergencia MINEDUC
Marta Brunet	Mejoramiento Centro Interactivo Liceo Marta Brunet	Mejoramiento de baños. Accesos al recinto y sistema eléctrico.	$ 64.808.282	FAEP 2022
		TOTAL	**$ 301.017.335**	

Fuente: Elaboración propia

3.6. Actualización Convocatoria de Conservación 2023

En la página N° 139 del texto se informan los 3 proyectos postulados y presentados a la convocatoria denominada “Conservación - 01 - 2023” del Ministerio de Educación, para la postulación de proyectos de conservación de la infraestructura escolar. Los proyectos postulados por nuestra comuna son:

- Conservación Escuela Especial Las Acacias, Chillán, por un monto de $450.000.000
- Conservación JI y SC Estrellitas de Luz, Chillán, por un monto de $185.905.596
- Conservación Liceo Martín Ruíz de Gamboa, Chillán, por un monto de $450.000.000

Mediante la REX N° 1.472 de la Dirección de Educación Pública, el Ministerio de Educación adjudicó el financiamiento para los proyectos presentados por los sostenedores a la convocatoria. En dicha resolución, lamentablemente no fue financiado ninguno de los 3 proyectos presentados por la Comuna de Chillán.

Al tenor de lo anterior y a modo de apelación a lo determinado por el Ministerio de Educación, se evacua desde el municipio el Oficio Ord N° 7.555, solicitando reconsiderar la determinación y otorgar financiamiento a nuestros proyectos presentados.

Como respuesta al anterior Oficio, se recibe el Ord. N° 2.760 de la Dirección de Educación Pública. En dicho documento se informa respecto al proceso de selección de proyectos para financiamiento y se explica que los proyectos fueron priorizados por la D.E.P. y que en la posición en que fueron priorizados los nuestros, el financiamiento disponible para la convocatoria no alcanzo a cubrirlos, por lo que no es factible reconsiderar lo ya determinado.

4. Recursos Humanos Proyectados

Se modifica la tabla denominada "*Horas docentes excedentes y sus destinaciones", de la página 157 y siguiente, se incorpora la columna Modificaciones anexo.*

4.1. Horas docentes excedentes y sus destinaciones:

Nombre Docente	N° horas	Establecimiento Actual	Establecimiento Destinación	Función	Modificaciones anexo.
Diane Reyes Muñoz	44	Escuela 27 de Abril	Escuela José Marica Caro	Docente PIE	
Oriana Rodríguez Acuña	43	Escuela Antonio Machado	Escuela Juan Madrid	Educadora de Párvulo	
Ruth Saldías Andrade	41	Liceo Bicentenario Marta Brunet	Por definir	Docente de Ciencias	Para el año 2024 se mantiene en el mismo establecimiento
Nathaly Peña Suazo	34	Liceo Bicentenario	Liceo Marta Colvin	Inglés	Para el año 2024 se mantiene en el mismo establecimiento
Daniela Venegas González	23	Escuela José María Caro	Escuela Juan Madrid Azolas	Docente PIE	Se modifica escuela de destino por Escuela Gabriela Mistral.
Violeta Sandoval Ortiz	35	Escuela Juan Madrid Azolas	Escuela 27 de Abril	Docente PIE	Establecimiento solicita continuidad de la docente.
Ruth Muñoz Balague	33	Libertador Bernardo O'Higgins	Escuela María Amalia Saavedra.	Docente de Básica.	Para el año 2024 se mantiene en el mismo establecimiento
Yasna Maturana Rodríguez	44	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela María Amalia Saavedra	Docente de Básica y UTP	
Luisa Jiménez Jiménez	44	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Merino Benítez	Docente Directivo	Se modifica traslado a Liceo Marta Colvin
Oscar Márquez Mendoza	30	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela México	Educación Física	
Vanesa Henríquez González	14	Liceo Marta Colvin y Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Mutizabal	Religión Evangélica	
Pedro Quilodrán Sandoval	14	Liceo Marta Colvin y Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela Arturo Mutizabal	Religión Católica	Para el año 2024 se mantiene en el mismo establecimiento.
Nicols San Martín Araneda	38	Liceo Bernardo O´Higgins	Escuela México	Docente Básica	
Valeria Fajardo Cárdenas	41	Liceo Bernardo O´Higgins	Liceo República de Italia	Docente Básica	
Judith Sanhueza Peña	41	Liceo Marta Colvin	Escuela José María Caro	Docente de Historia	Para el año 2024 se mantiene en el mismo establecimiento.

Se modifica la tabla denominada "*Horas docentes suprimidas", de la página 158 y siguientes, se incorpora la columna Modificaciones anexo.*

4.2. Horas docentes suprimidas:

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones anexo.
Nataly Peña Suazo	Liceo Bicentenario Marta Brunet	4	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Alejandra Luego Velásquez	Escuela El Tejar	3	PIE	Por no contar el curso o nivel con estudiantes con NEE que requieran horas colaborativas	Se modifica la subvención de PIE a SEP y el motivo: Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.
Gloria Ruiz Medrano	Escuela Gabriela Mistral	44	PIE	Por horas excedentes de Educación Especial a nivel comunal.	
David Inostroza Henríquez	Escuela Gabriela Mistral	8	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento..	
Manuel Riquelme Bello	Escuela Gabriela Mistral	18	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Se rectifica se considerará la acción para el próximo año.
Sandra Oñate Castro	Escuela La Castilla	20	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento	
Angélica Elgueta Cheuque	Liceo Marta Colvin	43	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento.	
Ángela Jofre Zurita	Liceo Narciso Tondreau	11	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Verónica Moscoso Godoy	Escuela Palestina	37	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	
Paula Román Llanos	Escuela Ramón Vinay	38	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Miriam Quezada Soto	Escuela Ramón Vinay	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Nicolle Muñoz Gacitúa	Escuela Ramón Vinay	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento	
Margarita Ponce Urra	Escuela Ramón Vinay	3	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento	
Valeria Parra Soto	Escuela Ramón Vinay	4	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento	
Osvaldo Ruiz Uribe	Escuela Ramón Vinay	20	Regular	Supresión de cargo, por horas excedentes a nivel comunal	
Héctor Fuentes García	Escuela Rosita Ohiggins	3	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Gonzalo	Escuela	44	SEP	Por término de la acción en el	Se traslada a Liceo Libertador

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones anexo.
Rodríguez Parada	República de México			PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	Bernardo O'Higgins.
Mariana Núñez Ramírez	Escuela Reyes de España	44	Regular	Supresión de cargo, por horas excedentes a nivel comunal	
Claudia Ramírez Sánchez	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	14	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	Se trasladan sus 37 horas a Liceo Marta Colvin.
Leopoldo Arriagada Lara	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	11	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	Se traslada a Liceo Vida Nueva.
Sandra Yáñez Seguel	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	2	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	
Viviana Sepúlveda Aedo	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	3	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	
José Figueroa Villablanca	Liceo Martín Ruiz de Gamboa	3	Regular	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	
Marietta Leonelli Roa	Escuela Rosita Ohiggins	2	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Sandra Rivera Díaz	Escuela Las Canoas	4	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Sebastián Pereira Pino	Escuela Camilo Henríquez	6	SEP	Por término de la acción en el PME. No es posible trasladar a otro establecimiento.	
Carla Parra San Martín	Liceo Libertador Bernardo O'Higginas	44	Regular SEP PIE	Supresión por plan de estudio, no existe necesidad en otro establecimiento, se requiere reestructurar dotación comunal.	

Se modifica la tabla denominada "*Asistentes de la Educación y sus supresiones"*, *de la página 163 y siguientes, se incorpora la columna Modificaciones anexo.*

4.3. Asistentes de la Educación y sus supresiones.

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones anexo.
Norma Muñoz Moya	Escuela Antonio Machado	8	SEP(Trabajador Social)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024.	
Cristinne Vera Escalona	Escuela Arturo Mutizabal	44	SEP PIE	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024, reducción	Se traslada a Escuela República México.

NOMBRE DOCENTE	UNIDAD EDUCATIVA	CARGA HORARIA	SUBVENCIÓN	MOTIVO	Modificaciones anexo.
			(Psicóloga)	de estudiantes PIE que requieran la atención de dicho especialista.	
Macarena Unda Aedo	Liceo Bicentenario Marta Brunet	14	SEP (Psicopedagoga)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024.	Se suprimen sus 44 horas tanto del Liceo Marta Brunet y Liceo Marta Colvin
Lidia Bustamante León	Liceo Vida Nueva	44	Regular	No se requiere el cargo para el año 2024	No se suprime por encontrarse en el Plan de Retiro.
Tania Peñailillo Sepúlveda	Escuela	44	PIE (Psicopedagoga)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024, reducción de estudiantes PIE que requieran la atención de dicho especialista.	
Rodolfo Valdés Gutiérrez	Escuela Rosita O'Higgins	10	SEP(Monitor Informática)	Se reducen 10 horas por modificación de la acción en el PME.	
Richard Flores Bahamondez	Escuela Reyes de España	44	SEP (Apoyo convivencia)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024	Se traslada establecimiento por definir.
Priscila Gajardo Fernández	Escuela Reyes de España	44	SEP (Apoyo convivencia)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024	
Víctor Castillo Pérez	Escuela Reyes de España	22	SEP(Monitor Informática)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024	
Fabiola Pino Reyes	Escuela Reyes de España	29	Regular	No se requiere el cargo para el año 2024.	
Alejandra Ulloa Villegas	Escuela Paul Harris	7	SEP (Trabajadora Social)	No se ejecutará la acción en el PME del año 2024	

4.4. Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios

Se actualiza lo plasmado en página 174 "Dotación programas de apoyo con financiamiento sujeto a convenios y en lo que dice relación a los equipos HPV, se señala que en la actualidad y según lo firmado por convenio bienio 2023-2024 los equipos están conformados de la siguiente manera:

- HPV I: 7 EJECUTORES + 1 COORDINADORA: 223 HORAS
- HPV II: 6 EJECUTORES +1 COORDINADORA:211 HORAS
- HPV III: 6 EJECUTORES +1 COORDINADORA: 234 HORAS

5. Recursos Financieros Proyectados

Modifíquese en la página 195 la tabla que señala la fuente de financiamiento para el transporte para el año 2024.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	COSTO
PRO-RETENCION	$ 60.000.000
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	$ 297.000.000
APORTE MUNICIPAL	$ 74.000.000
FAEP 2024	$ 500.000.000
TOTAL	**$ 931.000.000**

Fuente: Elaboración propia

Nota: Es importante señalar que en el análisis del presente presupuesto no se consideró el aporte de recursos transferidos por el Ministerio de Educación a través del Fondo de Ministerio de Educación denominado Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), debido a que a la fecha no se encuentra totalmente tramitado el convenio de transición entre la Municipalidad de Chillan y la DEP, faltando solamente la resolución que lo aprueba.

El FAEP debería contemplar un monto de $500.000.000, los que serán destinados a cubrir el pago del transporte unidades educativas, en caso de que estos recursos no sean enviados por el MINEDUC la Municipalidad de Chillán realizará las modificaciones presupuestarias correspondientes para efecto de transferir a Educación el monto señalado en el punto anterior.

5.1. Beneficios Asociaciones

En relación a los beneficios solicitados al señor Alcalde por las Asociaciones de funcionarios de la educación de los distintos estamentos AFE, ASFUDEM, ASIDE Y AFUJIS, respecto a la entrega de bonos se detalla lo siguiente:

A. **ASIDES y AFUJIS**: durante el año 2024 se entregarán dos bonos de $100.000 cada uno, pagados en dos cuotas semestrales (total $200.000.- anuales).
B. **AFE:** durante el año 2024 se entregarán dos bonos de $100.000 cada uno, pagados en dos cuotas semestrales (total $200.000.- anuales).
C. **ASFUDEM:** durante el año 2024 se entregarán dos bonos de $150.000 cada uno, pagados en dos cuotas semestrales (total $300.000.- anuales).

Es importante hacer mención que estos bonos estarán sujetos a legalidad y a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad.

6. Plan de Acción

6.1. Área Convivencia Escolar

Se incorporan al plan de acción presente en página N° 217, acciones en base a las propuestas de estudiantes, padres y apoderados, duplas psicosociales y equipos directivos de escuelas y liceos municipales, generadas en comisiones de educación y reuniones de redes.

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazo	Responsable	Financia
Desgaste salud mental de los miembros de la comunidad educativa	Disminuir los niveles de agotamiento y estrés de docentes, asistentes de la educación , directivos y estudiantes al interior de las escuelas y liceos municipales	Convivencia Escolar	Implementar actividades en las unidades educativas por 5 minutos tanto en jornada de la mañana como tarde, de manera de propiciar un espacio de abstracción de la rutina diaria en los actores de la comunidad educativa, la que podría ser tanto a nivel físico como mental.	Marzo-Diciembre	Convivencia Escolar /unidades educativas/Director escuelas y liceos/Duplas Psicosociales	SEP
			Generar 4 instancias de autocuidado y cuidado de equipos al interior de las comunidades educativas, promoviendo actividades recreativas de compartir y comunicación entre los miembros.			
			Ejecutar 2 jornadas de autocuidado al exterior de las unidades educativas tanto para duplas psicosociales como encargados de convivencia escolar.	1° Semestre y 2° Semestre	Equipo Convivencia Daem/Directores	SUBV REGULAR
Falta de instancias de comunicación entre los actores de la comunidad y los directivos de escuelas y liceos.	Mejorar la comunicación entre los actores de la comunidad educativa.	Convivencia escolar	Generar instancias de comunicación de Directivas de los Centros de Estudiantes con los Equipos Directivos para la planificación de acciones al interior de las comunidades educativas.	(2 primer semestre y 2 segundo semestre)	Directivos/Duplas Psicosociales escuelas	SEP
			Implementación de conversatorios en las unidades educativas para que estudiantes planteen necesidades y/o sugerencias.			
Escasos espacios de capacitación para padres y apoderados para mejorar relaciones con sus hijos/as	Fortalecer las competencias parentales de padres y apoderados del sistema escolar municipal.	Convivencia Escolar	Implementación de escuelas para padres en cada una de las unidades educativas del sistema municipal, intencionando a lo menos actividades bimensuales con los microcentros.	Marzo a Diciembre (Bimensual)	Directivos/Equipo Convivencia Daem/Equipos de Convivencia y Duplas psicosociales de escuelas	SEP

6.2. Área Salud Integral y Apoyo a los y las Estudiantes

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Falta de preparación para actuar ante emergencias o situaciones de salud.	Establecer un programa de salud que prepare a las comunidades educativas frente a un mejor actuar ante una emergencia de salud, y promover, prevenir y educar en salud.	Salud y Nutrición	Creación red de encargados de salud escolar	Marzo Abril	Nutricionista DAEM	DAEM
			Reuniones bimensuales con la red para actualizar o recoger necesidades en la unidad educativa y difusión de perfiles de cargo de los /las encargados/as de salud	Abril Junio Agosto Octubre	Nutricionista DAEM	DAEM
			Capacitación y actualización en Primera respuesta frente emergencias de salud.	Julio	Nutricionista Prevención de riesgos	DAEM ACHS
			Ejecución de talleres de cultura preventiva.	Semestral		
			Capacitación en salud y alimentación pretemporada invierno – enfermedades respiratorias	Junio	Nutricionista DAEM	DAEM

6.3. Área Técnico Pedagógico

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Brindar apoyo a los estudiantes con diagnóstico TEA y a los docentes en estrategias de aula y contención	Desarrollar un plan de desarrollo de capacitación difusión y apoyo.	Gestión	Crear ciclos de capacitación y autocapacitación incluyendo entrega de estrategias de manera trimestral, para el trabajo con alumnos que presentan diagnósticos neurodiversos y situaciones conductuales.	Marzo a Diciembre	UTP DAEM	PIE SEP
			Fortalecer los protocolos de actuación, frente a los trastornos graves de la conducta (desde ahora en adelante trastorno TGC).			
			Disponer de instancias de talleres, para las comunidades educativas, incluyendo las familias, con temáticas de estrategias y herramientas, para el trabajo de los y las alumnas con condición o diagnósticos neurodiversos, como TEA, Discapacidades cognitivas, otros.			
			Creación de mesa comunal de la neurodiversidad, desde la mirada de la inclusión, con el objetivo de actualizar las temáticas atingentes a los diversos diagnósticos.			

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
			Conmemoración de la semana de la inclusión, primera semana de diciembre.			
Insuficiente visibilización y proyección de estudiantes con habilidades y potencialidades artísticas culturales.	Potenciar actividades en el área artístico cultural dentro y fuera de los establecimientos educacionales.	Artístico Cultural	Promoción de asistencia de estudiantes del sistema a eventos dentro de la ciudad o fuera de ella. Realización de actividades y conversatorios artístico-culturales en los establecimientos educacionales. Acciones colaborativas entre unidades culturales municipales y privadas y las escuelas/liceos municipales	Marzo a diciembre	Coordinadora en gestiones artístico-culturales Directores (as). Docentes de artes o afines con el área. Coordinadores (as) extraescolares	DAEM Unidades Educativas. Proyectos Ministeriales, Fundaciones.
Necesidad de fortalecer la formación de los y las docentes que imparten asignaturas, relacionadas al arte (musicales, visuales y escénicas).	Generar espacios de formación, apoyo, colaboración e intercambio de experiencias para las y los docentes que imparten asignaturas o talleres relacionados al arte y la cultura.	Artístico Cultural	Capacitaciones para docentes y talleristas. Fortalecimiento de la red de Educación Artística con docentes y talleristas municipales.	Marzo a noviembre.	Coordinadora en gestiones artísticos culturales.	DAEM Unidades Educativas
Bajos niveles de participación de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Aumentar las matrículas de estudiantes municipales en la Escuela Artística Claudio Arrau.	Artístico Cultural	Difusión de cursos y cupos de las distintas academias de la Escuela Artística Claudio Arrau en escuelas y liceos municipales Visitas de estudiantes de las escuelas municipales a la Escuela Artística Claudio Arrau. Conciertos educativos en la Escuela Artística para establecimientos municipales	Marzo a noviembre	Coordinadora en gestiones artísticos culturales. Directora (s) y/o Coordinadora Académica Escuela Artística.	DAEM Escuela Artística Claudio Arrau
Insuficientes niveles de valoración de identidad cultural y de educación cívica en las comunidades educativas de algunos establecimientos educacionales.	Postular proyectos en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fundaciones, entidades privadas que puedan aportar con recursos humanos, materiales, traslados, etc.	Artístico Cultural	Difusión de las convocatorias a concursos entre docentes y talleristas. Apoyo en la postulación a las y los interesadas/os. Postulación a iniciativas municipales, regionales y nacionales	Marzo a noviembre	Coordinadora en gestiones artísticos culturales. Docentes y talleristas municipales. Directoras/es.	DAEM
Existencia de bajos niveles de aprendizaje en los estudiantes de la comuna.	Promover y monitorear el desarrollo de estrategias tendientes a la recuperación	Gestión de Liderazgo	Reactivar los Consejos Asesores Empresariales en los establecimientos que imparten enseñanza media TP, con el fin de hacer más atingente la oferta educativa	Marzo a diciembre	Sostenedor	No Requiere

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
	de los aprendizajes por parte de los estudiantes.		de estos establecimientos a las necesidades del medio laboral.		Directores liceos TP	

6.4. Área Prevención de Riesgo

Problema	Objetivo estratégico	Área	Acciones	Plazos	Responsable	Financia
Escasas instancias de difusión de Plan Integral de Seguridad Escolar a la comunidad educativa (PISE).	Generar instancias de capacitación y prácticas de actuación ante emergencias	Prevención	Realización de 3 simulacros de emergencia en el año escolar (Primer semestres y segundo semestre)	Mayo Agosto Noviembre	Prevencionistas / Comité de seguridad de los EE / Directores EE	No requiere financiamiento
			Ejecutar 3 jornadas de capacitación y difusión a la comunidad educativa sobre el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y su plan de acción ante las emergencias señaladas.	Marzo a Abril		
			Realizar 3 jornadas de capacitación y difusión sobre protocolos de balaceras.	Marzo a Abril		